



CHIHUAHUA
Gobierno del Estado

Plan

Estatal de Desarrollo 2004-2010

Plan

Estatal de Desarrollo 2004-2010

Plan

Estatal de Desarrollo 2004-2010

Plan

Estatal de Desarrollo 2004-2010

Plan

Estatal de Desarrollo 2004-2010

Plan

Estatal de Desarrollo 2004-2010

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	i
INTRODUCCIÓN	iv
CAPÍTULO I	
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	
* Transición Demográfica	3
* Salud y Desarrollo Social	11
* Adultos Mayores	19
* Mujeres	21
* Jóvenes	24
* Niños	26
* Personas con Capacidades Diferentes	29
* Grupos Étnicos	32
* Adicciones	37
* Deporte y Recreación	40
* Derechos Humanos	43
* Organizaciones Civiles	46
* Vivienda	48
CAPÍTULO II	
DESARROLLO ECONÓMICO Y REGIONAL	
* Desarrollo Rural	58
* Industria	67
* Comercio y Servicios	76
* Turismo	82
* Comunicaciones	87
* Desarrollo Urbano y Ecología	92
* Agua	99
CAPÍTULO III	
JUSTICIA Y SEGURIDAD	
* Seguridad Pública Eficiente y Moderna	108
* Procuración y Justicia	121
* Administración de Justicia	126
* Fortalecimiento Legislativo	128
CAPÍTULO IV	
CULTURA Y CALIDAD EDUCATIVA	
* Educación	131
* Cultura	140
CAPÍTULO V	
GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	
* Democracia	146
* Federalismo	148
* Transparencia y Rendición de Cuentas	151
* Desarrollo y Modernización Administrativa	153
* Finanzas Públicas	161

PRESENTACIÓN

Planear el desarrollo es un derecho colectivo de los chihuahuenses y al mismo tiempo es una tarea social que nos responsabiliza a todos. Reitero mi convicción de que el único futuro que realmente existe es el que podemos definir hoy mismo y entre todos. De entrada debemos asumir que, por definición, la política es diálogo, consenso, voluntad y acción.

Por esto poseo el convencimiento de que la mejor manera de pronosticar el porvenir es actuando en el presente teniendo como guía básica el pronóstico de los problemas por llegar. Si los problemas sociales son diversos y complejos, con mayor razón debemos incluirnos todos en esta responsabilidad histórica de establecer las bases, objetivos y estrategias que nos permitan caminar juntos hacia el objetivo de la convivencia democrática: compartir la calidad de vida y hacerlo en armonía.

En este sentido, la planeación del desarrollo ha de ser el ejemplo más notable de la eficacia del diálogo. Planear es dialogar y dialogar es construir las condiciones para buscar un mundo mejor para todos.

Este Plan es un producto sintetizado del diálogo de los chihuahuenses; pero también es una invitación a seguir dialogando, a contrastar lo que se dice con lo que se hace, a confrontar los programas y acciones públicos con el incuestionable contrapeso de la realidad y a distribuir las responsabilidades que a cada quien le son asignadas de manera equitativa. En la tarea de edificar el bienestar del pueblo chihuahuense, todos tenemos un derecho que exigir y también todos tenemos un deber que satisfacer.

El Plan Estatal de Desarrollo 2004-2010 constituye el marco general de referencia para el diseño y ejecución de políticas, programas y acciones durante el sexenio de la actual Administración Estatal.

Se cumple de este modo con una obligación legal, pero se cumple además con el deber político de que las decisiones públicas estén plenamente sustentadas en un documento que refleje con objetividad la diversidad de problemas, culturas y expectativas sociales.

Como consecuencia fiel del diálogo democrático, este documento es el resultado de un amplio proceso de consulta a los chihuahuenses; se inició en la campaña interna y se consolidó durante la etapa de la contienda constitucional con la realización de foros y mesas de análisis temático.

Asimismo, una vez iniciado el periodo administrativo, se lanzó una convocatoria pública en los principales medios de comunicación, se abrió una página de correo electrónico y se estableció una red de acopio de propuestas de la ciudadanía, a través de las 67 presidencias municipales y las oficinas de recaudación de rentas.

Aunado a lo anterior, las dependencias y organismos del Gobierno del Estado formularon los estudios y llevaron a cabo las consultas requeridas, con el fin de precisar los diagnósticos, objetivos, estrategias y líneas de acción correspondientes.

Todo ello, en el contexto de un amplio, abierto y plural ejercicio de planeación democrática. Por esto, consideramos que el Plan constituye el instrumento metodológico y operativo que facilita la conjugación de esfuerzos entre gobierno y sociedad en pro de un desarrollo justo y equilibrado.

Estamos convencidos de que la planeación participativa es un mecanismo que permite involucrar a la sociedad en el diseño de su propio destino y en la gestión de su propio bienestar, que le abre las puertas no sólo para ejercer un mayor y oportuno control de las acciones y el uso de los recursos públicos, sino, de particular importancia, para participar en la toma de decisiones sobre aspectos fundamentales tales como la orientación y modalidades del desarrollo social, cultural y económico del estado.

Ahora bien, el Plan está lejos de constituir un catálogo exhaustivo de las obras y acciones por realizar durante el periodo sexenal. Ante una realidad cambiante, el quehacer gubernamental se adapta a las condiciones y demandas sociales prevaecientes en un momento dado. Para esto, se cuenta con otros instrumentos como los Programas Estatales y los Programas Operativos Anuales. Así, pues, el Plan es un instrumento flexible y ajustable, que estará sujeto a un proceso continuo de evaluación y actualización. En esta virtud ha quedado dicho que el Plan es producto del diálogo y al mismo tiempo es una convocatoria a no dejar de dialogar.

La globalidad económica ha traído muchas ventajas, sobre todo la de una mayor fluidez en el comercio internacional que, en el caso de nuestro país, se acentúa con los múltiples Tratados que en ese sentido hemos establecido con las principales economías del mundo; pero también hay riesgos como la ampliación de la brecha entre países desarrollados y en vías de desarrollo, con el consiguiente incremento en la desigual distribución del ingreso.

Estoy convencido de que nada está por encima de la voluntad de cambio de una sociedad que se sabe libre y que, en consecuencia, ejerce su libertad de manera responsable, es decir de manera dialogante. A fin de cuentas, la democracia es diálogo permanente, sea para fortalecer acuerdos que para salvar diferencias.

Sabiéndonos libres, nos concebimos también como una sociedad que sabe que la prosperidad es el resultado de la combinación inteligente de esfuerzo, perseverancia y solidaridad.

En este sentido, la planeación del desarrollo da la certidumbre que se requiere para saber que tenemos rumbo, que tenemos proyecto, que tenemos programas y que, ante todo, tenemos la esperanza fundada en un mundo mejor por compartir.

Destaco privilegiadamente la convocatoria a fortalecer los lazos democráticos que nos ayuden a perfeccionar los instrumentos políticos, económicos y administrativos para hacer realidad los objetivos de la planeación del desarrollo.

En este contexto y con este ambiente de concordia, con el concurso de los órdenes municipal y federal del poder público, con la participación de sindicatos, de organismos privados, de instituciones académicas y de la sociedad activa, el Gobierno del Estado trabaja en la redefinición de su modelo de desarrollo, a fin de dotarse de los instrumentos adecuados y establecer los rumbos de acción que permitan hacer frente, de manera decidida y responsable, a abatir los rezagos y deficiencias todavía existentes.

Reitero mi convicción de que la política es la más excelente forma de construir y de construirnos. Reitero asimismo la convicción de que un Estado democrático es un Estado de justicia.

Unidos, sociedad y gobierno, haremos de Chihuahua una tierra de oportunidad, una tierra de progreso, una tierra de encuentro.

LIC. JOSÉ REYES BAEZA TERRAZAS
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado y en los lineamientos del Sistema Nacional de Planeación Democrática, se formula el Plan Estatal de Desarrollo 2004-2010, como el instrumento del Gobierno del Estado para darle rumbo y certidumbre al avance económico y social de la entidad.

En este contexto, la formulación del Plan no parte solamente del cumplimiento de los preceptos constitucionales, sino que se concibe como un valioso instrumento para incidir en la distribución del ingreso y el bienestar en las regiones de mayor rezago social y en el impulso del desarrollo económico del estado.

En él, se reconocerán propuestas y compromisos que se establecieron en la campaña a la gubernatura del estado, así como las que se obtuvieron a través de la consulta ciudadana abierta que se realizó, y que fue la herramienta que formalizó el compromiso de sociedad y gobierno, para impulsar un desarrollo sostenible y equilibrado que proyecte con certidumbre el progreso de la gente más vulnerable, de las familias y de los sectores productivos del estado.

En ese sentido, no obstante lo difícil del entorno económico nacional e internacional que caracteriza a los tiempos actuales, se asume que este anhelo es alcanzable, porque se concretarán líneas estratégicas para el pleno desenvolvimiento de la entidad, que se traducirán en acciones fundamentadas en la eficacia de las decisiones, en la conciliación de los intereses de todos los sectores y en la apertura para la participación ciudadana, observando un equilibrio que haga posible la sana convivencia.

Por ello, el Plan Estatal de Desarrollo 2004-2010, incluye una visión de futuro que establece las expectativas deseables para Chihuahua durante este sexenio. Contiene un diagnóstico de la situación que guarda la entidad, un análisis tendencial y prospectivo sobre la visión del estado y sus objetivos al año 2010 y las líneas estratégicas que se deberán implementar para impulsar el desarrollo ordenado en Chihuahua.

Así, este instrumento de planeación se ha estructurado en el marco de una visión de mediano y largo plazo, que involucrará de manera destacada la participación de los Ayuntamientos, articulando los esfuerzos de planeación delineados en este documento, así como los que queden expresados en los Planes Municipales y los Programas Estatales.

Bajo esta óptica, se plantean cinco ejes fundamentales de prioridad trazados en el presente Plan: Desarrollo Humano y Social, Desarrollo Económico y Regional, Justicia y Seguridad, Cultura y Calidad Educativa, Gobierno y Administración.

El Desarrollo Humano y Social será relevante en esta perspectiva, en donde la participación de la sociedad, particularmente de la población en condiciones de pobreza, sea lo que más cuenta. En este primer apartado se trazan líneas que definen como se enfrentará el reto del desarrollo humano, asumiendo el compromiso en el que sociedad y gobierno articulen iniciativas de esfuerzos para superar las condiciones de pobreza, marginación y desigualdad.

En ese sentido, elevar la calidad de vida de esta población tiene la mayor prioridad. Por esto, se instrumentarán programas integrales de acción para atender, de manera prioritaria, las zonas caracterizadas por la marginación y la pobreza, y los grupos sociales, urbanos y rurales, que viven en condición de desventaja económica.

El despliegue de las estrategias del apartado de Desarrollo Económico y Regional inscritas en el Plan, se llevará a cabo a través de los esquemas democráticos y de una amplia y activa participación de los sectores sociales y productivos en el estado. En ese sentido, para el desarrollo integral del estado, se implementarán estrategias, generadas a partir de propuestas responsables, factibles de llevar a cabo, sustentadas en amplios consensos sociales y con actitud incluyente, con el objetivo central de abatir la desigualdad social y regional y, con esto, lograr una sociedad más justa y equitativa.

Para vencer las desigualdades se requiere algo más que políticas públicas, es además necesario un compromiso social, cultural, económico y sobre todo político. Una de las acciones dirigidas a cumplir con este objetivo y que darán fuerza a las políticas económicas, es la instalación del Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua (CODECH), integrado por organismos empresariales, sindicatos e instituciones académicas, quienes conjuntamente con los gobiernos federal, estatal y municipal trabajarán en la definición de un nuevo modelo de desarrollo económico.

En materia de Justicia y Seguridad, se plantea una nueva definición de seguridad pública, que rebasa el concepto anterior de seguridad correctiva, por lo que se enfatiza la necesidad de emprender un esfuerzo sin precedente en materia de prevención del delito; lo cual compromete un denodado esfuerzo de coordinación entre federación, estado y municipios, para que, con participación de la comunidad, se atiendan las demandas de la sociedad chihuahuenses.

Para conseguir estos objetivos se diseñaron estrategias que fomentarán una cultura jurídica, con el propósito de crear una cultura de legalidad en todos los niveles sociales y se propiciará la lucha contra la corrupción, que deberá ser una labor compartida entre gobierno y sociedad.

Sin duda alguna, el respeto y la observancia a los derechos humanos, estarán inmersos en todas las acciones que dentro de la administración pública se desplieguen. Se refieren en el Plan acciones tendientes a establecer que el respeto a los derechos humanos sea un elemento primordial en la política gubernamental.

La política planteada en el apartado de Cultura y Calidad Educativa estará sustentada en un proceso de planeación minuciosa y cuidadosamente sistematizado, que incluya compromisos y esfuerzos no sólo de los maestros y sus organizaciones sindicales, sino de padres de familia y sus asociaciones, y, por supuesto, de los diferentes órdenes de gobierno.

Invertir en la educación es asegurar la supervivencia de nuestra vida en común y es la garantía más eficaz contra la injusticia y la desigualdad. La equidad educativa debe tomar en cuenta no sólo el acceso, sino incrementar la permanencia y garantizar el éxito en la educación de todos los chihuahuenses.

Desde las políticas públicas, la cultura es un instrumento estratégico para que los equilibrios sociales y la dimensión humana sean reintroducidos como valores y metas que orienten el desarrollo estatal, que definiremos a partir de nuestra propia historia y cultura. El propósito es lograr que la cultura sea colocada en el corazón del desarrollo regional, para convertirla en su detonante.

El auténtico federalismo que se promueve en el apartado de Gobierno y Administración, eje con el que se concluye el presente Plan, está sustentado en los principios de equidad, corresponsabilidad, solidaridad, participación ciudadana y rendición de cuentas.

En Chihuahua el Gobierno del Estado convoca a un nuevo federalismo, que se materialice cotidianamente con acciones de entendimiento y colaboración entre la federación, el estado y los municipios, que permita el desarrollo social y el avance económico para el bienestar de todos.

La consolidación de estos objetivos depende de la eficacia de la administración pública estatal como entidad promotora del desarrollo integral del estado. Por ello, la instauración de una administración pública moderna, competitiva y eficiente, es el medio para llevar a la gente los beneficios del desarrollo en todas sus dimensiones.

El propósito planteado en el Plan Estatal de Desarrollo, es construir un mejor gobierno que eleve la calidad de vida de los habitantes del estado; que responda a las necesidades de la población. Un gobierno moderno e inteligente, que ponga en el centro de sus acciones al ser humano y que ofrezca a los ciudadanos, respuestas públicas más eficaces, a través de herramientas administrativas avanzadas y políticas públicas mejor diseñadas.

CAPITULO I

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

- * Transición Demográfica
- * Salud y Desarrollo Social
 - * Adultos Mayores
 - * Mujeres
 - * Jóvenes
 - * Niños
 - * Personas con Capacidades Diferentes
 - * Grupos Étnicos
 - * Adicciones
- * Deporte y Recreación
 - * Derechos Humanos
- * Organizaciones Civiles
 - * Vivienda

Introducción

La complejidad demográfica del país y las condiciones poblacionales propias del Estado de Chihuahua constituyen sin duda un conjunto de realidades humanas que deben ser puestas en la base de una planeación racional, realista y eficaz. De ello deviene que uno de los instrumentos fundamentales para la planeación del desarrollo económico y social es la prospectiva demográfica, siempre que este medio no pierda de vista los grandes valores humanistas de una convivencia democrática fundada en el diálogo, la tolerancia y el acuerdo como pilares de la calidad de vida.

El conocimiento de la posible magnitud y composición de la población en un momento determinado es un insumo básico para precisar con cierta racionalidad las demandas y necesidades futuras de la población que los programas de gobierno se proponen atender y, con base en ello, orientar los criterios con los cuales se decide el destino de los recursos y se formulan políticas de gestión del bienestar.

En el entorno actual, es necesario establecer, coordinar y evaluar la aplicación de la Política de Población en la entidad con pleno respeto de los derechos humanos de los ciudadanos, a través de la generación y difusión de conocimientos que hagan conciencia de las causas que originan los problemas demográficos y la trascendencia de acciones que a través de la información y educación poblacional motiven cambios de actitudes libres y responsables en todos los habitantes. En este mismo entorno es preciso agregar que un régimen amplio de libertades fundamentales y de derechos básicos va necesariamente acompañado de un conjunto de obligaciones jurídicas y deberes políticos de los habitantes del estado para potenciar la solidaridad económica y la armonía social.

La gran riqueza de Chihuahua reside en su población y, por eso, se plantea como máxima prioridad integrar los criterios demográficos en el ámbito de la planeación pública, social y privada que permitan avanzar hacia una sociedad sin rezagos, con oportunidades para todos y en la que la justicia social sea la parte distintiva.

Diagnóstico

La población del Estado de Chihuahua asciende según estimaciones para mediados de 2004 a 3'373,391 habitantes, de los cuales 1'666,591 son mujeres y 1'706,800 son hombres.

Se estima que, durante el año ocurrieron alrededor de 63,329 nacimientos y cerca de 13,725 defunciones, ello implica un incremento anual de 49,604 chihuahuenses, lo que significa una tasa de crecimiento natural anual de 1.5 por ciento.

El saldo neto migratorio es positivo con una tasa de crecimiento social de 0.3 por ciento, lo que se refleja en una tasa de crecimiento total del orden de 1.8 por ciento.

En el 2004, el Estado de Chihuahua se ubica en el décimo primer lugar entre las entidades federativas más pobladas del país y representa el 3.2 por ciento de la población nacional.

A principios del siglo XX el estado tenía 328 mil habitantes. Este monto se elevó notablemente en los siguientes cincuenta años hasta alcanzar 846 mil habitantes en 1950.

En los decenios posteriores los incrementos han sido significativos, el número de habitantes aumentó de 1.23 millones de personas en 1960 a 1.61 millones en 1970, 2.0 en 1980, 2.44 millones en 1990 y 3.05 millones de habitantes de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), correspondiente al año 2000.

Los cambios demográficos de las últimas décadas trajeron consigo transformaciones significativas en la estructura poblacional. Hoy, el grupo mayoritario es el de jóvenes de 15 a 34 años, que abarca el 36 por ciento de la población, representando una fuerza productiva de alto potencial, pero también un gran compromiso frente a la creciente demanda de espacios de educación media y superior, deportivos, para la recreación y la cultura, pero sobre todo de empleos y oportunidades de desarrollo cultural y espiritual.

Los otros grandes grupos, los niños menores de 14 años y los adultos mayores de 36, también presentan condiciones especiales que hay que atender.

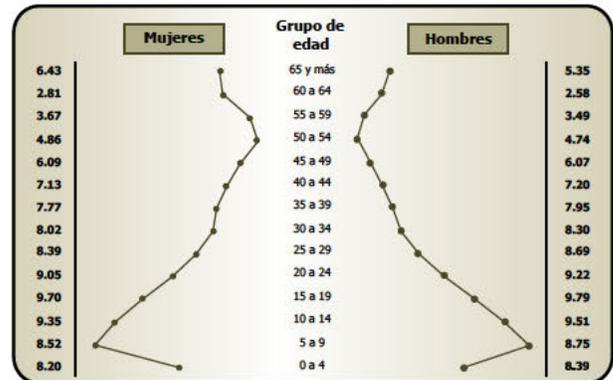
En el caso de los niños, deben procurarse las condiciones para que crezcan y se desarrollen en un ambiente sano y de protección, garantizando su acceso pleno a la educación, la salud y la recreación en un marco de respeto pleno a los derechos universales de la infancia.

No obstante estos importantes incrementos en el número de habitantes, la tasa de crecimiento total de Chihuahua habrá de disminuir a 1.5 por ciento a mediados del 2010, nivel todavía superior a la media nacional de 0.9 por ciento para ese año. A su vez, las tendencias recientes de la mortalidad y la fecundidad determinan no solo el crecimiento de la población sino también marcan cambios en su composición por edades.

Por un lado, la disminución de la mortalidad origina un progresivo aumento del tiempo promedio de vida, reflejada en la pirámide de la población por un número cada vez mayor de personas que alcanzan las edades adultas y las que corresponden a la tercera edad.

Chihuahua

Pirámide Poblacional 2010
(porcentaje)



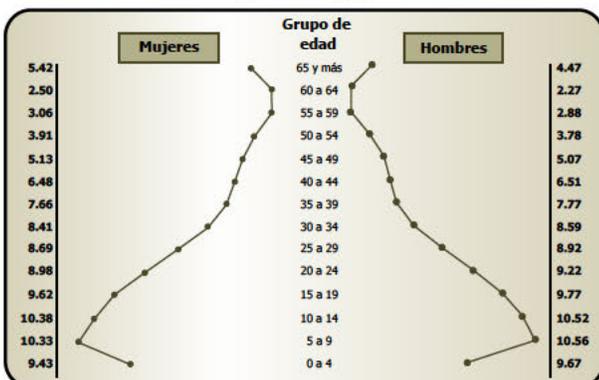
Fuente: COESPO.

De acuerdo con lo anterior, los retos prioritarios de la política de población son:

- Atemperar las contradicciones entre crecimiento demográfico y aumento de la marginación.
- Continuar impulsando la reducción del crecimiento poblacional y promover políticas de regulación y ordenamiento del uso del suelo y de los recursos naturales.
- Atenuar los efectos del alto crecimiento demográfico histórico.
- Reordenar el desarrollo regional y la distribución territorial de la población.
- Armonizar la evolución de los fenómenos demográficos y las exigencias de un desarrollo sustentable.
- Fortalecer una cultura demográfica que salvaguarde los derechos fundamentales de la familia y fortalezca la información oportuna e idónea en esta materia.

Chihuahua

Pirámide Poblacional 2004
(porcentaje)



Fuente: COESPO.

Marginación

En el contexto del país, aunque el Estado de Chihuahua se ubica entre las siete entidades con mejor nivel de vida, junto a otros estados de la zona norte del país y el Distrito Federal, de acuerdo al análisis de Indicadores Socioeconómicos e Índice de Marginación Municipal, elaborado por el Consejo Nacional de Población, (CONAPO), en 2001, se han detectado veintitres municipios con muy alto, alto y medio grados de marginación.

Es decir, son municipios que cuentan con un difícil acceso a la educación, a la vivienda higiénica, a un ingreso económico suficiente y localidades dispersas en la extensa geografía de la entidad.

Es importante mencionar, que la concentración excesiva de la población en las ciudades de Chihuahua y Juárez continúa distorsionando el desarrollo regional, y que varios municipios del estado presentan desdoblamiento por migración y ausencia de desarrollo.

En el mismo sentido, un importante segmento de la población vive en municipios marginados; ubicándose fundamentalmente en los pueblos indígenas, en las comunidades rurales y en las áreas periféricas de las ciudades.

Combatir la pobreza es el mayor desafío de nuestra sociedad, la tarea colectiva más trascendente. Por ello, representa una de las prioridades de todos los órdenes de gobierno y de todos los sectores de la sociedad económica y cultural del estado.

La pobreza ocasiona la falta de elementos para que cada familia pueda acceder en condiciones de equidad al sector productivo y así procurarse por sí misma los satisfactores básicos.

Por ello el combate a la pobreza tiene que orientarse hacia programas de alimentación, salud, educación y capacitación para el empleo y de manera complementaria hacia los programas asistenciales.

La transición demográfica también representa un desafío para las políticas sociales, dado que tienen múltiples implicaciones en la medida en que modifican valores, percepciones, motivaciones, conductas y actitudes individuales y colectivas. Esto significa que la demografía es reto político y también cultural.

El riesgo es que también pueden ahondar las desigualdades y crear nuevas vulnerabilidades sociales.

Se deberán desplegar un conjunto de políticas y acciones que garanticen la cobertura social en cada etapa de curso de vida de las familias y comunidades que padecen condiciones de pobreza y marginación, y que promuevan la creación de espacios de convivencia y desarrollo, dotados de los servicios necesarios para que las familias vivan en condiciones dignas.

En este sentido, elevar la calidad de vida de esta población tiene la mayor prioridad, por esto se instrumentarán programas integrales de acción para atender de manera prioritaria las zonas caracterizadas por la marginación y la pobreza, y los grupos sociales urbanos y rurales que viven en condición de desventaja económica.

Objetivo

- Equilibrar el desarrollo económico y social, para mejorar el nivel de vida y superar la pobreza extrema preservando en todo momento los derechos sociales de los chihuahuenses, sin distinción de sexo, edad, etnia o clase social.

Estrategia

- Coordinar y concertar acciones entre los sectores público, privado y social, así como integrar metas y criterios demográficos en los planes de desarrollo económico y social, a corto, mediano y largo plazo; con el propósito de fortalecer las acciones encaminadas a combatir la pobreza, mejorando la calidad en la educación, el acceso al empleo y el mejoramiento del bienestar familiar.

Líneas de Acción

- Formular programas a largo plazo de educación, salud, alimentación, capacitación y empleo que beneficien directamente a la población.
- Impulsar nuevos esquemas de empleo emergente en sectores de extrema pobreza, donde el trabajo comunitario permita acceder a los mínimos de bienestar en alimento, vestido y escuela.
- Proponer estrategias diferenciadas para cada una de las regiones, a fin de revertir este problema de acuerdo a las características y condiciones regionales.
- Ofrecer desayunos escolares en todas las escuelas de educación básica en las zonas con características de pobreza.
- Promover la ampliación de la cobertura de los programas de combate a la pobreza a todas las familias que se encuentren en la categoría de pobreza extrema.
- Fortalecer la concertación con las organizaciones sociales para impulsar proyectos conjuntos.
- Impulsar la organización y participación comunitaria en cada una de las acciones que se realicen.

Población y Desarrollo

Como establece el Plan Nacional de Desarrollo "la población es simultáneamente el recurso básico para el desarrollo y su beneficiario". Esto es, el ser humano visto en su doble dimensión de ser el agente causal del bienestar y su destinatario final. En consecuencia, esta concepción debe orientar todas las acciones en materia de política de población, en estrecha coordinación entre las administraciones públicas federal, estatal y municipal.

Las relaciones que se dan entre cada uno de los fenómenos demográficos con los factores económicos, sociales y culturales, reclaman su permanente consideración en las tareas de planeación del desarrollo.

Por lo anterior, es necesario tomar en cuenta aspectos tales como el tamaño, estructura por edades de la población, así como los cambios y efectos en la población económicamente activa, las necesidades de creación de empleos por sectores, la matrícula por cubrir en los diversos grados educativos, los requerimientos de vivienda, las necesidades por atender en salud y previsión social y todos los demás aspectos que exigen una adecuada vinculación entre recursos y población.

Objetivo

- Integrar los objetivos, metas, acciones y criterios demográficos en la estrategia económica y de desarrollo y en la planeación social y ambiental, establecidos en los programas del gobierno estatal.

Estrategia

- Adecuar las estrategias, los programas y las acciones de desarrollo, a las condiciones y prioridades de la población del Estado de Chihuahua, propiciando la colaboración y participación activa de las tres instancias de gobierno y la sociedad en su conjunto. Así como, promover una distribución de la población en armonía con las posibilidades de desarrollo regional del estado.

Líneas de Acción

- Evaluar y actualizar la información demográfica que requieran los diversos sectores, con especial atención a las proyecciones de población económicamente activa, las necesidades en matrícula escolar, en salud y previsión social, en alimentación y en vivienda.
- Formular indicadores de bienestar que identifiquen la desigualdad económica y social, y que permita, en relación con la dinámica demográfica, detectar con la mayor precisión las condiciones de pobreza y marginación de los distintos grupos y regiones en el estado.
- Realizar estudios y proyectos que permitan anticipar las demandas de la población en materia de educación, empleo, salud, seguridad social y vivienda, entre otros.

- ⇒ Apoyar estudios específicos sobre las demandas derivadas de la dinámica actual y futura que presenta el crecimiento demográfico de las personas de la tercera edad.
- ⇒ Elaborar estudios acerca de las corrientes de inmigración y emigración estatales y municipales para apoyar la actualización permanente de la situación demográfica del estado.
- ⇒ Consolidar un sistema estatal de información en materia demográfica, analizando y recopilando cifras y datos en el estado.
- ⇒ Propiciar que la difusión del conocimiento y de la información demográfica comprenda integralmente el estado, atendiendo particularmente las características de regiones y diversos grupos de la población.
- ⇒ Actualizar del diagnóstico demográfico del Estado de Chihuahua y sus municipios.

Educación y Comunicación en Población

La educación contribuye a transformar la mentalidad de los individuos y favorece la adopción de valores y actitudes, que promuevan entre ellos el convencimiento de que pueden influir en su conducta demográfica.

Además un mayor nivel educativo propicia la ampliación de las oportunidades y de las posibilidades de incorporación de las personas a la actividad económica.

Las acciones de educación y comunicación están orientadas a promover la comprensión de los problemas de crecimiento y distribución territorial de la población, sus consecuencias para el bienestar de los individuos y las familias, así como para el desarrollo del estado.

Por esta vía las acciones de educación y comunicación contribuyen a destruir los prejuicios, estereotipos y falsos conceptos acerca de la naturaleza, causas y consecuencias de los fenómenos demográficos, poniendo en claro su importancia en la vida cotidiana de los individuos.

Cabe destacar que las acciones de educación y comunicación en materia de población, no buscan alcanzar solamente un objetivo de conocimiento, sino que pretenden trascender a la esfera de los comportamientos de las personas, propiciando en la población actitudes de mayor compromiso y participación en la solución de problemas que afectan su calidad de vida.

Objetivo

- Contribuir al fortalecimiento y consolidación de una cultura demográfica integral, mediante procesos educativos, de información y comunicación social dirigidos a extender y profundizar el conocimiento y la comprensión de la naturaleza, causas y consecuencias de los fenómenos demográficos; desarrollar y promover actitudes participativas en la solución de problemas de crecimiento y distribución de la población; y fomentar con pleno respeto a los derechos y libertades de las personas comportamientos demográficos que coadyuven a mejorar la calidad de vida de los individuos y las familias con miras también a lograr un desarrollo sustentable.

Estrategia

- Fortalecer y ampliar los programas de educación y de comunicación en población, como instrumentos esenciales para orientar, educar e informar a los sectores de la población, con el propósito de transformar su mentalidad y favorecer la adopción de nuevos valores e ideales que promuevan patrones culturales que faciliten el cambio demográfico.

Líneas de Acción

- ⇒ Reforzar el desarrollo conceptual y metodológico de las acciones de educación y comunicación en población, así como su revisión permanente, en atención a los retos y prioridades que establece la política de población.

- ⇒ Articular los esfuerzos institucionales en materia de educación en población con el proceso de modernización y descentralización del sistema educativo, incorporando, actualizando y reforzando contenidos de educación en población en el marco específico del desarrollo de los programas y libros de texto de los distintos niveles escolares, así como de los agentes educativos.
- ⇒ Elaborar y producir materiales educativos gráficos y audiovisuales, así como mensajes que fomenten en los individuos y las familias comportamientos y actitudes participativas en materia demográfica, que contribuyan a la consecución de los objetivos y metas de la política de población.
- ⇒ Promover, elaborar y difundir contenidos y mensajes de educación en población, que respondan a las características de la audiencia y a las necesidades y problemáticas de las distintas regiones del estado.
- ⇒ Desarrollar líneas de investigación con el objeto de fortalecer las acciones de educación, información y comunicación, promoviendo la actualización permanente de su orientación y contenidos.
- ⇒ Evaluar y dar seguimiento a las acciones de educación, que permitan conocer su cobertura y evaluar los cambios en las actitudes, así como en la participación de la población en los problemas que afectan su calidad de vida.
- ⇒ Conformar, en coordinación con el Sistema Educativo, un grupo comisionado, especializado en el área de "Educación y Comunicación en Población", para transmitir estos contenidos a la población escolarizada principalmente en el ámbito medio; medio superior y extraescolar, así como también a maestros y padres de familia.
- ⇒ Diseñar, elaborar y reproducir material didáctico como apoyo para el desarrollo óptimo de los cursos sobre educación en población.

- ⇒ Aumentar la atención en cuanto a la impartición de cursos y conferencias sobre educación en población, dirigidas a adolescentes escolarizados principalmente de nivel secundaria y medio superior, así como también a población extraescolar.
- ⇒ Continuar coordinando esfuerzos con instituciones de los sectores público y privado, y organismos no gubernamentales, encaminados a proporcionar una atención más integral a los jóvenes chihuahuenses.

Planificación Familiar y Salud Reproductiva

El principio general que tradicionalmente ha regido las acciones en materia de Planificación Familiar en México, está plasmado en el Artículo 4º Constitucional que establece que "Toda persona tiene el derecho de decidir de manera libre, responsable e informada, sobre el número y espaciamiento de los hijos".

Dichas acciones están supeditadas al propósito fundamental de elevar la calidad de vida de los mexicanos, tal como lo establecen la Ley General de Población, la Ley General de Salud y sus respectivos Reglamentos.

Las acciones de Planificación Familiar están dirigidas a asegurar el acceso de las personas de todos los grupos sociales y regiones a los servicios, incluida la información y orientación suficiente y adecuada en la materia.

La Planificación Familiar propicia una actitud responsable frente a la reproducción; contribuye a mejorar la salud materna e infantil; ayuda a prevenir los embarazos no deseados y de alto riesgo; el aborto y las enfermedades de transmisión sexual; fomenta entre la población una cultura de la salud y coadyuva a disminuir los niveles de fecundidad y, en consecuencia, a desacelerar el ritmo de crecimiento natural de la población.

Es importante encarar el reto que significa apoyar preferencias por un tamaño reducido de familia, ampliar la cobertura y gama de los servicios y mejorar su calidad; así como atender las necesidades de hombres y mujeres en los ámbitos de salud reproductiva.

Objetivo

- Garantizar el ejercicio pleno y efectivo del derecho que tienen las personas a elegir el número de hijos y su espaciamiento, en un marco que favorezca el bienestar de la familia, la salud de la madre y su descendencia.

Estrategia

- Impulsar acciones de educación en salud reproductiva, sexualidad e integración familiar, a efecto de reducir el alto crecimiento demográfico. Asimismo impulsar el descenso de la fecundidad mejorando la calidad y la oportunidad de la información con el propósito de reducir el crecimiento natural de la población.

Líneas de Acción

- Impulsar un enfoque integral de Planificación Familiar y Salud Reproductiva, dirigido a atender las necesidades de la población, que comprenda entre otras, las siguientes acciones esenciales:
 - Provisión y acceso a los servicios, así como programas educativos y de comunicación para prevenir los embarazos no deseados y de alto riesgo.
 - Atención prenatal, parto sin riesgo y atención posparto, incluida la promoción de lactancia materna.
 - Prevención, diagnóstico y tratamiento del aparato reproductivo, de las enfermedades de transmisión sexual y del VIH/SIDA.

- Prevención y tratamiento de la infertilidad.
- Asimismo, el paquete esencial de salud reproductiva deberá incluir acciones de orientación, información, comunicación y educación sobre sexualidad, salud sexual y paternidad responsable.

- Promover en las parejas próximas a contraer matrimonio, la adopción de actitudes y prácticas de paternidad responsable que favorezcan la postergación del primer nacimiento y el espaciamiento de los hijos.
- Salvaguardar el principio de libre elección informada, proporcionando información suficiente y comprensible sobre los diversos métodos anticonceptivos incluyendo los naturales o de abstinencia periódica y sobre sus posibles efectos colaterales.
- Mejorar la calidad de los servicios de planificación familiar y salud reproductiva.
- Continuar y mejorar la calidad de atención a las parejas próximas a contraer matrimonio, mediante las pláticas prenupciales, en los municipios de Chihuahua, Juárez, Parral, Delicias, Nuevo Casas Grandes, Jiménez y Cuauhtémoc, así como ampliar la cobertura del programa de Planificación Familiar.
- Elaborar y producir materiales educativos gráficos y audiovisuales, así como mensajes que fomenten en los individuos y las familias comportamientos y actitudes participativas en materia de planificación familiar y salud reproductiva, que contribuyan a la consecución de los objetivos y metas de la política de población.
- Capacitar y actualizar constantemente al personal encargado de la impartición de Pláticas de Planificación Familiar a parejas próximas a contraer matrimonio, con el propósito de unificar criterios y contenidos.

- ⇒ Continuar y fortalecer las coordinaciones interinstitucionales a través de grupos consolidados como son el Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva y el Comité Estatal para el Control y Prevención del VIH/SIDA, para unificar criterios y elaborar programas, planes y compromisos conjuntos a nivel estatal.

Atención a Migrantes y Sus Comunidades en el Extranjero

La migración internacional se ha convertido en un asunto de gran importancia y trascendencia, ya que los movimientos poblacionales que se presentan en la entidad, obedecen primordialmente a la búsqueda de mejorar la condición de vida, dado que la migración hacia los Estados Unidos de América es en esencia un fenómeno impulsado por las diferencias existentes en la economía y el mercado laboral.

Objetivo

- Promover y ejecutar los programas y acciones de atención a las comunidades migrantes con el propósito de fortalecer el arraigo de sus familias en su lugar de origen, mejorando la información de sus derechos y deberes en el exterior, así como proporcionar asesoría legal a los migrantes y a sus familias, mejorando los vínculos, comunicación y organización con sus comunidades, a fin de fortalecer la integración familiar y dar incentivos al desarrollo regional, mediante proyectos sociales, culturales y productivos.

Estrategia

- Promover los instrumentos esenciales para fortalecer las acciones encaminadas a orientar, informar y asesorar a los migrantes y sus familias, así como coordinar acciones que coadyuven al mejoramiento de su atención en los trámites que deben realizar en su situación de migrantes.

Líneas de Acción

- ⇒ Orientar a los trabajadores respecto a las instituciones o dependencias gubernamentales a los que pueden recurrir en caso necesario.
- ⇒ Gestionar la creación de una vía confiable, eficiente y de bajo costo para los envíos de remesas, que bien pudieran ser las Recaudaciones de Rentas en los municipios.
- ⇒ Proporcionar asesoría y apoyo en temas relacionados con la migración, tanto para el migrante como para sus familias radicadas en la entidad, tales como:
 - Localización de paisanos.
 - Asesoría en trámite del Seguro Social.
 - Trámite en pensiones alimenticias.
 - Repatriación.
 - Apoyo en el trámite de visas de trabajo temporal y humanitarias.
 - Traslados de restos.
 - Información sobre personas con problemas legales.
 - Asesoría en caso de indemnizaciones y abusos laborales.
- ⇒ Impulsar la organización de clubes de oriundos de Chihuahua en los Estados Unidos de América, y vincularlos a sus comunidades de origen.

Introducción

Para el Gobierno del Estado, la salud de los chihuahuenses es la parte central de la estrategia de desarrollo social del estado.

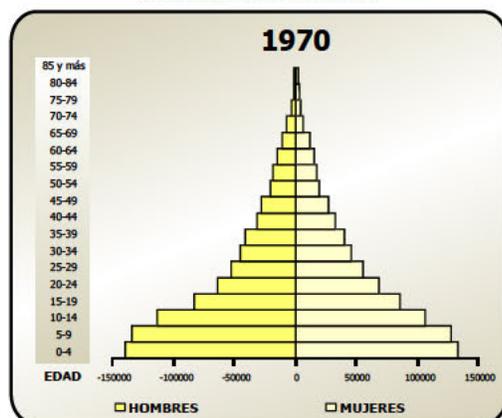
Como sociedad, sólo podemos aspirar a continuar aumentando nuestro desarrollo económico y social si consolidamos un sistema estatal que atienda en forma eficiente las necesidades básicas de salud de la población, en un esfuerzo compartido de gobierno y ciudadanos para mejorar su calidad de vida.

La protección de la salud es un derecho consagrado en nuestra Carta Magna. Por tanto, el estado continuará ofreciendo a la población los servicios de salud en calidad y cantidad suficiente, para lo cual reitera su compromiso con toda la sociedad y en particular con los más desprotegidos, hacia quienes dirigirá los mayores esfuerzos.

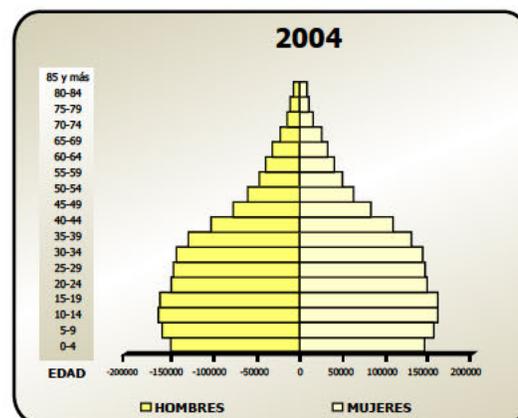
Diagnóstico

La sociedad chihuahuense ha transitado en los últimos años por dos fenómenos que afectan su conformación e influyen en sus condiciones de vida y salud. Por un lado, los cambios en la estructura de la población -la transición demográfica- ocasionados por disminución en la fecundidad y en la mortalidad que generan una composición poblacional caracterizada por la contracción de los grupos de menor edad y el crecimiento de la población en edad productiva y adulta mayor.

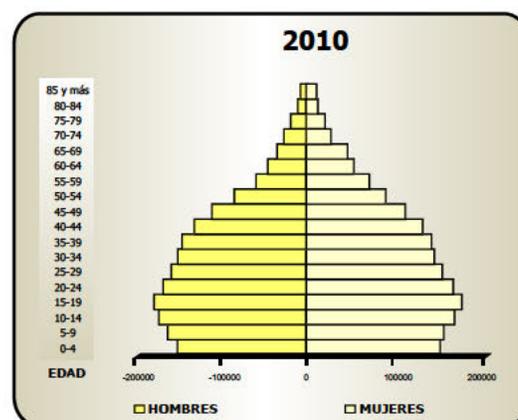
ESTADO DE CHIHUAHUA PIRÁMIDE POBLACIONAL



Fuente: Proyecciones de CONAPO 2000-2050



Fuente: Proyecciones de CONAPO 2000-2050



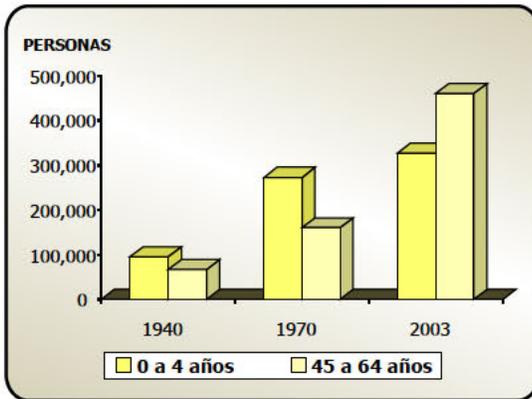
Fuente: Proyecciones de CONAPO 2000-2050

Por el otro, la transición epidemiológica ha significado un cambio en el patrón de daños a la salud, esto es, las causas de enfermedad y de muerte, y que en consecuencia exige reorientar y fortalecer las estrategias para su atención.

Los cambios demográficos de las últimas décadas trajeron consigo una transformación significativa en la estructura poblacional.

Hoy, el grupo mayoritario es el de las personas en edad productiva de 15 a 64 años, que abarca al 64 por ciento del total de la población.

TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA

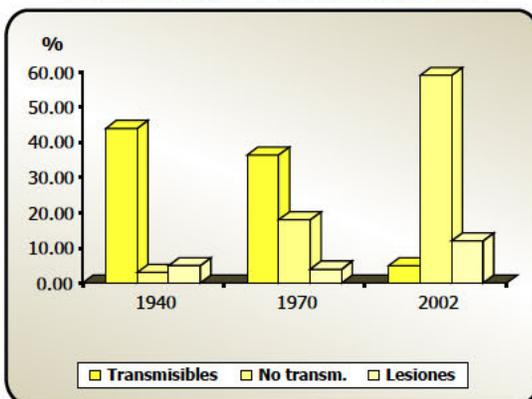


Fuente: Sistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones.

El mejoramiento de las condiciones de vida provocan también el incremento de los años de vida y el crecimiento de la población de adultos mayores, tendencia que continuará durante los próximos decenios.

Dentro de 20 años una proporción importante de la población chihuahuense, alrededor del 12 por ciento del total, tendrá una edad superior a los 60 años. Esta situación demanda innovaciones en el sistema de salud por el crecimiento de la demanda en el tratamiento de las enfermedades asociadas a este grupo de edad.

TRANSICIÓN EPIDEMIOLÓGICA



Fuente: Sistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones.

Junto a los cambios económicos, sociales y demográficos, se transforman también la morbilidad y mortalidad de la población.

Las tendencias epidemiológicas ligadas al incremento de los grupos de 15 y más años, traen consigo enfermedades crónico-degenerativas, adicciones y violencia.

La población estatal, particularmente la urbana, se ha visto afectada además por cambios en sus patrones culturales, los que han propiciado estilos de vida caracterizados por el sedentarismo, la malnutrición, el sobrepeso y la obesidad en proporciones cada vez mayores.

Estos factores, junto al tabaquismo, la contaminación ambiental, factores psicosociales que incrementan el estrés y el uso de otras sustancias adictivas son los principales riesgos a la salud que se enfrentan en el estado.

Asimismo, la población chihuahuense presenta situaciones de contraste en sus oportunidades de salud y su acceso a los servicios médicos. Junto al incremento de su esperanza de vida, aún hay regiones con severos problemas de desnutrición, principalmente en los municipios de la Sierra Tarahumara, lo que exige un mayor esfuerzo para propiciar condiciones de mayor equidad.

Además, junto a enfermedades propias de países desarrollados, aún se presentan en el estado casos de tuberculosis y paludismo.

Aunque se tienen avances importantes en la infraestructura y el equipamiento de la red hospitalaria, muchas unidades médicas rurales no cuentan con el equipo necesario.

En la franja fronteriza, adicionalmente a los considerables flujos migratorios que anualmente se arraigan en la región y presionan la demanda de servicios, se agrega la problemática de salud derivada de la influencia de los intercambios sociales y culturales transfronterizos, el SIDA y las enfermedades de transmisión sexual, el incremento del consumo de drogas ilegales, los accidentes y la violencia.

En particular en Ciudad Juárez, al recrudecimiento de estos problemas por la alta concentración poblacional se adiciona el déficit en infraestructura de primero y segundo nivel por parte de las instituciones de salud, tanto de seguridad social como de población abierta, lo que ha originado el crecimiento de la oferta de servicios de medicina privada, así como de instituciones de beneficencia.

En Ciudad Juárez operan 13 unidades de atención familiar y tres hospitales para población derechohabiente, las cuales son insuficientes para cubrir la demanda.

Para población no derechohabiente existen 19 unidades urbanas de primer nivel y sólo dos unidades hospitalarias del estado.

En las grandes urbes y en las ciudades medias del estado, la problemática en salud se ve incrementada por el crecimiento demográfico, el surgimiento de colonias periféricas con escasos servicios públicos, así como la existencia de factores condicionantes como aspectos ambientales y culturales.

En los años recientes, Chihuahua ha tenido avances importantes en materia de salud, pero a la vez enfrenta grandes retos.

La esperanza de vida alcanzó en el 2003 los 73.4 años para los hombres y 78.1 para mujeres, cifras superiores a los promedios nacionales de 72.4 y 77.3 años, respectivamente. Sin embargo, otros indicadores son menos favorables: la tasa general de mortalidad alcanzó un valor de 5.1 por cada mil habitantes contra 4.4 por mil en el país.

En cuanto a mortalidad infantil, el indicador estatal es de 14.9 por cada mil nacidos vivos mientras que el nacional es de 17.8.

La mortalidad materna alcanza una tasa de 5.8 en el estado en tanto que a nivel nacional es de 6.3 por cada mil nacidos vivos.

La mortalidad se ha reducido significativamente por la marcada disminución de las complicaciones de las enfermedades infectocontagiosas que han dejado su preeminencia en las enfermedades crónico-degenerativas y los accidentes como las primeras causas de muerte.

De esta manera, las cinco principales causas de mortalidad general en Chihuahua son las enfermedades del corazón, los tumores malignos, los accidentes, la diabetes mellitus y las enfermedades cerebro-vasculares.

En 2003, más de la tercera parte de la población chihuahuense (42 por ciento) enfermó y demandó atención médica; casi la mitad (44) de los casos nuevos atendidos fueron menores de 10 años, (9) fueron adolescentes y el resto (47) mayores.

En la morbilidad, la mayor incidencia se presentó en las enfermedades por infecciones respiratorias agudas (60.2 por ciento) e intestinales (13.2), pero continúan siendo importantes las exantemáticas varicela y rubéola. El SIDA y la tuberculosis se han incrementado.

En cambio, han sido abatidas las prevenibles por vacunación y las transmitidas por animales (rabia, brucelosis) y vectores (paludismo) y nos mantenemos al margen de las epidemias de cólera y dengue.

Una cuarta parte son padecimientos no transmisibles, destacando los accidentes y, por su gravedad, las enfermedades cardiovasculares, hipertensión, diabetes mellitus, cirrosis del hígado, tumores malignos y desnutrición, y el incremento en la frecuencia del asma y las alergias.

Con respecto a la cobertura de los servicios de salud, se observa que el 61.8 por ciento de la población es derechohabiente de las diversas instituciones de seguridad social, en tanto que el resto se considera población abierta, incluido el 5 por ciento que se estima es atendida por el sector privado.

Así, queda un 33.2 por ciento de chihuahuenses de población no derechohabiente que demanda la atención del estado.

La prestación de los servicios de las instituciones públicas son otorgados en 527 unidades médicas de primer nivel y 36 de segundo con un total de 2,225 camas; hay además 58 unidades móviles para atender las comunidades más apartadas.

De la infraestructura existente, el 33 por ciento de las unidades de primer nivel, el 42 de los hospitales y el 61 de las camas censables corresponden a las instituciones de seguridad social, mientras que el resto atiende a la población abierta.

El conjunto de las instituciones cuenta también con 175 incubadoras, 1,468 consultorios, 200 áreas de urgencias, 14 áreas de terapia intensiva, 59 laboratorios, 57 gabinetes de radiología, 72 quirófanos, 319 salas de expulsión, 13 bancos de sangre y 263 farmacias.

Por su parte, la medicina privada cuenta con 57 establecimientos hospitalarios, 1,052 camas censables, 87 quirófanos y 26 laboratorios.

En particular, las instituciones del estado orientadas a la atención de población abierta disponen del 40 por ciento de las unidades de primer nivel, el 44 de los hospitales, el 32 de las camas censables, el 39 de los laboratorios, el 26 de los gabinetes de radiología y el 33 de los quirófanos.

En la operación de los servicios se ejecutan 40 programas prioritarios que atienden diversos esquemas de interés para el sector salud del estado.

Entre los más destacados se pueden mencionar los de vacunación, salud reproductiva, VIH-SIDA, vigilancia epidemiológica, atención del embarazo, parto y puerperio, entre otros.

Es evidente que deben reforzarse las acciones en algunos servicios, como los de salud mental y adicciones, y hay que instrumentar otros que atiendan a las necesidades que emergen con la evolución socioeconómica del estado, como los de prevención de cáncer de próstata y la cobertura de los adultos mayores con acciones integrales de salud.

La problemática descrita exige la instrumentación de acciones que atiendan las condiciones y circunstancias regionales.

De manera especial, será necesario incorporar a todos los habitantes del estado en la definición y ejecución de las acciones que permitan proteger el valor fundamental de la sociedad que es su salud.

SALUD

Objetivos

- Garantizar servicios integrales con amplia cobertura, con oportunidad y eficacia para satisfacción del usuario.
- Reestructurar y fortalecer el primer nivel de atención que privilegia la atención preventiva para modificar las tasas de mortalidad y morbilidad.
- Reducir los daños a la salud de los grupos vulnerables (adulto mayor, mujer, menor de cinco años y grupos indígenas).
- Ampliar los programas de promoción de la salud para desarrollar la cultura del auto cuidado.
- Continuar con la modernización de infraestructura y equipamiento en salud de primero, segundo y tercer nivel para optimizar la capacidad resolutive.
- Dar continuidad a los programas prioritarios en operación y propiciar los cambios pertinentes para responder con más oportunidad, calidad y eficiencia a las necesidades de salud de los chihuahuenses.
- Favorecer las acciones que garanticen el abasto de medicamentos en las unidades del sistema, como medio de resolución de la enfermedad y satisfacción de los usuarios y de los prestadores de los servicios.
- Otorgar especial interés en la atención a la salud de la población femenina que representa un grupo especial y trascendental en la vida social y económica de la entidad, con necesidades y riesgos muy específicos.

Estrategias

- Desarrollar un modelo integral de atención a la salud más resolutivo que garantice una vida saludable.
- Promover la perspectiva de género.
- Impulsar la educación saludable con la participación de la comunidad.

- Atender los problemas relacionados con el rezago y enfrentar los problemas emergentes.
- Dar mayor atención a los problemas de salud mental.
- Fortalecer la prevención y rehabilitación de las personas con discapacidad.
- Implementar acciones para la modernización de los procesos administrativos del primer y segundo nivel de atención.
- Efectuar un programa permanente de capacitación del personal médico y paramédico.

Líneas de Acción

- ⇒ Rediseñar el primer nivel de atención a la salud, de manera que permita otorgar mayores y mejores beneficios a la población, ya que en este nivel se resuelven el 85 por ciento de los problemas de salud de la población.
- ⇒ Privilegiar la salud preventiva sobre la curativa, como contribución a la calidad de vida individual, familiar y comunitaria y como medio de eficiencia y eficacia de los servicios.
- ⇒ Reforzar las acciones de salud escolar, ya que los escolares constituyen un grupo homogéneo al que es posible aplicar medidas de promoción y prevención.
- ⇒ Fomentar y reforzar la capacitación continua de los prestadores de los servicios de salud, para garantizar una respuesta cálida, efectiva y humanitaria a las necesidades de la población.
- ⇒ Dar continuidad a los programas prioritarios en operación y propiciar los cambios pertinentes para responder con más oportunidad, calidad y eficiencia a las necesidades del usuario.
- ⇒ Generar políticas de salud encaminadas a elevar los niveles de bienestar y salud en la población rural y en las comunidades indígenas.
- ⇒ Reforzar una atención prenatal y post-natal adecuadas, mediante acciones de capacitación, detección, diagnóstico y cuidado de la mujer embarazada y de los niños menores de cinco años.
- ⇒ Realizar un diagnóstico para la identificación de las necesidades específicas de la mujer en materia de salud y alimentación con el fin de aumentar sus años de vida saludable, intensificando la prevención del cáncer cérvico uterino y mamario.
- ⇒ Establecer sistemáticamente como variable esencial en la determinación de la salud y enfermedad en el sector público la perspectiva de género.
- ⇒ Impulsar en los municipios la participación social en la aplicación, promoción y evaluación de los servicios de salud.
- ⇒ Para evitar la tuberculosis en la zona serrana, intensificar la cobertura de vacunación y los sistemas de vigilancia epidemiológica.
- ⇒ Orientar a la población a través de los servicios de salud del estado sobre las medidas para evitar la obesidad y sedentarismo, a efecto de disminuir la prevalencia de padecimientos crónicos, así como de la prevención de los factores que originan la pérdida de autoestima.
- ⇒ Fortalecer la difusión de los programas de salud preventivos que ayudan a disminuir los accidentes viales y otros.
- ⇒ Mejorar la infraestructura y equipamiento en salud del primer y segundo nivel de atención en 11 hospitales de 9 Municipios en Juárez, Chihuahua, Delicias, Cuauhtémoc, Jiménez, Nuevo Casas Grandes, Ojinaga, Camargo y Gómez Farías.
- ⇒ Construcción de Unidades Integrales de atención Médica de primer nivel en colonias populares de Ciudad Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, y en poblados rurales como Guachochi, Creel y Témoris, entre otras.

- ⇒ Establecer en Ciudad Juárez un Centro de Rehabilitación Física.
- ⇒ Instrumentar un programa concertado con el Gobierno Federal de construcción de infraestructura, que incluye las siguientes prioridades:
 - Construcción de Hospital General, en Parral.
 - Terminación de Hospital Infantil en Ciudad Juárez.
 - Construcción de Hospital Infantil, en Chihuahua.
 - Construcción de Unidad de Atención Especializada en Oncología en Ciudad Juárez.
 - Construcción de Hospital Psiquiátrico en Ciudad Juárez.
 - Establecimiento de dos centros de capacitación y atención de enfermedades de transmisión sexual en Ciudad Juárez y Chihuahua.
 - Construcción de Laboratorio de Salud Pública en Ciudad Juárez.
 - Construcción de Centros de Traumatología, en Chihuahua y Ciudad Juárez.
 - Hospital de Alta Especialidad, en Chihuahua.
- ⇒ Contribuir al desarrollo económico y social del estado, fomentando la inversión en la medicina privada a fin de alcanzar la excelencia médica y potenciar al estado como un centro prestador de servicios de carácter regional y nacional.
- ⇒ Promover el Seguro Popular de salud integral para la población sin seguridad social.

DESARROLLO SOCIAL

Objetivos

- ⇒ Fortalecer las condiciones que aseguren a la población vulnerable la superación de situación de desventaja, a través de una política social integradora que conjugue esfuerzos de la sociedad y aplicar acciones encaminadas a mejorar su calidad de vida.
- ⇒ Facilitar la construcción de procesos de organización, formación y participación comunitaria, logrando la integralidad de programas institucionales y fortalecer el capital social y humano para que los habitantes sean sujetos activos de su propio desarrollo.
- ⇒ Promover la unidad familiar mediante la difusión, conocimiento y práctica de principios y valores que forjen el bienestar y desarrollo integral de todos sus miembros, así como la armonía que fortalezca el núcleo básico de la sociedad y se afronten de raíz las causas de la desintegración familiar.
- ⇒ Propiciar la generación de empleos mediante la organización comunitaria de proyectos productivos que aumenten el ingreso familiar de los núcleos en condición de vulnerabilidad.

Estrategias

- Contribuir al mejoramiento de las condiciones nutricionales de la población asistida, tomando en cuenta el grado de marginación para garantizar la formación de individuos capaces de integrarse en igualdad de condiciones y oportunidades al desarrollo de la sociedad.
- Llevar acabo acciones de promoción en materia de salud en coordinación con diversas instancias gubernamentales, contribuyendo a la disminución de las enfermedades que con mayor frecuencia afectan a la población.
- Impulsar el incremento de la calidad y cobertura de la red de servicios asistenciales para brindar apoyo a personas que por sus carencias socio económicas o situación de marginación se ven impedidas para satisfacer sus necesidades básicas.

- Propiciar la coordinación de esfuerzos interinstitucionales de asistencia social para constituir un sistema integral de información, evaluación y seguimiento, que permita el control y medición del impacto de los diversos programas.
 - Impulsar el fortalecimiento de la economía familiar, para combatir la pobreza, a través de proyectos productivos comunitarios dirigidos a las familias de las zonas marginadas urbanas y rurales, apoyados con esquemas de comercialización que permitan mejorar la economía regional así como el ingreso familiar y nivel de vida.
 - Fomentar la participación de los organismos no gubernamentales y del sector privado, buscando su participación en programas asistenciales.
 - Impulsar procesos de organización y participación comunitaria autogestiva que deriven en la formación y capacitación de agentes sociales orientados a la promoción, divulgación, difusión e investigación de desarrollo local.
 - Combatir la violencia intrafamiliar impulsando acciones preventivas y correctivas para dejar a salvo los derechos de los integrantes de las familias chihuahuenses.
 - Brindar atención integral a los menores que están en situación de calle en las principales ciudades del estado.
 - Contribuir a la reconstrucción de los tejidos familiares y comunitarios mediante la creación de un programa de promoción y práctica de valores sociales.
- Líneas de Acción**
- ⇒ Coordinar y ampliar la red de organización social con el apoyo de los Sistemas Municipales DIF, para la creación de centros de población que participen en el Programa de "Comunidad Diferente", en materia de programas alimenticios institucionales y otras actividades de asistencia social.
 - ⇒ Incrementar la cobertura del Programa de Asistencia Social Alimentaria a través de subcomités municipales (DIF) para familias vulnerables con niños menores de cinco años, mujeres embarazadas o en período de lactancia, ancianos y personas con alguna discapacidad.
 - ⇒ Reforzar el programa de desayunos calientes a través de las cocinas escolares para las comunidades rurales y suburbanas seleccionadas bajo los criterios de marginalidad.
 - ⇒ Establecer coordinación con el Sector Salud para la promoción y control de enfermedades del niño menor de cinco años involucrando a los 67 municipios.
 - ⇒ Diseñar un censo para personas con necesidades sociales, psicológicas y económicas, entre otras, para enfocar los apoyos correspondientes y para el Programa Nacional de Credencialización.
 - ⇒ Constituir un fondo estatal con la participación de los diversos sectores sociales para la adquisición y donación de instrumentos y aparatos de apoyo para personas con necesidades especiales y para apoyar a personas en condiciones de pobreza extrema, a fin de colaborar en el pago de consultas, recetas médicas y para otorgar otro tipo de apoyos en materia de asistencia social.
 - ⇒ Mejorar y ampliar los servicios médicos y paramédicos de rehabilitación de los centros de atención e introducción de rehabilitación intrahospitalaria en los diferentes centros de salud de la entidad, así como la introducción de diversas especialidades de tecnología avanzada.
 - ⇒ Proporcionar asistencia jurídica y psicológica al menor y la familia, que por circunstancias adversas se ubican en situación extraordinaria, por conducto de las doce delegaciones regionales ubicadas en los municipios para disminuir los índices de desintegración y disfuncionalidad familiar y promover estructuras familiares coherentes.

- ⇒ Consolidar los programas institucionales y de la sociedad civil para encauzar acciones que apoyen a menores indigentes hacia la socialización, educación y atención integral a fin de mejorar su calidad de vida.
- ⇒ Implementar Jornadas de Atención a la Familia en las regiones del estado, para atender aspectos de salud, educación, asistencia social, ecología, cultura, promoción de valores, legalización y regularización del estado civil y atención de conflictos intrafamiliares.
- ⇒ Apoyar los esfuerzos de instituciones de la sociedad civil que otorguen servicios de guarderías en beneficio de la mujer que se incorpora al ámbito laboral.
- ⇒ Consolidar el Programa "Encuentro con nuestra gente" para extender la atención de los servicios sociales, médicos y asistenciales a los pobladores de colonias y comunidades con alta marginación.
- ⇒ Propiciar un mecanismo ágil para lograr la recuperación de la inversión de los proyectos productivos comunitarios y proporcionar herramientas efectivas para que se incursione en los mercados locales, presentándoles opciones reales y efectivas de comercialización para garantizar su permanencia y crecimiento con un nuevo modelo que los potencie hacia su integración en el mercado con competitividad y valor agregado.
- ⇒ Elaborar un directorio de dependencias e instituciones que puedan orientar a las directivas de los proyectos productivos comunitarios en la comercialización de sus productos.
- ⇒ Organizar reuniones regionales con autoridades municipales, exhortándolas a que ofrezcan oportunidades de comercialización para los productos de los proyectos productivos comunitarios.
- ⇒ Enviar catálogos de productos a dependencias gubernamentales y asociaciones civiles para su promoción en el mercado.
- ⇒ Crear una página de internet con la información de las unidades productivas y sus productos.

Introducción

Por razones demográficas y de justicia social, nuestros adultos merecen tanto la gratitud de la sociedad a la que sirvieron y sirven, como el respaldo institucional para hacer de su existencia un espacio de dignidad.

Diversos estudios coinciden en identificar a la década de los sesenta como el inicio de la transición demográfica hacia un aumento significativo de la edad media de la población y una proporción ascendente de los adultos mayores en la sociedad.

La disminución de la mortalidad y la fecundidad han transformado la pirámide de la población, estrechando su base y ampliando su cúspide.

El rápido proceso de envejecimiento demográfico es actualmente un fenómeno inevitable e irreversible, que se está presentando progresivamente en toda la población mundial, por lo que para efectos de previsión estratégica, la atención a este tema empieza a desplazar en importancia y consecuencias a la explosión demográfica de las décadas previas.

En nuestro país, el cambio demográfico se ha producido con tal velocidad que hoy nos encontramos ante la necesidad de atender los efectos del alto crecimiento poblacional del pasado y de preparar las respuestas institucionales y sociales, para enfrentar los desafíos presentes y futuros que representa el envejecimiento demográfico.

Pronto veremos como la edad promedio de los mexicanos se incrementará de los 26 años actuales a los 30 para el año 2010.

Según las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en los próximos 26 años en nuestro país prácticamente se triplicará la población de adultos mayores.

Diagnóstico

En el Estado de Chihuahua, la población de adultos mayores no es ajena a este crecimiento dinámico; si en 1970 el grupo de 60 años y más representaba el 3.4 por ciento de la población total estatal, en el 2000 la proporción se ubicó en 6.8, mientras que en el 2004 fue de 7.3, con poco más de 247 mil personas, el 53.4 por ciento son mujeres y el 46.6 son hombres, estimándose que el porcentaje sea de 9.2 para el año 2010 y del 12 para el 2030, con poco más de 550 mil habitantes de este grupo.

En la entidad, existe un marco legal que en conjunto otorga protección a los adultos mayores, preservación de sus derechos y estímulo a quienes apoyan la superación de este grupo fundamental de nuestra sociedad.

Adultos Mayores

Año	Población Total	60 - 69 Años	70 Años y más	Total	%
2000	3,052,907	122,905	83,814	206,719	6.8
2001	3,189,171	127,914	88,489	216,403	6.8
2002	3,251,773	132,920	93,422	226,342	7.0
2003	3,313,171	137,958	98,616	236,574	7.1
2004	3,373,391	143,050	104,052	247,102	7.3
2005	3,432,518	148,200	109,717	257,917	7.4
2006	3,361,723	154,436	125,162	279,598	7.6
2007	3,407,588	159,346	131,023	290,369	8.5
2008	3,452,674	164,542	137,232	301,774	8.7
2009	3,496,989	170,162	143,617	313,779	9.0
2010	3,540,613	176,318	150,166	326,484	9.2

Fuente: INEGI, Proyecciones de CONAPO.

No obstante la situación actual, que caracteriza a una buena parte de los adultos mayores, los coloca en una condición de vulnerabilidad, ya que aproximadamente el 49 por ciento de la población de 60 años o más, no cuentan con seguridad social, el 14 sufre alguna discapacidad, principalmente de tipo motriz, visual y auditiva. Debido a la mayor esperanza de vida de las mujeres, es precisamente este grupo poblacional quien enfrenta en mayor grado estas desventajas.

Entre las principales causas generales de defunción, de este grupo de población, figuran las enfermedades isquémicas del corazón, diabetes mellitus, enfermedades crónicas del hígado y cerebrovasculares.

Más de una tercera parte de los adultos mayores, se mantienen activos económicamente y se estima que poco más del 51 por ciento de los ocupados o no percibe ingresos o éstos son menores a un salario mínimo.

Objetivos

- ⇒ Propiciar condiciones económicas, culturales, sociales y morales para que el envejecimiento de la población de adultos mayores sea sano y productivo, sustentado en los principios de respeto, cuidado, equidad y participación activa, para impulsar su pleno desarrollo físico, mental y productivo.
- ⇒ Lograr la plena realización del respeto de los derechos humanos de los adultos mayores.
- ⇒ Proteger su bienestar integral mediante la atención médica, la prevención y la rehabilitación.
- ⇒ Aprovechar la capacidad de las personas de edad, su sabiduría y experiencia, para hacer aportes para su propio mejoramiento y del entorno social.
- ⇒ Fortalecer una cultura de respeto, solidaridad y justa valoración de los adultos mayores.

Estrategias

- Realizar el Programa Integral del Adulto Mayor, que propiciará la coordinación gubernamental de los tres órdenes de gobierno y de los sectores social y privado.
- Brindar apoyo asistencial a los adultos mayores que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.
- Desarrollar acciones integrales que prevean el mejoramiento físico, social y mental de los adultos mayores, para asegurar un envejecimiento incluyente, activo y saludable.
- Impulsar, conjuntamente con el sector privado, se impulsará la ampliación de oportunidades productivas y laborales para el adulto mayor, a efecto de aprovechar su experiencia, conocimientos y capacidad.
- Fomentar una mayor accesibilidad de las personas de la tercera edad a los servicios públicos.

Líneas de Acción

- ⇒ Fomentar el desarrollo pleno de las y los adultos mayores, a través de programas y acciones de asistencia médica, recreación, cultura, deporte, empleo, vivienda y apoyo asistencial.
- ⇒ Realizar el levantamiento de un censo de adultos de 65 años y más, para identificar la población en situación de alta marginación.
- ⇒ Atender de manera prioritaria a las y los adultos de 70 años y más, que vivan en condiciones de vulnerabilidad, mediante acciones asistenciales y de seguridad social.
- ⇒ Destinar apoyos de asistencia, capacitación y asesoría a las organizaciones civiles que atienden adultos mayores.
- ⇒ Proteger al adulto mayor, en cuanto a sus derechos sociales, jurídicos y legales, mediante la creación de una Procuraduría de Defensa del Adulto Mayor.
- ⇒ Fomentar el desarrollo y la expansión de la geriatría en las instituciones de salud.
- ⇒ Promover la creación de Centros de Día que apoyen a las familias en la atención de sus adultos mayores.
- ⇒ Reconocer la situación específica de los diferentes grupos de personas adultas mayores que habitan en el medio rural y urbano de la entidad, así como de las cuatro etnias indígenas.
- ⇒ Otorgar a las personas de la tercera edad, mayor accesibilidad a los servicios públicos, mejorando la disponibilidad del transporte público, instaurando iniciativas para el descuento de servicios básicos e instalando ventanillas especiales para el pago de servicios, asesorías y trámites.
- ⇒ Gestionar en las Instituciones Bancarias la implementación de mecanismos y procedimientos para facilitar los trámites y cobros de pensiones y jubilaciones de adultos mayores.
- ⇒ Implementar, en coordinación con el Instituto Chihuahuense de la Mujer, un programa dirigido a las adultas mayores.

Introducción

Las tareas, roles y responsabilidades que históricamente han realizado las mujeres son los fundamentos éticos en los que descansan las sociedades modernas. Sea que se hable de la vida que alumbran, sea que se hable de la crianza y educación elemental de los hijos, sea que se hable de su humana ternura en sus distintos papeles de hijas, hermanas, esposas y compañeras, sea que se hable de su admirable perseverancia y fortaleza para resistir los embates de la incomprensión y la inequidad, sea que se hable de su fuerza moral para sacar adelante a la familia, sea que se hable de su talento creador en el trabajo, sea que se admire su capacidad para asumir el valor de defender su dignidad, en todos y cada uno de estos casos, en las mujeres encontraremos siempre la más humanista de las tareas cotidianas de una sociedad libre.

Hablar de temple, inteligencia, emoción, sentimiento y destreza es hablar de las mujeres y del arrojo que muestran a la hora en que defienden su individualidad, cuando defienden a sus familias y cuando sacan la casta y la valentía para exigir relaciones sociales y familiares basadas en la equidad, el respeto y la tranquilidad.

Nuestra historia desborda ejemplos de mujeres que al tiempo que cuidan y salvaguardan la integridad física y moral de sus familias, en la calle mueven voluntad y solidaridad para modificar el poder autoritario. La democracia tiene en las mujeres a su más evidente causa y, por ello, a su más clara finalidad democrática. Así, un proyecto público que se proponga dotar de justicia las relaciones sociales, tiene en la desigualdad e inequidad de género a su más formidable desafío por atender y resolver. Tiene, desde luego, el apremio de combatir la violencia, la iniquidad, el menosprecio y la ingratitud contra ellas. Una sociedad que otorga igualdad de oportunidades y que no permite que el género sexual sea motivo de discriminación, es una sociedad democrática.

Sin escatimar el cumplimiento de sus responsabilidades familiares, un número cada vez mayor de ellas se han situado en la posición de asumir actividades generadoras de ingreso para el adecuado sustento familiar y de desarrollo y superación personal; no obstante, se debe de reconocer la necesidad de diseñar políticas públicas que atenúen las inequidades sociales y de género.

Este proyecto de gobierno, propone abrir espacios de participación y decisión, para que las mujeres puedan intervenir más como representantes que como representadas, garantizando su colaboración en la formulación y aplicación de estrategias, que nos permitan avanzar en la equidad de género.

Diagnóstico

Poco más de la mitad de la población estatal está integrada por mujeres.

Si bien los logros alcanzados en el desenvolvimiento de la sociedad han sido sustanciales, es innegable que se deben redoblar los esfuerzos para propiciar su plena participación en condiciones de igualdad con los hombres en cuanto a derechos, oportunidades y obligaciones.

Aún cuando hay avances en el impulso de la equidad de género, como una forma de vida, el trabajo apenas comienza y se debe extender a los ámbitos educativo, económico, social, político, familiar y cultural de la entidad.

En lo referente al porcentaje estatal de la población de 15 años y más sin instrucción escolar, es mayor la proporción en las mujeres (5.1 por ciento), que en los hombres (4.9), sobre todo en las zonas rurales.

Población de 15 años y más sin instrucción escolar (%)

	Hombres	Mujeres
Nacional	7.6	10.1
Chihuahua	4.9	5.1

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

De acuerdo con la información del último censo, mientras el 14.6 por ciento de las mujeres no asisten a la escuela debido a que se casaron o unieron, los hombres dejaron de asistir en una proporción de casi 5, por la misma situación.

Por su parte, la participación económica femenina en la entidad, ha aumentado en los últimos años, pero todavía sigue siendo mucho menor comparada con la masculina, ya que mientras la tasa es de 32.9 por ciento en el primer caso, para los hombres se ubica en el 76.8.

Participación Económica (%)

	Hombres	Mujeres
Nacional	78.7	36.9
Chihuahua	76.8	32.9

Fuente: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Empleo 1998.

En materia de salud, aún cuando la situación general de la mujer chihuahuense en su conjunto ha tendido a mejorar, es necesario ampliar la cobertura y calidad de la atención médica a la población abierta, a efecto de disminuir las principales causas de mortalidad en mujeres y que están vinculadas a la diabetes mellitus, enfermedades del corazón y cerebrovasculares, así como la mortalidad por cáncer cérvico-uterino y mamario.

Los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, realizada en coordinación por el Instituto Nacional de la Mujer y el INEGI, mostraron la prevalencia de la violencia emocional, física y económica que ocurre contra la mujer, donde el Estado de Chihuahua no está exento de esta problemática.

Objetivos

- Promover el desarrollo integral de las mujeres, posibilitando su participación plena en todos los ámbitos del quehacer humano.
- Consolidar las condiciones para que las mujeres tomen parte activa en las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo, en igualdad de condiciones que los varones.

- Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de las mujeres.
- Asegurar el acceso de las mujeres a los servicios de salud, educación, empleo y capacitación.
- Prevenir y erradicar la violencia contra la mujer en todas sus modalidades.
- Promover la participación de las mujeres en la definición, operación y evaluación de las acciones, planes y programas gubernamentales, dirigidos hacia ellas.

Estrategias

- Impulsar espacios de participación y decisión para las mujeres, garantizando su colaboración en iniciativas que permitan avanzar en la equidad de género.
- Reforzar la sensibilización sobre la perspectiva de género en los ámbitos social y gubernamental.
- Enfatizar la procuración e impartición de justicia en la defensa y protección de la mujer y la familia.
- Impulsar reformas jurídicas que protejan a la mujer en situación de violencia, en apego a la Convención Interamericana para la atención y la erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer.
- Incrementar las acciones institucionales de formación e información en el cuidado de la salud de la mujer.
- Promover la organización y desarrollo de proyectos productivos, que permitan diversificar fuentes de empleo e ingreso de las mujeres, en especial los de mujeres indígenas y los ubicados en zonas rurales y localidades urbanas marginadas.

Líneas de Acción

- ⇒ Fortalecer el conocimiento de la perspectiva de género, mediante cursos de capacitación y campañas de difusión de los derechos de las mujeres en los tres ordenes de gobierno, sector social y privado, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil.
- ⇒ Fortalecer al Instituto Chihuahuense de la Mujer, para adecuarlo a los ordenamientos nacionales e internacionales sobre equidad de género.
- ⇒ Implementar acciones de capacitación a maestros del sector educativo, para que apliquen el enfoque de género en su práctica docente.
- ⇒ Desarrollar programas tendientes a incrementar la autoestima en la mujer y el fortalecimiento de los valores.
- ⇒ Vigilar el cabal cumplimiento de la ley, para frenar la discriminación laboral.
- ⇒ Fortalecer el programa de atención a familiares de víctimas de homicidios por móvil sexual y brindar apoyo psicológico y orientación a las víctimas de violencia intrafamiliar.
- ⇒ Atender la problemática generada por los femicidios en Ciudad Juárez mediante la instalación de la "Comisión interinstitucional para coadyuvar en la solución de la desaparición y muerte de mujeres en el municipio de Juárez".
- ⇒ Otorgar oportuna atención a la violación de los derechos humanos de las mujeres a causa de la violencia física y psicológica.
- ⇒ Proponer modificaciones al capítulo del Código Penal de Chihuahua, sobre la violencia intrafamiliar, para que integre especificaciones de lesiones, se amplíe el concepto y se aumenten las sanciones.
- ⇒ Realizar una campaña permanente de información sobre la salud, para que las mujeres conozcan los programas institucionales existentes para la prevención, tratamiento y rehabilitación de sus enfermedades, cuidados durante el embarazo y parto, puerperio e infecciones de transmisión sexual.
- ⇒ Reforzar los programas de salud reproductiva, como una medida para prevenir los embarazos en adolescentes y en los casos que se presenten, promover la participación del padre adolescente.
- ⇒ Propiciar un control estricto y una amplia promoción, para formar la cultura de aplicación de la cartilla de salud de la mujer.
- ⇒ Garantizar el acceso al servicio médico para la mujer y sus hijos, aún cuando no cuente con empleo.
- ⇒ Trabajar de forma coordinada con los gobiernos federal y municipal y con las organizaciones de la sociedad civil, para abatir rezagos en servicios e infraestructura para atención a las mujeres.
- ⇒ Fomentar la participación equitativa de hombres y mujeres en las actividades desarrolladas en los ámbitos público y privado.
- ⇒ Desarrollar campañas de sensibilización sobre la igualdad de derechos políticos y sociales, que promuevan la participación equitativa entre mujeres y hombres.
- ⇒ Impulsar la creación de casas cuna, casas de cuidado diario y centros de desarrollo infantil, que atiendan a los hijos de madres trabajadoras.
- ⇒ Otorgar capacitación a las madres de escasos recursos que no cuentan con las habilidades y conocimientos para obtener un empleo que les permita dar un mejor sustento a su familia.
- ⇒ Propiciar que en los programas institucionales se integre información desagregada por sexo y se incluyan indicadores que permitan visualizar el impacto diferenciado de los programas y acciones entre hombres y mujeres.
- ⇒ Aplicar acciones para fomentar el acceso equitativo entre mujeres y hombres a los cargos con poder de decisión.
- ⇒ Realizar estudios e investigaciones sobre la situación de la mujer chihuahuense, para fundamentar planes y programas.

Introducción

Pensar en la juventud es pensar en el espíritu libre y crítico; también es pensar en la creatividad, la audacia, la espontaneidad y la alegría de vivir.

Los jóvenes son uno de los sectores más activos y dinámicos de la sociedad. Ser joven es el ejercicio talentoso de la creatividad.

Una sociedad que aprecia y respalda a sus jóvenes se rejuvenece permanentemente.

Es innegable que la incursión y participación de los jóvenes en los diversos ámbitos de nuestro acontecer social, económico y político se ha incrementado notablemente.

Hoy los jóvenes dan amplias muestras de una actitud responsable con su comunidad y, por tanto, son dignos de toda la confianza y reconocimiento de la sociedad.

Diagnóstico

La actual dinámica de crecimiento de los diferentes grupos de edad está transformando la pirámide de población, por lo que segmentos como el de población joven presentan una tendencia ascendente que se extiende hasta el año 2010.

Al considerar la proporción de jóvenes con respecto a la población total de la entidad, poco más del 27 por ciento de los habitantes del estado son personas que hoy en día se ubican en el grupo de edad de 15 a 29 años.

Este segmento de población tiene una tasa de participación económica de 39.2 por ciento, lo que evidencia que más de la tercera parte de los jóvenes en este rango de edad son económicamente activos.

Jóvenes

Año	Población Total	Población de 15 a 29 años	%
2000	3,052,907	843,356	27.6
2004	3,373,391	931,084	27.6
2010	3,716,854	1,019,168	27.4
2020	4,244,089	1,052,607	24.8

Fuente: INEGI, Proyecciones de Población, CONAPO.

Especial mención requieren las acciones de orientación, sensibilización y educación que deben reforzarse y ampliarse para propiciar la prevención y control del SIDA y de otras enfermedades de transmisión sexual.

En general, se considera que entre los factores asociados a estos padecimientos se encuentran la desintegración familiar, pérdida de valores y la carencia de espacios permanentes que verdaderamente constituyan opciones de recreación y convivencia juvenil.

Otra problemática, se asocia con el consumo de productos y sustancias que afectan la salud de los jóvenes y que los convierte en un grupo vulnerable y de alto riesgo.

En materia educativa, destaca el hecho de que la población joven en el estado de entre 15 y 29 años presenta una condición de analfabetismo del 3 por ciento y un índice de deserción escolar en el nivel de secundaria del 8.4 y que se incrementa en el bachillerato a 19.5 por ciento, en el ciclo 2003 - 2004.

Ante los desafíos del entorno actual, que enfrenta la juventud para preservar su salud física y emocional, resulta vital que el establecimiento de políticas públicas a favor de los jóvenes, se realice con claros principios de respeto, diálogo, inclusión, entendimiento y corresponsabilidad.

Objetivos

- Desarrollar una política integral para los jóvenes, que promueva la eficaz y eficiente concurrencia de los esfuerzos gubernamentales, que se realizan para la atención de la juventud.
- Fortalecer la vinculación entre el gobierno, los jóvenes y sus organizaciones para propiciar en la juventud chihuahuense el pleno desarrollo y su integración a la sociedad de manera productiva.
- Apoyar la apertura de espacios de expresión, convivencia y participación para impulsar las causas que identifican y unen a los jóvenes.

Estrategias

- Mejorar los niveles de coordinación, cobertura y calidad de los programas institucionales que se realizan para la atención de la juventud, considerando las condiciones específicas de las regiones en donde habitan.
- Promover la participación activa de los jóvenes en el diseño, operación y evaluación de las acciones en su favor.
- Apoyar la participación organizada de los jóvenes y de los sectores social y privado en la instrumentación de iniciativas para el desarrollo de la juventud.
- Fortalecer los programas de prevención y de fomento del bienestar enfocados a la atención de jóvenes con altos niveles de marginación.

Líneas de Acción

- ⇒ Incorporar las necesidades y expectativas de los jóvenes en la formulación de los programas de educación, salud, capacitación, empleo, cultura, recreación y deporte, en coordinación con las instancias gubernamentales correspondientes.
- ⇒ Desarrollar programas que fomenten y estimulen el arraigo de los valores cívicos, éticos, morales y familiares, así como de erradicación y prevención del delito.
- ⇒ Impulsar la integración familiar y brindar orientación y apoyo psicológico y ocupacional a jóvenes víctimas de abusos.
- ⇒ Realizar una amplia difusión en materia de educación sexual y de salud reproductiva.
- ⇒ Ampliar los programas de prevención y tratamiento de adicciones, así como de rehabilitación de jóvenes.
- ⇒ Propiciar que los menores delincuentes se reincorporen a la sociedad como jóvenes productivos y con alto sentido de responsabilidad, a efecto de evitar su reincidencia.
- ⇒ Fomentar el trabajo y la creatividad de los jóvenes en proyectos productivos y de desarrollo comunitario, respaldando la capacitación y la enseñanza de artes y oficios.
- ⇒ Apoyar la realización de congresos juveniles de valores, certámenes estatales de jóvenes, foros y ferias para la juventud.
- ⇒ Crear una bolsa de trabajo para jóvenes de la entidad.
- ⇒ Respaldar la realización del premio estatal de la juventud.
- ⇒ Impulsar en todos los municipios la realización de actividades físicas, deportivas y recreativas para jóvenes.
- ⇒ Estimular la realización de actividades culturales que propicien la cohesión social y la identidad entre los jóvenes, para promover una participación corresponsable en la solución de la problemática comunitaria.

Introducción

La niñez es, en efecto, nuestro futuro; pero antes es nuestro presente y antes también es la historia del tejido familiar y social de la comunidad.

Nada es más sensible y emotivo socialmente que la alegría o el sufrimiento de un niño. Se debe sin duda a que la época de la infancia es el espacio y el tiempo donde florecen las virtudes y valores más admirables de nuestra humanidad compartida. Una sociedad noble y un gobierno democrático tienen en la niñez a su más significativa prioridad.

Por eso no debemos tener duda alguna de que la población infantil constituye una parte vital y muy sensible de nuestra sociedad.

Un niño sano y educado hoy, será mañana un ciudadano responsable y comprometido con su comunidad. Pero lo contrario también es cierto: el abandono, la ignorancia y la desatención de la niñez es la cancelación del porvenir.

La promoción del bienestar infantil requiere una población consciente y convencida de la importancia que tiene el desarrollo de los niños como un componente esencial de la familia y del futuro desenvolvimiento social y económico de la comunidad.

Sin embargo, se debe reconocer que en los tiempos actuales la población infantil, sobre todo la que se ubica en un entorno de pobreza extrema, tiene un alto grado de vulnerabilidad.

Diversas situaciones, entre las que destacan el abandono, el desamparo, la indigencia, las adicciones, la violencia física, emocional y sexual, el vandalismo, la desintegración familiar y la desnutrición, ocupan hoy una gran parte del quehacer de organizaciones, asociaciones civiles e instancias gubernamentales vinculadas con la atención de la familia y del niño.

La presencia de infantes que viven o pasan gran parte de su tiempo en la calle y espacios públicos, queda inserta en esta problemática general.

Diagnóstico

En la entidad, la población de hasta 14 años actualmente asciende a 1,029,293 infantes, mientras que los menores de cinco años se ubican en 324,371, cifras que representan el 30.5 por ciento y el 9.6 del total de la población estatal, respectivamente.

NIÑOS

AÑO	TOTAL ESTATAL	0 - 4 años	5 - 9 años	10 - 14 años	TOTAL 0 - 14 Año
2000	3,052,907	334,521	341,921	306,679	983,121
2004	3,373,391	324,371	352,405	352,517	1,029,293
2010	3,540,613	308,397	321,037	350,490	979,924

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Proyecciones de CONAPO.

Según los resultados del estudio de niñas, niños y adolescentes trabajadores, realizado en cien ciudades del país en el 2002 por la UNICEF y el DIF-Nacional, Ciudad Juárez figura entre las 11 ciudades con una concentración de más de dos mil niñas y niños que realizan actividades de economía formal o informal para su subsistencia.

Para el resto de las ciudades de la entidad se carece de información precisa que cuantifique este fenómeno, pero resulta evidente que en las zonas urbanas se manifiesta esta situación, sobre todo con menores indígenas que han emigrado junto con sus familias.

El trabajo infantil sujeta a los menores a una condición de exclusión social, donde tiende a ser mayor su vulnerabilidad ante las drogas, violencia y explotación.

Ahora, el inicio en el consumo de drogas se está presentando en edades cada vez más tempranas y alrededor de los diez años, su uso se está generalizando en grupos que tradicionalmente no las consumían, como los niños y jóvenes de escasos recursos.

El círculo vicioso existente entre pobreza, desnutrición, insalubridad y analfabetismo origina condiciones desventajosas en los grupos de población más marginados.

La desnutrición es causa de defectos en el crecimiento, el desarrollo y la respuesta inmunológica.

La desnutrición durante la niñez, se asocia con disminución en el tamaño corporal, en la capacidad de trabajo físico y en el desempeño intelectual y escolar.

Además, el riesgo de contraer enfermedades infecciosas, es de 8 a 12 veces mayor que en un niño sano.

En la zonas indígenas de la entidad es en donde se concentran los mayores casos de desnutrición moderada y grave.

Esta situación, se agudiza por episodios diarreicos y de infecciones respiratorias, presentados mayormente en estas regiones y en este grupo de edad. La anemia es otro problema carencial que está presente en los niños y mujeres embarazadas y cuya prevalencia se ubica en el 27 por ciento en los menores de 5 años, en mujeres el 20 y en mujeres embarazadas el 26.

La Cumbre Mundial de la Infancia, identifica a la mortalidad en menores de cinco años como importante indicador, a través del cual se obtienen determinados parámetros sobre el proceso de desarrollo, ya que en su valoración se incluyen factores como salud nutricional, salud de la madre, cobertura de vacunación, entre otros.

En el estado, la mayor esperanza de vida que actualmente tienen los niños y niñas, es un logro social importante. La tasa de mortalidad de los menores de cinco años ha descendido de 7.0 defunciones por cada 1000 niños, que había en 1990, a 4.3 en el año 2002.

En general, la mortalidad infantil ha bajado debido al decrecimiento de la mortalidad post - neonatal de 28 días a 11 meses de edad; por su parte, la mortalidad neonatal de 0 a 27 días representa el 68 por ciento de las muertes totales de 2002.

Se considera que los fallecimientos del periodo neonatal, están relacionados con la calidad de la atención médica durante el embarazo, parto y puerperio, así como del nivel de equipamiento de las áreas de gineco - obstetricia. Los municipios rurales en donde se registra el mayor número de estas defunciones son Batopilas, Guadalupe y Calvo y Guachochi.

El sobrepeso y obesidad en la infancia, se está convirtiendo en un problema de salud pública, ya que de acuerdo a la última Encuesta Nacional de Alimentación, un niño de cada cuatro en edad escolar tiene sobrepeso.

Los malos hábitos alimenticios y un modo de vida sedentario, han agravado el problema de la obesidad; la edad de su aparición en los niños, en el 50 por ciento de los casos, es antes de los dos años de edad y el resto se observa en los periodos de mayor crecimiento, particularmente en la pubertad y adolescencia.

Los resultados del cierre escolar 2003-2004, reflejan que en Chihuahua el nivel de deserción escolar de los niños y niñas de primaria se ubica en 1.8 por ciento, cifra superior al 1.3 por ciento del promedio nacional, y que ubica al estado en la posición 27 en el escenario nacional. Asimismo, la deserción para secundaria se encuentra en el 7.6 por ciento, por encima del 6.4 por ciento a nivel nacional, que posiciona al estado en el lugar 25 en el País.

Objetivos

- Garantizar el bienestar y desarrollo de la población infantil chihuahuense, con especial atención, a la que se encuentra en condiciones de marginación.
- Impulsar la participación corresponsable de los sectores gubernamental, social y privado, así como del ámbito familiar, en las acciones de atención para los infantes.
- Abatir los índices de morbilidad y mortalidad infantil, mediante programas de salud, orientados preferentemente a menores en situación de marginación.
- Respaldar el desarrollo educativo de todos los niños.

- ⇒ Generar las condiciones necesarias para asegurar un embarazo saludable.
- ⇒ Promover acciones para fortalecer la integración del núcleo familiar de los niños, en situación de abandono y precariedad.
- ⇒ Impulsar una cultura de respeto a los derechos humanos de los niños, garantizando la protección para su desarrollo físico y mental.

Estrategias

- Asegurar la salud, buena alimentación y educación de la niñez, mediante un programa especial de becas para la atención de menores de cinco años, que no tengan acceso a estos beneficios.
- Ampliar la cobertura de atención en la vigilancia del estado nutricional de mujeres en estado gestante o lactante, principalmente en zonas marginadas.
- Propiciar el restablecimiento del estado de salud de niños y niñas en pobreza extrema, fortaleciendo la coordinación entre las instancias de salud gubernamentales y privadas, para ampliar las acciones de vacunación, atención dental y médica, estudios clínicos y terapias, así como orientación y talleres psicológicos.
- Apoyar el establecimiento de casas cuna, casas de cuidado diario y centros de desarrollo infantil.
- Prevenir la violencia doméstica que daña a los infantes, reforzando los esquemas para la denuncia pública, de sensibilización con las asociaciones de padres de familia y con la sociedad en general, así como de trabajos de investigación con los institutos de educación superior, de organizaciones y asociaciones civiles.
- Impulsar reformas a los ordenamientos jurídicos para hacer más severas las penas contra responsables de maltrato y abuso físico y emocional a menores, mejorando el seguimiento y la atención psicológica de las víctimas.

Líneas de Acción

- ⇒ Asegurar la salud física y mental de los menores de cinco años, brindando atención médica con vigilancia del desarrollo, estado nutricional y crecimiento del infante y promoviendo la participación de la familia en la prevención y atención oportuna de padecimientos.
- ⇒ Mejorar la calidad y cobertura de los desayunos escolares para los niños en edad preescolar y escolar.
- ⇒ Brindar desayunos escolares en todas las escuelas de educación básica, ubicadas en zonas marginadas.
- ⇒ Garantizar un embarazo saludable, otorgando apoyo nutricional y vigilancia médica a las mujeres que están en periodo de gestación, así como a las que se encuentran en estado lactante, especialmente a las ubicadas en comunidades y localidades con alta marginación.
- ⇒ Ampliar y mejorar los servicios asistenciales, jurídicos y de fomento social, que otorga el gobierno estatal para el desarrollo integral de la familia y de los niños.
- ⇒ Realizar conjuntamente con los municipios, la construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de áreas deportivas y de recreación infantil y familiar.
- ⇒ Efectuar campañas con los medios de comunicación, para promover activamente los derechos de los niños y la erradicación de la violencia y maltrato.
- ⇒ Fomentar la denuncia ciudadana que evite la violencia contra la niñez.
- ⇒ Fortalecer los programas de escuelas para padres.
- ⇒ Impulsar y fortalecer las campañas de fomento a los valores en el núcleo familiar.

Introducción

Se considera persona con capacidades diferentes a todo ser humano que presente temporal o permanentemente una limitación, pérdida o disminución de sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales, para realizar sus actividades conaturales.

Se reconoce que las personas con capacidades diferentes, sufren marginación y discriminación, no sólo por parte de la sociedad, sino también a veces de su familia, lo que las orilla a tener además de un problema físico, una baja autoestima.

En este marco, si una democracia bien entendida tiene como objetivo fundamental igualar condiciones para que todos puedan participar en la vida común, es innegable que el poder público debe formular y aplicar programas, recursos, políticas y acciones orientados a atemperar las desigualdades físicas o morales de la discapacidad y lograr que ésta se convierta en capacidad.

Diagnóstico

El último Censo de Población y Vivienda, muestra que en la entidad existen poco más de 56 mil personas que presentan algún tipo de discapacidad permanente o de largo plazo, que representa casi el 2 por ciento de la población total estatal, destacando el 48 por ciento con discapacidad neuromotora, el 19.1 visual y las auditivas e intelectuales con poco más del 14 por ciento cada una.

Tipos de Discapacidad

Discapacidad	Personas	%
Neuromotora	29,090	48.0
Visual	11,606	19.1
Auditiva	8,558	14.1
Lenguaje	2,024	3.3
Intelectual	8,782	14.5
Otra	300	0.4
No especificada	360	0.6

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Las principales causas que lo originan en la población son atribuibles a enfermedad (31.5 por ciento), edad avanzada, (22.6), nacimiento (19.4) y accidentes (17.8), sin soslayar que también la discapacidad se asocia con la pobreza extrema, la desnutrición, las enfermedades genéticas y transmisibles.

Discapacidad por Causa

	HOMBRE	MUJER	TOTAL	%
Por enfermedad	8,795	8,932	17,727	31.5
Edad avanzada	5,564	7,119	12,683	22.6
Nacimientos	5,983	4,912	10,895	19.4
Accidente	6,970	3,021	9,991	17.8
Otras causas	2,604	2,287	4,891	8.7
Total	29,916	26,271	56,187	100.00

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

En la actualidad, estas personas enfrentan en general condiciones de marginación, pobreza y falta de oportunidades para una plena participación e integración al desenvolvimiento de su comunidad.

En el tema de la salud y seguridad social, se debe hacer énfasis en establecer la normatividad que permita homologar y ampliar las acciones para la prevención, rehabilitación y la integración social de las personas con capacidades diferentes, por lo que es necesario continuar con acciones de extensión de cobertura, principalmente en comunidades marginadas.

En materia educativa, el 24 por ciento de la población con discapacidad de 15 años y más no tiene instrucción básica y el promedio de escolaridad de estas personas es de cuatro años, en comparación con el del resto del estado que es de ocho.

La participación laboral de las personas con capacidades diferentes mantiene aún grandes rezagos, toda vez que el 76 por ciento de este grupo no tiene ingreso ni participación económica.

Por otra parte, la planeación urbana ha considerado sólo hasta años recientes algunos elementos arquitectónicos que favorecen el desenvolvimiento de las personas con capacidades diferentes, por lo que prevalecen grandes barreras que imposibilitan su desplazamiento adecuado, seguro y digno.

Asimismo, la imposibilidad de usar con facilidad el escaso transporte público adaptado, impide que estas personas puedan desarrollar actividades fuera de su entorno inmediato.

En relación al deporte adaptado, en el que destacan algunas agrupaciones de ciegos y débiles visuales, de discapacidad mental y de sillas de ruedas, se adolece de apoyos permanentes y de espacios adecuados para su práctica, por lo que la gran mayoría de las personas con capacidades diferentes, no han tenido la oportunidad de practicar alguna actividad física, deportiva o de recreación.

Esta problemática se acentúa en virtud de que a la fecha no existe en el estado una alternativa educativa que forme especialistas para los diferentes tipos de discapacidad y que se diseñen y apliquen programas específicos para actividades físicas y deportivas.

Si bien la entidad cuenta con una legislación para la atención de las personas con capacidades diferentes, y cada vez más las organizaciones no gubernamentales de y para estas personas dan muestras de un eficiente desempeño, se debe garantizar la mejoría de las condiciones que propician su pleno desenvolvimiento en la sociedad chihuahuense.

Objetivos

- ⇒ Promover la integración social de las personas con capacidades diferentes y su incorporación al desarrollo, impulsando una cultura de respeto, equidad y de reconocimiento a sus derechos.
- ⇒ Asegurar el acceso a los servicios de salud, educación, capacitación, empleo, recreación y deporte.
- ⇒ Fortalecer la coordinación gubernamental y de los sectores social y privado en la definición y ejecución de programas y acciones destinados a las personas con capacidades diferentes.
- ⇒ Vigilar el cabal cumplimiento de la normatividad existente y en su caso valorar la exacta dimensión de lo establecido en materia de accesibilidad, telecomunicaciones y transporte.

Estrategias

- Atender las iniciativas de apoyo para las personas con capacidades diferentes, impulsando un programa integral, que articule los ámbitos individual, familiar, social e institucional, a efecto de propiciar una cultura de respeto, la capacitación personal, la incorporación a los centros educativos regulares y la disponibilidad de oportunidades para el desarrollo de su talento y creatividad en espacios productivos y de esparcimiento.
- Establecer esquemas de coordinación y de intercambio de experiencias y conocimientos, personal y equipo especializado con instituciones de salud, públicas y privadas y de enseñanza superior de la entidad, del país y con el extranjero.
- Promover una cultura de apoyo y respeto a las personas con capacidades diferentes en toda la sociedad y con especial énfasis a través del sistema educativo estatal.
- Adaptar la infraestructura conforme a la legislación correspondiente, para facilitar el libre tránsito y el acceso seguro a todos los espacios y edificios públicos.
- Promover la aplicación de reglamentos especiales para la construcción de vivienda para personas con discapacidad.

Líneas de Acción

- ⇒ Fortalecer las acciones para la prevención, detección oportuna, estimulación temprana y rehabilitación.
- ⇒ Ampliar las Unidades Básicas de Rehabilitación a más municipios, para brindar atención especializada a las personas con capacidades diferentes que carecen de servicio médico institucional.
- ⇒ Aplicar esquemas permanentes de capacitación, para el personal de las Unidades de Rehabilitación, para que brinden servicios con calidad y calidez.

- ⇒ Facilitar el acceso a apoyos terapéuticos, quirúrgicos y de aditamentos especiales.
- ⇒ Promover la instalación de un "Centro de Rehabilitación Infantil Teletón".
- ⇒ Reorientar los servicios educativos, para propiciar la integración de niños, jóvenes y adultos mayores con capacidades diferentes a los planteles de educación básica, media superior y superior.
- ⇒ Fortalecer los Centros de Atención Múltiple, que atienden a niños que no pueden ser integrados a la escuela regular.
- ⇒ Intensificar la formación especializada del área docente y personal de apoyo de los centros educativos, en los que estudien alumnos con necesidades especiales.
- ⇒ Apoyar con becas económicas y alimenticias a jóvenes estudiantes con capacidades diferentes.
- ⇒ Respalda la creación de albergues para personas con capacidades diferentes que no cuentan con apoyo familiar.
- ⇒ Generar espacios adecuados para la expresión artística, cultural y recreativa.
- ⇒ Desarrollar un programa de fomento deportivo y de activación física con capacitación de entrenadores.
- ⇒ Apoyar la creación de la micro, pequeña y mediana empresa de personas con capacidades diferentes y operar una bolsa de trabajo conjuntamente con los organismos empresariales y del sector privado.
- ⇒ Difundir ampliamente los lineamientos existentes de acondicionamiento urbano.
- ⇒ Propiciar la ampliación en el número de unidades de transporte público adaptado.
- ⇒ Respalda esquemas que propicien descuentos económicos en el pago de servicios e impuestos.
- ⇒ Aplicar esquemas de organización, sistematización y seguimiento de la demanda de apoyos específicos de las asociaciones civiles de personas con capacidades diferentes.
- ⇒ Establecer un programa permanente de promoción y difusión cultural, fortaleciendo la participación de los medios de comunicación y de las organizaciones no gubernamentales.

PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Introducción

México está conformado por una rica diversidad de pueblos y comunidades indígenas que se distinguen por ser dueños de un invaluable legado histórico y cultural. Es de interés público y social que la sabiduría de nuestros pueblos indígenas no se pierda ni deprede por causa de la indiferencia o la discriminación; antes bien, esa sabiduría debe enriquecernos, darnos orgullo y obligarnos a rescatar lenguas, tradiciones, formas de ser y de mirar la vida y todo cuanto hoy nos hace una sociedad plural y multiétnica.

En el Estado de Chihuahua conviven cuatro grupos étnicos que habitan estos territorios desde tiempos inmemoriales.

En la actualidad, son aproximadamente 110 mil personas, de las cuales el 90 por ciento son tarahumares o "rarámuri", el 8 son tepehuanos u "ódames", el 1 son guarojios o "makuráwe" y el 1 restante pertenecen al pueblo pima, oichkama u "o'oba".

La población indígena que habita en las comunidades serranas vive en asentamientos dispersos. De las 6,998 comunidades registradas, el 86 por ciento tienen menos de 50 habitantes y están ubicadas en territorios de difícil acceso.

La dispersión de las comunidades indígenas, no necesariamente se considera un factor de desintegración entre los mismos; no obstante, tal condición cultural dificulta el desarrollo desde la perspectiva de la modernización.

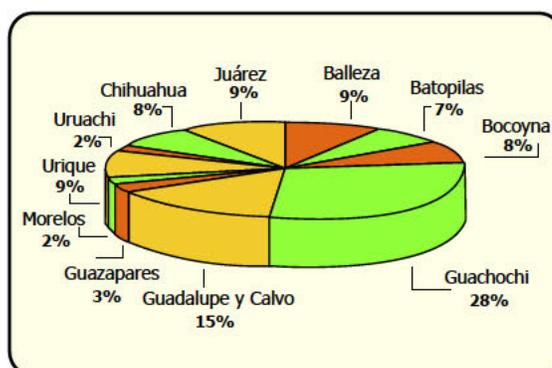
La actual administración estatal tiene el propósito de impulsar proyectos de trabajo que garanticen respuesta a las necesidades de los pueblos y comunidades indígenas en la entidad, y que se vinculen con el modelo de desarrollo que se diseñe para la región serrana.

Diagnóstico

El 85 por ciento de la población indígena de la entidad se localiza en 23 municipios serranos, de los cuales destacan por su población originaria: Guachochi, Balleza, Bocoyna, Batopilas, Guadalupe y Calvo y Calvo, Urique, Guazapares y Morelos.

En los últimos 30 años, el proceso migratorio ha expulsado a un importante número de familias indígenas del campo a la ciudad, quienes han conformado asentamientos urbanos en las principales ciudades del estado, entre las que se destacan Chihuahua, Juárez, Cuauhtémoc, Camargo, Delicias y Jiménez. Se estiman 1,300 familias migrantes.

Municipios con Mayor Presencia Indígena



Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Entre las principales causas de mortalidad en indígenas figuran la tuberculosis, las infecciones gastrointestinales en verano e infecciones en vías respiratorias en el invierno; otra causa de mortalidad es la desnutrición, principalmente en niños menores de cinco años y mujeres en gestación.

En materia educativa se ha hecho un esfuerzo importante por atender la cobertura, no obstante las comunidades indígenas presentan condiciones de rezago en este rubro; las razones son diversas, desde trabajar con planes y programas desvinculados de la realidad indígena, falta de formación, capacitación y profesionalización de docentes, hasta el desconocimiento de las lenguas indígenas.

Un 95 por ciento de las viviendas de la zona Tarahumara no cuentan con energía eléctrica, el 92 carece de agua entubada y el 99 no dispone de drenaje y alcantarillado. Por su parte, la población económicamente activa de la región es de 24 por ciento y de ella, sólo la cuarta parte es indígena, de la cual el 85 por ciento se ocupa en actividades agrícolas de autoconsumo.

Objetivos

- ⇒ Impulsar el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, en el marco del respeto a su cultura, tradiciones y costumbres, teniendo como propósito mejorar las condiciones de vida y el progreso de las comunidades.
- ⇒ Promover mecanismos de consulta adecuados a los pueblos y comunidades indígenas, que permitan al gobierno garantizar acciones acordes a las necesidades y demandas.
- ⇒ Reforzar la coordinación interinstitucional de los sectores social y privado, para promover acciones integrales de atención a los pueblos y comunidades indígenas.
- ⇒ Promover satisfactores que respondan a las necesidades económicas, sociales y culturales de los pueblos y comunidades indígenas en estrecha relación con sus autoridades tradicionales y el Gobierno del Estado.
- ⇒ Incorporar la participación de la comunidad indígena y sus autoridades tradicionales en las diferentes iniciativas que promuevan el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.

Estrategias

- Intensificar los programas de salud, respetando y fortaleciendo la medicina tradicional.
- Promover acciones para garantizar una adecuada alimentación para niños y mujeres gestantes y en periodo de lactancia.

- Reforzar el sistema de albergue - escuela para fortalecer la educación en niños y jóvenes indígenas.
- Promover programas para mejorar las condiciones de bienestar de los pueblos indígenas.
- Implementar proyectos productivos y esquemas de asistencia técnica para mejorar la producción agropecuaria.
- Fortalecer los niveles de coordinación con las comunidades indígenas, dando prioridad a la cercanía con las autoridades tradicionales y sus órganos de representación.
- Garantizar a los indígenas la procuración e impartición de justicia.

Líneas de Acción

- ⇒ Propiciar la dotación de servicios, la generación de empleos, el intercambio de productos e instalación de empresas, impulsar a la actividad turística, a través de la construcción de infraestructura de comunicaciones en los siguientes tramos:
 - San Francisco de Borja - Nonoava - Norogachi - Rocheachi - E.C. Kilómetro 107 (Carretera Creel - Guachochi).
 - San Rafael - Bahuichivo - Témoris.
 - Pavimentación San Juanito - Las Estrellas.
 - Madera - Sahuaripa, Sonora. (Tramo Madera - Límite de Estado, Sonora).
 - Puerto El Sabinal - Badiraguato, Sinaloa. (Tramo Puerto El Sabinal - Los Frailes - Límite de Estado, Sinaloa).
 - E.C. Kilómetro 27 (Carretera Parral - Guadalupe y Calvo) La Casita - Huejotitan - El Tule - Balleza.

- ⇒ Ampliar y mejorar el servicio de energía eléctrica en la región Tarahumara con las siguientes obras relevantes:
 - Construcción de la subestación eléctrica Basaseachi, interconectada al sistema de alta tensión desde San Pedro, para propiciar la ampliación del servicio en los municipios de Ocampo, Moris, Maguarichi, Temósachi, Uruachi y Guerrero.
 - Construcción de 730 Kilómetros de líneas de distribución e instalación de 2,800 postes de redes, para beneficiar a 80 poblados rurales de más de 15,000 habitantes; entre los que destacan Maguarichi, Yepachi de Temósachi, El Pilar de Moris, El Tablón de Morelos y Barbechitos en Guadalupe y Calvo.
 - Instalación de 2,100 módulos solares para suministro de energía no convencional en comunidades aisladas de menos de 50 habitantes.
- ⇒ Mejorar y equipar los centros y clínicas de salud existentes, así como construcción del Hospital regional de Parral y de Clínicas de primer nivel en Guachochi, Creel y Témoris, entre otras.
- ⇒ Definir, conjuntamente con las comunidades indígenas, las acciones específicas que es necesario instrumentar y reforzar, en los ámbitos de salud, cultura, educación, deporte, vivienda y capacitación para el trabajo.
- ⇒ Replantear en conjunto con las comunidades indígenas y sus autoridades tradicionales, la propuesta de educación indígena desde preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, para la formación inicial y de profesionistas indígenas, con la responsabilidad de atender las condiciones y necesidades propias de su cultura.
- ⇒ Crear centros de capacitación en gestoría social y para el trabajo, elaboración de proyectos productivos y turísticos, impulsando talleres artesanales para incrementar la participación de la mujer.
- ⇒ Estimular y promover la participación de los indígenas en la ejecución, evaluación y control de los programas y acciones institucionales realizados en su beneficio.
- ⇒ Realizar en los asentamientos indígenas que existen en los centros urbanos una campaña de mejoramiento integral, que cubra los aspectos de vivienda, saneamiento, educación, deporte y capacitación para el trabajo.
- ⇒ Fortalecer los programas destinados a mejorar las condiciones de vida de los indígenas de la tercera edad, de las niñas y niños y de las personas indígenas con capacidades diferentes.
- ⇒ Promover los programas que fortalezcan la educación con enfoque intercultural bilingüe en el nivel de educación básica, que incluya materiales didácticos en lengua indígena.
- ⇒ Establecer un programa de becas que disponga recursos para apoyar la educación media superior de niños y jóvenes indígenas del nivel básico.
- ⇒ Propiciar la creación de una contraloría social integrada por indígenas y por los sectores gubernamental y social, que vigile y regule la aplicación expedita de los recursos públicos, privados y de organismos no gubernamentales, a efecto de garantizar el respeto de los usos y costumbres y la transparencia en la aplicación de los apoyos.
- ⇒ Fomentar alianzas entre los pueblos indígenas de diferentes culturas, para difundir tradiciones, costumbres y lengua.
- ⇒ Implementar un sistema judicial con procuradurías y abogados asistidos por intérpretes que conozcan la cultura y dominen las lenguas indígenas.
- ⇒ Promover, en coordinación con el Congreso del Estado, la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Chihuahua.

MENONITAS

Introducción

La comunidad menonita es reconocida por su gran vocación al sector agropecuario y por el impulso que han dado al desarrollo económico de amplias zonas de la entidad.

El antecedente histórico de la llegada de los menonitas al Estado de Chihuahua, se ubica en el mes de marzo de 1922, cuando procedentes de Manitoba, Canadá, un total de 9,263 personas de este grupo, arribaron a los municipios de Cuauhtémoc, Namiquipa y Riva Palacio.

Actualmente, se estima que poco más de 70 mil menonitas habitan en Cuauhtémoc, Riva Palacio, Nuevo Casas Grandes, Namiquipa, Buenaventura, Cusihiuriachi, Bachíniva, Janos y Ascensión.

Diagnóstico

El 98 por ciento de la población menonita se ocupa de labores agrícolas, destacando la producción de cereales, frutales y hortalizas. Asimismo, dominan la conserva de frutos y vegetales y el embutido de carnes frías, saladas y ahumadas.

El rubro manufacturero menonita es también relevante, ya que producen implementos y maquinaria agropecuaria; así como diversos materiales para construcción, calentones y estufas, entre otros artículos.

La ganadería bovina para leche representa otra actividad importante en la comunidad, destacando la elaboración de productos lácteos como queso, cremas y mantequillas, que han alcanzado prestigio nacional en virtud de la calidad de sus productos.

El esfuerzo de modernización y equipamiento de la industria láctea, que los menonitas han realizado por años, se ha traducido en logros que apuntalan un significativo desarrollo agroindustrial; tal es el caso de la planta procesadora de queso, que se ubica en Riva Palacio y que está considerada como la más moderna de América Latina, en la que convergen más de 1,600 productores de la región de Cuauhtémoc y Riva Palacio.

Con la modernidad, el carácter tradicionalista de la cultura menonita, se ha visto recientemente interrumpido; no obstante, existen grupos en la comunidad que mantienen sus usos y costumbres originales.

En general, la problemática de salud de este núcleo de población está asociada con enfermedades del sistema osteomuscular, de la vista, diabetes mellitus, obesidad, hipertensión arterial y tumores malignos.

En cuanto a la emigración de pobladores menonitas que se presenta hacia otras partes del estado y del país y aún del extranjero, se carece de información oficial que cuantifique la magnitud del fenómeno, pero se sabe que está vinculado a la falta de superficie laborable para las nuevas generaciones de jóvenes y a las constantes sequías que afectan la rentabilidad del medio rural.

Objetivos

- Fortalecer los esquemas de coordinación con la comunidad menonita, para respaldar su desarrollo social y económico.
- Diseñar conjuntamente con los menonitas, los mecanismos de participación que propicien que la ejecución de programas y acciones responda a la problemática específica de la comunidad.
- Apoyar el desenvolvimiento de las actividades productivas de los menonitas, impulsando el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos.

Estrategias

- Mantener una relación respetuosa y de permanente colaboración, que garantice la realización de iniciativas que promuevan el bienestar y progreso comunitario.
- Diseñar, con los menonitas, las acciones que propicien la salud preventiva y la seguridad pública.

- Diseñar acciones que promuevan el incremento de la productividad de las actividades menonitas.

Líneas de Acción

- ⇒ Proponer esquemas de coordinación y trabajo conjunto, que les permita a los menonitas su mejor desenvolvimiento comunitario.
- ⇒ Acercar a la comunidad menonita los servicios de salud y de medicina preventiva que brinda el Gobierno del Estado.
- ⇒ Garantizar la procuración e impartición de justicia.
- ⇒ Apoyar la realización de infraestructura básica para el desarrollo comunitario de los menonitas.
- ⇒ Respaldar la ejecución de proyectos productivos agropecuarios, de desarrollo agroindustrial y manufactura.

Introducción

El problema de las adicciones en nuestro país constituye uno de los más sensibles desafíos de los poderes públicos, de las familias y de la sociedad; las adicciones han crecido de tal manera que su proliferación está poniendo en riesgo a la sociedad misma y a sus instituciones políticas.

El incremento de las adicciones representa en la actualidad un desafío potencial, sobre todo si se considera que el 60 por ciento de las personas con adicción no aceptan su problema.

Está comprobado que cuando las diversas manifestaciones del desorden adictivo no se atienden adecuadamente, se traducen en problemas de delincuencia y violencia intrafamiliar, así como en ejemplo de conductas negativas para los hijos, niños y jóvenes que rodean a la persona adicta.

La tendencia al alza en las adicciones y los daños a la salud que implican, obligan a la implantación de acciones multisectoriales, que con una participación corresponsable y permanente de la sociedad, refuercen la prevención para su reducción y detección temprana.

Diagnóstico

De acuerdo con datos de la más reciente Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) 2002, 3.5 millones de personas, equivalentes a 5 por ciento de la población mexicana de entre 12 y 65 años, ha consumido drogas alguna vez en su vida.

Las diferencias entre sexos son marcadas, 77 por ciento de los consumidores son hombres, aunque en el caso de las drogas médicas, la proporción de consumidores es similar en ambos sexos.

El consumo de drogas es notablemente más alto en áreas urbanas que rurales, lo cual, aunado a la composición demográfica del país, origina que 84 por ciento de los consumidores de drogas sean habitantes de zonas urbanas.

En los resultados de la ENA 2002, destaca la marihuana como la droga de mayor consumo, seguida por la cocaína y otras drogas médicas.

La edad de inicio es ligeramente menor en las mujeres que en los hombres para todas las drogas, excepto la marihuana.

Las sustancias con una menor edad de inicio de consumo son las inhalables y la marihuana, que en promedio comienzan a ser consumidas entre los 15 y los 18 años.

Especial mención tiene el consumo de la cocaína entre la población joven, ya que a partir de los años ochenta, el predominio de los disolventes inhalables como sustancias de abuso fue disminuyendo a expensas de un incremento en el uso de esta droga en población de 12 a 18 años, y Ciudad Juárez se encuentra entre las ciudades con mayor prevalencia de uso.

El consumo de drogas, daña de diversas maneras la salud individual y poblacional.

Por un lado, se encuentran los daños directos al individuo por el consumo de sustancias adictivas y en muchos casos de elevada toxicidad y, por el otro, los daños sociales relacionados con dicho consumo, como la violencia, los suicidios, la desintegración familiar y el costo de los tratamientos antiadictivos, entre otros.

Además, hay que considerar los graves riesgos que corre la salud física y mental de los productos de la gestación, cuando las mujeres embarazadas consumen drogas.

A efecto de atender la problemática de las adicciones en el estado, a través de un trabajo coordinado de las instancias públicas y de organizaciones de la sociedad civil, fue creado en julio de 1998 el Instituto Chihuahuense para la Atención de las Adicciones, el cual se transformó posteriormente en Coordinadora Estatal de Atención a las Adicciones, teniendo como propósito efectuar acciones para la prevención, control y tratamiento de adicciones.

En lo referente al abuso en el consumo de alcohol, si se analizan los cambios recientes en el perfil de mortalidad del país, se puede constatar la creciente importancia que tiene para la salud pública, toda vez que la cirrosis hepática y las lesiones accidentales e intencionales figuran entre las principales causas de muerte en los últimos 30 años.

Cabe destacar, que en el Estado de Chihuahua estos accidentes están entre las cinco causales de mortalidad y cuya tasa estatal supera la nacional.

La relación entre cirrosis y consumo de alcohol es directa; mientras que la relación entre lesiones y alcohol es indirecta, pues éste funciona como mediador en los homicidios, suicidios y accidentes de vehículo de motor.

Se sabe también que el abuso en el consumo de alcohol participa, aunque en menor grado, en las muertes por cáncer de boca, esófago, estómago, hígado, pulmón y en lesiones accidentales como caídas, envenenamientos, quemaduras y ahogamiento.

De acuerdo a la última encuesta del Consejo Nacional de Adicciones, se reporta un notable incremento en el índice de consumo de alcohol en los adolescentes entre 1998 y el 2002, y que varió en los hombres del 27 por ciento al 35 y en las mujeres del 18 por ciento al 25, respectivamente.

En lo referente al tabaquismo, a pesar de que se conocen sus efectos nocivos para la salud, su consumo en nuestro país es generalizado y, de hecho, existen muy pocos obstáculos para su consumo.

El tabaquismo ya constituye uno de los principales problemas de salud pública, ya que el número de fumadores se está incrementando y se considera que se incorporan a este hábito 100 mil jóvenes cada año en el país.

Los datos del Consejo Nacional de Adicciones, revelan que el porcentaje de prevalencia de fumadores entre 12 y 65 años es mayor para la región norte del país, en donde está integrado el Estado de Chihuahua, ya que presenta el 28.4 por ciento de fumadores de la población encuestada, mientras que la cifra nacional se ubica en 26.4 por ciento.

Por su parte, la proporción de prevalencia en los jóvenes de 12 a 17 años muestra una mayor concentración de fumadores en la zona urbana, y que se ubica en el 15.4 por ciento en el caso de los hombres y de 4.8 en las mujeres, en comparación con la zona rural, en donde el 11.3 por ciento corresponde a hombres y el 1.0 a mujeres.

Cabe destacar que en este grupo de edad, uno de cada diez varones afirmó que empezó a fumar a los 11 años.

Objetivos

- Realizar y aplicar conjuntamente con la sociedad programas que refuercen la prevención de las adicciones, su detección temprana y adecuado tratamiento y rehabilitación.
- Participar de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones de salud, en el diseño y aplicación de acciones de prevención de adicciones, focalizadas a los grupos vulnerables.
- Generar una conciencia sobre la enfermedad que representan las adicciones y de los beneficios que aporta un ambiente preventivo en la familia, la escuela, espacios de convivencia y diversión y centros de trabajo.
- Dignificar y apoyar los servicios de prevención, atención y rehabilitación de adicciones que proporcionan los centros de rehabilitación, instituciones de salud, organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

Estrategias

- Fortalecer la coordinación institucional para orientar en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, las actividades de prevención, tratamiento y rehabilitación de adicciones, privilegiando la atención a niños, jóvenes y mujeres.

- Mantener, conjuntamente con el sector educativo, acciones de prevención de adicciones, propiciando una mayor participación de alumnos, maestros y padres de familia.
- Integrar la perspectiva de género a los programas de combate a las adicciones.
- Promover la capacitación en materia de atención de las adicciones en el personal médico, paramédico y de trabajo social de las instituciones de salud del estado.
- Colaborar con el sector empresarial en la definición de acciones que permitan el desarrollo de un ambiente preventivo de adicciones en los centros de trabajo.
- Intensificar el combate a la producción, distribución y comercialización de las sustancias psicoactivas.

Líneas de Acción

- ⇒ Realizar campañas permanentes sobre la prevención de las adicciones, involucrando a los medios de comunicación y los sectores social y privado, así como a las áreas de educación, salud, deporte, cultura y recreación.
- ⇒ Apoyar programas de autoayuda, autoestima y de rescate de valores.
- ⇒ Estimular la creación y funcionamiento de comités estudiantiles contra las adicciones.
- ⇒ Apoyar una red ciudadana en contra de las adicciones, que propicie la participación activa de los jóvenes y la comunicación con la autoridad correspondiente.
- ⇒ Promover la profesionalización de las personas que atienden a los adictos, a través de acciones de capacitación y actualización con perspectiva de género.
- ⇒ Brindar servicios de ayuda y orientación psicológica en centros y hospitales del sector salud, a personas con adicciones que no cuenten con servicio médico, así como a sus familiares.
- ⇒ Efectuar la canalización de adictos reincidentes en actos ilícitos a centros de rehabilitación, sustentándose en las leyes vigentes.
- ⇒ Brindar apoyo médico y de capacitación a las organizaciones no gubernamentales que trabajan en la rehabilitación de adicciones.
- ⇒ Efectuar la capacitación del personal médico y de apoyo de las unidades de urgencias de los hospitales a cargo del Gobierno del Estado, en el manejo farmacológico en los síndromes de intoxicación y abstinencia.
- ⇒ Capacitar al personal encargado de las unidades de consulta externa sobre la detección temprana de consumo de sustancias adictivas.
- ⇒ Informar a los centros y unidades de tratamiento sobre técnicas y/o modalidades novedosas, relacionadas con la prevención y tratamiento de las adicciones, obtenidas por organizaciones especializadas que operan a nivel nacional e internacional.
- ⇒ Establecer acuerdos de coordinación con los órdenes de gobierno federal y municipal, que permitan la aplicación más eficiente de acciones para el combate frontal de la drogadicción y el narcotráfico.
- ⇒ Realizar un estudio epidemiológico en el Estado de Chihuahua que permita conocer la prevalencia del uso de drogas legales (alcohol-tabaco), así como de drogas ilegales.
- ⇒ Fortalecer el Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SISVEA), en coordinación con los servicios de salud.
- ⇒ Llevar acabo acciones coordinadas con las autoridades de los centros educativos para prevenir las adicciones.

Introducción

El deporte se ha considerado como una práctica social a través de la historia de la humanidad; ha sido visto bajo distintas ópticas como un componente indispensable para el desarrollo del ser humano.

Desde los griegos hasta los romanos ya se consideraba al deporte como un factor básico para la formación de la persona.

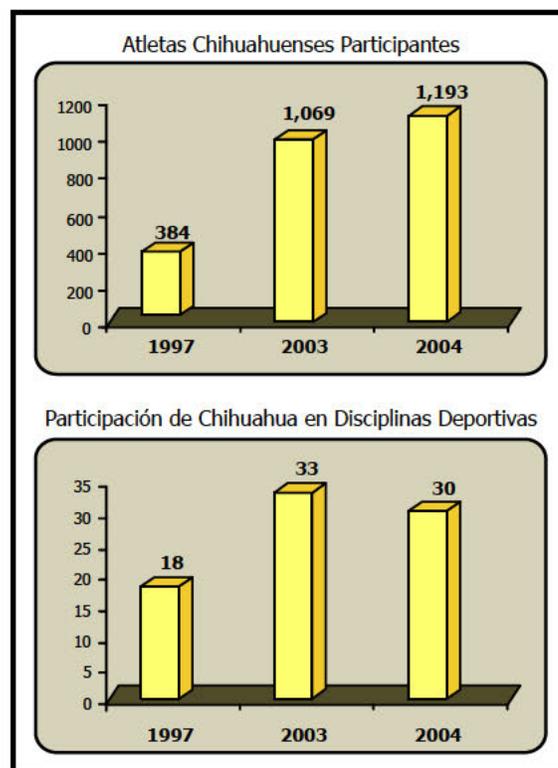
En la época contemporánea, el deporte ha alcanzado niveles de importancia tales que en todos los estratos sociales tiene presencia, ya sea en su práctica o en su disfrute como espectador, acudiendo a los lugares donde se practica o bien, presenciándolo a través de los medios masivos de comunicación.

Si bien, actualmente en nuestro país el fomento de las actividades físico - deportivas se presenta como elemento fundamental para dar cumplimiento a los postulados enunciados en el Artículo 3º Constitucional, en lo referente a la integralidad del derecho a la educación y del 73º que señala las facultades de legislar en materia social y del deporte, es necesario reconocer que en la mayoría de los casos las instituciones públicas y privadas vinculadas al sector educativo presentan serios desafíos de disponibilidad de infraestructura operativa y de aspectos funcionales que afectan la promoción, difusión y organización de la práctica deportiva.

Diagnóstico

En la entidad, no obstante de que en los últimos años destacan los esfuerzos gubernamentales para ampliar la infraestructura del deporte y de convivencia social, mediante la construcción y modernización de estadios de béisbol, unidades deportivas, gimnasios y parques recreativos, y de que se ha incrementado la participación de atletas chihuahuenses en olimpiadas nacionales infantiles y juveniles y la obtención de medallas, existen aún grandes retos que afrontar para fortalecer la práctica deportiva, toda vez que una minoría de la población mayor de 15 años realiza alguna actividad física o deporte y los hábitos de su frecuencia promedio van de una hora a un día por semana.

OLIMPIADAS NACIONALES



Fuente: Secretaría de Fomento Social, Gobierno del Estado.

Adicionalmente, existen pocos programas de fomento deportivo planificados a mediano y largo plazo, que no están articulados entre sí ni cuentan con sistemas adecuados de seguimiento y evaluación, especialmente los dirigidos al adulto mayor y personas con capacidades diferentes.

Se carece también de programas de recreación e integración familiar con base en la actividad física.

En general, las asociaciones deportivas estatales presentan una problemática que se vincula con esquemas de organización, profesionalización, infraestructura, financiamiento y autogeneración de recursos, y en el caso de escuelas deportivas privadas ha faltado coordinación con las instancias de fomento estatal para ampliar los impactos favorables a diferentes disciplinas del deporte.

Por otra parte, se adolece de un sistema que otorgue atención a deportistas con servicios de las ciencias aplicadas al deporte, por lo que no ha sido posible potenciar el aporte que éstas ofrecen para impactar positivamente los resultados de atletas de élite.

Asimismo, en lo referente al respaldo a deportistas de alta competencia, resalta el hecho de que en la mayoría de los casos, no surgen del Sistema Deportivo Estatal, sino más bien de su esfuerzo de superación individual y familiar; por su parte, los servicios y apoyos financieros que se les asignan están centralizados y presentan limitantes en cuanto a suficiencia y oportunidad.

En suma, resulta imprescindible redoblar los esfuerzos de sociedad y gobierno para hacer entre todos que la educación física y deportiva se convierta en una disciplina permanente que propicie la salud corporal e intelectual y el desarrollo de habilidades físicas de los chihuahuenses.

Objetivos

- ⇒ Mejorar el marco legal, normativo y funcional que regula el fomento y la promoción de las actividades deportivas de la entidad.
- ⇒ Impulsar una mayor participación de los chihuahuenses en programas estructurados de activación física, recreación y deporte popular, especialmente de sectores específicos como niños, jóvenes, indígenas, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- ⇒ Conjuntar esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, de la iniciativa privada, de promotores del deporte y de las asociaciones deportivas estatales para apoyar un uso más activo y eficiente de la infraestructura deportiva existente.
- ⇒ Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva y recreativa de los municipios de la entidad.
- ⇒ Fortalecer desde la educación básica los programas y acciones que fomenten la cultura física y deportiva.
- ⇒ Apoyar el desarrollo de atletas chihuahuenses destacados y talentos deportivos de alto rendimiento.
- ⇒ Posicionar al estado entre los primeros lugares dentro de la Olimpiada Nacional Infantil y Juvenil, así como de las Olimpiadas Especiales.

- ⇒ Trabajar conjuntamente con los medios de comunicación para impulsar propuestas de contenido en las transmisiones y publicaciones que fortalezcan el conocimiento público de las ventajas y beneficios de la práctica física y deportiva.

Estrategias

- Fortalecer el marco jurídico de la cultura física y del deporte para propiciar la participación activa de la sociedad, asociaciones deportivas y del sector privado en los procesos de planeación y evaluación deportiva.
- Desconcentrar funciones del Instituto Chihuahuense del Deporte y la Juventud hacia Consejos Municipales del Deporte, para favorecer el óptimo aprovechamiento de recursos y de uso de infraestructura.
- Fomentar una mejor práctica deportiva y recreativa mediante la construcción de nuevas instalaciones y la remodelación de infraestructura básica municipal vinculada a estas actividades.
- Promover conjuntamente con las autoridades escolares el deporte estudiantil y en forma sistemática se impulsará la práctica deportiva para niños, jóvenes, indígenas, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Diseñar programas que brinden atención, capacitación y apoyo permanente a atletas de alta competencia, así como para entrenadores, directivos y personal de soporte conforme a resultados de desempeño obtenidos.
- Formar un Consejo Técnico como órgano de consulta y asesoría deportiva en donde participen asociaciones y organizaciones de las ramas del deporte, representantes de los medios de comunicación, deportistas y profesionales de las actividades físicas, deportivas y recreativas.

Líneas de Acción

- ⇒ Impulsar la aprobación de la Ley Estatal de Cultura Física y Deporte.
- ⇒ Impulsar un modelo estatal que respalde el desarrollo de la cultura física y deportiva en toda la población, definiendo esquemas diferenciados para el deporte popular, estudiantil y de alto rendimiento.
- ⇒ Construir cuatro unidades deportivas populares en Ciudad Juárez y terminar la Deportiva Sur en Chihuahua.
- ⇒ Construir gimnasios y unidades deportivas en coordinación con los Ayuntamientos de Parral, Cuauhtémoc, Delicias, Nuevo Casas Grandes, Jiménez, Ojinaga, Camargo y Madera, entre otros.
- ⇒ Apoyar a los municipios para la remodelación de estadios de béisbol, unidades deportivas y gimnasios municipales. Así como en la construcción de canchas y campos deportivos en colonias populares y poblados rurales.
- ⇒ Construir el Estadio Universitario de Fútbol Americano, Fútbol Soccer y Pista de Atletismo tipo Olímpica, en el nuevo Campus Universitario de Chihuahua y desarrollar en ocho hectáreas las instalaciones deportivas de la UACJ.
- ⇒ Crear el Centro de Medicina del Deporte y Ciencias Aplicadas.
- ⇒ Crear la Comisión del Arbitraje del Deporte en el estado.
- ⇒ Propiciar la erradicación del consumo sin medida de bebidas alcohólicas en certámenes deportivos estatales.
- ⇒ Realizar la detección, seguimiento y apoyo a talentos deportivos del nivel infantil, juvenil y de alto rendimiento.
- ⇒ Impulsar la constitución de un fideicomiso que permita la disponibilidad de recursos para el respaldo de deportistas de alto rendimiento.
- ⇒ Propiciar la certificación oficial de la infraestructura deportiva estatal que permita la realización de certámenes y eventos de talla nacional e internacional.
- ⇒ Incrementar el número de beneficiarios de los programas de activación física, desarrollo escolar deportivo y físico, así como el número de centros deportivos escolares y municipales certificados por la adopción de acciones a favor de la cultura física.
- ⇒ Respalda y estimular la formación de profesores en diversas ramas y disciplinas deportivas.
- ⇒ Propiciar la realización de eventos deportivos y de espectáculos nacionales e internacionales que permita un óptimo aprovechamiento de la infraestructura deportiva estatal para allegar recursos que permitan su mantenimiento y conservación.

Introducción

La lucha histórica por los derechos humanos fundamentales es una verdadera hazaña por la libertad, la justicia y la dignidad. Hoy en día la cultura del respeto a los derechos básicos se ha universalizado hasta convertirse en una exigencia imprescindible de nuestra democracia política y social. Si bien es cierto que la exigencia de derechos humanos elementales surgió históricamente como la determinación de los límites del poder público, la cultura humanista de nuestro tiempo ha incluido la necesidad política de que el poder se ejerza con apego estricto a las leyes y que, además, garantice el respeto a los derechos y libertades de todos los habitantes. En un sentido democrático, los derechos humanos definen el espíritu de nuestra época.

Desde la perspectiva del derecho natural, es obvio que los derechos humanos son tan antiguos como la propia humanidad. Desde la antigüedad se ha discutido cuál debe ser la relación del individuo con la autoridad. En este sentido, la sociedad a lo largo de los años ha luchado incansablemente por su reconocimiento y respeto por parte de las autoridades; podríamos citar el legado transmitido por la Revolución Francesa con sus exigencias de libertad, igualdad y fraternidad y desde luego con la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de fines del siglo XVIII.

De esta manera los representantes de los 51 países, al finalizar la Segunda Guerra Mundial firmaron la Carta de las Naciones Unidas en la cual se comprometieron como gobiernos, a hacer frente a las secuelas de la guerra y a hacer lo necesario para instaurar la paz en el mundo entero. A tres años de haberse constituido, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobaba el 10 de diciembre de 1948, la Declaración Universal de Derechos Humanos y solicitaba a los países miembros, el respeto irrestricto de los derechos que tiene cada individuo.

Sin duda alguna, el respeto y observancia a los derechos humanos repercute enormemente en diversos campos, incluso en el económico, pues bien sabido es que muchos de los inversionistas extranjeros valoran enormemente esa circunstancia, y dependiendo de la situación particular que guarde el respeto a los derechos humanos, se establecen los parámetros de legitimación de los gobiernos y los niveles de desarrollo de las democracias en el mundo, incidiendo en los planes de inversión.

Diagnóstico

En el Estado de Chihuahua, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos fue creada en el año de 1990 como un ente desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno.

A partir del año 1992 se le otorga el carácter de descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio; actualmente presta su servicio al público a través de cuatro visitadurías ubicadas en Ciudad Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc e Hidalgo del Parral, con una planta laboral de 36 servidores públicos.

En el año 2004 se atendieron a un total de 7,136 personas que solicitaron alguna asesoría u orientación, se recibieron y tramitaron 835 quejas, dictándose 819 resoluciones.

Es preciso señalar que a la Comisión Estatal de Derechos Humanos se recurre en última instancia, cuando el ciudadano ha agotado su gestión ante la dependencia pública correspondiente. Un número importante de las personas que solicitan los servicios es de escasos recursos económicos o pertenece a grupos socialmente vulnerables.

El organismo funciona hace catorce años, por lo que su creación es relativamente reciente. Aunado a lo extenso de la geografía estatal y a lo alejado de las poblaciones con respecto a las oficinas de atención al público, se traduce la necesidad de ampliar la promoción y difusión acercando los servicios que presta, con el objeto de abatir la impunidad en las violaciones y de fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos.

Objetivo

- ⇒ Promover el estudio, enseñanza, difusión y protección de los derechos humanos en el estado, elaborando y ejecutando programas preventivos y correctivos que permitan ampliar el conocimiento de los derechos humanos, sancionar las violaciones que se cometan contra ellos y fortalecer una cultura de respeto dentro de la sociedad chihuahuense.

Estrategias

- Impulsar la educación como el instrumento más importante para conformar la cultura universal de respeto a los derechos humanos, lo que ha sido reiterado por los organismos internacionales.
- Fortalecer los programas que en materia de educación de derechos humanos se vienen desarrollando dentro del sistema escolar, principalmente a nivel básico y superior, con la finalidad de fomentar la enseñanza de los derechos del individuo y buscar su institucionalización en la educación formal.
- Ampliar el radio de cobertura que actualmente se está realizando en el área de capacitación a servidores públicos, con el objetivo de mejorar la calidad en la atención que se brinda a la ciudadanía en general.
- Mejorar e intensificar la función supervisora que actualmente se dirige a las cárceles públicas municipales, a los centros de readaptación social, a hospitales y centros diversos de atención a menores, adultos mayores, personas con problemas de adicción a algún tipo de droga, instancias migratorias y de asistencia a jornaleros agrícolas.
- Abatir el número de violaciones a derechos humanos que terminan en la impunidad, debido a diversos factores; entre otros, el desconocimiento de la existencia de la Institución, la distancia entre el sitio donde sucede la violación y la ubicación de las instalaciones del Organismo o la dificultad de los medios de comunicación para poder presentar la denuncia.
- Fomentar la confianza de la ciudadanía con el servicio que se presta, elevando la calidad del contenido de las resoluciones y otorgando un mayor seguimiento para que éstas sean cumplidas a cabalidad.
- Aumentar el nivel de propuestas con el objeto de provocar cambios en las legislaciones y prácticas administrativas que redunden a una mejor protección a los derechos humanos; dentro de ellos se tiene contemplado buscar la homogenización en todos sus campos de la Legislación Estatal con los Tratados Internacionales suscritos y ratificados por México.
- Promover la actualización de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, entre otras, con el objeto de obtener mayor eficacia en la protección y cumplimiento de las recomendaciones.
- Impulsar la expedición y actualización de las diversas disposiciones reglamentarias relacionadas con la protección a mujeres y grupos vulnerables como indígenas, personas con capacidades diferentes, adultos mayores y reclusos, y combatir ampliamente la discriminación en todas sus formas y fomentar una mayor equidad de género.

Líneas de Acción

- ⇒ Vincular la enseñanza de los derechos humanos a través de los diversos programas que ya se tienen establecidos y que se aplican en el nivel básico del sistema educativo y adicionalmente buscar convenios de colaboración con la Comisión Estatal para desarrollar proyectos de educación para la paz, la cultura de la legalidad y de valores.
- ⇒ Fomentar la investigación en derechos humanos en el nivel universitario, mediante la institución de dicha materia en aquellas licenciaturas en que sea compatible, así como el desarrollo de diplomados y maestrías en esta área.
- ⇒ Ampliar el programa permanente de enseñanza dirigido a todos los servidores públicos municipales, con el objeto de fomentar una cultura de buena práctica administrativa en todos y cada uno de los municipios.

- ⇒ Fortalecer la capacitación a los servidores públicos estatales, principalmente a aquellos que se desempeñan dentro del área de la procuración y administración de justicia.
- ⇒ Coadyuvar en acciones con la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública, el Supremo Tribunal de Justicia y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para la atención de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez y el fortalecimiento de la seguridad pública en todos sus ámbitos.
- ⇒ Elaborar y ejecutar planes y programas preventivos en materia de derechos humanos en el rubro de hospitales, cárceles municipales y el sistema de readaptación social en el estado, mediante la intensificación de las visitas de inspección y de la capacitación a los servidores públicos que se desempeñan en esta área.
- ⇒ Celebrar convenios de participación con los medios de comunicación para establecer programas de difusión sobre derechos humanos.
- ⇒ Fomentar y coadyuvar en todas las acciones que dentro de la administración pública se desplieguen, tendientes a establecer que el respeto a los derechos humanos es un elemento primordial en la política gubernamental.
- ⇒ Establecer la Subprocuraduría de Derechos Humanos.

Introducción

Es responsabilidad esencial de todo gobierno promover las condiciones básicas de bienestar que garanticen el desarrollo integral de la población, en especial de los grupos sociales que presentan las mayores carencias.

Bajo esta premisa, las acciones tendientes al desarrollo humano y social se fortalecen con la suma de esfuerzos de la acción gubernamental y de la sociedad, a efecto de construir oportunidades de superación individual y comunitaria que propicien la mejoría de la calidad de vida de quienes atraviesan por diversas condiciones de marginación, discapacidad, vejez, desamparo, desintegración familiar o discriminación de género.

Para atender oportunamente cada problemática, resulta fundamental que se fortalezca la cohesión social y la corresponsabilidad, a través de una coordinación eficaz entre las instituciones públicas y la sociedad en su conjunto.

En esta tarea, la participación social se ha hecho evidente a través de un trabajo arduo y perseverante de organizaciones de la sociedad civil, que desde distintos ámbitos colaboran en la atención de una variada problemática que tradicionalmente era vista como responsabilidad exclusiva del estado, y en donde se pone de manifiesto una ciudadanía más activa y comprometida.

Diagnóstico

En los últimos años, se ha intensificado la colaboración de la sociedad en acciones de beneficio comunitario, y en donde destacan nuevas relaciones de diálogo y corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía.

Dicha participación se ha vigorizado mediante el surgimiento de organizaciones de la sociedad civil, que han complementado en forma importante los programas que los tres órdenes de gobierno instrumentan para atender la problemática comunitaria. También es necesario destacar la labor que ha tenido el sector privado a favor de causas para el desarrollo social, compartiendo mayores responsabilidades con la comunidad.

Las organizaciones civiles se caracterizan por efectuar la promoción de la acción colectiva en torno a objetivos de beneficio social sin fines de lucro. Estas organizaciones son todas aquellas que tienen una independencia gubernamental en su vida interna. Bajo este concepto se incluyen las organizaciones no gubernamentales (ONG`s), instituciones de asistencia privada y asociaciones civiles, entre otras.

En el Estado de Chihuahua, estas organizaciones han agregado a las iniciativas tradicionales una novedosa y variada temática que detona la participación social en torno a causas como la defensa de los derechos humanos, la atención a las personas con necesidades especiales, la prevención y tratamiento de adicciones; asistencia social a niños, jóvenes y adultos mayores; apoyo a los indígenas, la preservación de los derechos de la mujer, apoyo a estudiantes, atención médica y educación para la salud y la promoción del desarrollo rural, entre muchas otras.

La promoción del bienestar social en el corto y mediano plazo presenta múltiples retos para las organizaciones de la sociedad civil, desde asistir a los grupos en desventaja y mayor riesgo, hasta elaborar propuestas para su atención.

En varios casos, estas organizaciones han rebasado la capacidad de respuesta de las estructuras administrativas tradicionales y transforman las luchas y reivindicaciones del ciudadano y las comunidades en una auténtica agenda social.

La capacidad de estas agrupaciones para detectar y agrupar esfuerzos en torno a temas de interés común, así como el prestigio social de sus miembros, es sin duda una valiosa herramienta para el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que instrumenta el Gobierno del Estado.

Su contribución a la solución de diversos problemas sociales y comunitarios es relevante y significa la voluntad de ciudadanos por ayudar de manera desinteresada a grupos vulnerables y personas en desventaja. Por todo ello, es firme la decisión de esta Administración Estatal de fortalecer desde el gobierno la participación de las organizaciones civiles para potenciar su trabajo cotidiano.

Objetivos

- ⇒ Instrumentar y fortalecer los mecanismos a través de los cuales las organizaciones de la sociedad civil puedan participar en la formulación de políticas públicas estatales.
- ⇒ Contribuir con las organizaciones civiles en el impulso de la labor solidaria a favor de los grupos de población más vulnerable.

Estrategias

- Alentar y estimular la participación de las organizaciones civiles en el desenvolvimiento social de la entidad.
- Brindar asesoría y respaldo institucional a las organizaciones de la sociedad civil para su integración y organización, de manera que su trabajo esté siempre apegado a derecho y obtengan cada vez mejores resultados dentro de sus ámbitos de acción.
- Integrar un Consejo Estatal de Desarrollo Social, como órgano plural de asesoría y consulta que motive la coordinación de las instituciones públicas y privadas, así como de organizaciones de la sociedad civil vinculadas al desarrollo humano y social y que evite la duplicidad de funciones, a través del cual se vertebre la política social en el estado.

Líneas de Acción

- ⇒ Impulsar el fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones civiles para propiciar el cumplimiento de sus acciones a favor de la comunidad.
- ⇒ Promover la participación social en las acciones de gobierno destinadas a la atención de grupos vulnerables.
- ⇒ Apoyar la retroalimentación informativa entre las dependencias y organismos gubernamentales con las organizaciones civiles, mediante foros y eventos estatales.
- ⇒ Propiciar mecanismos técnicos y financieros que fortalezcan la contribución de las organizaciones civiles al desarrollo humano y social de la entidad.
- ⇒ Fortalecer la Junta de Beneficencia Privada, más que como órgano de regulación y supervisión de las instituciones privadas de asistencia social, como una instancia de procuración de fondos para el apoyo de las funciones de las organizaciones que trabajan en beneficio de los sectores sociales más desprotegidos.
- ⇒ Establecer mecanismos que transparenten y democratizen la asignación de recursos públicos, que se destinan para apoyar a las organizaciones de la sociedad civil que desarrollan funciones de asistencia social en el estado.

Introducción

Como espacio vital para las familias, la vivienda representa el escenario físico desde el cual se construye la unidad básica del tejido social.

Por ello es que la vivienda es no sólo el espacio vital donde la familia abreva su esperanza en el porvenir, sino que además es el sitio donde se manifiesta el esfuerzo, el sacrificio y la convivencia de los seres más queridos. La vivienda es por eso el espacio por excelencia donde se recrean los valores educativos y culturales de toda la comunidad.

Hacer de la vivienda un hogar es sin duda el gran empeño familiar y una de las razones de ser de una comunidad que se sabe y se quiere estable.

Funciona, también, como motor de crecimiento económico y del desarrollo de la sociedad. Por otro lado, también es un aspecto fundamental en la distribución del ingreso y la riqueza y en la capitalización de los grupos de menores ingresos. La vivienda, además, es un elemento para el crecimiento ordenado y armónico de las ciudades.

Desafortunadamente, en nuestro estado la vivienda es un satisfactor que no todos los chihuahuenses han alcanzado; de hecho, hacen falta miles de nuevos espacios habitables para que familias de ciudades, regiones y comunidades rurales se establezcan en hogares dignos.

Las necesidades de vivienda se detectan con mayor énfasis en las grandes ciudades, especialmente en la frontera Ciudad Juárez. Es muy amplio el grupo social que no tiene posibilidades de fincar su casa o adquirir una nueva, principalmente por limitaciones económicas y por falta de créditos y subsidios de las instituciones gubernamentales.

La problemática para producir vivienda es compleja; altos costos de insumos y de suelo, carencias de agua e infraestructura, insuficientes financiamientos y subsidios públicos, restringida capacidad adquisitiva y de ahorro de la población, imposibilidad de las familias para completar la construcción de sus viviendas.

Por otro lado, el mantenimiento físico, la falta de servicios básicos y la ampliación de las habitaciones, es un problema que afecta también la calidad de vida de miles de familias en las ciudades y sobre todo, en las comunidades rurales dispersas en el amplio territorio estatal.

Diagnóstico

Una de las tareas inmediatas de la actual administración, es integrar un sistema de estadísticas y elaborar un documento de planeación denominado Programa de Vivienda de mediano plazo para el Estado de Chihuahua.

Sin embargo, con información del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 del INEGI, es posible conocer que en el Estado de Chihuahua existen rezagos habitacionales del orden de las 111,400 viviendas.

Geográficamente, es en Ciudad Juárez donde se localiza el mayor problema, ya que se calcula que el rezago supera las 60,000 viviendas, luego le sigue la capital del estado con 15,600 unidades.

En el siguiente rango de ciudades Cuauhtémoc, Parral, Delicias y Nuevo Casas Grandes, en cada una de ellas se estiman carencias que fluctúan en cifras superiores a las 3,000 viviendas.

Por otro lado, según el Programa Sectorial de Vivienda 2001-2006 de la SEDESOL, más de la mitad, 58.5 por ciento, de las 755,379 viviendas existentes en el estado, requerían mejoramiento o sustitución de alguno de los siguientes elementos: techos 48.4 por ciento, pisos 5.9 y paredes 4.2, por estar contruidos con materiales precarios o inestables; mientras que a un 24.6 por ciento de las viviendas les faltaba algunos de los siguientes servicios: agua potable, drenaje o energía eléctrica.

Adicionalmente a los rezagos históricos de vivienda en el estado y a las condiciones inadecuadas en una proporción importante del inventario actual, se suman las necesidades que se requerirán en el futuro, principalmente por las nuevas familias que se forman cada año y por el deterioro normal de las casas que actualmente existen.

De acuerdo al diagnóstico del citado programa sectorial federal, en promedio en el Estado de Chihuahua, se necesitan cada año 30,712 viviendas nuevas y requieren mejoramiento 14,000 unidades.

Un dato de referencia para dar cuenta de las necesidades de nuevas viviendas, es que en la entidad se registran alrededor de 20,000 matrimonios civiles cada año.

Un problema adicional en las colonias urbanas lo representa el alto índice de hacinamiento de las viviendas, derivado tanto del tamaño del lote y la densidad, como del número de habitaciones disponibles, con lo que se generan problemas de convivencia social.

Independientemente de los números, que hablan de la necesidad de mantener y aumentar la producción de vivienda nueva y establecer programas de mejoramiento para abatir los rezagos, la problemática en la materia se extiende hacia una serie de factores sociales, financieros, urbanos, administrativos y técnicos, entre otros, que intervienen en los procesos de producción habitacional.

A pesar de que en los años recientes, en Chihuahua se incrementaron las acciones de instituciones como el Instituto de la Vivienda (IVI) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con la colaboración de los promotores privados, es necesario, para lograr una mayor cobertura social, resolver o encontrar alternativas para enfrentar problemas fundamentales que desde hace años limitan un proceso amplio de producción habitacional.

Entre otros, se mencionan los siguientes:

- La vulnerabilidad económica de una gran parte de la población, que le impide acceder a sistemas de crédito para adquirir vivienda, siendo muy amplio el sector social que requiere subsidio público.
- La limitada apertura y capacidad del sistema hipotecario del país para ofrecer créditos suficientes y accesibles a estratos sociales de bajos ingresos. También es limitada la capacidad de la Federación para canalizar recursos fiscales suficientes que atiendan la cuantiosa demanda social.
- La especulación del suelo en las principales ciudades, promueve un alto costo de este insumo, propiciando un encarecimiento de la vivienda o afectando sus espacios habitables.
- Este fenómeno propicia una expansión innecesaria de la ciudad y demanda grandes inversiones en infraestructura, para habilitar terrenos cada vez más lejos del centro.
- En las ciudades más grandes, la falta de reservas territoriales públicas adecuadas físicamente y la insuficiencia de recursos gubernamentales, limita las posibilidades de incrementar la urbanización de lotes y el apoyo a la autoconstrucción.
- La calidad de la vivienda, tanto la que es autoconstruida, como la que produce el sector formal, refleja índices muy bajos de habitabilidad, por lo mínimo de sus espacios, la mala construcción y el uso de materiales inadecuados.
- También, es deficitario el espacio urbano, faltando áreas verdes bien acondicionadas y equipamientos comunitarios básicos.
- La escasez de agua en el estado es un problema que empieza a impedir una promoción suficiente de vivienda en localidades concretas como Ciudad Juárez y Chihuahua.

- El deterioro paulatino de las viviendas en los centros antiguos de las ciudades, en muchas colonias populares periféricas y en miles de comunidades rurales dispersas en el territorio estatal, continúa siendo uno de los factores que más afecta el bienestar de la población.
- El centralismo de las instituciones federales y, en el caso de los municipios y el estado, los múltiples trámites administrativos y la inconsistencia de muchas normas jurídicas relacionadas con los proyectos, la construcción y la recepción de las obras, son factores que desalientan y encarecen la producción de vivienda nueva.
- Un marco estatal jurídico e institucional limitativo e incompleto, en cierto modo también obstaculiza la participación suficiente, amplia y transparente de un mayor número de promotores, constructores y propietarios de tierra, en los procesos de adquisición, venta y urbanización de suelo, así como en la construcción de viviendas nuevas.

Por eso, es que las políticas y las acciones impulsadas por este gobierno para apoyar la vivienda en el Estado de Chihuahua, se encaminan en términos generales a mejorar las condiciones de vida de la población, tanto en el medio rural como en el urbano, con lo que se reitera el compromiso de trabajar para que cada familia chihuahuense cuente con vivienda digna, propia, dotada de servicios básicos, que puedan adquirir en condiciones razonables y con las condiciones que le permitan su pleno desarrollo.

Que la vivienda sea un verdadero hogar, el sitio donde la familia renueve la esperanza y sienta el orgullo de su pertenencia.

Objetivos

- Aumentar la cobertura y los alcances de los programas institucionales de vivienda para que, conjuntamente con los desarrolladores privados, se alcance una meta de 100 mil viviendas nuevas en el periodo de este gobierno.

- Atender a las familias más necesitadas con programas de lotes con servicios y de apoyo a la autoconstrucción, conforme a la demanda que se genere en cada centro de población, durante esta administración.
- Proponer medidas reglamentarias y criterios técnicos tendientes a mejorar el diseño de la vivienda y la calidad de los conjuntos habitacionales, que construyen los promotores privados y las instituciones oficiales.
- Promover programas de ahorro y crédito para atender a grupos sociales que tradicionalmente no tienen accesos a los financiamientos de las instituciones federales y a los créditos hipotecarios bancarios.
- Contribuir a la mejora de la vivienda existente, apoyando la ampliación y la rehabilitación de las habitaciones en el medio rural y urbano.
- Impulsar un programa especial de mejoramiento de barrios y viviendas en las zonas centrales de las ciudades.
- Dotar a los nuevos asentamientos con los equipamientos y los espacios colectivos más indispensables, primordialmente para que, cuando vayan a ser habitados, ya existan al menos los elementos educativos básicos y áreas verdes.

Estrategias

- Aumentar la cobertura y los alcances de los programas institucionales de vivienda.
- Atender a las familias más necesitadas con programas de lotes con servicios y de apoyo a la autoconstrucción.
- Fortalecer el financiamiento a la vivienda.
- Mejorar el diseño de la vivienda y la calidad de los conjuntos habitacionales.

- Ampliar y rehabilitar la vivienda urbana y rural.
- Mejorar barrios populares y rescatar la vivienda tradicional.

Líneas de Acción

- Aumentar la cobertura y los alcances de los programas institucionales de vivienda:
 - ⇒ Elaborar un programa estatal de mediano y largo plazo, e instalar el Consejo Estatal de Vivienda, para que sean los dos principales instrumentos institucionales de planeación, promoción y coordinación de las acciones del sector público y privado.
 - ⇒ Crear esquemas de acceso al suelo apto para el desarrollo de vivienda nueva, preferentemente en el interior de las ciudades o donde existan condiciones de dotación de agua e infraestructura.
 - ⇒ Promover proyectos de participación coordinada y complementaria entre el Instituto de la Vivienda, promotores privados y propietarios de suelo, para desarrollar conjuntos habitacionales en beneficio de familias de ingresos limitados.
 - ⇒ Coordinar acciones de simplificación administrativa por parte de las instituciones de gobierno, los municipios y los organismos operadores de los servicios, a fin de facilitar y promover la planeación, autorización y ejecución de nuevos desarrollos habitacionales.
 - ⇒ En Ciudad Juárez fortalecer el Programa Institucional de vivienda, promoviendo la construcción de 60 mil viviendas nuevas, apoyando para ello a los promotores de vivienda privada.
- Atender a las familias más necesitadas con programas de lotes con servicios y de apoyo a la autoconstrucción:
 - ⇒ Canalizar recursos y procurar apoyos federales para la creación de programas de lotes con servicios, en los municipios con mayor demanda de espacios habitables.
 - ⇒ Promover convenios entre los municipios y el Gobierno del Estado, para colaborar en la aportación de suelo, obras de urbanización y equipamientos sociales en beneficio de familias de bajos recursos.
 - ⇒ Gestionar recursos fiscales y subsidios federales, para destinarlos a ofertar paquetes de materiales, para la autoconstrucción o ampliación de vivienda.
 - ⇒ Crear un programa ágil y práctico de paquetes de materiales y asistencia técnica para la ampliación y mejoramiento de vivienda en colonias populares y poblados rurales, para alcanzar la meta de 210,000 paquetes de materiales en beneficio de la población demandante.
 - ⇒ Establecer programas a través del IVI, de asistencia técnica a los municipios y a los beneficiarios para autoconstruir o mejorar sus viviendas, propiciando la participación de proveedores de materiales y de instituciones académicas.
 - ⇒ Establecer programas de capacitación y organización comunitaria, que se traduzcan en acciones de vivienda de autoconstrucción.
- Fortalecer el financiamiento a la vivienda:
 - ⇒ Diseñar esquemas financieros estatales para atender a grupos sociales específicos que no han sido cubiertos por las instituciones oficiales, con la suma de aportaciones de trabajadores, dependencias de gobierno descentralizadas, instituciones académicas, municipios y el Gobierno del Estado.

- ⇒ Celebrar convenios de colaboración entre el estado y las instituciones y los organismos nacionales de vivienda, para incrementar la cobertura en el número de créditos y en la atención a los sectores sociales de menores ingresos.
- ⇒ Convenir con proveedores la coparticipación en el financiamiento y distribución de materiales e insumos de la construcción, para canalizar paquetes a través de micro-créditos para el mejoramiento de vivienda.
- ⇒ Gestionar esquemas de co-financiamiento entre el Instituto de la Vivienda, organismos federales e instituciones crediticias, promoviendo paralelamente el ahorro entre los trabajadores, como mecanismos para facilitar el acceso a la vivienda nueva a familias de ingresos limitados.
- ⇒ Poner en marcha nuevos esquemas de financiamiento para vivienda de interés social y popular, en los que se privilegie el ahorro previo y la aplicación de micro créditos.
- ⇒ Gestionar la aplicación de las líneas de crédito para trabajadores de ingresos medios.
- Mejorar el diseño de la vivienda y la calidad de los conjuntos habitacionales:
 - ⇒ Fomentar y coordinar planes y estrategias de desarrollo urbano entre municipios y desarrolladores de vivienda, en beneficio de la densificación y el crecimiento ordenado de las ciudades, incorporando criterios de autosostenibilidad ambiental.
 - ⇒ Promover que las familias de escasos recursos económicos puedan disponer de una vivienda digna, con servicios adecuados y calidad en su construcción.
 - ⇒ Actualizar los instrumentos legales y reglamentarios municipales relacionados con la planeación urbana y la vivienda, para homologar sus contenidos e incorporarles normas orientadas a densificar las ciudades y a crear conjuntos de vivienda de mayor calidad urbana.
- ⇒ Convocar a colegios de profesionistas, constructores, promotores e instituciones académicas, para que participen en el mejoramiento del diseño arquitectónico y constructivo de la vivienda popular.
- ⇒ Promover la incorporación de normas en los reglamentos municipales, tendientes a regular la utilización de materiales adecuados al clima y a la aplicación de diseños con características bioclimáticas.
- ⇒ Incorporar viviendas en los nuevos fraccionamientos, proyectadas y diseñadas específicamente para adecuarse a las condiciones de los adultos mayores o de personas con capacidades diferentes.
- ⇒ Convocar a promotores de vivienda para invitarlos a presentar diseños y proyectos de desarrollo de agrupamientos de vivienda, en zonas urbanas consolidadas, gestionando con las instancias correspondientes medidas de desregulación administrativa que faciliten su ejecución.
- ⇒ Establecer un programa de dotación de equipamientos urbanos integrando su construcción al desarrollo de los asentamientos habitacionales, dando prioridad a la instalación de espacios educativos y para la atención al adulto mayor y a la niñez, como elementos adicionales a la dotación de las áreas verdes recreativas que éstos deben tener.
- ⇒ Impulsar el uso de nuevas técnicas constructivas y materiales, acordes con las condiciones climáticas de las diferentes regiones del estado.
- ⇒ Continuar la desregulación de la construcción de viviendas para abatir los costos indirectos.
- Ampliar y rehabilitar la vivienda urbana y rural:
 - ⇒ Programar preferentemente acciones de mejoramiento de vivienda en las regiones y en beneficio de grupos sociales con menores índices de bienestar social, propiciando elevar sus condiciones de vida y fomentando el arraigo en sus comunidades de origen.

- ⇒ Concertar esquemas de microcréditos con proveedores de materiales para que las familias adquieran materiales de construcción para el mejoramiento o ampliación de sus viviendas.
 - ⇒ Gestionar recursos fiscales y subsidios federales, para ampliar el beneficio de los programas de mejoramiento de vivienda hacia familias de bajos ingresos o en situación de pobreza extrema, así como a la atención a grupos indígenas.
 - ⇒ Fomentar convenios entre el Instituto de la Vivienda y los municipios para captar demanda, canalizar programas de paquetes de materiales, distribuir materiales, supervisar, dar asistencia técnica y recuperar créditos de los programas de mejoramiento y autoconstrucción.
 - ⇒ Implementar en Ciudad Juárez un programa de ampliación y mejoramiento de viviendas interviniendo con 120 mil paquetes de materiales para mejoramiento y autoconstrucción, en el esquema de micro-créditos.
- Mejorar barrios populares y rescatar la vivienda tradicional:
 - ⇒ Identificar barrios y colonias urbanas con necesidades de mejoramiento en sus espacios públicos y en las viviendas que los integran, para proponer esquemas de rehabilitación física y la creación de espacios comunitarios que fomenten la integración social.
 - ⇒ Enfocar acciones de mejoramiento y rescate de la vivienda tradicional chihuahuense, para contribuir a la revitalización y renovación de los centros antiguos del estado.
 - ⇒ Gestionar apoyos de municipios y promover la construcción de vivienda nueva en solares baldíos, ubicados en zonas céntricas de las ciudades, propiciando prototipos y normas de construcción, que contribuyan al rescate de la arquitectura tradicional local.
 - ⇒ Estimular el uso de materiales y técnicas regionales en los procesos de construcción y mejoramiento de vivienda.
 - ⇒ Iniciar en Ciudad Juárez un programa de reubicación de viviendas que se encuentran en zonas de alto riesgo.

CAPITULO II

DESARROLLO ECONÓMICO Y REGIONAL

- * Desarrollo Rural
 - * Industria
- * Comercio y Servicios
 - * Turismo
- * Comunicaciones
- * Desarrollo Urbano y Ecología
 - * Agua

CAPITULO II

DESARROLLO ECONÓMICO Y REGIONAL

En Chihuahua, la población y la actividad productiva se han concentrado en aquellas regiones que cuentan con un mayor nivel de infraestructura y ofrecen una mejor prestación de servicios básicos, lo que muestra a su vez que en el estado existe una disparidad regional que denota distintos grados de bienestar social.

El Desarrollo Regional debe considerar aquellos factores que permitan ofrecer a la población altos niveles de bienestar social, en donde se tenga fácil acceso a satisfactores como alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo, esparcimiento y seguridad.

Chihuahua contará con un nuevo modelo de desarrollo incluyente, con una visión de largo plazo, que propicie el equilibrio entre las distintas regiones, municipios y localidades, mediante el establecimiento de cadenas productivas, de consumo, de distribución y financiamiento, para arraigar a la población en sus comunidades, evitar la dispersión social y fomentar un vínculo sano entre crecimiento económico y desarrollo regional.

La instalación del Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua (CODECH), en el que participarán los tres órdenes de gobierno, así como representantes de los sectores privado, social y académico, es una de las principales acciones para darle certidumbre y viabilidad a esta estrategia para el desarrollo.

Introducción

El desarrollo integral del sector rural chihuahuense está directamente vinculado con el desarrollo general de nuestra población, de su territorio, del bienestar compartido y de la justicia social.

Si históricamente el campo chihuahuense nos ha ofrecido sus frutos y nos ha alimentado, es de elemental gratitud que las nuevas generaciones le otorguemos la importancia cultural y productiva que tiene. El campo es nuestro origen; en él se fundó la Patria y gracias a él nos constituimos como una Nación libre y próspera que de la tierra extrajo alimentos e identidad.

Los campesinos, los agricultores, los ganaderos y, en general, todos los que aportan esfuerzo, recursos económicos y una profunda persistencia para merecer la generosidad de la naturaleza, todos ellos deben recibir el reconocimiento y el respaldo de una sociedad agradecida. La formulación de programas y políticas públicas para fortalecer la producción y la calidad de vida en el sector rural constituye una prioridad de la planeación democrática del desarrollo.

El sector agropecuario y forestal comprende las actividades de agricultura, fruticultura, ganadería, silvicultura y acuacultura, mismas que han tenido una participación preponderante en el desarrollo económico estatal. Este sector contribuye de manera importante en la formación del Producto Interno Bruto (PIB) del estado, cuyo promedio ha sido alrededor del 6.4 por ciento anual.

El almacenamiento de agua de las principales presas del estado es un indicador representativo del grado de sequía en el estado; en 1992 el nivel de las presas se encontraba al 100 por ciento, un año después disminuyó a un 35 y en 1995 fue tan sólo 19 por ciento. Para finales del año 2004, el almacenamiento promedio en las presas de la entidad registraba un 45 por ciento de su capacidad. Al mes de febrero de 2005 se tiene un 52 por ciento de la capacidad total de almacenamiento.

Las aguas subterráneas en el estado son de suma importancia para el desarrollo de actividad agrícola. La mayor extracción de agua se registra en las regiones de Jiménez - Camargo, Cuauhtémoc, Chihuahua - Sacramento, Flores Magón - Ahumada; Ascensión, Casas Grandes, Baja Babicora, Tabalaopa - Aldama, Parral - Valle de Verano, Meoqui, Delicias, Valle de Juárez, Buenaventura, El Saúz - Encinillas, Janos, Palomas y Guadalupe Victoria.

La agricultura se desarrolla en 1.2 millones de hectáreas, (de las cuales más del 35 por ciento son de sistemas de riego) representando la mayor fuente de empleos e ingresos para más de 220 mil productores.

La producción de carne bovina es de alrededor de 70 mil toneladas (4.7 por ciento del volumen total en el país, ocupando el sexto lugar). La salida de ganado en pie hacia los Estados Unidos se ha sostenido en los últimos años en un nivel promedio de las 300 mil cabezas anualmente.

La producción de leche se encuentra concentrada principalmente en seis cuencas, las cuales son: Juárez, Casas Grandes, Cuauhtémoc, Chihuahua, Delicias y Parral, con un inventario superior a las 200 mil cabezas de ganado y una producción anual cercana a los 850 millones de litros de leche, donde el Estado de Chihuahua contribuye con el 8.7 por ciento de la producción y es el cuarto productor de leche a nivel nacional.

La silvicultura se considera una actividad de suma importancia pues además de preservar los recursos naturales maderables y no maderables, permite hacer un aprovechamiento sustentable de ellos. Chihuahua, es el Estado de la República con mayor superficie de vocación forestal.

Las actividades de acuacultura y pesca, tienen su origen en el aprovechamiento de los cuerpos de agua del estado, existiendo más de 60,000 hectáreas de dichos cuerpos.

Las especies tradicionalmente cultivadas son la carpa, tilapia, bagre, lobina y mojarra; así como la trucha, cuyo cultivo y engorda ha cobrado especial relevancia en los últimos años, sobre todo en la región serrana, ya que existen condiciones favorables para su producción y desarrollo, constituyendo una importante actividad económica para la población.

Por otro lado la población rural en el Estado de Chihuahua se encuentra dispersa en medianas y pequeñas comunidades, más de 4,500 comunidades alcanzan una densidad poblacional no mayor a los 2,500 habitantes, de ellas, más de 3,000 se encuentran dentro de parámetros de alta y muy alta marginación.

La población rural en estas comunidades son principalmente personas con un rango de edad superior a los 50 años, mismas que son las que tienen el arraigo por su tierra y sus costumbres.

La problemática del sector agropecuario afecta a todo el país, en el entorno estatal es acentuado por las condiciones climáticas adversas, sin embargo las remesas de divisas de los inmigrantes alivia un poco la economía de las familias rurales.

Para lograr un desarrollo equilibrado se deberá incrementar el nivel de bienestar y la calidad de vida de la población rural; así como el desarrollo integral y sustentable de las comunidades, en especial las de mayor índice de marginación.

También, deberán impulsarse programas que incrementen el ingreso familiar y coadyuven al desarrollo integral de las familias rurales. Además de trabajar para procurar la seguridad jurídica en la posesión de la tierra.

Agricultura

Diagnóstico

La agricultura tiene la mayor participación en cuanto al valor de la producción se refiere (alrededor del 60 por ciento), el principal mercado de esta producción satisface la demanda interna como es el caso de la manzana, algodón, nuez, maíz, cebolla, papa, alfalfa, durazno y chile, productos colocados en el mercado nacional para su consumo en fresco o bien para llevarlos a procesos de industrialización.

Otros productos demandados por el mercado extranjero se envían a los Estados Unidos de América, siendo la nuez y el algodón los más importantes, pero destacan también otros como durazno, cebolla, tomate, chile, cacahuate, melón, ajo y maíz orgánico que son una importante fuente de divisas.

Poco más del 50 por ciento de la superficie agrícola está dedicada a la producción forrajera, cuyo volumen gradualmente se ha incrementado, debido a una creciente demanda para la alimentación del ganado lechero y por una sensible reducción de las áreas de pastoreo.

Los principales cultivos forrajeros son la alfalfa, el maíz, la avena y las diversas combinaciones de praderas irrigadas.

La producción de granos es muy variable, debido a diversas restricciones originadas por la disponibilidad de agua que se ha tenido en los diferentes distritos de riego.

La mayor siniestralidad agrícola ocurre en las superficies destinadas a cultivos de temporal como maíz, frijol y avena.

Recientemente la actividad hortícola ha mostrado una marcada tendencia en el aumento de su producción apoyada en el uso de tecnología avanzada en hidroponía y con el uso de invernaderos.

Factores importantes como la sequía, apertura comercial y una inadecuada planeación, derivan problemas y condiciones negativas que no permiten el avance exigido con el entorno actual.

Desertificación, poca disponibilidad de agua para riego, altos costos de producción, entre otros, provocan que la actividad no sea suficientemente rentable, que se fracture la economía y el sector se descapitalice, llegando a enfrentar problemas de carteras vencidas y la reducción del financiamiento.

La apertura comercial ha provocado el desplazamiento de productos estatales, y en cuanto a la planeación, por no darle la importancia que se requiere, resulta ineficiente y carece de estrategias, lo que deriva en problemas de organización para la producción, falta de información para la toma de decisiones, de capacitación y de asistencia técnica; que hacen que la diversificación productiva sea lenta, la comercialización de los productos ineficiente, lo cual impacta en la sociedad rural provocando altos índices de marginación, migración y desempleo.

Objetivos

- ⇒ Mitigar los efectos de la sequía en las zonas de riego y temporal a fin de hacer más productivas las tierras con potencial agrícola.
- ⇒ Fomentar el uso eficiente y el ahorro del agua mediante modernos equipos y sistemas de riego.
- ⇒ Fomentar la inversión en el campo mediante proyectos viables que incrementen la productividad y la rentabilidad del sector.
- ⇒ Impulsar programas de capacitación y asistencia técnica que incrementen la productividad y el nivel de bienestar rural.
- ⇒ Fomentar la competitividad de las actividades agrícolas a fin de desarrollar esquemas de producción integrados a las cadenas productivas de valor.
- ⇒ Promover el establecimiento de agroindustrias que contribuyan al impulso y creación de polos de desarrollo y generación de empleo.
- ⇒ Fomentar programas y acciones que contribuyan al desarrollo comercial de los productos chihuahuenses, dentro de esquemas de sanidad e inocuidad agroalimentaria.

Estrategias

- Evitar la sobreexplotación de los mantos acuíferos en el estado y fomentar una cultura sobre el cuidado, la conservación del agua y el ahorro de energía.
- Fomentar acciones institucionales que fortalezcan la inversión pública y privada en las actividades primarias y en la agroindustria mediante mecanismos de financiamiento más ágiles y sencillos.
- Fomentar la elaboración de estudios y proyectos desde las mismas organizaciones de los productores y los Consejos Municipales de Desarrollo Rural.
- Apoyar y fortalecer la asociación y la organización de los productores.
- Impulsar la reconversión productiva sustentable.
- Formular y aplicar programas para el desarrollo de agroindustrias en las principales zonas productoras del estado.
- Impulsar y expandir los mercados existentes para productos agroindustriales chihuahuenses.

Líneas de Acción

- ⇒ Promover la siembra de aquellos cultivos que sean acordes a la vocación natural del suelo y a las condiciones climáticas de cada región.
- ⇒ Construir y rehabilitar obras que permitan captar, almacenar y distribuir agua para uso agrícola y pecuario.
- ⇒ Impulsar tecnologías que incrementen la precipitación pluvial en las zonas de producción agrícola.
- ⇒ Modernizar y hacer más eficientes los sistemas de riego en las zonas agrícolas y frutícolas en el estado.
- ⇒ Incentivar inversiones privadas y públicas, directas o a través de asociaciones en participación, u otras organizaciones mercantiles que sirvan de impulso a la producción.

- ⇒ Promover formas de intermediación financiera ágiles y sencillas que permitan a los productores ser usuarios del crédito en forma suficiente y oportuna.
- ⇒ Organizar y fortalecer el Sistema de Información Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable (OEIDRUS).
- ⇒ Fomentar la asociación y la organización de los productores de los sectores sociales.
- ⇒ Impulsar la integración de cadenas agroalimentarias productivas.
- ⇒ Impulsar la producción e industrialización de productos orgánicos con demanda nacional e internacional.
- ⇒ Apoyar a los productores en la búsqueda de canales de comercialización de los productos agrícolas.
- ⇒ Recomendar la reducción de cupos de importación de productos agropecuarios.
- ⇒ Promover programas de reconversión tecnológica y modernización de sistemas de riego.

Ganadería

Diagnóstico

El principal mercado para la producción pecuaria ha sido tradicionalmente el de exportación de ganado en pie y el envío a otras entidades del país. Una parte importante 40 por ciento se queda a cumplir necesidades del abasto interno.

Por otro lado, existe también la producción de carne a baja escala, proveniente de especies menores, principalmente de aves y ovinos. En los últimos años este tipo de producción ha comenzado a cobrar fuerza y se estima que ya es un subsector muy importante dentro de las actividades pecuarias, sobre todo en el caso de producción de pavos y de ovinos productores de carne.

Asimismo, el Estado de Chihuahua participa con más del 8 por ciento de la producción lechera nacional, colocándose en el cuarto lugar con 850 millones de litros al año y una población ganadera de alrededor de 213,372 cabezas, mismas que se concentran en seis cuencas, siendo las siguientes: Cuauhtémoc, Delicias, Casas Grandes, Juárez, Chihuahua y Parral - Jiménez.

Existen en el estado dos tipos de explotaciones lecheras, la lechería familiar y la producción tecnificada.

La primera se caracteriza por tener un nivel tecnológico tradicional, en su mayoría cuenta con menos de 50 vientres por explotación, tiene baja capacidad empresarial y problemas de comercialización.

La lechería especializada cuenta con instalaciones modernas, buena organización y alta capacidad empresarial. Los productores de mayor capacidad se encuentran agrupados en empresas integradoras ofreciendo una amplia gama de productos industrializados.

Los productores de menor desarrollo se han beneficiado estableciendo contratos para entregar leche a Liconsa en diferentes puntos cercanos a sus unidades de producción.

Algunas regiones de nuestro estado tienen condiciones favorables para aumentar la producción de leche, situación que permitirá disminuir la dependencia en importaciones, sin embargo se presenta escasez de reemplazos para crecer.

El cierre de la frontera a la importación de vaquillas, primero debido a problemas sanitarios y segundo por la falta de créditos accesibles, son problemas que hoy se busca resolver impulsando centros de crianza especializada de becerras.

La ganadería, ha sido severamente afectada por la prolongada sequía que ha traído como consecuencia las pérdidas por muerte de ganado, las ventas de emergencia, el deterioro de los pastizales y la existencia de infraestructura ociosa.

La planeación dentro de la actividad pecuaria es insuficiente y carece de visión empresarial, las empresas tienen baja rentabilidad, escasa organización, capacitación y asistencia técnica y poca información sobre mercados.

Con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) las importaciones se han incrementado constantemente, se prevé que éstas seguirán en aumento, como ocurrirá en los productos lácteos, frijol y maíz que podrán importarse sin arancel a partir del año 2005.

Objetivos

- ⇒ Promover esquemas de financiamiento para incrementar la productividad del sector agropecuario.
- ⇒ Buscar el desarrollo e integración de mercados para situar los productos pecuarios estatales en el ámbito regional, nacional e internacional.
- ⇒ Impulsar el desarrollo sustentable de las actividades pecuarias en cadenas productivas de valor, integradas a procesos industriales y comerciales a fin de incrementar la competitividad.
- ⇒ Fomentar la organización de los productores pecuarios a fin de coadyuvar al desarrollo de las actividades específicas de la actividad.
- ⇒ Contar con plantas modernas que tengan la tecnología para ofrecer al consumidor un producto lácteo final de alta calidad.
- ⇒ Aumentar la producción láctea en las zonas productoras de forrajes y granos para reducir la dependencia y poder sustituir importaciones.
- ⇒ Gestionar esquemas de crédito accesibles a los diferentes estratos de productores y procesadores de leche, que les permita mejorar su producción y situación como empresas.

Estrategias

- Fomentar la aplicación y el ejercicio de los programas específicos de apoyo institucional.
- Impulsar acciones que propicien la repoblación del hato ganadero.
- Promover la diversificación de las actividades pecuarias.
- Apoyar el desarrollo de esquemas de comercialización de la producción pecuaria.
- Promover el mejoramiento de la calidad de la leche buscando que sea pagada de acuerdo a su composición y pureza.
- Realizar acciones inmediatas para aumentar el hato ganadero lechero en base a la crianza de los reemplazos.
- Intensificar las campañas sanitarias que permitan erradicar las enfermedades que más afectan al hato lechero (Tuberculosis, Mastitis, Brucelosis).
- Celebrar convenios entre instancias gubernamentales, instituciones educativas, bancarias, centros de investigación y organismos internacionales, para reactivar y dar certidumbre a la producción del sector.

Líneas de Acción

- ⇒ Impulsar la construcción y rehabilitación de obras de captación y almacenamiento de agua.
- ⇒ Impulsar la reconversión productiva sustentable.
- ⇒ Fomentar la tecnificación y reglamentación del uso de las tierras de pastoreo.
- ⇒ Implementar programas de apoyo financiero y garantías líquidas orientadas a la repoblación del hato.

- ⇒ Apoyar el rescate de hembras gestantes destinadas al sacrificio.
- ⇒ Promover la creación de infraestructura para el manejo y engorda de ganado.
- ⇒ Impulsar el mejoramiento genético de las especies de ganado.
- ⇒ Impulsar el establecimiento de rastros TIF en regiones estratégicas del estado.
- ⇒ Establecer centros de acopio de ganado bovino para engorda y finalización.
- ⇒ Implementar programas de clasificación de carne.
- ⇒ Promover apoyos a las lacto industrias con infraestructura y equipo, que les permita cumplir con la normativa sanitaria y ofrezcan productos de la mejor calidad.
- ⇒ Convenir con la federación la canalización de recursos para apoyo en las campañas zoonosológicas, aplicados para la indemnización de ganado afectado (tuberculosis y brucelosis).
- ⇒ Buscar canales alternos de comercialización.
- ⇒ Establecer sistemas de información oportunos y confiables.
- ⇒ Promover la generación, validación y transferencia de tecnología.
- ⇒ Apoyar cadenas productivas de valor.

Acuicultura y Pesca

Diagnóstico

Este sector abarca el conjunto de actividades cuyo origen es el aprovechamiento de los cuerpos de agua. Existen más de 60,000 hectáreas de cuerpos de agua, que incluyen las presas de la entidad y poco más de 2,000 almacenamientos diversos como presones y pilas, entre otros.

Se consumen en el estado alrededor de 3,000 toneladas de pescado por año, menos del 30 por ciento es producción local. Las especies tradicionalmente cultivadas son la carpa, bagre, lobina y mojarra tilapia; así como la trucha arco iris, cuyo cultivo y engorda ha cobrado especial relevancia en los últimos años.

El gran potencial para la cría de la trucha arco iris se localiza en la región de clima frío de la entidad, los municipios de Guachochi, Guadalupe y Calvo y Madera, son actualmente los más productores, pero en total son 16 municipios en donde se produce la trucha.

La acuicultura y la pesca ayudan en la reconversión y la diversificación de la producción en la zona rural.

La sequía ha dañado seriamente a éste sector debido a la disminución del volumen de agua en los grandes embalses; así como del caudal de agua en manantiales y arroyos que abastecen las unidades de producción de trucha.

Otros problemas que enfrenta esta actividad son la poca asistencia técnica, la escasa organización de productores, la falta de capacitación en toda la cadena productiva y poca infraestructura de almacenamiento y conservación; así como, la existencia de pesca clandestina que no respeta talla y especies.

Objetivos

- ⇒ Fomentar el desarrollo de la pesca y la acuicultura en forma integral.
- ⇒ Desarrollar la acuicultura en la región serrana como actividad alterna a las tradicionales.

Estrategias

- Propiciar un desarrollo más integral de la pesca en los embalses, incorporando actividades deportivas, organizando y capacitando a los pescadores en los procesos de captura y comercialización.

- Incrementar la infraestructura; así como la producción y productividad de las granjas acuícolas, con insumos accesibles.

Líneas de Acción

- ⇒ Explorar el aprovechamiento de nuevas especies y el fomento al desarrollo de la pesca deportiva y recreativa.
- ⇒ Impulsar convenios de investigación y transferencia de tecnología.
- ⇒ Incrementar la producción de crías y abastecimiento de granjas trutícolas.
- ⇒ Impulsar la producción de alimento para acuicultura, así como el abasto de insumos.
- ⇒ Consolidar la cadena productiva de la trucha.
- ⇒ Impulsar la modernización en el almacenamiento y transporte del producto.
- ⇒ Implementar programas de organización, capacitación y asistencia técnica.
- ⇒ Promover el desarrollo agroindustrial y comercial de productos pesqueros.
- ⇒ Fomentar el consumo de productos acuícolas.

Silvicultura

Diagnóstico

Chihuahua cuenta con más de 17.5 millones de hectáreas, donde existen ecosistemas que mantienen una gran biodiversidad.

El bosque de clima templado frío, ocupa una extensión de 7.1 millones de hectáreas; la zona árida y semiárida cuenta con 8.7 millones; y el bosque de clima subtropical, localizado en la zona de la barranca, tiene una extensión superior 500 mil hectáreas; existiendo 1.2 millones de hectáreas en otros usos, donde se incluyen las áreas perturbadas.

La producción en la última década ha presentado un promedio anual de 1.5 millones de metros cúbicos en rollo, y la capacidad instalada de la industria forestal maderable permite procesar 3.5 millones de metros cúbicos en rollo.

En los municipios de Parral, Cuauhtémoc, Delicias, Madera, Guerrero, Guadalupe y Calvo, Guachochi, Balleza y Bocoyna, se concentra la mayoría de la industria forestal, la cual integra a 1,619 centros de almacenamiento y transformación, como son: aserraderos, fábricas de muebles, plantas de tableros, fábricas de moldura y chapa, entre otros.

En los municipios con recursos forestales maderables la población asciende a 294,942 habitantes, de ella, alrededor del 25 por ciento es indígena.

Madera, Guachochi, Bocoyna y Guadalupe y Calvo, son los municipios más poblados de la región forestal.

Jiménez, Camargo, Julimes y Saucillo son municipios en donde se aprovecha el orégano, actividad que empieza a impactar económicamente en esta región. Cabe mencionar que a nivel nacional ocupamos el primer lugar en producción de esta especie, así como en la producción de su aceite.

Coyame, Ojinaga, Casas Grandes y Madera son los principales productores de sotol en el estado, el cual se procesa para producir la bebida del mismo nombre, encontrándose en trámite su denominación de origen.

Un problema central en la actividad forestal es la falta de competitividad, causada por los altos costos de producción, siendo menos competitivos que nuestros socios comerciales en varios de los tratados que se han generado por la apertura comercial (Chile, Canadá, Estados Unidos de América). Esto se agrava por la insuficiente infraestructura caminera, el transporte inadecuado y la tecnología atrasada que se sigue aplicando en los procesos de industrialización.

Otro problema es el de las áreas perturbadas, que alcanzan una superficie de 768,000 hectáreas. Este deterioro es causado por la existencia de talas clandestinas y por destinar terrenos forestales a otros usos, así como por los incendios y la poca infraestructura oficial para las funciones de vigilancia y protección del bosque.

La insuficiente disponibilidad de crédito, la organización aún en proceso en el sector, litigios y otros problemas de tenencia de la tierra afectan también negativamente esta actividad.

Objetivos

- ⇒ Impulsar la sustentabilidad y competitividad de las actividades económicas forestales.
- ⇒ Fomentar una política de protección integral a los ecosistemas, conservando la biodiversidad y cuencas hidrológicas.
- ⇒ Consolidar y fortalecer una política de desarrollo forestal sustentable estatal, impulsando cambios institucionales para un aprovechamiento racional de los recursos.
- ⇒ Impulsar la organización y capacitación de productores e industriales forestales para desarrollar el sector acorde a su potencial, que permitan obtener bienes y servicios con calidad y precio competitivo.

Estrategias

- Apoyar el mercadeo de productos forestales de pequeña y mediana escala.
- Fomentar métodos de extracción y abastecimiento que ayuden a reducir costos en la producción.
- Promover la modernización de industrias forestales, para aprovechar integralmente el recurso y dar mayor valor agregado.
- Impulsar la integración de la cadena productiva y la reconversión industrial de la madera.
- Promover un mejor uso de suelo conforme a su vocación natural y potencial productivo.

- Apoyar la diversificación de las actividades económicas en la región forestal.
- Orientar criterios y acciones para lograr un desarrollo sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables, incluyendo la participación social en el establecimiento de políticas y en el diseño y ejecución de los programas.
- Vincular y establecer una coordinación de programas de capacitación y organización entre las dependencias de gobierno y los productores.
- Implementar las condiciones necesarias para la descentralización de funciones de la Federación al estado, generando convenios y acuerdos; así como fortaleciendo el marco legal y la estructura institucional.

Líneas de Acción

- ⇒ Buscar nichos de mercado para los productos, aprovechando la economía globalizada.
- ⇒ Detectar el potencial de mercado para desarrollar la industria de aceites esenciales.
- ⇒ Impulsar el uso de tecnologías modernas de extracción y abastecimiento.
- ⇒ Promover la instalación y reubicación de la industria cerca de las áreas forestales e impulsar el desarrollo de la industria de aglomerado y tarimas, y la pequeña y mediana industria local.
- ⇒ Fomentar alianzas empresariales que impulsen la industria forestal.
- ⇒ Crear instrumentos jurídico - financieros, para promover el desarrollo y competitividad de la cadena productiva forestal.
- ⇒ Incrementar acciones para prevención y combate de cortas clandestinas y mal manejo forestal.
- ⇒ Consolidar un sistema estatal de áreas protegidas y corredores biológicos.
- ⇒ Impulsar un programa de manejo de recursos genéticos forestales.

- ⇒ Desarrollar programas de consulta, para conocer necesidades de capacitación y adiestramiento forestal.
- ⇒ Impulsar estudios de diagnóstico y prevención de plagas y enfermedades.
- ⇒ Consolidar la creación de un sistema estatal de información forestal; así como la elaboración de un nuevo inventario de recursos forestales; que incluya clasificación de terrenos por uso y productividad.
- ⇒ Analizar el desarrollo de mercados de servicios ambientales.
- ⇒ Apoyar la modernización de la infraestructura para prevención, detección y combate de incendios y formar comités municipales de apoyo.
- ⇒ Promover la diversificación de las actividades económicas del bosque.
- ⇒ Fomentar el empleo con tareas de restauración.
- ⇒ Fomentar el aprovechamiento integral de productos y subproductos de especies maderables.
- ⇒ Impulsar la descentralización de funciones federales al estado en áreas de conservación, protección, inspección, vigilancia y aprovechamiento de recursos forestales tanto maderables como no maderables; así como en permisos de cambio de uso de suelo.
- ⇒ Fortalecer la capacidad de supervisión institucional e incrementar las medidas de inspección y vigilancia.
- ⇒ Fomentar programas de forestación y reforestación que permitan incrementar la producción de planta y la superficie a reforestar.

Introducción

El Estado de Chihuahua se había distinguido durante las últimas décadas, por una notable expansión industrial, especializándose en varias ramas, destacando la industria maquiladora de exportación, la industria del mueble y la industria alimentaria. Las dos primeras, ahora amenazadas por la incursión de economías emergentes, están desplazando a México como el segundo socio comercial de los Estados Unidos que tradicionalmente había sido.

Se requiere que la problemática que afecta a la industria maquiladora de exportación y a la industria nacional, sea concienzudamente revisada, a fin de incrementar la productividad y la producción.

Temas como revisión aduanera fronteriza; infraestructura; costos, calidad y capacitación de la fuerza de trabajo; desarrollo de proveedores; desregulación en la constitución de empresas; desarrollo de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) y régimen fiscal, solo por mencionar algunos, deben ser revisados por la iniciativa privada y los tres ordenes de gobierno.

En ese sentido, el Gobierno del Estado, conjuntamente con representantes de organismos empresariales, sindicatos, instituciones académicas y los otros ordenes de gobierno, ha constituido el Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua (CODECH), a fin de replantear el modelo de desarrollo en la entidad y lograr que las empresas ubicadas en el estado, y la propia entidad como región geográfica, sean más competitivas a nivel nacional e internacional para la producción y comercialización de bienes y servicios, y para la atracción de nuevas inversiones.

Industria Nacional

Diagnóstico

Debido al auge de las exportaciones manufactureras a los Estados Unidos de América, durante la década de los noventa, el número de trabajadores en la industria del estado alcanzó la cifra más alta en la historia de la entidad, ubicándose en 417,518 a finales del año 2000.

La disminución del empleo en el Estado de Chihuahua tiene como origen fundamental la desaceleración de la económica de los Estados Unidos de América, que ha provocado un exceso de capacidad de producción manufacturera a nivel mundial, y una creciente competencia de los países asiáticos.

Este descenso, se puede atribuir casi en su totalidad al desempeño del sector manufacturero; baste señalar que de diciembre de 2000 a diciembre de 2004, este sector decreció en 106,126 empleos.

El problema ha sido especialmente difícil en la zona de Juárez, donde el empleo del sector manufacturero disminuyó 78,169 trabajadores.

No obstante, de las plazas perdidas en Ciudad Juárez aproximadamente la mitad correspondían a trabajadores emigrantes de otras entidades del país, por lo que la afectación a la Población Económicamente Activa (PEA) local, en realidad ascendió al 50 por ciento de los más de 78 mil puestos perdidos.

En 1999 y 2000, en el estado, la PEA aumentó 97,150 personas, cifra similar al crecimiento del empleo en ese lapso, mientras que en 2001 la PEA decreció en 43,056 personas. Este comportamiento se explica por las migraciones de trabajadores de otras entidades del país que se asentaron en Ciudad Juárez, en busca de oportunidades de trabajo en esa ciudad o en espera de cruzar a los Estados Unidos de América y que derivado de la crisis de 2001, tuvieron que regresar a sus lugares de origen o cruzaron la frontera norte.

Estas cifras se constatan con los resultados del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, que entre 1995 y 2000 en la zona de Ciudad Juárez registra un crecimiento de 106,922 personas en la población de 5 años y más nacidas fuera del estado.

A finales de octubre de 2004, el personal ocupado en la industria manufacturera registró 311,797 trabajadores que representan el 49 por ciento del empleo total estatal, colocando al estado en segundo lugar nacional en empleo industrial con respecto a la población total.

Cabe señalar que durante el primer bimestre de 2005, el empleo aumentó 6,273 plazas, de las cuales 4,343 corresponden a la industria manufacturera. La cifra acumulada en este bimestre es la más alta registrada en los últimos cinco años, por lo cual, de continuar con esta tendencia y si prevalece la actual situación económica de los Estados Unidos de América, es de esperarse que el empleo perdido en el estado se recupere durante los próximos dos años.

Poco más del 9 por ciento de la población estatal se emplea en la industria manufacturera del sector formal, cifra superior a la media nacional de 3.7 por ciento.

En las empresas que conforman los principales agrupamientos industriales destacan, por su empleo, los fabricantes de artículos eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones, que en conjunto dan ocupación al 32 por ciento del empleo industrial, las empresas de partes y accesorios automotrices participan con el 25, la confección de prendas de vestir el 12, y la agroindustria y alimentos el 7.

La industria nacional está enfocada, salvo algunas excepciones, a los mercados locales o nacionales.

La industria vinculada a la explotación de los recursos naturales, productos agropecuarios y forestales, tienen escaso valor agregado en su producción, por lo que también representan áreas de oportunidad para la inversión.

También la gran industria nacional carece de una integración vertical en su cadena productiva que permita la participación de proveedores de insumos nacionales.

Existen diversos factores que evitan la integración tales como la baja calidad de sus productos debido a procesos productivos con equipo anticuado, bajos volúmenes de producción y escasez de recursos financieros.

Las micro y pequeñas industrias (MyPES) se constituyen como el eje del desarrollo industrial, debido a su capacidad para crear empleos, flexibilidad en la estructura organizacional, adaptabilidad a la innovación y a los movimientos del mercado.

En su conjunto el número de establecimientos representan el 95 por ciento de las empresas industriales del estado.

Según el último censo económico levantado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), en el estado existen 7,496 empresas micro del sector industrial, que se dedican al procesamiento de alimentos, metalmecánica, muebles, confección de prendas de vestir, productos químicos y artesanías. La mayoría se localiza en las principales ciudades.

Como consecuencia de la recesión económica que inició en el 2001, el número de establecimientos micro y pequeños se ha incrementado sustancialmente.

La problemática que enfrentan las MyPES para consolidar su desarrollo, además de la obsolescencia tecnológica y baja calidad de sus productos, muestran serias deficiencias en sus procesos administrativos, legales, fiscales y financieros, que afectan su competitividad y participación en los mercados mundiales.

Además, los tiempos requeridos para realizar los trámites para constituir empresas provocan que muchos negocios operen en la informalidad.

Actualmente el tiempo promedio para realizar los trámites para iniciar operaciones es de 30 días, salvo aquellas empresas de bajo impacto público, que ahora se pueden regularizar en 48 horas a través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

Las MyPES no tienen acceso a los apoyos financieros preferenciales que ofrece la banca de desarrollo debido a que éstos se otorgan a través de intermediarios financieros.

A la banca comercial no le es atractivo operar un recurso de fomento en este segmento de empresas, por la baja rentabilidad y la complejidad que representa el volumen de operaciones.

Por otra parte, a los intermediarios no bancarios, como son las uniones de crédito y los organismos de fomento, se les presentan serias dificultades para apoyarlas, dada la estricta regulación de las instancias que norman la actividad bancaria y de operaciones de crédito, como es el caso de los parámetros establecidos para la calificación de la cartera vencida.

Esta situación induce a los empresarios a obtener financiamiento de fuentes alternas, con el consiguiente encarecimiento del financiamiento.

Por ello, de acuerdo al techo financiero de los programas del Fideicomiso Estatal de Apoyo a las Actividades Productivas del Estado de Chihuahua (FIDEAPECH), se otorgan créditos a los microempresarios.

La falta de una cultura de asociacionismo ha impedido que se propicie la integración de cadenas productivas.

Las MyPES se encuentran atomizadas y operan de manera individual, lo cual incide en su fortaleza para enfrentar problemas comunes y obstaculiza la adquisición de nuevas tecnologías y asistencia técnica.

Por todo ello, es imprescindible apoyar a este sector a fin de preservar su existencia y asegurar su crecimiento sano y sostenido.

Objetivos

- Desarrollar un programa de retención y consolidación industrial que le de estabilidad a la economía estatal.
- Apoyar la integración de las cadenas productivas que fortalezcan los agrupamientos industriales prioritarios.
Apoyar la creación, consolidación y competitividad de las micro y pequeñas industrias.
- Propiciar el desarrollo industrial en los municipios de menor progreso.

Estrategias

- Apoyar empresas de capital nacional con programas orientados a elevar su productividad y reducción de costos, para que continúen operando con mayor eficiencia y productividad.
- Vincular al sector productivo entre sí, con las instituciones de investigación y desarrollo, así como con los centros de capacitación y entrenamiento.
- Fomentar el establecimiento de empresas que integren las cadenas productivas de las materias primas y recursos naturales regionales.
- Fortalecer las acciones de asesoría técnica y fiscal, capacitación e información sobre programas de apoyo empresariales.
- Gestionar la adecuación de la legislación estatal para la mejora regulatoria.
- Fomentar la generación de incubadoras de industrias innovadoras de tecnologías.
- Fortalecer los esquemas de apoyo financiero a las micro y pequeñas industrias.

Líneas de Acción

- ⇒ Consolidar la red de asesores empresariales, y se multiplicarán los Centros de Desarrollo Empresarial, las Direcciones de Fomento Municipal y el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), a fin de aumentar la competitividad de las MyPES.
- ⇒ Implantar programas de educación técnica acorde a las demandas de la industria.
- ⇒ Desarrollar talleres artesanales y empresas rurales en los municipios de menor progreso y dar capacitación técnica a los ya existentes.
- ⇒ Fundar el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, con el objeto de agilizar los trámites para la constitución de nuevas empresas.

- ⇒ Implementar un programa de asistencia técnica especializada para las MyPEs, conjuntamente con instituciones educativas y centros de investigación y desarrollo tecnológico.
- ⇒ Alentar la participación de empresarios locales en la inversión industrial.
- ⇒ Fomentar la instalación de empresas incubadoras que innoven tecnologías y adapten las de vanguardia, apoyándolas hasta que logren su consolidación.
- ⇒ Incrementar la base de los programas de apoyo financiero a las MyPEs, con la participación de recursos federales, estatales y municipales.
- ⇒ Promover foros empresariales en beneficio de las MyPEs.
- ⇒ Promover en Ciudad Juárez el establecimiento del Centro de Estudios Estratégicos sobre: relaciones fronterizas, información geográfica, desarrollo económico regional y competitividad.

Industria Maquiladora

Diagnostico

La industria maquiladora se constituye como la principal fuente generadora de empleos en el estado a pesar de ser una de las más afectadas por la recesión de la economía norteamericana, cuyo impacto se reflejó en la pérdida de 52,544 empleos y la disminución de 44 empresas, con respecto al año 2000, actualmente se coloca como líder nacional en personal ocupado con 274,835 empleos y segundo en número de establecimientos con 406, ambas cifras a octubre de 2004.

Esta industria se ha concentrado en los polos de desarrollo de Ciudad Juárez y Chihuahua, destacando Ciudad Juárez con 291 establecimientos y 207,413 plazas laborales, que representan el 18.2 por ciento del personal total ocupado por la maquiladora nacional.

Por su parte, la capital registra 75 establecimientos que dan ocupación a 42,683 personas. En el resto de los municipios se asientan 40 plantas que emplean 24,750 personas.

Para lograr atraer industrias a los municipios de menor desarrollo se requieren grandes inversiones en infraestructura básica, vías férreas y carreteras para transporte pesado de mercancías, servicios de energía eléctrica y gas natural, viviendas para el personal administrativo y escuelas para sus hijos, así como elevar los niveles de educación y capacitación especializada de los trabajadores.

Nuestra entidad registra el valor agregado más alto de la maquiladora del país con una participación del 24 por ciento del total, alcanzando la cifra de 42,756 millones de pesos de enero a octubre de 2004.

En ese período, el valor de los insumos nacionales destinados a la maquiladora ascendió a 4,196 millones de pesos, cifra que apenas representa el 2.3 por ciento de la materia prima importada, por lo que la proveeduría de insumos se presenta como un área de oportunidad para la industria nacional.

La industria maquiladora ha evolucionado tecnológicamente, pasando de procesos sencillos como la clasificación de cupones y la confección textil, a procesos productivos complejos para la fabricación de partes y accesorios para automóviles, artículos electrónicos, telecomunicaciones y electrodomésticos.

En los últimos cinco años se han asimilado tecnologías estratégicas como inyección de plásticos y aluminio, estampados metálicos, montaje superficial y diseño auxiliado por computadora, entre otras, y se ha incursionado en modernos procesos administrativos como inventarios justo a tiempo y sistemas de aseguramiento de calidad.

La industria maquiladora asentada en el estado ha venido perdiendo competitividad frente a modelos de producción compartida desarrollados en la última década por los países asiáticos.

Se señalan como debilidades la escasez de proveedores locales de insumos y los precios de la energía eléctrica y gas natural son 25 por ciento más caros que las tarifas que paga la industria estadounidense.

Las prestaciones que otorga la maquiladora a sus trabajadores elevan el costo del salario integral, como son: el costo de transporte de personal y los servicios de comedor representan el 15 por ciento, aunado a las aportaciones a la seguridad social, vivienda, que juntos significan alrededor del 17 por ciento adicional.

Al mismo tiempo, la poca vinculación entre los sectores académico y productivo, ha ocasionado escasez de mano de obra calificada, falta de técnicos especializados en las nuevas tecnologías, poco dominio del idioma inglés y poca actitud positiva al trabajo, insuficientes docentes con conocimientos y experiencia en los modernos procesos industriales.

A pesar de que en la última década nuestro país ha mantenido los recursos destinados a la investigación y desarrollo tecnológico en apenas 0.4 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), Chihuahua ha logrado incrementar los apoyos estatales para este rubro de 7.8 millones de pesos en 1993 a 120 millones en 2003.

Sin embargo, estos recursos aún no son suficientes para desarrollar la infraestructura científica y tecnológica que demanda el sector productivo.

Por ello, urgen esquemas para atraer fondos federales que permitan subsanar los rezagos en tecnologías, educación y capacitación laboral.

En el estado se asientan 22 instituciones educativas y centros dedicados a la investigación y el desarrollo tecnológico y al entrenamiento técnico.

Sus áreas de estudio son materiales, medio ambiente y recursos naturales, eléctrica-electrónica, telecomunicaciones, manufactura, agroindustria y alimentos.

Cuentan con modernos equipos de laboratorio y personal calificado para atender a la industria.

Por su parte, los corporativos empresariales operan cinco centros de diseño e ingeniería especializados en partes y accesorios para automóviles y artículos electrónicos.

El dinamismo de la tecnología exige personal calificado de acuerdo a los estándares internacionales de formación técnica y académica.

Por disposiciones de la Secretaría de Educación, todas las instituciones académicas están obligadas a apegarse a los programas educativos de la federación, por lo que no permite que el estado diseñe sus propios programas. Asimismo, la normatividad vigente impide el ingreso de recursos vía facturación de servicios a los usuarios.

Estas disposiciones limitan su desarrollo y la atención a las demandas de investigación de la industria.

Es imperioso darle mayor difusión a los programas oficiales y fundar el sistema de ciencia y tecnología estatal, con el propósito de coordinar los esfuerzos gubernamentales con los sectores productivo y educativo, buscando obtener más apoyos para la investigación y el desarrollo tecnológico.

Para avanzar en esta materia, es preciso orientar los programas educativos y de adiestramiento de acuerdo con las demandas del sector productivo, y en especial propiciar el desarrollo tecnológico de las micro y pequeñas industrias que permita su integración a las cadenas productivas de la gran industria nacional y de exportación.

Proporcionar infraestructura física para el establecimiento de industrias es primordial para su desarrollo, en este sentido, el estado ofrece 31 parques industriales con todos los servicios y seis reservas territoriales para nuevos complejos industriales.

Los servicios que otorgan las aduanas fronterizas son insuficientes para las necesidades de la industria. Por ello, urge modernizar los cruces en los dos países a fin de satisfacer la demanda creciente del intercambio comercial de mercancías y de personas. Y no sólo esto sino, con una visión de largo plazo, desarrollar recintos fiscalizados estratégicos, para consolidar nuevos polos de desarrollo económico con la infraestructura adecuada para albergar industrias, comercios y servicios.

Objetivos

- Establecer el Plan Estratégico de Desarrollo Económico de largo plazo en conjunto con el sector privado para definir nuevos esquemas de inversión e identificar áreas de oportunidad.

- ⇒ Consolidar los agrupamientos industriales existentes en el estado y desarrollar nuevas áreas de oportunidad aprovechando las ventajas competitivas.
- ⇒ Apoyar la integración y fortalecimiento de las cadenas productivas.
- ⇒ Atraer empresas de alta tecnología y de mayor valor agregado.
- ⇒ Desarrollar y promover infraestructura necesaria para el desarrollo industrial y construir recintos fiscalizados estratégicos.
- ⇒ Fomentar el desarrollo de industrias que conserven el medio ambiente, utilizando con mayor efectividad los recursos naturales regionales.

Estrategias

- Realizar con el sector privado un plan estratégico de gran visión para definir nuevos esquemas de atracción de inversión e identificar áreas de oportunidad.
- Apoyar a las empresas establecidas en la entidad para mantener su permanencia y aumentar su competitividad.
- Desarrollar proveedores de insumos que integren las cadenas productivas.
- Vincular al sector productivo con el educativo para satisfacer las demandas del recurso humano.
- Desarrollar las capacidades científicas y tecnológicas del estado, así como la formación de recursos humanos de alto nivel.
- Atender los requerimientos de la industria establecida en los parques y dotar con infraestructura las reservas territoriales y adquirir nuevas.
- Crear recintos fiscalizados estratégicos.

Líneas de Acción

- ⇒ Poner en marcha iniciativas de inversión identificadas en el plan de desarrollo de largo plazo.
- ⇒ Aplicar el programa de retención e integración industrial.
- ⇒ Atraer empresas en las seis tecnologías estratégicas: Inyección de plásticos, inyección de aluminio, montaje superficial de tablillas electrónicas, diseño por computadora, estampados metálicos, y moldes y troqueles.
- ⇒ Implementar programas académicos para formar y adiestrar técnicos especializados en altas tecnologías.
- ⇒ Consolidar los programas de obra para dar mantenimiento y suministrar agua, gas natural y energía eléctrica a los parques industriales y reservas territoriales.
- ⇒ Promover recintos fiscalizados en zonas estratégicas y en la frontera norte, en los cuales se establecerán empresas industriales, comerciales y de servicios.
- ⇒ Organizar un sistema de reconocimientos para las empresas limpias, que fomenten y respeten el cuidado del medio ambiente.
- ⇒ Establecer un marco jurídico en materia de ciencia y tecnología, acorde a la dinámica del estado.

Agroindustria

Diagnóstico

Por su gran extensión territorial, Chihuahua goza de una gran diversidad de características climáticas, productivas, de relieve y vegetación, aspectos que le han permitido desarrollar su notable tradición agrícola, ganadera y forestal.

A través del tiempo se elevaron los costos de producción, incidiendo en la pérdida de productividad y la descapitalización del campo chihuahuense.

En ese entonces y hasta la década de los noventa, para satisfacer la demanda interna de empleos, el desarrollo industrial se orientó a fomentar la atracción de la industria maquiladora, descuidando a la agroindustria chihuahuense.

Chihuahua ocupa el primer lugar nacional en producción de manzana con un promedio de 300 mil toneladas anuales, que representan el 60 por ciento de la producción nacional.

Existe en el estado capacidad instalada suficiente para almacenar la cosecha en refrigeración convencional y atmósfera controlada, lo que permite alargar la vida de la fruta entre cuatro y ocho meses.

La manzana de uso industrial se destina en su totalidad a las plantas procesadoras de jugo concentrado.

Sin embargo hay excedentes de manzana de calidad, que no es apta para consumo fresco ni es rentable para jugo concentrado, que se puede procesar para obtener productos de mayor calidad como el relleno para pastel, alimento para bebés, puré y mermeladas.

En el estado se producen 380 mil toneladas anuales de chile verde, de las cuales la región norte aporta el 52 por ciento.

Sólo el 20 por ciento se procesa en encurtidos, salsas y en los hornos para chile chipotle de la región de Delicias.

Alrededor de otro 20 por ciento se comercializa fresco para las industrias del centro del país y el resto se exporta en fresco al corredor industrial de Deming, Nuevo México - El Paso, Texas.

En la entidad se producen 41 mil toneladas de nuez, las que representan el 60 por ciento de la producción nacional. Muy poca nuez se procesa en la región productora ya que goza de buen precio en el mercado internacional.

Por ello, la mayor parte se comercializa como materia prima para la industria procesadora de Estados Unidos de América.

En Chihuahua se produce el 65 por ciento de la producción nacional de alfalfa.

Es parte fundamental de la cadena productiva de la leche ya que es alimento básico para el ganado lechero. Gracias a ella nuestra entidad es la cuarta cuenca lechera del país, después de Jalisco y de la Comarca Lagunera de Coahuila y Durango.

Produce 850 millones anuales de litros de leche, de los cuales el 68 por ciento proviene de corrales familiares no tecnificados, con altos costos de producción de leche fluida.

De esta parte, alrededor de 252 millones de litros de leche se destinan a las 236 queserías del estado, que en conjunto producen 70 toneladas diarias de queso y sus derivados.

La mayoría de las plantas son artesanales, por lo que no aplican normas de calidad ni en la recepción de la leche ni en sus procesos de producción.

La competencia global requiere de calidad y nuevas variedades de quesos, yogurt, leche deshidratada, así como aprovechar los subproductos como el suero.

Actualmente, la producción de carne de bovino del estado ocupa el vigésimo lugar nacional, después de haberse posicionado en los primeros lugares años atrás. Las sequías recurrentes han afectado su desarrollo.

El ganado se exporta en pie a los Estados Unidos de América, por lo que su carne se industrializa muy poco en la entidad.

A pesar de que hay dos importantes plantas de embutidos que procesan carne de cerdo, pavo y pollo, toda la carne de cerdo proviene de otros estados y del exterior.

No obstante que se producen 576 mil toneladas anuales de maíz, hay pocas industrias de harina y alimento para ganado.

La mayor parte se comercializa a plantas establecidas en otros estados. Esta gramínea es alimento básico para puercos, sin embargo no se han instalado granjas porcinas.

Chihuahua ocupa el segundo lugar en producción de madera de pino, con una participación del 26 por ciento del total nacional, que ascendió a 5.3 millones de metros cúbicos en el 2003.

En los últimos años la producción de troza ha disminuido a la mitad por la poca aplicación de técnicas para la reforestación del bosque.

La industria del mueble de madera, a pesar de ocupar la tercera posición en el país, también ha perdido competitividad frente a los fabricantes asiáticos.

Los aserraderos tampoco son competitivos frente a los productores asiáticos y chilenos, debido a la obsolescencia en maquinaria y equipos. Otras industrias forestales han perdido rentabilidad provocando el cierre de operaciones de la planta de celulosa.

Objetivos

- ⇒ Propiciar la industrialización de los productos agropecuarios y forestales e integrar las cadenas productivas existentes.
- ⇒ Enfocar la creación de agroindustrias y aserraderos tecnificados en los municipios de menor desarrollo, promoviendo también la instalación de pequeñas empresas rurales.

Estrategias

- Fomentar el establecimiento de agroindustrias procesadoras de productos agrícolas, pecuarios y forestales que integren las cadenas productivas.
- Proporcionar asesoría técnica y fiscal, así como capacitación gerencial a la agroindustria establecida en la entidad.
- Proporcionar infraestructura física industrial para la agroindustria en el lugar de la producción agrícola.

Líneas de Acción

- ⇒ Enfocar la promoción a la atracción de agroindustrias que integren las cadenas productivas de la manzana, nuez y chile verde, carne de bovino y leche.
- ⇒ Fomentar el desarrollo de granjas porcinas para apoyar la proveeduría de carne a la industria de embutidos de la entidad.
- ⇒ Apoyar a las industrias del queso establecidas en la entidad para elaborar nuevos productos lácteos y aprovechar sus subproductos.
- ⇒ Gestionar con los productores forestales y con los fabricantes de muebles de madera para fomentar el asociacionismo empresarial.
- ⇒ Consolidar la infraestructura industrial de los parques agroindustriales.

Minería

Diagnóstico

El estado se ha caracterizado por su notable tradición minera desde la época de la colonia.

Hoy en día ocupa el primer lugar nacional en la producción de plomo con 65 mil toneladas, segundo lugar en zinc con 110 mil toneladas, tercero en plata con 301 toneladas, cuarto en cobre con 10 mil toneladas y décimo lugar en oro con 257 Kilogramos.

En 2003 el valor de la producción minero metalúrgica fue de 2,483 millones de pesos y contribuyó con el 7.3 por ciento del valor nacional, de los cuales el zinc aportó el 26.6 por ciento, el plomo 46.6, la plata 11.7, el cobre 2.7, y el oro 1.3.

Por municipios, destaca como líder Naica en el municipio de Saucillo con una aportación del 46.5 por ciento del valor de la producción estatal, seguido por Santa Bárbara con el 34.8, Ascensión con el 18.6 y otros con casi el 1.

Se han otorgado 2,765 concesiones mineras en una superficie de 1.3 millones de hectáreas.

Existen nueve regiones productoras que se han delimitado conforme al tipo de minerales y a la forma en que se presentan.

A fin de aprovechar el gran potencial geológico minero, se está explorando la denominada Franja de Oro, que va desde de la región de Madera hasta el municipio de Guadalupe y Calvo.

Tres grandes yacimientos de oro se consolidarán en el mediano plazo Ocampo, Terrazas y Dolores, en los municipios de Ocampo, Chihuahua y Madera, respectivamente.

El auge reciente de la gran minería se debe al alza en los precios internacionales de los minerales, que ha propiciado la explotación de nuevos yacimientos de oro y plata y la reapertura de empresas mineras.

La gran minería se desarrolla en Naica, Santa Bárbara, Santa Eulalia, San Francisco del Oro, Ascensión, La Perla y El Sauzal.

Por su parte, la pequeña empresa minera se desarrolla en los distritos de Parral, Ocampo, Cusihiuriachi y Guazapares - Chinipas, principalmente.

Para apoyar su desarrollo se requiere incrementar las vías de comunicación en la región, servicios de energía eléctrica, y apoyos financieros para adquirir maquinaria y equipo.

Resulta igualmente importante apoyar la explotación de los minerales no metálicos, por su abundancia y calidad.

Existen grandes yacimientos potenciales de arcillas, caliza, caolín, barita, sílice, bentonita, perlita, pumicita, yeso, fluorita y mármol.

Objetivos

- ⇒ Atraer empresas mineras de clase mundial para industrializar los minerales metálicos y no metálicos y apoyar los proyectos de exploración.
- ⇒ Apoyar a la pequeña empresa minera en su modernización y diversificación.

- ⇒ Propiciar la creación de talleres de manufactura de minerales no metálicos en los municipios.

Estrategias

- Asistir con protección policial y seguridad a las plantas y proyectos mineros establecidos en la sierra.
- Proporcionar seguridad jurídica a las empresas mineras en la tenencia de la tierra de sus yacimientos minerales.
- Crear empresas familiares de proveedores de insumos para la gran empresa minera.
- Consolidar la operación de las plantas de beneficio de minerales en sus distritos.
- Fomentar la industrialización de los minerales no metálicos.
- Apoyar a las pequeñas empresas mineras para subsanar su cartera vencida.

Líneas de Acción

- ⇒ Reactivar la operación del Consejo Estatal de Minería.
- ⇒ Proporcionar asesoría técnica en estudios geológicos, de exploración y topográficos a la pequeña minería.
- ⇒ Asistir a las empresas mineras de la sierra con protección policial aérea y terrestre por parte de las dependencias estatales.
- ⇒ Continuar otorgando asesoría técnica y financiamiento a la pequeña empresa minera a través del Programa de Desarrollo Regional Minero Integral.
- ⇒ Apoyar la dotación de infraestructura, caminos y energía eléctrica a las comunidades.
- ⇒ Elaborar el inventario estatal de minerales no metálicos.
- ⇒ Apoyar el establecimiento de talleres de orfebrería, joyería y lapidaria en los municipios.

Introducción

La vida económica del comercio y los servicios no sólo es un sector creciente y definitivo para el desarrollo integral del estado sino que es, además, por razones históricas y culturales, un conjunto de espacios donde la gente compara, contrasta, compra, vende y previene; en esos espacios es posible advertir una gran diversidad de gustos y necesidades; también en ellos la familia recrea su unidad, aprende el consumo inteligente y satisface una cadena económica que favorece el movimiento de dinero y a la vez genera empleos directos e indirectos.

Estudiar los fenómenos comerciales y de servicios es, por lo tanto, un asunto reservado no solamente a la economía política sino a los programas públicos que, al vincular la producción y el comercio, en esa medida están contribuyendo al bienestar general de una población que necesita vender y comprar.

Tendencias recientes del comercio internacional

En 2003 el comercio mundial de mercancías aumentó un 4.5 por ciento en términos reales, tasa superior a la del año anterior pero bastante por debajo de la tasa media registrada en la segunda mitad del decenio de 1990.

La expansión del comercio mundial en ese año fue consecuencia del aumento del crecimiento económico, que progresó considerablemente a partir del segundo trimestre.

Asimismo, el incremento de los precios en dólares y el mayor crecimiento real del comercio se tradujeron en el mayor incremento del valor nominal del comercio internacional de mercancías y servicios desde 1995.

En el informe presentado por la División de Estudios Económicos y Estadística de la Organización Mundial de Comercio (OMC), se destacan dos rasgos de la evolución a medio plazo del comercio internacional:

- El crecimiento superior al promedio del comercio de productos manufacturados y de "otros" servicios comerciales.

- La mayor importancia de los productos agropecuarios elaborados en el comercio mundial.

El panorama antes descrito nos exige hacer frente a la competencia global ya que México ha utilizado la estrategia de apertura al exterior y la liberalización de los mercados internos como el camino hacia la competitividad y modernización de las empresas y la economía.

De hecho, México es el país de América Latina con mayor apertura comercial al contar con acuerdos de libre comercio con más de 40 países en tres continentes. No obstante, el 88 por ciento de las exportaciones de México son hacia Estados Unidos de América y Canadá, por lo que nuestro potencial comercial está subutilizado. Por ello todas las empresas chihuahuenses tienen el reto de alcanzar una ventaja competitiva sustentable que les permita desarrollar:

- Una estrategia para enfrentar la competencia de origen global en nuestro mercado local.
- Una estrategia de inserción y promoción más activas en esos países, a efecto de consolidarse, captar divisas y generar más y mejores empleos.

Diagnóstico

En los últimos 20 años México consolidó un modelo industrial exportador dinámico pero con bajo poder de arrastre interno, generando una desarticulación productiva, concentración comercial en empresas y mercados que nos hace vulnerables a los choques externos como las recesiones que ha experimentado Estados Unidos de América.

México, en lo general y Chihuahua en lo particular, inmediatamente experimentan la misma situación pues la fortaleza de la economía depende del sector exportador manufacturero (de ensamble de alto contenido importado).

El modelo de apertura de la economía de la década de los noventa suponía que la atracción de un mayor flujo de Inversión Extranjera Directa (IED) traería aparejada la transferencia de tecnología con el consecuente aumento en la productividad vía el progreso tecnológico.

No obstante, en México la productividad retrocedió 1.25 por ciento del PIB, mientras que en los países desarrollados la productividad creció en más de 0.6.

Esto significa que nuestro país no tuvo la capacidad de absorber el cambio tecnológico y la disponibilidad de nuevas tecnologías para elevar la productividad y promover el progreso económico.

Se considera que el punto central ha sido que las empresas locales de las diferentes regiones no han desarrollado una cultura y organización de aprendizaje e innovación dentro de la propia empresa y al no contar con opciones de financiamiento se han tenido que concentrar en sobrevivir ante la intensa competencia global en su propio mercado local.

En otras palabras, Chihuahua, como el resto de México, transita todavía por la etapa de consolidación de la "fase de inversión como impulsor del crecimiento" ya que requiere de aumentar el coeficiente de inversión y al mismo tiempo enfrentar el desafío de transitar a la "nueva fase del crecimiento vía innovación" porque es el momento de incorporarse a la nueva revolución del conocimiento.

En síntesis, ni la apertura comercial ni la estabilización macroeconómica han sido suficientes, aún cuando fueron necesarias para generar un crecimiento competitivo sustentable ya que el modelo de industrialización exportadora no tuvo capacidad de arrastre interno vía articulación de las cadenas productivas y reducir las cuatro brechas del desarrollo: crecimiento, competitividad, empleo y equidad.

Situación Actual del Sector Comercio y Servicios en el Estado de Chihuahua

La aportación que el comercio y los servicios hacen al PIB estatal ha oscilado, en los últimos diez años, alrededor del 30 por ciento, siendo la actividad con mayor peso relativo en la economía chihuahuense.

Esta actividad se concentra en Ciudad Juárez, Chihuahua, Delicias, Cuauhtémoc, Hidalgo del Parral y Nuevo Casas Grandes, que generaron 93.9 por ciento de esta actividad.

El comercio al por menor representa 60.3 por ciento del valor agregado bruto del sector.

Son los sub-sectores de tiendas de autoservicio el 29.9 por ciento del valor del comercio al menudeo, ventas de automóviles y refacciones 19.9, el comercio al por mayor contribuye con el 39.7 del total. Concentrándose en la venta de alimentos y bebidas 38.6 por ciento, materias primas agropecuarias 29.7, venta de maquinaria y equipo 25.4.

Producto Interno Bruto (PIB) 2003 (millones de pesos de 1993)

Nacional		Chihuahua		Participación (%)		
PIB	Rama	PIB	Rama	PIB Rama Nacional/PIB Nacional	PIB Rama Chihuahua/PIB Chihuahua	PIB Rama Chihuahua/PIB Rama nacional
1,502,217.3	257,090.2	65,691.5	18,667.0	17.1	28.4	7.3

Fuente: INEGI, SIREM y estimación de la Secretaría de Planeación y Evaluación de Gobierno del Estado.

Chihuahua es el quinto estado con mayor concentración del Producto Interno Bruto en esta rama, sólo por abajo del D.F., Estado de México, Jalisco y Nuevo León (superando a Tamaulipas, Veracruz, Guanajuato, Baja California y Coahuila).

Perfil del Comercio en el Estado de Chihuahua

Establecimientos				Empleo			
Micro	Peque	Mediana	Grande	Micro	Peque	Mediana	Grande
7,701	4,052	1,758	480	17,049	20,326	22,808	40,542

Fuente: Secretaría de Comercio y Turismo de Gobierno del Estado.

La suma de MIPYMES nos da 13,511 establecimientos los cuales dan empleo a 60,183 chihuahuenses.

Los 480 grandes establecimientos dan empleo a 40,542 personas.

Lo anterior nos da un total de 13,991 establecimientos que brindan empleo a 100,725 personas.

La actividad comercial se vincula con la dinámica de los precios en los últimos años el índice de precios al consumidor ha mostrado un comportamiento descendente.

La inflación anual en 2004, medida con el cambio porcentual en el índice de precios, fue de 5.5 por ciento en Chihuahua y de 4.7 en Ciudad Juárez, mientras que a nivel nacional fue de 5.2.

Entorno Empresarial

Al consultar a los empresarios sobre los problemas tenidos frente a las políticas de apoyo existentes en el estado se concluye que el alcance, la calidad y el nivel de coordinación de los programas e instituciones que apoyan a la MiPyME en el Estado de Chihuahua debe elevarse en las siguientes áreas:

- Financiamiento.
- Tecnología.
- Comercialización.
- Marco regulador y de competencia.
- Desarrollo de recursos humanos.
- Cooperación empresarial.

Asimismo, se han identificado áreas de interés para el desarrollo de nuevos programas de apoyo en materia de:

- Acceso a información.
- Acceso a servicios empresariales.
- Acceso a financiamiento.
- Ambiente de negocios.

Definición de Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivos

- ⇒ Mejorar el entorno de negocios.
- ⇒ Mejorar las capacidades estratégicas, productivas y comerciales de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para competir más efectivamente en los mercados locales e internacionales.
- ⇒ Desarrollar mercados financieros para la MiPyMe's.

- ⇒ Desarrollar mercados de servicios de impulso empresarial tendientes a contrarrestar el escaso uso de servicios de capacitación y la baja predisposición para desarrollar proyectos innovadores en la comercialización mediante la coordinación de esfuerzos.

- ⇒ Fortalecimiento de empresas y redes de empresas.

- ⇒ Fomento de la empresarialidad.

Estrategias

- Fortalecer el mercado interno.
- Mejorar el entorno regulatorio e institucional.
- Incidir en la competitividad de las MiPyMe's mediante programas conjuntos de capacitación orientados a sus problemáticas específicas en la comercialización.
- Desarrollar un programa conjunto con la Universidad Tecnológica para apoyar el desarrollo de la asociatividad enfocada a la comercialización.
- Realizar un programa conjunto con la Facultad de Contaduría y Administración para brindar talleres informativos sobre los regímenes fiscales y de actualización fiscal.
- Coadyuvar al desarrollo de la oferta crediticia para la MiPyMe's mediante la complementariedad de recursos y la concertación con los organismos empresariales para facilitar el acceso al crédito bancario incluso para empresas de menos de tres años de vida.
- Establecer un ambiente más amigable para el desarrollo del mercado de capital riesgo.
- Impulsar servicios de Capacitación, Asesoría y Consultoría Básica para proyectos de asociatividad.
- Apoyar la consultoría especializada para el desarrollo de proyectos productivos y en procesos de calidad y mejora logística en el abasto urbano.

- Desarrollar un programa de diagnóstico de la competitividad de empresas enfocado a procesos de articulación productiva que potencie la comercialización de productos y servicios.
- Fomentar la innovación y la difusión tecnológica.
- Apoyar la creación de nuevas empresas comerciales y de servicios mediante la Capacitación en Planes de Creación de Empresa.
- Desarrollar procesos de incubación de empresas comerciales y de servicios que coadyuve a contrarrestar las dificultades para registrar nuevas empresas y realizar los demás trámites.

Líneas de Acción

- ⇒ Apoyar la comercialización de productos del sector primario mediante programas conjuntos para:
 - El desarrollo de estándares de comercialización.
 - La identificación oportuna de demandas y publicación de ofertas.
- ⇒ Desarrollar campañas publicitarias oportunas para los productos que lo requieran. Analizar y seleccionar ferias y exposiciones pertinentes a la competitividad de las empresas solicitantes.
- ⇒ Impulsar de manera conjunta con las autoridades municipales, estatales y los organismos empresariales un programa de seguridad comercial apoyándose en soluciones tecnológicas de bajo costo.
- ⇒ Coadyuvar a la eliminación de sesgos regulatorios y de funcionamiento de las instituciones contra las empresas de menor escala.
- ⇒ Contribuir a la simplificación de los trámites burocráticos en los diferentes ordenes de gobierno.
- ⇒ Brindar asesoría en materia contractual para fortalecer la seguridad en las transacciones mercantiles.
- ⇒ Coadyuvar en la modernización registral.
- ⇒ Brindar apoyo a los procesos nacionales, estatales y sectoriales de interlocución público-privada para:
 - Diseñar estrategias y priorizar acciones de apoyo a las MiPyMe's.
 - El diseño y administración de los marcos regulatorios con impacto sobre la MiPyMe's.
- ⇒ Establecer un programa para igualar las oportunidades de empresas de diferentes escala, para participar en los contratos de los gobiernos estatal y municipal.
- ⇒ Fomentar al establecimiento de programas que brinden acceso a los recursos financieros de mediano y largo plazo para la creación y el crecimiento de las MiPyMe's en el estado.
- ⇒ Coadyuvar con el Gobierno Federal en los programas enfocados a lograr que se atienda suficientemente al segmento de las MiPyMe's con crédito y esquemas de capital de riesgo y en la generación de innovaciones financieras que den lugar a productos cada vez más pertinentes a las necesidades de las pequeñas empresas.
- ⇒ Mejorar las capacidades de las MiPyMe's para acceder al financiamiento, a través de mayor transparencia contable, mejor gestión financiera y más habilidades para preparar proyectos de inversión.
- ⇒ Facilitar la conexión entre empresarios con oportunidades de negocios e inversionistas que puedan aportar alternativas al problema de la capitalización de estas empresas.

- ⇒ Establecer programas multisectoriales para canalizar financiamiento bancario de mediano y largo plazo para la pequeña y mediana empresa a través del traspaso de recursos desde la banca mayorista o de segundo piso hacia la banca comercial o de primer piso.
- ⇒ Brindar a las MiPyMe's métodos para actualizar sus competencias tanto a través de procesos de aprendizaje desarrollados en su interior como mediante la incorporación, desde fuera de la empresa, de nuevos conocimientos y experiencias.
- ⇒ Contrarrestar los problemas de información, poca experiencia en el uso de servicios de desarrollo empresarial y las limitaciones de tiempo y recursos, brindando información sobre la disponibilidad de estos servicios para las pequeñas empresas, contribuyendo a la reducción de su costo.
- ⇒ Facilitar el acceso de las MiPyMe's a mercados de servicios especializados cada vez más desarrollados y pertinentes, mediante información, sensibilización e incentivos.
- ⇒ Establecer el programa de diversificación de mercados de exportación que está enfocado a apoyar sólo la demanda de MiPyMe's exportadoras de servicios empresariales para ganar nuevos mercados externos.
- ⇒ Brindar servicios de desarrollo empresarial incluyen rubros tales como capacitación, diseño, marketing, desarrollo de redes, servicios tecnológicos, estrategia, investigación de mercado, legal, información, diseño de páginas webs, mediante esquemas de cofinanciamiento.
- ⇒ Promover en el contexto competitivo de los negocios la gestión fuertemente basada en la generación de vínculos de colaboración con otros agentes del entorno cercano, a través de la especialización y colaboración.
- ⇒ Promover entre las empresas esquemas que puedan acelerar sus procesos de aprendizaje, alcanzar economías de escala y concentrarse en los ámbitos donde poseen mayores ventajas competitivas.
- ⇒ Promover que las empresas compitan en redes de colaboración interempresarial o cadenas de empresas, apoyándolas en:
 - La generación de conocimiento en esta materia.
 - Información para identificar y conocer a los socios potenciales.
 - El proceso de ponerse de acuerdo sobre los objetivos del trabajo conjunto, sobre:
 - Las modalidades de distribución de beneficios.
 - Las responsabilidades a asumir.
 - El desarrollo de la confianza recíproca entre los empresarios, minimizando la autosuficiencia, el individualismo y el temor a las conductas oportunistas.
- ⇒ Generar incentivos para estimular el desarrollo de conductas colectivas de trabajo entre empresas competidoras, vinculadas a través de una relación cliente - proveedor o aglomeradas en un contexto geográfico acotado.
- ⇒ Identificar y seleccionar de grupos de empresas con potencial de cooperación.
- ⇒ Poner en marcha procesos de interlocución público privada para la identificación y priorización de políticas de competitividad.
- ⇒ Realizar diagnósticos para identificar problemas comunes y formular e implementar planes estratégicos grupales.
- ⇒ Establecer una unidad ejecutora reconocida por las empresas y con experiencia en el desarrollo de procesos de integración productiva y de fomento de la cooperación empresarial.

- ⇒ Promover la inversión privada en actividades de investigación y desarrollo, y difusión de tecnologías.
- ⇒ Apoyar a las empresas mediante la promoción de los diversos mecanismos del gobierno federal tales como líneas de crédito, fondos compartidos y sistemas de extensión y laboratorios, en el desarrollo de proyectos de Investigación y Desarrollo, innovación o mejoramiento de productos y procesos productivos, que suponen la incorporación de tecnologías nuevas o riesgosas que no son susceptibles de atraer inversiones de los mercados financieros ordinarios.
- ⇒ Promover que las empresas aumenten la proporción de sus recursos que destinan a la investigación y desarrollo, y que generen capacidades internas permanentes para innovar.
- ⇒ Fomentar la cooperación entre las firmas y los proveedores de servicios especializados, incluyendo desde las empresas de consultoría hasta las universidades, los laboratorios y los centros de investigación.
- ⇒ Generar incentivos estatales y municipales para financiar las actividades de ciencia y tecnología en las MiPyMe's y fortalecer las relaciones entre todos los agentes que forman el sistema nacional de innovación.
- ⇒ Desarrollar un adecuado conocimiento de las fallas en los mercados regionales.
- ⇒ Establecer esquemas de cofinanciamiento específico y de duración definida en apoyo a actividades de investigación y desarrollo y, prueba de mercado de servicios empresariales innovadores.
- ⇒ Seguimiento y evaluación de los resultados, así como difusión de programas exitosos.
- ⇒ Fortalecer a los conglomerados productivos de empresas mediante actividades de promoción tendientes a incentivar y potenciar la innovación y la difusión tecnológica.
- ⇒ Revitalizar los tejidos productivos y aumentar la productividad de las economías regionales elevando la tasa neta de entrada de nuevas empresas.
- ⇒ Aumentar las capacidades empresariales para gestar, poner en marcha y desarrollar nuevas empresas mediante actividades que incidan sobre todos los factores críticos que afectan a cada una de las etapas del proceso de creación de empresas.
- ⇒ Realizar campañas de comunicación que contribuyan al cambio cultural y a la valorización social del empresario.
- ⇒ Fomentar la vocación y las habilidades empresariales en los estudiantes de los niveles medio superior y superior.
- ⇒ Apoyar al proceso de identificación de oportunidades de negocios mediante tutorías, concursos y foros de jóvenes emprendedores.
- ⇒ Mejorar las condiciones del entorno y las redes de servicios empresariales para nuevos empresarios del sector comercio y servicios.
- ⇒ Establecer un programa orientado a generar motivación y capacidad empresarial, complementándolo con otro basado en un proceso de selección de emprendedores a los que luego se apoye en la elaboración del plan estratégico y financiero y en el desarrollo de vínculos con inversionistas locales e internacionales y con Universidades locales.
- ⇒ Promover el financiamiento de fondos de inversión, a la incubación de empresas y a la simplificación de trámites para la creación de nuevas empresas.

Introducción

El ramo turístico es uno de los principales rubros del comercio internacional, ya que representa el 8 por ciento de las exportaciones de bienes y el 30 de las exportaciones de servicios, el 10.4 del Producto Interno Bruto (PIB) estatal y el 8.1 del empleo total a nivel mundial.

El turismo se ha constituido como una importante actividad económica en el Estado de Chihuahua, manteniendo un constante e importante ritmo de crecimiento.

Las divisas que se reciben, las inversiones que se atraen y los empleos que se generan inciden en la mejor calidad de vida de los chihuahuenses.

En los próximos seis años el estado deberá fortalecer el desarrollo turístico a fin de ofrecer y operar destinos atractivos y competitivos, y así aprovechar las oportunidades que la economía globalizada esta ofreciendo.

Cabe mencionar que la tasa de crecimiento del turismo mundial en el periodo 2000-2004 ha sido del 4.1 por ciento, superior a la tasa de crecimiento del PIB real mundial que ha sido del 3.4.

Este importante crecimiento turístico nos exige hacer frente a la competencia mundial que pueda afectar negativamente al desarrollo económico, de no tomar las medidas necesarias para el impulso al turismo.

Vemos en el futuro una actividad turística chihuahuense de calidad mundial que atrae inversiones, que consolida los negocios existentes, que capta más divisas y que genera más y mejores empleos.

Diagnóstico

El Estado de Chihuahua es un vasto territorio de acentuados contrastes por su configuración topográfica y su variedad climatológica.

Encontramos clima árido-desértico con paisajes de arena como los Médanos de Samalayuca; regiones de llanuras delimitadas por sierras y la región de la sierra de clima extremo con sus cíclicas heladas, con temperaturas hasta de 15 grados centígrados bajo cero y las barrancas con clima cálido, en donde además de sus bosques subtropicales, encontramos frutas, tales como naranja, limón, mango y aguacate.

Chihuahua posee escenarios naturales de gran atractivo, como cascadas, profundos cañones, impresionantes montañas, grutas, lagos y lagunas; zonas arqueológicas, legado de culturas ya extintas y un gran número de antiguas construcciones, así como obras arquitectónicas de gran significado histórico, algunas de las cuales fueron construidas desde el siglo XVI, entre las que se encuentran iglesias, conventos, teatros, edificios públicos, acueductos y monumentos, además de museos que testimonian la naturaleza y la historia de nuestro estado.

Las ciudades de Juárez y Chihuahua representan casos singulares, ya que concentran la mayor parte de la infraestructura turística del estado, tales como hoteles, restaurantes y centros de convenciones y de diversión.

Cabe destacar que esta infraestructura, además de ser aprovechada turísticamente, es ampliamente utilizada por hombres de negocios nacionales y extranjeros para efectuar convenciones y reuniones de trabajo.

Durante el año 2004 se realizaron 167 congresos y convenciones en el estado con alrededor de 35,000 participantes, elevando la ventaja competitiva ante otros estados del país en lo que respecta al turismo de negocios.

El estado cuenta con 412 hoteles lo que representa un total de 13,850 cuartos, de los cuales el 62 por ciento están en Ciudad Juárez y Chihuahua y el 38 en el resto del estado. El personal ocupado por estos hoteles es de 5,650 empleados.

La ocupación promedio a nivel estado en 2004 fue del 50 por ciento, siendo las ciudades de Chihuahua y Juárez las que cuentan con el porcentaje más alto derivado del creciente aforo de turistas de negocios.

Asimismo, en esas ciudades se registró un total de 1,864,000 turistas hospedados en hoteles de tres a cinco estrellas y Gran Turismo, de los cuales el 71 por ciento son nacionales y el resto extranjeros, lo que representa el mejor promedio anual de los últimos años. Se generaron 7,222 millones de pesos por el sector turismo, lo que representó un crecimiento del 232 por ciento con respecto a 1997.

En 2004 se impartieron más de 122 cursos de capacitación en el ramo turístico con cerca de 4,000 personas capacitadas, beneficiando directamente a los prestadores de servicios turísticos del estado, elevando la calidad de los servicios que se proporcionan.

Debido a la buena condición de nuestras carreteras el aforo carretero se ha incrementado considerablemente, llegando a los 12'423,916 vehículos que transitaron por las carreteras de peaje en el 2004, lo que representa un incremento considerable en el turismo carretero.

Objetivos

- Apoyar el desarrollo turístico en el estado.
- Fomentar la oferta turística.
- Desarrollar productos turísticos competitivos.
- Consolidar la generación y difusión de la información que fortalezca al sector turístico.
- Fortalecer la promoción turística.
- Favorecer la dotación de infraestructura en apoyo al turismo.
- Fortalecer la modernización de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas turísticas.
- Mejorar la calidad de los servicios turísticos.

- Ampliar la cobertura de los servicios de información, seguridad y asistencia al turista.

Estrategias

- Consolidar, relanzar y dar seguimiento a macro proyectos como el Plan Maestro Barrancas del Cobre.
- Desarrollar productos para atender segmentos específicos en materia turística.
- Realizar y difundir estudios e investigaciones en materia turística.
- Monitorear la evolución del comportamiento de la actividad turística.
- Medición de la incidencia económica del turismo.
- Realizar una planeación estratégica de mercadotecnia.
- Promocionar al estado con sus productos y destinos turísticos, en los mercados nacional e internacional.
- Gestionar ante las instancias y ordenes de gobierno correspondientes la dotación de infraestructura turística en el estado.
- Incrementar la señalización turística.
- Implantar programas para la mejora de calidad en las PYMES turísticas.
- Facilitar el acceso a esquemas de financiamiento a las PYMES turísticas.
- Desarrollar programas de mejoramiento de los recursos humanos del sector turismo.
- Fomentar programas para asegurar la calidad de los servicios turísticos.

- Realizar acciones para fortalecer la difusión de la cultura turística.
- Diseñar y conducir programas conjuntos con los municipios para el desarrollo turístico, atendiendo su vocación, revisables en forma anual con actores participantes de los tres ordenes de gobierno y los sectores social y privado.
- Proporcionar servicios de información y orientación turística.
- Contribuir a la internación expedita de los connacionales mediante el programa paisano.
- Analizar y proponer adecuaciones al marco legislativo.

Líneas de Acción

- ⇒ Promover convenios de coordinación y asignación de recursos para promoción y desarrollo turístico.
- ⇒ Establecer la evaluación de proyectos turísticos como base para definir su renovación anual.
- ⇒ Asesorar permanentemente a los municipios para la elaboración de los proyectos turísticos regionales.
- ⇒ Continuar con las obras para desarrollo turístico del Plan Maestro Barrancas del Cobre.
- ⇒ Impulsar nuevos macro proyectos, tales como: modelo turístico de Ciudad Juárez y sus alrededores, imagen urbana de los principales destinos turísticos, desarrollo de infraestructura básica en los principales destinos turísticos (miradores, señalización, paradores carreteros, seguridad, senderos, entre otros), modelos turísticos Estrellas del Desierto, Ruta de Villa y Circuito Arqueológico.
- ⇒ Actuar de manera conjunta con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), como punto de partida para que una adecuada instancia gubernamental favorezca el incremento de las inversiones para el sector.
- ⇒ Elaborar una cartera de proyectos turísticos de negocios atractivos y rentables que se ofertará a inversionistas interesados.
- ⇒ Fomentar y apoyar la elaboración de diagnósticos para el desarrollo de productos turísticos competitivos por especialidad o en destinos específicos.
- ⇒ Apoyar la identificación y dotación de infraestructura y equipamiento especializado para cada segmento turísticos de acuerdo a los requerimientos y estándares solicitados por el turista.
- ⇒ Proveer asesoría técnica a municipios para la integración de programas de desarrollo de productos turísticos.
- ⇒ Fortalecer las relaciones interinstitucionales e intersectoriales para coordinar esfuerzos en la planeación, operación, comercialización y promoción de cada uno de los segmentos turísticos de acuerdo a sus características.
- ⇒ Fomentar la creación de agrupamientos empresariales turísticos que permitan la conformación de productos turísticos.
- ⇒ Difundir prácticas y experiencias exitosas en el desarrollo de productos turísticos para segmentos específicos.
- ⇒ Llevar a cabo investigaciones y estudios que permitan un mayor y mejor conocimiento del fenómeno turístico, muy especialmente en aquellos temas en que los resultados orienten las actuaciones públicas.
- ⇒ Impulsar la aplicación de las nuevas tecnologías de la información orientadas a la actividad turística.

- ⇒ Llevar a cabo servicios de extensión entre los que destaca el impulso a la investigación en las instituciones educativas de nivel superior.
- ⇒ Establecer nuevas bases de colaboración con la Secretaría de Turismo (SECTUR) e INEGI, para la mejora de la calidad de estadísticas turísticas más actualizadas.
- ⇒ Actualizar y mantener el inventario turístico estatal.
- ⇒ Análisis de la rentabilidad de las empresas turísticas y de la incidencia de la actividad.
- ⇒ Analizar y seleccionar los mercados y segmentos de mayor potencial en la generación de turistas y divisas para Chihuahua, enfocando los diferentes esfuerzos promocionales mediante la planeación multianual de campañas y programas.
- ⇒ Realizar planes de mercadotecnia que sinteticen los objetivos, estrategias y tácticas de promoción a efectuar para posicionar integral y competitivamente a Chihuahua, sus destinos y productos en las preferencias de los segmentos objetivos en los mercados emisores, con la participación conjunta de los diferentes agentes promotores del turismo.
- ⇒ Desarrollar y actualizar permanentemente un Programa Institucional en coordinación con el Consejo de Promoción Turística de México, con estrategias y líneas de acción bien definidas, con la participación activa de los Consejos Consultivos Turísticos Regionales.
- ⇒ Instrumentar una campaña de relaciones públicas que genere una imagen positiva del estado con sus productos y destinos turísticos, en los principales mercados emisores.
- ⇒ Crear la base informativa del Catálogo Estatal de Necesidades de Infraestructura en Apoyo al Turismo, con la participación de los funcionarios de turismo municipales y los consejos consultivos regionales.
- ⇒ Gestionar ante dependencias federales la integración de infraestructura básica en sus proyectos presupuestales, propiciando compromisos que apoyen el desarrollo turístico y evitando rezagos que pongan en riesgo las inversiones del sector.
- ⇒ Mantener estrecha coordinación con autoridades federales, en especial con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al igual que con gobiernos municipales para integrar la señalización turística en sus respectivos ámbitos de competencia.
- ⇒ Impulsar la promoción de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) turísticas que se hayan incorporado a algún esquema de modernización, por destino, a fin de difundir sus servicios en medios impresos, audiovisuales y electrónicos, incluyendo la página de internet de la Secretaría de Turismo.
- ⇒ Gestionar ante la banca de desarrollo y comercial esquemas de calidad para la modernización de las PYMES turísticas.
- ⇒ Promover financiamiento a programas de calidad para la modernización de las PYMES turísticas, con otras entidades del sector público y con organismos del sector privado.

- ⇒ Proporcionar información y asistencia a las PYMES turísticas sobre instrumentos y esquemas de financiamiento disponibles que faciliten su modernización.
- ⇒ Integrar un Sistema de Capacitación Turística, por giro ocupacional y segmento del mercado que incluya el diseño, elaboración e instrumentación de la capacitación.
- ⇒ Promover la certificación de competencias laborales aplicables al sector turístico, en coordinación con autoridades, empresas, cámaras, asociaciones y gremios sindicales.
- ⇒ Fomentar la elaboración y actualización de materiales para la capacitación turística con el fin de diseminarlos a través de medios impresos y electrónicos.
- ⇒ Integrar un registro estatal de agentes capacitadores, organismo certificados, verificadores y consultores del programa de manejo higiénico de los alimentos en las empresas turísticas del estado.
- ⇒ Promover el Programa "H" en el estado, con la colaboración de la Secretaría de Salud, para elevar el número de establecimientos turísticos que cuentan con el Distintivo.
- ⇒ Apoyar las acciones de certificación hotelera que permitan el reconocimiento internacional.
- ⇒ Participar en la identificación de necesidades y oportunidades para difundir la cultura turística en el estado y municipios con esta vocación.
- ⇒ Promover la colaboración entre los sectores público y privado para generar sinergias y optimizar recursos orientados a la difusión de la cultura turística.
- ⇒ Gestionar apoyos para la creación de materiales impresos, concursos, recorridos turísticos con talleres de cultura turística, campañas en medios de comunicación y clubes infantiles y juveniles.
- ⇒ Consolidar la red de módulos de información turística incorporando la infraestructura de la corporación de los Ángeles Verdes de la Federación y los Ángeles Blancos del estado.
- ⇒ Anfitrionía, orientación, seguridad y asistencia a connacionales en su recorrido por el estado.
- ⇒ Fomentar y apoyar el turismo de ruta como alternativa de impulso a la oferta estatal.
- ⇒ Formular la Iniciativa de Ley Estatal de Turismo.

Introducción

La extensión territorial de nuestro estado y variedad de regiones, que van desde la planicie formada por desiertos, valles y llanuras, hasta la zona montañosa, hacen de Chihuahua un estado con una amplia gama de actividades productivas, que demandan el crecimiento y modernización de obras de infraestructura que soporten un desarrollo integral y equilibrado en todos los sectores de su economía. Así mismo, lo extenso y diverso del territorio, determina que la infraestructura carretera existente sea insuficiente para aprovechar integralmente el potencial de desarrollo de las distintas regiones de la entidad.

El plan de desarrollo de la infraestructura en comunicaciones y transportes esta concebido para ser instrumentado en un horizonte de mediano plazo, en él se identifican las obras estratégicas que habrán de construirse y que permitirán consolidar las redes urbanas y de conectividad regional a efecto de lograr un esquema funcional para el intercambio de bienes y servicios, e integración económica y social, tanto al interior, como hacia otros estados y el extranjero.

Contempla la conservación y modernización de la infraestructura de carreteras, caminos, aeropistas y telecomunicaciones con que se cuenta, y la ampliación de la misma para proporcionar una mayor cobertura en el estado. Por su carácter de mediano plazo, podrá rebasar el período 2004-2010, considerando que su instrumentación dependerá de la conjunción de recursos con el Gobierno Federal en los frentes que le corresponden, como de la propia capacidad de las finanzas del estado, para lo que comprometemos nuestra intensa gestión.

Diagnóstico

Actualmente se cuenta con una red de caminos y carreteras con una longitud de 13,104.8 kilómetros, conforme a la clasificación que se detalla a continuación:

Caminos y Carreteras

	Kilómetros
Carreteras pavimentadas de 4 carriles a cargo de la federación.	408.1
Carreteras pavimentadas de 4 carriles a cargo del estado.	528.2
Carreteras pavimentadas de 2 carriles a cargo de la federación.	1,722.7
Carreteras pavimentadas de 2 carriles a cargo del estado.	2,975.8
Caminos vecinales revestidos a cargo del estado.	473.9
Caminos rurales municipales.	6,996.1
Total	13,104.8

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Gobierno del Estado de Chihuahua.

Además, en materia de telecomunicaciones, el Gobierno del Estado actualmente proporciona servicio de radiotelefonía a 1030 comunidades rurales en 51 municipios a través de 12 estaciones repetidoras, teniéndose también instalados 203 teléfonos satelitales, en igual número de poblados rurales; sin embargo, aún se tiene la urgente necesidad de comunicar a 446 poblados que tienen más de 50 habitantes y menos de 500, en 23 municipios de la región montañosa principalmente, donde predomina la población indígena.

En lo que respecta a la comunicación aérea, no se cuenta con un registro completo de las aeropistas existentes en el estado, pero se han detectado necesidades que deben ser atendidas en lo general y en lo particular para algunas aeropistas que están funcionando, así como lugares que carecen de una y que la requieren, por lo que debe contemplarse la situación actual planteando soluciones que atiendan este importante renglón.

Objetivos

- Proporcionar a la red de caminos y carreteras existentes el mantenimiento adecuado para incrementar el nivel de servicio actual, mejorando en sus características algunos tramos que así lo requieren, con el propósito de proporcionar una mayor seguridad y comodidad en el tránsito.
- Mantener en buen funcionamiento todos los equipos de telecomunicaciones estatales con que se cuenta.

- ⇒ Ampliar la red de carreteras y caminos, con la construcción de nuevos tramos, incluyendo libramientos y obras viales que faciliten, agilicen y proporcionen una mayor seguridad en áreas conflictivas, principalmente en el paso por las poblaciones y en vialidades urbanas.
- ⇒ Incrementar la cobertura en los servicios de telecomunicación a los poblados rurales que no cuentan con este servicio, especialmente en la región de la sierra, para mejorar el nivel de vida de sus habitantes.
- ⇒ Regularizar y controlar el funcionamiento de las aeropistas en el estado, mejorar las existentes, construir nuevas y atender las instalaciones básicas para su operación.
- ⇒ Promover la participación decidida de los tres órdenes de gobierno, así como la de los beneficiarios, para la obtención de los recursos y conjunción de acciones que permitan atender las demandas de mantenimiento, modernización, mejoramiento e incremento de la infraestructura existente que se han detectado en esta área.

Estrategias

- Conservar y mejorar el nivel de servicio de la red carretera existente, así como la transitabilidad en los caminos vecinales y rurales existentes.
- Mejorar y modernizar tramos carreteros con altos volúmenes de aforo vehicular para incrementar la seguridad.
- Construir nuevas carreteras troncales y alimentadoras de integración y enlace territorial que sustenten un crecimiento económico en todos los sectores productivos.
- Construir libramientos carreteros en poblaciones que cuentan con pasos conflictivos.
- Incrementar la red de caminos vecinales y rurales.
- Construir y modernizar las vialidades urbanas.

- Modernizar entronques e intersecciones, incluyendo vialidades urbanas con puntos conflictivos.
- Rehabilitar, ampliar y modernizar las aeropistas existentes.
- Construir nuevas aeropistas, dotándolas de las instalaciones básicas para su operación.
- Apoyar técnicamente a los municipios para el mantenimiento, mejoramiento y operación del equipo de comunicaciones existente, así como en trámites, diseño, instalación y operación de redes de radio y servicio de telefonía satelital que les permita contar con una comunicación eficiente y con mayor cobertura.

Líneas de Acción

Conservación de Carreteras y Caminos

- ⇒ Gestionar con el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la asignación de recursos necesarios que permitan mantener y mejorar las condiciones actuales de la red de carreteras de 2,130.8 kilómetros a su cargo.
- ⇒ Conservar y mejorar las condiciones de las carreteras pavimentadas y caminos vecinales revestidos a cargo del estado, que suman 3,977.9 kilómetros, mediante programas anualizados de mantenimiento donde se contemplen las prioridades para proporcionar un nivel de servicio y de transitabilidad adecuados.
- ⇒ Promover, apoyar e incrementar acciones para la conservación y mejoramiento de la red de caminos municipales, en coordinación con los municipios y con los beneficiarios, optimizando la utilización de la maquinaria con que se cuenta, así como los recursos materiales y humanos, con el propósito de mantener estos caminos en buenas condiciones de transitabilidad durante todo el año.

Modernización de Carreteras

- Dar eficiencia al servicio para propiciar mayor seguridad y atender adecuadamente la demanda de altos volúmenes de tráfico vehicular, a través de la modernización de varios tramos carreteros, en coordinación y con aportación de recursos federales-estatales, mediante la construcción de un segundo cuerpo en unos casos y, en otros, mediante la ampliación de siete a once metros del ancho de corona actual.

Modernización:

- Cuauhtémoc - La Junta (cuatro carriles).
- Galeana - Nuevo Casas Grandes.
- Chihuahua - Parral (vía corta).
- Juárez - Porvenir.
- Cuauhtémoc - Anáhuac.
- Ampliación cuerpo original autopista Jiménez - Villa Ahumada, tramos: Jiménez - Camargo y Sueco - Villa Ahumada.
- Continuar, en el corto plazo, la ampliación de la carretera Ciudad Juárez - Janos hasta entronque con libramiento San Jerónimo y evaluar la conveniencia de su ampliación en la etapa Ascensión - Janos.

Construcción de Carreteras y Caminos

- Impulsar la apertura de vías de comunicación con los estados vecinos, para lo cual se promoverá la formalización de acuerdos de coordinación con la Federación para la aplicación de recursos fiscales, que hagan factible la construcción de carreteras interestatales y la modernización de cruces fronterizos.

- Fortalecer la comunicación carretera, a efecto de propiciar una importante facilitación al tráfico vehicular en el interior del estado y complementar la red existente, con la construcción de nuevos tramos que apoyen el traslado eficiente de mercancías y personas, para lo cual se considera la construcción de carreteras alimentadoras.

- Buscar con los municipios la conjunción de esfuerzos para implementar mecanismos de coordinación, incluyendo a patronatos y asociaciones productivas, para realizar la construcción de 200 kilómetros de caminos vecinales a nivel de pavimentación, que son de corta longitud y se encuentran revestidos actualmente, y que intercomunican a núcleos de población en las zonas productivas agrícolas principalmente, facilitando el traslado de los productos que se obtienen para su comercialización y elevando el nivel de vida de sus habitantes.

- Avanzar, dada su prioridad, en la construcción de las primeras etapas de las siguientes obras:

Construcción de 402.7 kilómetros:

Cuerpos Carreteros Interestatales.

- E.C. (Camargo - Ojinaga) - Manuel Benavides - Límite de Estado, Coahuila.
- Puerto El Sabinal - Badiraguato, Sinaloa (tramo Puerto El Sabinal - Los Frailes - Límite de Estado, Sinaloa).
- Madera - Sahuaripa, Sonora. (tramo Madera - Límite de Estado, Sonora).
- San Rafael - Bahuichivo - Témoris.

Terminación de 182.2 kilómetros en los tramos:

Cuerpos carreteros Intraestatales.

- Colonia Juárez - Juan Mata Ortiz.
- Las Cruces - Buenaventura.
- Matachí - Ruiz Cortínez.
- Villa Coronado - San Pedro
- Santa Clara - San Lorenzo.

Construcción de 406.7 kilómetros de nuevas Carreteras:

- Satevó - Delicias.
- San Francisco de Borja - Nonoava - Norogachi - Rocheachi - E.C. Kilómetro 107 (Carretera Creel - Guachochi).
- E.C. Kilómetro 27 (Carretera Parral - Guadalupe y Calvo) - La Casita - Huejotitán - El Tule - Balleza.
- Pavimentación San Juanito - Las Estrellas.
- Bachiniva - El Porvenir.

Construcción de Libramientos Carreteros

- ➔ Buscar la formalización de acuerdos con el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se logre la inversión de recursos en la construcción de los libramientos y resolver el cruce de tráfico pesado foráneo por las ciudades de Chihuahua, Juárez, Cuauhtémoc y Camargo, que provoca diversos y graves problemas de congestión, contaminación, inseguridad y deterioro acelerado de las vialidades urbanas, además de altos costos de operación y demás pérdidas por demoras en el flujo vehicular, mediante las siguientes obras:

- Norte - Sur, Chihuahua.
- Samalayuca - Porfirio Parra .
- Sur, Cuauhtémoc.
- Norte - Sur, Camargo.

Vialidades Urbanas

- ➔ Llevar a cabo, en conjunto con los municipios, la construcción de nuevas vialidades y libramientos, así como obras complementarias y modernización en algunas vialidades importantes, de las ciudades con mayor crecimiento en el estado, en las que se genera en paralelo un incremento sustancial en el número de vehículos en circulación, que demanda cada vez más vialidades pavimentadas, así como mejorar las características de las existentes para agilizar y eficientar el flujo vehicular y proporcionar mayor seguridad a la población. Para ello se contemplan, entre otras, las siguientes obras prioritarias:

Vialidades:

- En Ciudad Juárez construcción del Corredor Camino Real y Modernización del Libramiento Aeropuerto - Zaragoza.
- Continuar en Ciudad Juárez con la construcción del Boulevard Fronterizo de:
 - Francisco Villarreal hasta puente Zaragoza.
 - Bernardo Norzagaray-Arroyo de las Víboras.
- Construir en Ciudad Juárez pasos a desnivel en 14 cruceros de la ciudad y soluciones a nivel en 6 más.
- Construir la conexión de Ciudad Juárez - San Jerónimo, vía Anapra.
- Reforzar intensamente en Ciudad Juárez las acciones de señalización y nomenclatura urbana.
- Explorar en Ciudad Juárez la conveniencia técnica - económica para la reubicación de las vías del ferrocarril.

- Continuar en Ciudad Juárez con la pavimentación de vialidades, de rutas de transporte colectivo y calles en colonias populares, con una meta de diez millones de metros cuadrados de rehabilitación y nuevo pavimento.
- Abatir en Ciudad Juárez el déficit actual en materia de electrificación domiciliaria, realizando 20 obras de ampliación a las redes actuales y mantener un programa permanente para evitar rezagos en este sentido.
- En Chihuahua: Vialidad Sacramento, ampliación Periférico Francisco R. Almada, Lombardo Toledano y Lateral oriente Avenida Tecnológico, pasos a desnivel en Avenida Teofilo Borunda y Calles 25 y 27; pasos a desnivel en la Avenida Tecnológico con la Avenida Homero y con la Vialidad Los Nogales; vialidad y canalización arroyo El Mimbres.
- Prolongación Vialidad Eje Central y Circuito calle 7a en Cuauhtémoc.
- Delicias: Avenida 14 Sur, y acceso a Colonia Revolución, Vialidad y Dren Laguna Seca.
- En Parral: Vialidad Río Parral 5ª. Etapa, modernización de Libramiento Sur y ampliación del tramo Puerta del Tiempo - Glorieta Francisco Villa.
- Acceso Sur en Nuevo Casas Grandes, Avenida Cuauhtémoc en Ojinaga, modernización de accesos y paso por Jiménez de la Carretera Panamericana.

Aeropistas

- ⇒ Modernizar y equipar 11 aeropistas en: Guadalupe y Calvo, Creel, Ojinaga, Madera, Guachochi, Nuevo Casas Grandes, Delicias, Parral, Cuauhtémoc, Camargo y Chínipas.
- ⇒ Realizar acciones conjuntas con los municipios para el registro, regularización y control de las aeropistas a nivel de terracería en el estado, principalmente en la región serrana, así como para su rehabilitación, mantenimiento y dotación de instalaciones básicas para que operen con mayor seguridad.

Introducción

Para lograr un desarrollo regional equilibrado, se requiere llevar a cabo acciones que coadyuven al mejoramiento en las expectativas de la población urbana y rural, vigilando y normando los procesos del desarrollo urbano a través de una adecuada legislación urbana, regional y ecológica.

Las acciones encaminadas al desarrollo urbano y la ecología, deben ser capaces de conjugar el crecimiento económico con el desarrollo social; donde la explotación racional de los recursos, el cuidado del medio ambiente y los principios de equidad y justicia configuren el rostro humano que tienen los asentamientos humanos de nuestras ciudades y sus áreas de influencia.

Diagnóstico

Chihuahua, es el estado más grande de la República Mexicana, con una extensión territorial de 247,087 Kilómetros cuadrados que representa el 12.56 por ciento de la superficie total del país.

Su población, de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda del año 2000, era de 3'052,907 habitantes.

Está comprendido entre los paralelos 25°34' y 31°47' de latitud norte y los meridianos 103°11' y 109°07' de longitud oeste.

Colinda internacionalmente con dos estados de la Unión Americana: Texas y Nuevo México.

Tiene tres vertientes Hidrológicas: la del Golfo de México, la del Océano Pacífico y la vertiente interna.

El estado presenta cuatro zonas climáticas: desértica, templada, templada - fría y tropical.

De sus 67 municipios, Juárez, Chihuahua, Delicias, Cuauhtémoc, Hidalgo del Parral, Jiménez y Nuevo Casas Grandes, entre otros, están considerados como polos de desarrollo.

Los procesos normativos del desarrollo urbano y de la ecología requieren de actualizarse y adecuarse debido a los grandes vacíos que hay en la legislación para el desarrollo urbano, ya que se carece de la reglamentación correspondiente y lo mismo sucede en la legislación ambiental de competencia estatal.

La Ley Ecológica para el Estado de Chihuahua data de 1992, esta necesita actualizarse e incorporar las modificaciones a la normatividad ambiental, por lo que es apremiante incorporar en la ley ambiental estatal las diversas facultades que otorgan al estado las Leyes Federales en la materia.

Se requiere impulsar la actualización del programa normativo en materia de desarrollo urbano a nivel estatal, instrumento básico en este apartado, y se hace necesario optimizar la elaboración y actualización de los instrumentos de desarrollo urbano en sus diferentes niveles a partir del Sistema Urbano Estatal de Ciudades.

Las localidades que conforman el estado, están clasificadas de la siguiente manera: cuatro de Nivel Estatal, once de Nivel Regional, veinte de Nivel Subregional y ochenta localidades consideradas como Centros Rurales de Servicios Básicos Concentrados.

No existen programas continuos, amplios e incluyentes que planteen la regeneración urbana, la conservación de los Centros Históricos o Culturales Contemporáneos, así como tampoco encontramos Programas de Imagen Urbana que expresen la identidad regionalista de nuestras ciudades.

Considerando el comportamiento dinámico del crecimiento urbano en nuestras localidades, reviste gran importancia revisar, elaborar y actualizar periódicamente los diversos instrumentos de Planeación Urbana, mismos que definen las acciones a realizar principalmente en los espacios destinados a los rubros de infraestructura, equipamiento y servicios, así como también es necesario evaluar periódicamente el Sistema Urbano de Enlace Regional.

Los períodos trianuales y sexenales, inicialmente se han definido como los más adecuados para implementar revisiones y actualizaciones de los instrumentos de Planeación Urbana. El período de tres años se aplicaría para revisar las ciudades con mayor dinamismo urbano y para la estructura de los enlaces regionales; y el segundo periodo de seis años para revisar las ciudades con menor dinámica. Esto permitirá anticipar las respuestas a las necesidades en diversos rubros incluyendo el de reservas territoriales.

Las proyecciones de adquisición de reserva territorial para vivienda social y popular, plantean la necesidad de una superficie de 3,920 hectáreas incluyendo el sector privado y el sector público.

Actualmente el estado dispone de 1,493.43 hectáreas de reserva territorial, de las cuales 896.06 hectáreas serán destinadas para vivienda social autoconstruida y lotes habitacionales con servicios. El resto, 597.37 hectáreas, serán utilizadas para el equipamiento urbano como son instalaciones deportivas, industriales, educativas, comerciales, para salud, vialidades y áreas de donación municipal.

Es importante orientar inicialmente el apoyo al sector poblacional que recibe de 0 a 2.5 salarios mínimos, a través de la dotación de lotes con servicios.

Se debe de privilegiar el apoyo al mejoramiento de las condiciones de vida en el hábitat de las familias de escasos recursos económicos, a través de programas de participación comunitaria para introducción de infraestructura y creación de equipamiento urbano; así mismo, resulta necesario crear programas de créditos sociales para dotación de paquetes básicos de materiales para autoconstrucción, los cuales incluyan las asesorías para autoconstrucción progresiva y planificada de la vivienda social.

La regularización de la tenencia de la tierra es un proceso complejo en el cual intervienen diversos agentes sociales y económicos; esto nos obliga a mejorar la calidad en el servicio otorgado para la regularización, dotación y titulación de lotes habitacionales, creando programas más intensivos amplios y creativos los cuales nos permitan consolidar colonias actualmente irregulares.

Esta problemática se presenta en todas las ciudades del estado, incluyendo las localidades que están asentadas en tierras ejidales, provocando constantes violaciones a las leyes en materia de suelo urbano y suelo ejidal.

Actualmente se administran 248 colonias en el estado de la siguiente manera: 108 colonias en Chihuahua, 42 colonias en Juárez, 31 colonias en Delicias, 25 colonias en Hidalgo del Parral, 20 colonias en Cuauhtémoc, 12 colonias en Nuevo Casas Grandes y 10 colonias en Creel.

En materia ambiental se enfrentan diversos problemas que requieren atención inmediata para seguir preservando los recursos naturales del estado, como son:

- La degradación del suelo.
- El manejo de los residuos sólidos contaminantes.
- El tratamiento de las aguas residuales.
- El control de la contaminación atmosférica.

Es prioritario dar atención a la diversidad de factores que inciden en la planeación del desarrollo urbano, el manejo de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente, para que se consolide un desarrollo sustentable en el estado, en beneficio de las localidades que lo conforman y sus habitantes.

La situación actual de la planeación urbana requiere de la correspondencia obligada de la ecología. No encontramos instrumentos o acciones que de manera puntual aborden e interrelacionen conjuntamente las variables del crecimiento poblacional con los efectos producidos por los asentamientos humanos, manifiestos en problemas tales como la disponibilidad del agua, la calidad del aire, calidad del suelo, así como en el uso racional de dichos recursos, su conservación o renovación ya sea en el medio urbano o en el ámbito rural.

Desarrollo Urbano

Objetivos

- Actualizar y elaborar los instrumentos de desarrollo urbano de los centros de población para fortalecer la planeación urbana y regional acorde a las potencialidades de los centros de población y las necesidades de los municipios.
- Actualizar la legislación urbana estatal con su correspondiente reglamentación y capacitar a las autoridades municipales en las áreas del desarrollo urbano y la ecología, en la administración urbana, así como en el seguimiento, la observancia de leyes y reglamentos aplicables al desarrollo urbano y la preservación del medio y los recursos naturales.
- Contar con las reservas territoriales necesarias para los programas de lotes con servicios, vivienda autoconstruida, equipamiento e infraestructura urbana.
- Regularizar la tenencia de la tierra a través de diversos programas intensivos en aquellas colonias que se habrán de incorporar a la legalidad, otorgando al mayor número de familias la seguridad jurídica de su patrimonio y un mejoramiento en la calidad de vida.

- Dotar de lotes con servicios privilegiando al rango poblacional de 0 a 2.5 salarios mínimos, para abatir el rezago de solicitudes de la población de escasos recursos y sectores especiales, mediante el establecimiento de espacios planeados y ordenados a desarrollarse en las principales poblaciones de los municipios, promoviendo al mismo tiempo la dotación de servicios públicos básicos (luz, agua y drenaje) y adicionalmente impulsar programas crediticios de dotación de paquetes de materiales para mejoramiento y crecimiento progresivo de las viviendas auto construidas.
- Dignificar la imagen urbana de las principales poblaciones, en coordinación y colaboración con los municipios y la sociedad de los mismos, así como con los diversos órdenes de gobierno estableciendo programas de remozamiento y pintura de fachadas, impulsando proyectos para la restauración y conservación de edificios y sitios históricos.
- Diseñar proyectos y programas urbanos de infraestructura de servicios y equipamiento turístico urbano y regional, ya sea de carácter histórico cultural o de aprovechamiento de valores escénicos naturales, compatibles con el manejo sustentable de los recursos, propiciando un desarrollo compartido entre los desarrolladores turísticos y la población.

Estrategias

- Adecuar los alcances y términos de los instrumentos de la planeación del desarrollo urbano en sus diferentes niveles, con la finalidad de establecer una correspondencia real a la dinámica del crecimiento económico y social en el estado.
- Establecer conjuntamente con los municipios, convenios de colaboración y cooperación para la ejecución, seguimiento y actualización de los documentos de desarrollo urbano en sus diferentes niveles, realizando acciones coordinadas para la revisión de la vigencia de dichos documentos y de los instrumentos de desarrollo urbano municipal.
- Realizar programas para la actualización o ampliación de los límites de centro de población ó fundos legales, ofreciendo asesoría y apoyo continuo a las autoridades.

- Actualizar el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, lo cual permitirá contar con una adecuada normatividad en el estado en base a las diferentes regiones y centros de población con que cuenta nuestra entidad, para llevar a cabo las acciones de infraestructura, servicios y equipamiento urbano, y promover ante los sectores público, privado y social las adecuaciones a la Ley de Desarrollo Urbano y la elaboración de su Reglamento, mediante consultas públicas.
- Evaluar la reserva territorial con vocación ecológica para legalmente proponer la preservación de los predios que contribuyan a cumplir con la norma mundial para cobertura de áreas verdes urbanas.
- Realizar programas de mejoramiento de imagen urbana en coordinación con las autoridades de cada municipio considerando las características de sus localidades, con el fin establecer una imagen regional digna y más agradable a los residentes y visitantes.
- Dar atención al mejoramiento de fachadas en las viviendas a través de programas anuales de rehabilitación y pintura de fachadas.
- Elaborar un censo de edificios y sitios históricos o de interés público en todos los municipios y en coordinación con las dependencias correspondientes, para su rescate, restauración y reutilización, así como el aprovechamiento intensivo de espacios ya construidos.
- Detonar desarrollos como el turístico, a partir de esquemas de planeación urbana, en coordinación con las instancias correspondientes y en apoyo a las mismas, que consideren un crecimiento integrado, proponiendo los instrumentos legales necesarios para la regulación de las áreas a desarrollar.
- Crear un centro de datos de información urbanística sistematizada, para facilitar la implementación y desarrollo de programas y proyectos municipales, estatales y federales.
- Establecer un programa de difusión especial para dar a conocer a la población las acciones y programas que vayan dando respuesta a sus demandas, propiciando que este sistema sea retroalimentado con la opinión pública y la participación activa de la población beneficiada.
- Integrar este sistema a la red internet para permitir a los diversos órdenes de gobierno y a la población en general, realizar las consultas de los documentos y datos en materia urbana.
- Convertir con los ayuntamientos la coordinación de acciones para el desarrollo de los programas de regularización del suelo urbano, estableciéndose las negociaciones necesarias con los propietarios de la tierra donde existan colonias con origen de invasión u otro carácter irregular.
- Implementar un programa extraordinario enfocado a aquellas colonias cuyo proceso de regularización se encuentre con un grado alto de avance, brindando atención especial a personas con capacidades diferentes, madres solteras y personas de la tercera edad, implementando acciones de reducción en costos y requisitos de trámites oficiales.

Líneas de Acción

- ⇒ Revisar y actualizar los documentos de desarrollo urbano en sus diferentes niveles, estableciendo períodos dependiendo del comportamiento urbano de los Centros de Población ya que esto permitirá a los municipios y al estado contar con instrumentos que coadyuven en un mejor desempeño y continuidad a los programas de trabajo en el apartado del desarrollo urbano.
- ⇒ Impulsar el establecimiento de talleres de "Asesoría de Administración del Desarrollo Urbano Municipal" para que se tenga conocimiento y seguimiento de la aplicación de los documentos de planeación urbana por períodos de administración.

- Actualizar periódicamente el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, ya que en él se engloban a nivel estatal las políticas y estrategias a realizar por ciudad, centro de población, o región, determinándose así el fortalecimiento de las comunicaciones terrestres y aéreas, la definición de corredores comerciales, agrícolas, industriales y ganaderos.
- Actualizar y adecuar la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y elaborar el Reglamento respectivo, como una prioridad básica para un adecuado control del desarrollo urbano.
- Adquirir reservas territoriales, que cuenten con la factibilidad de los servicios básicos como son; el agua potable, drenaje y alcantarillado y energía eléctrica, con la finalidad de cubrir la demanda de construcción de viviendas sociales nuevas, lotes con servicios, así como el equipamiento e infraestructura urbana demandada por el crecimiento territorial de los centros de población.
- Establecer mecanismos de control urbano en los desarrollos futuros, impulsando una reglamentación que incida en los espacios de valor cultural, histórico y turístico, promoviendo una imagen urbana que fomente la identidad regional en estos espacios.
- Brindar apoyo técnico en la Planeación Urbana de la infraestructura para las localidades consideradas como destinos temáticos, consolidando prioritariamente los circuitos viales de los destinos turísticos y fomentando el diseño del equipamiento, servicios, comercio y vivienda en función de los programas de imagen urbana e identidad regional para los municipios de la Sierra Tarahumara, el desierto Chihuahuense, así como las regiones agrícolas y ganaderas.
- Implementar en colaboración con los municipios acciones de mejoramiento de imagen urbana y remozamiento en fachadas; esto permitirá crear una imagen digna de las viviendas y generará empleo temporal en las zonas.
- Implementar programas de rehabilitación de las construcciones contemporáneas de interés comunitario social urbano, así como de los sitios tradicionales e históricos como misiones, estaciones de ferrocarril y centros ceremoniales, promoviendo su protección como patrimonio arquitectónico, urbano y cultural.
- Elaborar en coordinación y colaboración con los municipios, inicialmente los Planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población de: Guadalupe, Samalayuca, Villa Ahumada, Carichí, El Largo, Matachí, Temósachi, Janos, Galeana, Ignacio Zaragoza, Ricardo Flores Magón; así como la actualización de los de: Anáhuac y Ciudad Vicente Guerrero, y la formulación de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Centro Urbano de: Parral, Zona Santa Lucía y de la Zona Sur de la Ciudad de Cuauhtémoc, zona aledaña a la Presa del Burro.
- Elaborar, en coordinación y colaboración con los municipios, inicialmente los siguientes Proyectos Estratégicos Urbano - Arquitectónicos:
 - Proyecto Intermunicipal de Imagen y ordenamiento ecológico Corredor Regional Jiménez - Camargo.
 - Proyecto Eco - turístico para la zona aledaña a la presa "Las Chepas", municipio de Bachíniva.
 - Proyecto Eco-turístico para la zona del balneario "Bacabureachi", municipio de Carichí.
 - Proyecto Eco-turístico para las antiguas minas, en Cusihiuriachi.
 - Proyecto del Complejo Ambiental y Turístico Samalayuca.
 - Proyecto de Mejoramiento y Ordenamiento de Imagen Urbana en el Eje Carretero y Comercial de Villa Ahumada.
 - Proyecto Eco-turístico del Eje Carretero Escalón - Ciudad Juárez.
 - Proyecto Eco - turístico de la Presa Siturachi.

— Elaborar, en coordinación y colaboración con los municipios, inicialmente los siguientes Proyectos de Regeneración y Dignificación de Imagen Urbana:

- Continuar el proyecto para el rescate y modernización del Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua.
- Proyecto de Mejoramiento de Imagen Urbana y Rescate de los Centros Históricos de Ciudad Juárez y Parral.
- Proyecto de Regeneración y Dignificación de Imagen del Corredor Urbano Comercial de San Juanito, municipio de Bocoyna.
- Proyecto de regeneración y dignificación del Centro Urbano de Ciudad Ojinaga.
- Proyecto de Dignificación de Imagen Urbana en Corredor Urbano del eje carretero de Ciudad Jiménez.
- Proyecto de Dignificación de Imagen Urbana para el acceso a Carichí.

— Elaborar, en coordinación y colaboración con los municipios, inicialmente los siguientes Proyectos:

- Proyecto de plaza pública para El Terrero, municipio de Namiquipa.
- Programa de Remosamiento de fachadas y pintura.
- Fortalecer el Programa Intensivo de Regularización de terrenos en la frontera del estado, dirigido a los poseedores que habitan las colonias: Fray García de San Francisco; Manuel J. Clouthier; Frida Kahlo; Sor Juana Inés de la Cruz, entre otras.
- Actualización de 55 Planes Municipales de Desarrollo Urbano, en coordinación con las Autoridades correspondientes.

Ecología

Objetivos

- Establecer políticas públicas encaminadas a la protección, recuperación y sustentación del medio ambiente, así como la prevención y control de la contaminación del aire, del agua y del suelo.
- Lograr un desarrollo sustentable con el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y en prevención y control.
- Promover a través de todos los sectores de la sociedad una cultura ecológica integral, enfocada al desarrollo sustentable, mediante la protección al medio ambiente y sus recursos naturales.
- Promover la protección, aprovechamiento y conservación de los recursos de flora y fauna silvestre del estado.
- Actualizar, ampliar y vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental, para prevenir la contaminación ambiental.
- Formular, conducir y evaluar la política estatal ambiental en materia de prevención y gestión integral de los residuos contaminantes.

Estrategias

- Impulsar la educación ambiental orientada a preservar el medio ambiente y la biodiversidad del estado, en todos los órdenes sociales.
- Fomentar el cumplimiento normativo ambiental en los diversos sectores de la entidad.
- Alentar actividades industriales, comerciales y turísticas sustentables y todas aquellas actividades que empleen procesos eco-eficientes.
- Difundir, a través de las Instituciones del Sistema Educativo, la educación ambiental orientada a preservar el medio ambiente y la biodiversidad del estado.

- Implementar mecanismos de control de contaminación en áreas de competencia estatal.
- Promover la aplicación de sistemas de separación, tratamiento, control, aprovechamiento y disposición de los residuos.
- Gestionar la transferencia de funciones en materia de regulación ambiental con un enfoque hacia la descentralización de responsabilidades.
- Impulsar la mejora continua en los procedimientos para el otorgamiento de resoluciones de solicitud de autorización, licencias y permisos que se realizan ante la Dirección de Ecología.
- Fomentar la autorregulación en materia normativa ambiental en los diversos sectores económicos de la entidad.
- Promover la preservación y conservación de las áreas ribereñas.

Líneas de Acción

- ⇒ Establecer el Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas y gestionar la elaboración de los planes de manejo de áreas naturales protegidas y su implementación desarrollándose los siguientes proyectos:
 - Proyecto Eco-turístico del Cañón de Namúrachi.
 - Proyecto Eco-turístico del Cañón de Santa Elena.
 - Proyecto Eco-turístico del Cañón del Pegüis.
 - Proyecto Eco-turístico de las Grutas de Coyame.
 - Rescate Urbano y Ecológico del Río Conchos.
- ⇒ Establecer un sistema permanente de autorregulación y autoevaluación en el sector productivo, comercial y turístico de la entidad, fomentando la gestión ambiental al interior de las empresas mediante certificaciones, estímulos y reconocimientos públicos.
- ⇒ Desarrollar un sistema de educación ambiental que promueva en todos los sectores sociales, los valores de conservación de los recursos naturales y cuidado del medio ambiente.
- ⇒ Coordinar acciones entre federación, estado y municipios que permitan fortalecer y potenciar acciones de reforestación en zonas ecológicas afectadas y en los principales accesos de las ciudades.
- ⇒ Promover el Ordenamiento Ecológico Territorial en municipios y localidades como una medida estratégica para el crecimiento urbano en armonía con la conservación de los recursos naturales.
- ⇒ Establecer un sistema de aplicación de la Ley y verificar su cumplimiento, así como de los reglamentos, planes y programas en materia de aire, agua, suelo e impacto ambiental.
- ⇒ Promover intensamente la instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en poblaciones fronterizas, ubicadas aguas arriba de los cuerpos receptores y conductores de aguas.
- ⇒ Impulsar ampliamente el establecimiento de los sistemas de tratamiento y reutilización de aguas residuales en poblaciones urbanas y rurales.
- ⇒ Implementar mecanismos para el control de la contaminación atmosférica.
- ⇒ Apoyar a los municipios en la prevención y control de la contaminación generada por el remanente vehicular y de maquinaria.

Introducción

El agua es uno de los problemas mundiales que más preocupan a las naciones, a los investigadores y estudiosos, a los gobiernos locales y a una sociedad cada vez más conciente del agotamiento de los acuíferos como consecuencia de la ilimitada extracción y un uso irracional e ineficiente de este recurso vital.

Algunos estudios científicos y tecnológicos recientes muestran un nuevo paradigma en materia de agua: este recurso es relativamente renovable. Esto quiere decir que la profundidad cada vez mayor de la que se está extrayendo es la prueba de que la recarga de los mantos acuíferos no ocurre en ciclos breves como se pensaba.

Por consiguiente, la planeación respectiva debe ser sumamente responsable; el agua es de todos y es de nadie, pero es más exacto decir que es de la naturaleza, cuyo suelo y aire se nutren de ella. De modo que almacenarla, cuidarla, usarla y sanearla son partes de una misma intención fundamental, que es cuidar la naturaleza, hacernos merecedores de vivir en ella guardándole respeto.

El agua es un recurso indispensable para todo tipo de actividades. No obstante, su gran importancia por la acción irresponsable del hombre se ha abatido y degradado, por lo que se convierte en un bien escaso y caro que se recicla y reemplaza mediante la precipitación pluvial.

Se estima que en un futuro cercano el conflicto entre grupos sociales y naciones se agudizará por la disputa de este vital líquido, es el recurso natural más importante, un elemento determinante en la calidad de vida del ser humano así como del crecimiento económico de los países y debe ser administrado en forma congruente con los programas de desarrollo sustentable.

La ubicación del recurso hídrico conlleva problemas de presión social y de impacto económico, ya que de este vital elemento dependen la agricultura y la ganadería, actividades primarias de gran importancia en nuestra entidad.

En el Estado de Chihuahua, la disponibilidad del líquido en sus bastas regiones áridas y semiáridas es limitada en cantidad y en calidad, condicionando la actividad económica y la vida misma. Esta problemática se ha agudizado con el paso de los años y el prolongado período de sequía que ha experimentado el territorio estatal.

El recurso hídrico se reconoce como prioritario para el desarrollo estatal; se requiere sumar esfuerzos de autoridades, expertos y sociedad en general, para realizar acciones orientadas al uso eficiente, conservación y reutilización del mismo.

Diagnóstico

Cobertura

Chihuahua, el estado más extenso del país, representa de la superficie total la octava parte del territorio nacional.

De acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) del año 2000, la población total era 3,052,907 habitantes, con una concentración muy alta en pocas localidades.

Aproximadamente el 60 por ciento se ubicaba en Ciudad Juárez y Chihuahua, mientras que el 15 residía en 10 ciudades y el 25 restante en las demás localidades del estado.

Esta concentración de población en unas cuantas ciudades, contrasta con la dispersión del resto de localidades en el territorio estatal, situación que reclama estrategias diferenciadas para atender la demanda actual y prever la futura en el abastecimiento de agua, alcantarillado y tratamiento.

En lo que se refiere a la cobertura actual estimada de los servicios básicos, el 93.1 por ciento de la población dispone de agua entubada y el 84.3 de drenaje y el 42 cuenta con infraestructura de saneamiento.

Los principales retos son:

- Garantizar el abasto de agua a la población actual y prever reservas para la demanda futura.
- Ampliar la cobertura de alcantarillado y saneamiento.
- Hacer eficientes los sistemas de agua potable aplicando tecnología apropiada para reducir el consumo de energía eléctrica y reducir el desperdicio por fugas.
- Incrementar la cobertura de macro y micromedición.

Disponibilidad y aprovechamiento del agua

La entidad se ubica en cinco regiones hidrológicas para el aprovechamiento de aguas superficiales:

- Región hidrológica No. 24, Río Bravo.
- Región hidrológica No.35, Mapimí.
- Región hidrológica No. 34, Cuencas Cerradas del Norte.
- Región hidrológica No. 09, las Vertientes del Noroeste.
- Región hidrológica No. 10, Pacífico Sur.

Las zonas de mayor concentración poblacional y desarrollo económico de nuestro estado presentan escasez de agua, lo que conduce a que, en la medida en que el consumo aumenta, la disponibilidad per cápita tienda a disminuir para las siguientes generaciones.

Por las características desérticas y semidesérticas de gran parte del territorio de la entidad, aún cuando la precipitación media anual es del orden de 429 milímetros, en cerca del 60 por ciento de la superficie estatal se tiene una precipitación menor de 330 milímetros.

Del volumen total que llueve, la mayor cantidad se evapora, otro tanto escurre y una mínima parte se infiltra al subsuelo.

Del total del volumen escurrido, del orden de 11,800 millones de metros cúbicos anuales, el 63 por ciento fluye hacia el Océano Pacífico, el 7.5 llega al Río Bravo y solo el 29.5 es usado en nuestro estado.

Las lluvias son irregulares, escasas y cuando coincide en zonas de baja densidad de población su aprovechamiento es menor.

La demanda de agua para usos industriales y domésticos se ha incrementado en las ciudades donde se concentra la población y se ubica el mayor número de empresas. Coincide que es la región árida donde se asienta el 80 por ciento de la población, el 90 de la industria y el 55 de la superficie agrícola.

El desarrollo no planificado de la agricultura y la obsolescencia de algunos sistemas de riego han incrementado la demanda de agua en regiones rurales con lo cual se agudiza la competencia por el recurso hídrico necesario para uso público urbano.

En algunas ciudades existe rezago en la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento, originando pérdidas de agua en la red y condiciones de saneamiento inadecuadas.

Regiones de Planeación Hidrológica de Aguas Subterráneas

Se ha dividido a la entidad en cuatro regiones para la planeación de los recursos hidráulicos subterráneos:

- Alto Bravo.
- Cuencas Cerradas del Norte.
- Conchos - Mapimí.
- Vertientes del Oeste.

Del volumen total de agua empleado en la entidad en todos sus usos, se estima que el 60 por ciento proviene de fuentes de agua subterránea y el 40 de fuentes de agua superficial.

Las aguas subterráneas tienen una importancia destacada en el Estado de Chihuahua para el abastecimiento de agua a la población y para uso agrícola.

Se calcula una recarga anual de las Cuencas Cerradas del Norte y Conchos-Mapimí de 3,794 millones de metros cúbicos, de los cuales se extraen alrededor de 3,165 millones a través de los casi 30 mil aprovechamientos inscritos hasta el 2004 en el Registro Público de Derechos de Agua; de ellos 89 por ciento se destina a la agricultura, el 10 para uso público urbano, doméstico rural y servicios, y el 1 lo utiliza la industria.

En Chihuahua se han identificado 61 acuíferos principales de carácter regional; dos se ubican en la región Alto Bravo, 27 en la Conchos-Mapimí, 29 en las Cuencas Cerradas y tres en las Vertientes Occidentales.

Al realizar el balance por acuífero, 11 de ellos manifiestan algún grado de sobreexplotación, de los cuales, cinco (Chihuahua - Sacramento, Laguna de Mexicanos, Cuauhtémoc, Villa Ahumada - Flores Magón y Jiménez - Camargo) reportan una condición severa y seis (Valle de Juárez, Casas Grandes, Tabalaopa-Aldama, Baja Babícora, Parral-Valle del Verano y Ascensión) de menor grado, detectándose cuatro en situación de equilibrio y 46 en aprovechamiento aceptable.

Once zonas tienen decreto de veda a causa de la sobreexplotación.

En este rubro se tienen los siguientes retos:

- Localizar fuentes alternas de agua para las principales ciudades del estado.
- Promover el desarrollo sustentable a través de la preservación del agua.
- Administrar los recursos hidráulicos en forma integrada.
- Implantar nuevas tecnologías.

Calidad del Agua

Además de la escasez de agua, existe el riesgo de contaminación. La degradación de su calidad plantea problemas de salud pública, particularmente en zonas donde los mantos acuíferos se están abatiendo ya que con ello se incorporan concentraciones de sales y metales pesados mayores a las permitidas por la normatividad, hecho que puede incidir en diversidad de enfermedades; adicionalmente se agrega una exigua cultura del uso de agua desinfectada en algunas zonas rurales, incrementando el riesgo de afectaciones a la salud.

También afectan negativamente la acción de los fertilizantes y plaguicidas; la infiltración de aguas residuales y los desechos sólidos en los ríos.

El Río Conchos, que atraviesa gran parte de la geografía estatal, transporta aguas con estas características.

Por su parte, algunos acuíferos que se aprovechan para satisfacer la demanda de agua potable están en la misma situación de riesgo, presentando indicios de contaminación que deben atenderse para lograr preservar estas reservas.

Los principales retos son:

- Ejecutar y operar obras integrales de saneamiento en las ciudades de mayor población y en aquellas localidades cercanas a la ribera del Río Conchos.
- Promover el uso responsable del agua en todos los sectores de la población.
- Implementar tecnología de patente y propia para eficientar los sistemas de tratamiento.
- Establecer una política estatal que fije normas para el aprovechamiento del agua.

Marco Jurídico y Relaciones Interinstitucionales

Existe en algunos casos normatividad dispersa, duplicada y omisa, lo que genera al mismo tiempo una deficiente conjunción institucional de esfuerzos, recursos y funciones, entre los distintos sectores responsables de las políticas públicas relacionadas con el medio ambiente, salud, la administración y operación del agua y el desarrollo económico.

Los planes, programas y proyectos frecuentemente se duplican, a veces son contradictorios y es común que no consideren aspectos que repercuten en otros ámbitos al momento de su aplicación.

Atender el problema del agua reclama una visión a largo plazo, con integración de esfuerzos y recursos, de lo contrario se pondrá en riesgo su disponibilidad y prevalecerá la cultura del uso inadecuado, limitando la competitividad económica, la atracción de inversiones al estado y la posibilidad de mejorar la calidad de vida en algunos centros de población.

Los principales retos son:

- Proponer la adecuación de la normatividad federal relativa a los organismos ambientales, de salud, económicos y de la administración y operación del agua para homologar sus contenidos.
- Fortalecer la relación con la Federación para implementar políticas de uso adecuado del agua.
- Impulsar el desarrollo de los organismos operadores de agua.

Objetivos

- ⇒ Procurar alternativas de solución al problema del agua con visión a largo plazo, que sean congruentes con los programas de desarrollo sustentable, socialmente consensuadas y económicamente viables.
- ⇒ Ampliar la cobertura de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, identificando nuevas fuentes de abastecimiento para los principales centros urbanos del estado.

- ⇒ Promover la investigación científica, incorporar a los académicos, investigadores y científicos nacionales e internacionales en estudios y proyectos que orienten respecto de la localización, explotación y distribución del agua, así como su tratamiento y reuso.
- ⇒ Proteger y conservar los cuerpos hídricos a través del saneamiento del agua, de las cuencas, cauces y las de uso urbano, propiciando el reuso de aguas tratadas.
- ⇒ Incorporar los avances tecnológicos para ahorro de agua y la liberación de volúmenes que pueden utilizarse en otras actividades.
- ⇒ Convocar a los sectores productivos, organizaciones ambientalistas, académicos, usuarios y sociedad en general a implantar programas de carácter permanente en el cuidado del agua.
- ⇒ Apoyar las políticas preventivas de riesgo por inundaciones y sequías en coordinación con otras dependencias de los tres ámbitos de gobierno.
- ⇒ Fortalecer a los organismos operadores de agua formalizando, modernizando y eficientando los procesos.

Estrategias

- Desarrollar y difundir una política regulatoria integral para el aprovechamiento eficiente y sustentable del recurso hídrico.
- Procurar nuevos esquemas y alternativas de financiamiento en obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento para ampliar la cobertura de estos servicios.
- Ampliar la cobertura de la macro y micromedición del suministro de agua, para un mayor control y disminución del consumo.
- Eficientar la operación de los sistemas de distribución de agua potable para disminuir las fugas de las redes.
- Crear el Instituto del Agua del Estado de Chihuahua con funciones de carácter consultivo, de investigación y certificación.

- Participar en los Consejos de Cuenca y en sus diversos órganos auxiliares de trabajo, con la finalidad de cumplir con la normatividad vigente, así como con los compromisos nacionales e internacionales.
- Consolidar la cultura del agua promoviendo acciones conjuntas con los sectores público, privado, social y educativo, del uso responsable, la preservación y reuso del agua.
- Promover el uso responsable en el servicio doméstico para disminuir el consumo de agua por habitante.
- Fomentar el ahorro del agua implantando tarifas progresivas para desalentar el consumo excesivo.
- Preservar el medio ambiente con la continuación del saneamiento de cuencas y cauces, principalmente el Río Conchos, por considerarse eje troncal del desarrollo estatal y estratégico por su importancia binacional.
- Promover la constitución de organismos operadores de agua y formalizar convenios de colaboración con los Ayuntamientos.
- Impulsar el concurso de los Ayuntamientos, organismos operadores y la inversión privada, en la construcción de sistemas integrales de saneamiento en los centros urbanos y rurales.

Líneas de Acción

- ⇒ Elaborar un plan hidráulico integral, que permitan analizar horizontes de crecimiento espacial y temporal.
- ⇒ Evaluar la disponibilidad y la calidad de las fuentes actuales de abastecimiento de agua potable y elaborar planes maestros de administración y operación del recurso hídrico para las ciudades de Juárez, Chihuahua, Hidalgo del Parral, Cuauhtémoc, Camargo, Jiménez, Delicias, Meoqui, Nuevo Casas Grandes y Ojinaga, e incorporar las fuentes alternas que sean necesarias.
- ⇒ Elaborar programas regionales en materia de agua que permitan ampliar los servicios en zonas marginadas del estado, particularmente en la Sierra Tarahumara.
- ⇒ Ejercer en coordinación con las autoridades federales un estricto control del aprovechamiento de los mantos acuíferos.
- ⇒ Realizar acciones para abatir los niveles de contaminación de las cuencas y ríos del estado.
- ⇒ Fortalecer al organismo estatal que regula el uso y preservación de los recursos hidráulicos para uso doméstico, ampliando su ámbito de facultades.
- ⇒ Consolidar las redes de monitoreo hidrometeorológicos con la finalidad de contar con información confiable, que permita tomar decisiones para un óptimo aprovechamiento de los recursos hídricos.
- ⇒ Constituir el Instituto del Agua del Estado de Chihuahua con aportaciones del gobierno, de instituciones académicas, de investigación, de la iniciativa privada, y de organismos nacionales e internacionales.
- ⇒ Sustituir el equipo de extracción y distribución obsoleto por tecnología moderna, que permita el aprovechamiento del agua, genere ahorros en el consumo de energía eléctrica y disminuya los costos de operación.
- ⇒ Incentivar fiscalmente el establecimiento y desarrollo de la industria que utilice tecnología de bajo consumo de agua y promover en las ya instaladas la implantación del proceso de tratamiento de sus aguas residuales y su reuso para autoconsumo, o bien el empleo de aguas tratadas.
- ⇒ Promover, con la participación de ayuntamientos y usuarios, la construcción de sistemas de saneamiento priorizando a las poblaciones asentadas en las riberas del Río Conchos.
- ⇒ Incrementar el número de empresas, escuelas, parques y jardines que utilizan agua tratada.

- ⇒ Realizar estudios y proyectos integrales que permitan ampliar, mantener y modernizar la infraestructura hidráulica urbana para asegurar el abastecimiento básico, la recolección de las aguas y el tratamiento de aguas residuales en las condiciones actuales y previendo el crecimiento futuro.
- ⇒ Construir sistemas para la potabilización de aguas exclusiva para beber, en las localidades con problemas de alto contenido de sales disueltas.
- ⇒ Reglamentar la utilización de dispositivos ahorradores de agua en nuevas edificaciones y promover la implementación piloto de sistemas de reuso de aguas grises.
- ⇒ Sustentar las acciones e inversiones mediante programas específicos de cultura del agua dirigidos a todos los sectores de la población.
- ⇒ Llevar a cabo programas con la sociedad para generar la conciencia del valor ambiental, económico y social del agua, a través de campañas de sensibilización, estímulos fiscales, y proyectos con sectores prioritarios como el educativo y gubernamental.
- ⇒ Estimular el ahorro de agua a través de un sistema tarifario que desaliente el consumo excesivo.
- ⇒ Elaborar propuestas de modificación a los ordenamientos legales federales que sea necesario para el aprovechamiento sustentable del agua.
- ⇒ Desarrollar un esquema normativo estatal que contemple aspectos ambientalistas, fiscales, de salud, desarrollo económico, administrativo y operativo para la optimización de los recursos destinados al sector hidráulico.
- ⇒ Formalizar la constitución de organismos operadores de agua en las cabeceras municipales del estado y Juntas Rurales en las localidades de más de 2,500 habitantes.
- ⇒ Gestionar esquemas accesibles de financiamiento para la construcción y rehabilitación de sistemas hidráulicos de saneamiento.
- ⇒ Participar en la reglamentación del uso de aguas superficiales en la Cuenca del Río Bravo, con criterios de sustentabilidad y equidad y buscando esquemas que permitan a nuestro país el cumplimiento del Tratado Internacional de Aguas entre México y Estados Unidos.
- ⇒ Realizar estudios y proyectos integrales para el aprovechamiento, distribución y saneamiento del agua en poblaciones mayores de 2,500 habitantes para la prestación de servicios a largo plazo.
- ⇒ Elaborar y difundir políticas preventivas estatales para el manejo de fenómenos extremos tales como las sequías e inundaciones, así como lineamientos municipales en zonas consideradas potencialmente afectables por estos fenómenos.
- ⇒ Promover la construcción de obras de infraestructura hidráulica necesarias para el control de inundaciones.
- ⇒ Establecer una campaña permanente de limpieza, conservación y reforestación de márgenes y cauces de ríos arroyos y cuerpos de agua con la participación de instituciones académicas, ambientalistas y sociedad en general.
- ⇒ Construir la Planta Potabilizadora y el acueducto para conducción de agua potable de la Presa Situriachi a San Juanito e impulsarlo a Bocoyna, Creel, Pito Real y Divisadero.
- ⇒ Construir infraestructura de cabecera para ampliar la dotación de servicio de agua potable a más familias:
 - Acueducto Conejos - Medanos, Ciudad Juárez, con capacidad de 1,000 litros por segundo.

- Rehabilitar la red de distribución de agua potable en la zona centro de Ciudad Juárez y Chihuahua.
 - Gestionar ante la Comisión Nacional del Agua la exploración de nuevas fuentes de abastecimiento de agua para Chihuahua.
- ⇒ Ampliar y rehabilitar redes de alcantarillado sanitario y lagunas de oxidación:
- Alcantarillado en Anapra, reposición de colectores y subcolectores en la zona centro, y construcción de la planta de tratamiento Loma Blanca en Ciudad Juárez.
 - Construir y operar en Ciudad Juárez plantas de tratamiento en Anapra y El Barreal.
 - Construcción de sistemas lagunares en Jiménez, Camargo, Delicias, Nuevo Casas Grandes y Cuauhtémoc.
 - Alcantarillado en Ojinaga y en Naica, Saucillo.
 - Saneamiento integral en Meoqui.
 - Terminar la construcción de la Planta de tratamiento Sur en Chihuahua y construir la de Parral.
 - Apoyar el Proyecto sobre el drenaje pluvial de la franja federal, denominada "acequia del pueblo", para solucionar la problemática de inundaciones causadas por las lluvias en la zona centro Urbana de Ciudad Juárez.
 - Construcción, para el saneamiento y rescate del entorno, del "dren Laguna Seca" en Delicias.

CAPITULO III **JUSTICIA Y SEGURIDAD**

- * Seguridad Pública Eficiente y Moderna
 - * Procuración y Justicia
 - * Administración de Justicia
 - * Fortalecimiento Legislativo

Introducción

Una sociedad es más libre si y sólo si se sabe y se siente segura. Pero la seguridad no sólo está íntimamente vinculada con el objetivo esencial de que una comunidad determinada ejerza sus libertades y derechos, sino especialmente con el hecho de que, sobre esa base, esté en condiciones de trabajar, invertir, convivir, compartir y producir prosperidad, bienestar general y calidad de vida familiar.

Por ello es que la seguridad pública es el más importante detonador de tranquilidad y paz social.

Certidumbre jurídica, justicia oportuna y seguridad pública son tres categorías de una misma intención gubernamental: hacer de este espacio que compartimos un sitio donde florezcan la solidaridad, el trabajo productivo y un ambiente más cordial.

El logro de este objetivo fundamental de una sociedad democrática es de tal manera prioritario que muy poco es posible conseguir si las autoridades no diseñan y ponen en marcha programas de seguridad fuertemente arraigados en la comunidad y en un marco de participación ciudadana amplio y decidido.

En tal virtud se pone énfasis en la necesidad de emprender un esfuerzo sin precedente en materia de prevención del delito, por lo que se deben desarrollar políticas y acciones adecuadas que permitan que Chihuahua se consolide como un estado regido por leyes justas.

La Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su artículo 3º, define a la seguridad pública como una función a cargo del Estado que tiene como finalidad salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Asimismo, define que las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la inserción social del delincuente y del menor infractor.

También dispone las bases de la política nacional en materia de prevención, al señalar que el Estado “combatirá las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales y desarrollará programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad”.

La Ley consigna una nueva definición de seguridad pública que rebasa el concepto anterior de seguridad preventiva, prevista en el artículo 115 constitucional, para ampliarla a la prevención misma, la persecución y administración de justicia y la reinserción social, lo cual compromete un denodado esfuerzo de coordinación entre la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, para que, con la participación de la comunidad, se alcancen los fines previstos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Mediante programas específicos, la coparticipación de las autoridades federales, estatales y municipales, y el decidido concurso de los grupos sociales, se incidirá sobre las zonas más afectadas por riesgos delictivos e infracciones.

Es necesario subrayar que la política de prevención, por su naturaleza misma, requiere de la coordinación de los esfuerzos de todos los órdenes de gobierno para garantizar su eficacia y la de la propia seguridad pública, y requiere, sobre todo, la colaboración ciudadana responsable para impedir el delito y reducir la impunidad.

Se han desarrollado objetivos, estrategias y acciones específicas para que la actuación del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en coordinación con los sectores público, privado y sistemas de salud, vivienda y educación, entre otros, se dirija a disminuir las causas sociales de infracciones y delitos mediante programas dirigidos al individuo y a su entorno, tanto en el ámbito comunitario y familiar, como en el laboral, el educativo y el cultural, con el propósito de consolidar nuestra cultura cívica en materia de prevención y contribuir al decremento de los índices de actividad delictiva y de infracciones que pone en riesgo la integridad física, las libertades, el orden y la paz pública.

Esta propuesta articula programáticamente las acciones del Gobierno del Estado y de la sociedad en su conjunto, previendo el origen de las conductas infractoras sobre la base de un modelo integral de prevención que desarrolla acciones anteriores a la acción ministerial, al acto judicial y a la ejecución de sanciones.

Diagnóstico

Aún en las sociedades de alto bienestar individual y desarrollo social, se generan actos delictivos que el Estado debe perseguir, sancionar y, especialmente, prevenir.

Circunstancias internacionales favorecedoras de la violencia social y la delincuencia, así como la irrupción de fenómenos inéditos con profundas repercusiones en los esfuerzos globales de desarrollo de las naciones y por tanto en la estabilidad de las mismas, ilustran con nitidez la complejidad de los retos que directa o indirectamente encara hoy en día la seguridad pública en el orbe.

Desde esta óptica, no resulta casual el incremento de los índices de delincuencia en México y el mundo, tal y como lo consignan las Naciones Unidas en su informe sobre el Desarrollo Humano de 1994.

De modo simultáneo, circunstancias específicas de índole interna identificadas con deficiencias en los procesos de planeación y articulación de la política de seguridad pública, han contribuido a la agudización de dicha problemática.

Así, el escaso énfasis en la prevención del delito, la ausencia de mecanismos de coordinación gubernamental y la manifestación de actos de corrupción, han sido fenómenos que limitan la eficacia de las estrategias nacionales de seguridad pública.

Desde la perspectiva exclusiva de la prevención, es posible afirmar que hasta la fecha se ha privilegiado el combate a los delitos consumados más que a la prevención de los mismos, por lo que es necesario intensificar campañas especializadas orientadas a la construcción de una auténtica cultura preventiva, cuyos propósitos no sean exclusivamente de corto plazo, y que a la vez se conciba de manera integral y contemple el concurso armónico de gobierno y sociedad.

En este contexto, en materia preventiva existen dos tipos de problemas que deben considerarse para el cumplimiento de los fines de la seguridad pública. El primero se refiere a aquellos factores sociales que, por su origen y magnitud, corresponde atender de manera conjunta a los sectores público, privado y social.

Entre ellos destacan los siguientes:

- Desempleo y subempleo.
- Pobreza extrema.
- Mayor violencia del entorno social, intrafamiliar y de las conductas delictivas.
- Incremento de las adicciones.
- Marginalidad.
- Enfermedad.
- Muertes violentas y accidentales.
- Tráfico ilegal de drogas, armas de fuego, vehículos y auto partes.
- Conflicto de valores culturales.

El segundo problema se refiere a fenómenos institucionales cuya solución provendrá de la adopción de una nueva cultura general de prevención en el servicio público:

- Disfuncionalidad policial y falta de técnicas de comunicación y gestión comunitaria.
- Desconocimiento del civismo y del contenido de los bandos de policía y buen gobierno.
- Improvisación y escasa normatividad en las faltas administrativas.
- Limitada promoción institucional que propicie la participación de la sociedad en programas de prevención delictiva.
- Escasa educación preventiva.
- Deficiente gestión pública.
- Limitación y trasgresión a libertades y derechos ciudadanos.
- Impunidad y corrupción de servidores públicos.
- Aislada protección asistencial y tutelar a víctimas, menores y ancianos.
- Incumplimiento de los reglamentos de tránsito.
- Deficiencias en los programas de adaptación y readaptación social.
- Ausencia de estándares profesionales en materia de prevención y, en general, del trabajo policial preventivo.

La seguridad pública, sin duda alguna, constituye el reclamo social que más apremia respuestas claras y permanentes.

Enfrentar con decisión el reto de alcanzar los niveles de seguridad que los ciudadanos demandan como un derecho humano compartido, exige la estricta aplicación de la ley, la capacidad y honradez de las instituciones y los servidores públicos y la participación de la sociedad, como elementos torales en las decisiones y acciones de gobierno en esta materia.

El compromiso de gobernar implica actuar con responsabilidad, y frente al rubro de la seguridad pública, esta responsabilidad ha significado el desarrollo de una planeación eficiente y realista para dar cumplimiento al objetivo general de garantizar a los chihuahuenses, la seguridad e integridad en sus personas, sus familias y sus bienes.

La seguridad pública indiscutiblemente está identificada como un sector prioritario cuya evolución e integración a los diversos procesos sociales, encamina de manera fundamental la construcción de un futuro más próspero.

Es tarea prioritaria del Gobierno de Chihuahua, a través de los diversos órganos que lo integran, y de la coordinación con los gobiernos locales de los 67 municipios hacer de la seguridad pública un eje fundamental dirigido a lograr un nuevo estilo de vida en nuestra sociedad, en donde la prevención surja como conducta colectiva y no como reacción al delito.

Este modelo de seguridad privilegia el uso de la legislación y la actividad gubernamental inclinada por la prevención por lo que, la misión de la policía es anticiparse a la realización de delitos y evitar que se vuelvan a cometer.

Prevenir, significa en términos sencillos, anticiparse a la consumación de los delitos y a las conductas antisociales.

Actualmente, la cultura generada en nuestra sociedad como una reacción natural a la ejecución reiterada de algunos delitos, propone dos soluciones pragmáticas e inmediatistas: el incremento de la policía frente al crecimiento del índice delictivo y el agravamiento de sanciones. Ninguna de las dos es eficaz, por tal razón se propone un modelo de intervención proactivo, haciendo a un lado soluciones pragmáticas y populistas que generan un falso sentimiento de seguridad colectiva.

Por ello, se plantea efectuar una política criminológica adecuada con la que se obtengan resultados en el corto, mediano y largo plazo empleando los mejores medios preventivos para la defensa contra la delincuencia y la inadaptación social.

Lo anterior se logrará con mayor profesionalización y tecnificación que le permitan al policía desarrollar, realmente la investigación criminológica y criminalística para actuar oportunamente, ya que conoce el origen y causa del delito de las conductas antisociales.

Los cuerpos policíacos aplicarán un modelo de intervención proactivo que consiste en:

- Conocer la etiología del fenómeno criminal.
- Concebir a la delincuencia como un problema social, no individual ni aislado.
- Actuar antes de que se consume el delito.
- Intervenir en la detección de posibles delitos.
- Su propósito se finca en la disuasión del potencial criminal.
- Su función es preventiva.

La prevención se clasifica de la siguiente forma:

- **Prevención Primaria.-** Comprenderá actividades de carácter general que tengan un fin de saneamiento social, que evite y reduzca la incidencia de fenómenos delictivos y los que producen riesgos a la comunidad.
- **Prevención Secundaria.-** Ésta se ejercerá sobre las personas de las que se pueda afirmar la posibilidad o probabilidad de que cometan delitos o adopten un género de vida que las pueda hacer especialmente peligrosas.
- **Prevención Terciaria.-** Es la que se propondrá para evitar que personas que hayan delinuido o incurrido en actividades significativamente peligrosas, persistan en su conducta socialmente nociva.

Además, se privilegia la aplicación de los siguientes objetivos en el modelo de prevención:

- La evaluación de las investigaciones criminológicas para establecer un plan de prevención social, con el fin de disminuir la incidencia delictiva.
- El manejo de la estadística criminológica existente en la Procuraduría General de Justicia y las instancias de Seguridad Pública Municipales.
- Las investigaciones encaminadas para la obtención de un diagnóstico sobre las actitudes personales y los hechos sociales concurrentes a la génesis del delito, así como otros tipos de comportamiento o componentes de situación pre-delictiva.
- La elaboración de proyectos de ley, reglamentos, normas y procedimientos relacionados por la política pre-delictiva.
- La participación en los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública.
- La formación de personal adecuado para aplicar las medidas inherentes a la prevención y para la aplicación de medidas preventivas.
- La aplicación de medidas preventivas a través de diferentes programas.
- La realización de campañas de orientación de la colectividad para obtener su colaboración en la prevención del delito.

Administración de Fondos

Objetivos

- Lograr permanentemente la transparencia en la aplicación de los recursos públicos en todas las acciones de seguridad pública.
- Disponer de información objetiva, consistente y oportuna para conocer el estado que guarda cada uno de los proyectos de seguridad pública, y construir los indicadores de desempeño a fin de evaluar resultados y corregir desviaciones.

Estrategias

- Establecer programas para mantener actualizados los mecanismos operativos del sistema de seguimiento y evaluación de los avances físico-financieros de los programas convenidos.
- Prestar servicios de tecnología e información a las corporaciones de seguridad pública.
- Programar acciones para mejorar la capacidad de respuesta de las corporaciones estatales y municipales para el combate a la delincuencia.

Líneas de Acción

- ⇒ Mantener permanentemente actualizada la base de datos del sistema de seguimiento y evaluación, realizando oportunamente los procesos de transmisión de archivos generados, relativos a información sobre la ejecución, avance y cumplimiento de metas.
- ⇒ Coordinar y supervisar la planeación y ejecución de los trabajos de seguimiento y evaluación, respecto de las acciones e indicadores de programas o proyectos establecidos en los convenios de coordinación.
- ⇒ Elaboración y difusión de informes periódicos sobre los logros en relación a la seguridad pública.

Abatimiento a la Delincuencia

Objetivos

- ⇒ Establecer un sistema de asignación, control y seguimiento del personal policial a efecto de atender de manera oportuna y eficiente las necesidades de cada municipio.
- ⇒ Establecer acciones dirigidas a la protección de la integridad, los derechos y los bienes de las personas, principalmente en los municipios de mayor índice delictivo.
- ⇒ Incrementar la presencia policiaca en cada uno de los municipios del estado.
- ⇒ Fomentar en cada municipio, acciones para prevenir la comisión de delitos e infracciones.
- ⇒ Proponer la iniciativa de la Ley de Seguridad Ciudadana Estatal.
- ⇒ Disminuir los índices de delincuencia en el estado.
- ⇒ Incrementar la participación ciudadana, en los programas de prevención en cada uno de los municipios del estado que así lo soliciten.

Estrategias

- Crear la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, como dependencia responsable del modelo preventivo de combate a la delincuencia.
- Adecuar la distribución de los cuerpos de seguridad en cada municipio asignándolos a zonas con mayores índices delictivos.
- Consolidar los sistemas de información y estadística criminal ajustándose a los patrones de los municipios, del estado del país e internacionales.
- Mantener un programa constante coordinado entre el departamento de operaciones aéreas y el jefe de los grupos especiales aéreas, con el objeto de contar con un patrullaje permanente en las áreas de mayor índice delictivo en los municipios que cuenten con este recurso.

- Intensificar el patrullaje en sus diversas modalidades, en cada municipio del estado.
 - Mantener a la baja los índices de delincuencia y conductas antisociales a través de medidas preventivas, en cada uno de los municipios.
 - Formular y presentar ante el Poder Legislativo, para su discusión y, en su caso aprobación, la iniciativa de la Ley Estatal de Seguridad Ciudadana.
 - Desarrollar el programa permanente de atención a la mujer y la familia por medio de un grupo especial de Atención a Víctimas Especiales (AVE).
 - Aplicar estrictamente las disposiciones legales a fin de reducir los índices de impunidad respetando los derechos humanos.
 - Mantener una coordinación con cada municipio y tener una retro-información de avances y resultados obtenidos, de las acciones preventivas, tomadas para disminuir la realización de las infracciones y delitos.
 - Intensificar, la coordinación con grupos de ciudadanos, a fin de que su participación en los programas sea constante en cada municipio.
- ⇒ Prevenir la comisión de los delitos, difundiendo a nivel estatal las medidas de seguridad que puede adoptar la sociedad.
 - ⇒ Adquirir vehículos de patrullaje en sus diversas modalidades para tener una cobertura estatal más completa, destacando: helicópteros, patrullas y motocicletas, entre otros.
 - ⇒ Adquirir el número de vehículos para el patrullaje conjuntamente con cada uno de los municipios, que así lo requieran, y de acuerdo con las modalidades que sean necesarios.
 - ⇒ Definir los grupos de supervisión, con el objeto de que los cuerpos de vigilancia realicen sus actividades en las zonas definidas
 - ⇒ En cada municipio ampliar la cobertura de patrullaje, realizando una reestructuración, de los sectores policiales, a fin de ser más eficientes y eficaces, desde los grupos aéreos especiales, de reacción y preventivos.
 - ⇒ Crear grupos de prevención y operación que afronten el problema de las pandillas, el delito de robo a casa habitación y robo con violencia a local comercial, entre otros.
 - ⇒ Difundir en forma constante, ya sea en forma escrita o en reuniones con los grupos ciudadanos, las medidas de seguridad que puede adoptar la sociedad de cada municipio.
 - ⇒ Aplicar y difundir ante la ciudadanía, la Ley de Seguridad Ciudadana, una vez que sea aprobada.
 - ⇒ Asegurar la aplicación irrestricta de las disposiciones legales, reduciendo así, los índices de impunidad, bajo el absoluto respeto a los derechos humanos.

Líneas de Acción

- ⇒ Reforzar las estrategias de coordinación de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal con otras instancias Federales y Municipales.
- ⇒ Organizar un programa estatal en coordinación con municipios sobre técnicas de investigación científica para detectar las causas y factores criminógenos por medio del programa "Vigilancia de la Autoridad", entre otros.
- ⇒ Modernizar los sistemas de información de seguridad pública para eficientar la operación y mejorar la capacidad de respuesta a la sociedad.
- ⇒ Realizar el proyecto e iniciar la construcción de un edificio para la Secretaría de Seguridad Pública Estatal con sede en Ciudad Juárez.

Modernización Administrativa y Tecnológica

Objetivos

- Contar con equipo moderno y tecnología de punta para el abatimiento de la delincuencia.
- Adquirir el equipo adecuado para el personal de seguridad, tanto en su intervención en los delitos como en su transportación.
- Desarrollar sistemas de información policial, identificación facial y de emergencia con cobertura estatal.
- Equipar todos los vehículos con los que cuente la Secretaría de Seguridad Pública desde helicópteros, patrullas y motocicletas, con los elementos tecnológicos modernos, tanto en comunicación como de video.

Estrategias

- Incorporar equipos y sistemas de seguridad más modernos y avanzados en los procedimientos y operaciones del combate a la delincuencia.
- Proporcionar al personal el equipamiento necesario para su seguridad, y esté en capacidad de enfrentar en cada evento de riesgo, sin poner en peligro su integridad personal.
- Asegurar que el equipo de transporte en su totalidad (helicópteros, patrullas y otros), sea el mas moderno y adecuado, para proporcionar los servicios de vigilancia en forma íntegra.

Líneas de Acción

- ⇒ Instalar los equipos necesarios, para estar en posibilidad de tener una adecuada conexión, con el Sistema Nacional de Identificación Dactilar (AFIS).
- ⇒ Instalar equipos de localización satelital (GPS) en patrullas, helicópteros y motocicletas.

- ⇒ Coordinarse con cada municipio, a fin de contar con un Sistema Estatal de Identificación Facial (CABS), SIPOL, SAPP, así mismo ampliar la cobertura del Sistema de Emergencia 066 a nivel estatal y sistema de denuncia anónima, entre otros que permitan una rápida acción, para eficientar, el abatimiento de la delincuencia.
- ⇒ Ampliar la capacidad de los servicios de las policías municipales para operar el Sistema de Identificación Facial, desde el lugar en que realicen su patrullaje, mediante el sistema de consulta rápida.
- ⇒ Aplicar periódicamente exámenes antidoping al personal de las Direcciones de Seguridad Pública Municipales y al personal de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.
- ⇒ Propiciar la instalación y operación de la alarma ciudadana y comercial en red, así como de Sistemas de Circuito Cerrado de Televisión, para el monitoreo constante de áreas específicas en diferentes municipios del estado.
- ⇒ Acondicionar el equipo de patrullaje en todas sus modalidades, para eficientar su operación.
- ⇒ Dotar al personal del equipo necesario, así como, con uniformes para realizar actividades de prevención, presencia, vigilancia y operaciones en equipos especiales.
- ⇒ Asignar armamento moderno a los cuerpos policíacos.
- ⇒ Valorar la construcción de nuevas instalaciones que se requieran para contar con todos los equipos integrados en dicha sede (SIPOL, identificador facial, cámaras y demás sistemas de consulta de datos).

Coordinación Interinstitucional

Objetivos

- ⇒ Mantener con el Gobierno Federal y los municipios, el intercambio de información y aprovecharla en forma adecuada y sea útil para la prevención y en la lucha contra las conductas delictivas.
- ⇒ Mantener el Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública, moderno y actualizado, que permita una eficiente y eficaz utilización en la operación, y que la capacidad de respuesta sea rápida y puntual.
- ⇒ Fortalecer el Sistema Estatal de Información y Estadística Criminal bajo parámetros nacionales e internacionales.
- ⇒ Propiciar la coordinación con instituciones federales, estatales y municipales para combatir los delitos, contra la delincuencia organizada, delitos contra la salud y los delitos sexuales.
- ⇒ Consolidar y mantener una vigencia permanente de los diferentes Consejos Municipales de Seguridad Pública, a efecto de integrar el Comité Estatal Consultivo de Seguridad Ciudadana.
- ⇒ Establecer la vinculación con los sectores de educación, salud, desarrollo social, desarrollo municipal, entre otros; para coordinar programas que permitan implementar la cultura de prevención y de valores.

Estrategias

- Establecer convenios tanto con el Gobierno Federal, como con los diferentes municipios del estado, con el objeto de que exista un intercambio de información, que permita una lucha frontal contra la delincuencia.
- Contar con un sistema estatal de información, que permita, que los agentes policíacos tengan, los datos necesarios, actualizados y rápidos, para lograr una acción más eficaz.

- Adecuar y actualizar los elementos técnicos y los datos para fortalecer el sistema estatal de información y estadística criminal, basados en los modelos nacionales e internacionales.
- Intensificar y ampliar las funciones y actividades del Comité Estatal Consultivo de Seguridad Ciudadana, y sustentar en la participación y la promoción de los valores sociales

Líneas de Acción

- ⇒ Intercambiar apoyos materiales y humanos con otras instancias gubernamentales, aplicando acciones preventivas y de persecución del delito.
- ⇒ Intercambiar información con otras autoridades, tanto del Gobierno Federal, como de cada uno de los Municipios, en las tareas preventivas y del combate contra el delito.
- ⇒ Alimentar el sistema de información con los datos necesarios y suficientes, eliminando duplicidades.
- ⇒ Promover los valores éticos de la sociedad en coordinación con el DIF Estatal y la Secretaría de Educación y Cultura.
- ⇒ Llevar a cabo talleres ciudadanos a nivel de cada municipio, bajo la coordinación de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, en los que se establezcan programas de alerta y prevención.
- ⇒ Propiciar la convivencia social en un ambiente de certidumbre y seguridad.
- ⇒ Distribuir acciones, responsabilidades y recursos en cada una de las instancias de Seguridad Pública, para el combate del crimen organizado, de los delitos sexuales y contra la salud.

Profesionalización del Personal

Objetivos

- ⇒ Capacitar en forma profesional al personal que será integrado a los Sistemas de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
- ⇒ Elaborar programas para seleccionar y capacitar al personal en las áreas jurídicas y de derechos humanos.
- ⇒ Otorgar el mejor adiestramiento y capacitación a los integrantes de seguridad pública y procuración de justicia.
- ⇒ Establecer el programa de incentivos y estímulos al desempeño de los cuerpos de seguridad.
- ⇒ Proporcionar a los elementos en activo y de nuevo ingreso las herramientas conceptuales, técnicas y metodológicas, de acuerdo a las demandas sociales en cuanto a prevención, investigación e impartición de justicia.

Estrategias

- Actualizar los procedimientos de selección, formación y profesionalización de los cuerpos policíacos de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y personal administrativo, desarrollando habilidades y conocimientos que garanticen su óptimo desempeño, inculcándoles responsabilidad, honestidad, lealtad, ética y servicio a la sociedad y a su estado.
- Introducir elementos modernos de administración para mejorar la acción operativa y ser más eficientes.
- Mantener actualizados en forma permanente al personal instructor y cuerpo docente, a través de cursos en otras instancias nacionales o internacionales, a fin de mantener una superación continua.
- Mantener información actualizada en cuanto al comportamiento del delito, programas preventivos e impartición de justicia.

- Diseñar y ejecutar el programa de incentivos y estímulos al desempeño.

Líneas de Acción

- ⇒ Desarrollar programas de capacitación y formación permanente de los elementos de seguridad pública, estatal y municipal, y otras instancias.
- ⇒ Realizar un convenio con las Universidades Autónomas de Ciudad Juárez y de Chihuahua, para crear y dar inicio a la carrera de Investigación Policial, a nivel bachillerato y la Licenciatura en Investigación Policial o Ciencias Policiales.
- ⇒ Promover con instituciones de educación superior el establecimiento de maestrías en criminalística y en administración de seguridad pública.
- ⇒ Diseñar rutas críticas de las acciones y tareas policíacas, dando seguimiento y corrección en su caso.
- ⇒ Revisar y evaluar procedimientos de trabajo policíaco, aplicando métodos de administración estratégica.
- ⇒ Impulsar el programa de ascensos en función del desempeño de los integrantes de cuerpos policíacos.
- ⇒ Mejorar la premiación y reconocimientos al trabajo de equipo y a los policías que se distingan por sus actos de valor de honestidad manifiesta.
- ⇒ Buscar la certificación de calidad, tanto en el nivel educativo, como en los procesos que se realizan en sus diferentes áreas administrativas, que se llevan a cabo en la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.

Cultura de la Prevención y Participación Ciudadana

Objetivos

- ⇒ Realizar investigaciones para detectar las causas y factores que inciden en la delincuencia y proponer soluciones alternas.

- ⇒ Fomentar los programas preventivos operados por la ciudadanía y comités de vecinos.
- ⇒ Impulsar la cultura de la prevención y la denuncia ciudadana ante los hechos delictivos, garantizando la discrecionalidad de la información y disminuir el temor a la represalia.
- ⇒ Desarrollar un programa permanente de difusión de al menos 14 programas preventivos aplicables a las circunstancias de cada región y municipio.

Estrategias

- Reforzar los programas de investigación preventiva en grupos conflictivos y pandillas, ejerciendo vigilancia especial a indiciados en libertad bajo caución.
- Fomentar la participación ciudadana en la lucha contra la delincuencia y conductas antisociales, promoviendo una cultura jurídica e inculcando una conciencia preventiva.
- Crear los mecanismos que involucren a la comunidad en la prevención del delito y de las conductas antisociales.
- Llevar a cabo la difusión de los programas preventivos en cada uno de los municipios.

Líneas de Acción

- ⇒ Elaborar y ejecutar el programa de investigación sociológica sobre la influencia del medio ambiente y las condiciones de marginalidad en las conductas delictivas, en coordinación con el área de desarrollo social.
- ⇒ Revisar antecedentes sociales y familiares de presuntos delincuentes denunciados informalmente y en el Comité Consultivo de Seguridad Ciudadana Estatal.
- ⇒ Fortalecer la confianza y credibilidad popular en las instituciones de seguridad pública municipal y estatal, mediante la difusión de resultados de las actividades conjuntas.
- ⇒ Promover la autoprotección de la integridad física y los bienes materiales de la ciudadanía.

- ⇒ Constituir los Comités Municipales de Participación Ciudadana.

Vialidad y Protección Civil

Objetivos

- ⇒ Realizar estudios integrales, a fin de conocer en forma adecuada la vialidad, control de tráfico vehicular y peatonal, estableciendo mejoras en dichos sistemas.
- ⇒ Integrar en forma bien definida la participación de la figura del juez calificador, en los procesos de penalización en el incumplimiento de las normas y reglamentos de tránsito vigentes, asimismo su intervención en la actualización de dicha ley y reglamentos.
- ⇒ Modernizar los sistemas de control de tráfico, instalando equipos de comunicación con tecnología de punta.
- ⇒ Vigilar en forma permanente que se cumplan las normas establecidas en la ley de tránsito vigente.
- ⇒ Unificar en el estado los procedimientos en el trámite de la expedición de la licencia digital y los criterios para el cumplimiento de requisitos.
- ⇒ Poner en práctica las acciones necesarias para el impulso de la educación vial en coordinación con instituciones educativas, y colaborar de manera activa en los consejos escolares de participación social.
- ⇒ Establecer las políticas de protección civil en caso de desastres naturales.
- ⇒ Difundir a través de los medios de comunicación los riesgos y enfermedades que se pueden presentar, así como las medidas preventivas que deben tomarse.
- ⇒ Mantener informada a la ciudadanía sobre las condiciones climatológicas en el estado.

Estrategias

- Elaborar estudios profesionales para la óptima vialidad tanto vehicular como peatonal, en los municipios que tengan un índice elevado en su tráfico.
- Proporcionar la asistencia jurídica que se requiera, para que queden legalmente implementadas las modificaciones a los reglamentos y la formalización de los convenios de colaboración, asegurando, la imparcialidad, honestidad y honradez de los jueces calificadoros en la penalización por la violación a la ley de tránsito.
- Obtener los equipos necesarios y contar con los recursos modernos, a fin de mantener una vigilancia constante en la vialidad de vehículos y personas, ofreciendo mayor seguridad en el tránsito del parque vehicular y peatonal durante las 24 horas del día en las ciudades de mayor tráfico en el estado.
- Proporcionar la licencia digital a toda persona apta para conducir un vehículo automotor y mantener un padrón estatal de conductores con información real actualizada.
- Mantener actualizada la base de datos de la licencia digital.
- Propiciar la coordinación entre dependencias de seguridad, educación y sociedades de padres de familia para prevenir accidentes.
- Generar los lineamientos y acciones de protección civil en coordinación con la ciudadanía.
- Prestar el auxilio a la población afectada en situaciones de emergencia.
- Llevar a cabo la evacuación de comunidades en zonas de riesgo, como medida preventiva y de protección ante eventuales fenómenos naturales.
- Definición e identificación de albergues o refugios temporales, en lugares previamente establecidos.
- Identificar los servicios de salud que prestarán asistencia y rehabilitación a la comunidad, en caso de un desastre.

Líneas de Acción

- ⇒ Llevar a cabo operativos para optimizar el flujo del tránsito vehicular y de personas, en la horas de mayor tráfico o bien, cuando se presenten eventos que requieran desviaciones, así como en accidentes en la vía pública que reducen la fluidez vehicular.
- ⇒ Verificación de documentos a los conductores para asegurarse que cumplan con lo establecido en la ley de tránsito, con respecto a licencia de conducir vigente y la póliza de seguro contra daños a terceros.
- ⇒ Implementar la señalización adecuada en las zonas de riesgo, a efecto de delimitar las áreas de peligro.
- ⇒ Desde el propio centro estatal de operaciones se efectuarán las acciones de información a la población antes, durante y después de la emergencia, en donde la información contendrá las normas de comportamiento a seguir por la población, la ubicación de los albergues, el estado que guarda la contingencia y las recomendaciones en general.
- ⇒ Reportar las violaciones del transporte público y privado.
- ⇒ Elaborar programas de educación vial.
- ⇒ Reinstalar el Comité Estatal de Protección Civil.
- ⇒ Instalar Comités de Protección Civil en cada Municipio.
- ⇒ Propiciar el apoyo inmediato en abastecimiento de alimentos, vigilando su adecuado racionamiento en albergues y zonas de emergencia.

Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

Objetivos

- ⇒ Contar con un sistema penitenciario moderno, con personal capacitado.
- ⇒ Evaluar de forma permanente el sistema penitenciario estatal.
- ⇒ Integrar a grupos sociales, educativos y laborales en los procesos de readaptación e inserción social de los internos.
- ⇒ Proporcionar a los internos lo correspondiente a su seguridad y salvaguardar sus derechos.
- ⇒ Solicitar en forma constante y permanente, asesorías necesarias, para los diferentes tribunales de menores.

Estrategias

- Realizar una evaluación de las instalaciones penitenciarias, a fin de conocer el estado en que se encuentra la infraestructura tanto en su orden, seguridad y equipamiento, solicitando su modernización adecuada.
- Vigilar que a los nuevos centros de readaptación social que se encuentran en construcción, les sean instalados los equipos necesarios para contar con sistemas modernos en su organización.
- Establecer una coordinación con el Instituto de Profesionalización, a fin de llevar a cabo cursos de capacitación al personal de las áreas de readaptación social.
- Elaborar convenios con los diferentes grupos de la sociedad, a fin de lograr la integración de los internos, para su readaptación e inserción social.
- Mantener una vigilancia constante para cumplir con los requerimientos que exigen los derechos humanos, en la atención de los internos en estos centros.
- Coordinar las acciones que se realizan en los tribunales de menores.

Líneas de Acción

- ⇒ Dignificar los establecimientos penitenciarios a nivel estatal y concluir los centros de readaptación social que se encuentran en proceso de construcción o ampliación.
- ⇒ Ampliar los mecanismos de participación de los sectores privado y social, en las tareas de trabajo, capacitación y educación en los centros de readaptación social.
- ⇒ Establecer áreas técnicas en los centros penitenciarios que carezcan de ellas, así como Consejos Técnicos Interdisciplinarios, para lograr los propósitos de la readaptación y la reinserción social.
- ⇒ Fortalecer las funciones de los Patronatos de Reincorporación Social por el Empleo a nivel nacional.
- ⇒ Vigilar la salvaguarda de los derechos humanos de los internos del Sistema Estatal Penitenciario y centros de tratamiento de menores.
- ⇒ Promover y difundir entre los internos y el personal de los centros penitenciarios, los manuales y documentos normativos en materia de readaptación social.
- ⇒ Alentar la instauración de centros de atención a la conducta, que apoyen la continuidad del tratamiento y reinserción social de preliberados y liberados.
- ⇒ Impulsar la celebración de convenios generales, nacionales e internacionales de traslados de internos, en materia de ejecución de sentencias.
- ⇒ Sistematización de actividades laborales, educativas y de capacitación para el trabajo.
- ⇒ Optimizar el desempeño del personal técnico, de seguridad y custodia.
- ⇒ Establecer la metodología y los procedimientos que favorezcan la readaptación social.
- ⇒ Fortalecer las terapias de rehabilitación de los internos fármacos dependientes.

- ⇒ Impulsar la adecuada reinserción social de los liberados.
- ⇒ Incluir a la familia en la integración, readaptación y reinserción social de los detenidos.
- ⇒ Alentar la participación de los detenidos, en los procesos educativos de otros reclusos, para mejorar los niveles de educación y obtener los certificados correspondientes.

Introducción

La universalización de la democracia como forma de gobierno y como el modo más eficaz para fincar relaciones sociales basadas en el diálogo y el consenso, ha mostrado asimismo que materias públicas tan fundamentales como procurar justicia obtienen mejores resultados si se hace patente una propia seguridad y la de su entorno. Hoy se ha vuelto común la exigencia de que cuestiones relativas a la seguridad pública y la justicia sean asuntos que demandan la necesaria colaboración social, sin la cual los programas públicos carecen del sustento, legitimidad y respaldo ciudadano.

Seguridad y democracia, y justicia y democracia son relaciones vinculadas no sólo como producto de una necesidad conceptual de las teorías políticas de nuestro tiempo, sino particularmente como consecuencia de una necesidad de edificar una gobernabilidad democrática que al mismo tiempo que garantice el respeto a los derechos humanos básicos, salvaguarde los principios del Estado de Derecho.

Las sociedades modernas tienen una idea democratizadora de las instituciones penales, por lo que el Gobierno del Estado pretende marcar un hito de congruencia entre el discurso oficial y la realidad, dejando claro el impostergable propósito que tiene de enfrentar y resolver con eficacia, eficiencia y honestidad, los problemas de criminalidad que afectan a nuestro estado, particularmente los que están relacionados con la violencia hacia las mujeres y miembros de grupos vulnerables.

Se pretende, en una responsabilidad compartida con los miembros del Congreso del Estado, desarrollar un real compromiso social con los chihuahuenses en los temas de justicia penal y seguridad pública, buscando que los servidores públicos del Ministerio Público en sus diversas actuaciones sujeten todos los actos de autoridad a la honestidad como sello distintivo de este gobierno y a la legalidad, forma indiscutible de convivencia de las sociedades modernas, que da sustento fáctico a un Estado de Derecho, democrático y liberal.

Con el propósito de alcanzar esas metas, los programas de procuración de justicia pretenden generar bases sustentables con el objetivo de que los integrantes del ministerio público logren utilizar toda la capacidad técnico-científica producto del estudio y la experiencia adquirida; obren con honestidad en el desarrollo de la función pública, para reducir los espacios de impunidad mediante el tenaz combate al delito, buscando reducir los índices de criminalidad con programas específicos de procuración de justicia, con el propósito exclusivo de proteger los bienes y derechos fundamentales de todos los miembros de nuestra sociedad. Con el estricto respeto a los derechos humanos, se dará credibilidad a las diversas actividades que realiza el Ministerio Público Estatal, reivindicando social y profesionalmente a los miembros honestos y capaces que lo integran.

El éxito en la procuración de justicia depende en gran medida de la participación de los chihuahuenses, por ello, para enfrentar con eficacia el problema estructural y funcional de la procuración de justicia en el Estado de Chihuahua, es necesario que la sociedad y las distintas instancias gubernamentales lo aborden desde diversas perspectivas: la del saber científico, la de la realidad misma, la de la legalidad y de acuerdo con una política social desarrollada a través de acciones que se integren a todo un programa innovador de gobierno que dé respuestas adecuadas a los problemas de criminalidad en el estado.

Se pretende proteger la procuración de justicia del prejuicio y de la intromisión de las diversas ideologías políticas para evitar el demérito de esta importante función, y consecuentemente buscar los mejores mecanismos para armonizar la utilidad práctica con el rigor científico, planificando las políticas de combate al crimen, integrando un sistema de justicia penal eficaz y eficiente.

El diseño de una política criminal punitiva tiene cuatro ejes fundamentales:

- La reforma integral al sistema de justicia penal.
- La reorganización de las funciones del Ministerio Público.

- La especialización, actualización, capacitación y profesionalización de los servidores públicos integrantes del Ministerio Público.
- La vinculación del servicio de procuración de justicia a los requerimientos de la sociedad.

Diagnóstico

En la actualidad el sector de procuración de justicia se forma por una estructura no orientada hacia la investigación de los delitos, dado que, por varias décadas, soporta problemas estructurales y funcionales que impactan el desarrollo eficaz del servicio de procuración de justicia.

Estos problemas se dividen en seis grandes rubros: la visión fragmentada de los problemas del sistema de justicia penal; el manejo empírico, pragmático y de sentido común empleado para tratar de resolver los problemas de investigación criminal; la escasa información y el manejo sólo cuantitativo de la estadística criminal; una legislación incoherente y desarticulada; privilegiar las respuestas exclusivamente penales al fenómeno criminal; y la falta de instrumentación de los mecanismos que garanticen el respeto a los derechos humanos.

Por otra parte, el natural proceso evolutivo de la institución del Ministerio Público ha provocado el siguiente estado:

- Ausencia de especialización técnico-científica de elementos de la Procuraduría General de Justicia del Estado (policías, peritos, agentes del ministerio público).
- Dispersión de esfuerzos en la distribución de las funciones de investigación y conciliación y en la distribución de sus miembros en las funciones investigadoras que requieren mayor atención y en las funciones relacionadas con el proceso.
- Escasos resultados en materia de conciliación por la falta de personal especializado en otras técnicas de solución de conflictos como la mediación penal y la negociación, entre otras.
- Inequitativa distribución y escasos recursos destinados a los salarios de los miembros del subsistema de procuración de justicia (la satisfacción a esta problemática justificaría un adecuado servicio civil de carrera en la procuración de justicia).
- Legislación insuficiente para realizar labores de investigación criminal tendientes a fortalecer las resoluciones del ejercicio de la acción penal y la decisión de la acusación en el proceso (problemas relacionados con la determinación científica de los hechos delictivos, problemas de prueba y problemas de interpretación).
- Legislación incongruente con la investigación técnico - científica en el descubrimiento del delito sin trastocar los derechos humanos, al establecer métodos equivocados de selección de ministerios públicos y policías; puesto que, permite la incorporación de personas que no reúnen ciertos estándares internacionales en perfiles reveladores de una aceptable calidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones investigadoras y de acusación.
- Prolongación indebida del tiempo para la integración de la averiguación previa sin detenido (en muchas ocasiones casi supera el plazo constitucional del desarrollo de un proceso penal).
- Falta de liderazgo y de responsabilidad de los agentes del ministerio público en la actividad investigadora, provocada por la intromisión de la policía judicial.
- Escasa coordinación con los subsistemas de prevención del delito y ejecución penal, principalmente en los temas relacionados con investigación criminológica e investigación criminal en delitos cometidos en flagrancia.
- Insuficiente equipo, material mínimo y carencia de laboratorios e instalaciones para las investigaciones criminales (modernización científica y tecnológica para la investigación).
- Se carece de procesos adecuados para la obtención inmediata de la reparación del daño (fideicomisos).

- Corrupción, particularmente de los órganos que integran la policía ministerial.
- Se hace uso del estudio de datos sobre la criminalidad global y específica realizando limitadamente una evaluación cuantitativa del problema.

Objetivos

- ⇒ Legitimar la gestión de la procuración de justicia, involucrando a otras instancias en la designación del titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- ⇒ Dar respuesta contundente a la investigación del fenómeno criminal, a través de una Agencia Estatal como instancia de gobierno eficaz, que permita resolver lo urgente y lo necesario.
- ⇒ Abatir los problemas estructurales y funcionales de la institución del Ministerio Público, a través de la cabal eficiencia en la función de procurar justicia de calidad.
- ⇒ Promover como urgente, ante la instancia legislativa, la reforma procesal penal; dado que, el sistema penal tradicional ha dado muestras de su agotamiento como modelo punitivo.
- ⇒ Impulsar como necesaria la especialización humanista y racional de quienes son los operadores jurídicos en la procuración de justicia; inclusive, se tiene como desafío la profesionalización de la policía ministerial.
- ⇒ Promover programas operativos de corto plazo que impliquen la reestructura de manera actualizada al subsistema de procuración de justicia, para realizar investigaciones eficaces y acusaciones de culpabilidad precisas, con la finalidad de que sean impuestas las penas racionales, oportunas y necesarias a los culpables.

Estrategias

- Enviar una terna al H. Congreso del Estado para que esa soberanía designe en uso de sus facultades al Procurador General de Justicia del Estado.

- Presentar ante el Congreso del Estado el planteamiento petitorio de inicio de consulta y capacitación para la reforma procesal penal con una perspectiva integral del sistema de justicia penal.
- Modificar a la Ley Orgánica del Ministerio Público para crear el Centro de Estudios Jurídico Forenses.
- Adecuar el marco normativo para garantizar resultados efectivos en las investigaciones criminales, a través del manejo eficiente de los métodos y técnicas de investigación científica del delito, utilizando la problematización de la evidencia obtenida y el estudio acucioso de la prueba.
- Crear la Agencia Estatal de Investigaciones, como institución que estará integrada por agentes especializados en la aplicación de métodos técnicos y científicos.
- Introducir en el perfil ideal de los miembros que integren la Agencia Estatal de Investigaciones, el razonamiento experimental como herramienta de trabajo de primer orden, cuyo resultado conducirá indefectiblemente a la determinación científica de los hechos motivo de la investigación, alcanzando de esta forma una legitimación interna y externa en la decisión tendiente a establecer la existencia o inexistencia del delito y la culpabilidad o inocencia del imputado.
- Crear una Subprocuraduría de Derechos Humanos y de Atención a Víctimas que desarrolle una labor imparcial y transparente, capaz de proporcionar orientación y asesoría jurídica a las víctimas y ofendidos por delitos, así como defender los derechos fundamentales de las personas en aquellos casos de presuntas violaciones a derechos humanos, atribuidas a servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Organizar a corto y mediano plazo los programas operativos e instrumentarlos para alcanzar una procuración de justicia eficaz y consolidarla como uno de los derechos humanos fundamentales.
- Impulsar la coordinación con diversas instancias de seguridad pública y procuración de justicia para hacer más eficaz la lucha contra la criminalidad.

Líneas de Acción

- ⇒ Crear y aplicar un programa de trabajo con los miembros de las instancias legislativa y judicial para preparar la agenda de trabajo que permita iniciar el proceso de consulta y capacitación de los integrantes de los sectores del sistema de justicia penal, con la finalidad de iniciar la redacción de las reformas procesales en el menor tiempo posible, una vez alcanzado el consenso de los diversos sectores de la sociedad.
- ⇒ Instaurar un programa en concordancia con la legislación orgánica de la Agencia Estatal de Investigaciones, para obtener en los servidores públicos un perfil ideal como policías ministeriales, que les permita realizar la tarea constitucional a ellos encomendada, de auxiliar al Ministerio Público en la investigación de los delitos y la persecución de los probables responsables, respetando en todo momento los derechos humanos de los justiciables y de las víctimas del delito, bajo la estricta supervisión de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Atención a Víctimas.
- ⇒ Iniciar una revisión exhaustiva, en todas las oficinas del Ministerio Público de los expedientes en trámite como aquellos que se encuentren en reserva, a fin de atacar directamente el problema del rezago, en la etapa de la averiguación previa, evitando con ello que se genere impunidad.
- ⇒ Organizar y calendarizar el desarrollo de los programas operativos tendientes a desarrollar la misión de la Procuraduría como representante de la sociedad, en sus diversas etapas procesales: averiguación previa, pre-proceso, instrucción y juicio, en los que se cumpla formalmente y en los hechos el respeto a las garantías individuales y los derechos humanos.
- ⇒ Adquirir el equipo de informática necesario para el establecimiento de bases de datos y monitoreo de expedientes que permitan en primer lugar mantener una vigilancia constante del avance de las averiguaciones previas y los procesos penales y asimismo se brinde a los investigadores información reciente y oportuna de personas, bienes muebles e inmuebles, y actos jurídicos, entre otros, que permitan la localización inmediata de los probables responsables.
- ⇒ Crear unidades móviles de investigación criminal, para recibir de manera inmediata la denuncia del ofendido o víctimas en el lugar de los hechos; la identificación de los posibles testigos; recolección de la evidencia física en su caso y garantizar la cadena de custodia de la misma, hasta la consignación del caso a los tribunales.
- ⇒ Formar unidades de reacción inmediata y efectiva en el seguimiento a los informes de personas reportadas como ausentes o extraviadas para dar con su oportuna localización, proporcionando una atención especializada a los familiares.
- ⇒ Crear un sistema de evaluación y análisis para investigaciones criminales retrospectivas y proyectivas que permitan abatir el rezago de averiguaciones previas sin detenido, y para la resolución de casos difíciles donde se aporte prueba científica que deba incorporarse al procedimiento.
- ⇒ Fortalecer las unidades encargadas de ejecutar las órdenes de aprehensión en las ciudades de Chihuahua y Juárez, y crear nuevas unidades en las zonas occidente y sur del estado.
- ⇒ Integrar un observatorio ciudadano para darle transparencia a los resultados de las investigaciones en los homicidios de mujeres, salvaguardando los principios fundamentales para la víctima del delito y buscando sancionar cualquier forma de violencia en contra de las mujeres, con la obligación de no ceder el paso a la impunidad, siendo tenaces y diligentes para frenar los crímenes contra mujeres.
- ⇒ Crear laboratorios forenses en las principales zonas del estado e incorporar a los peritos especializados del ramo, así como el establecimiento del laboratorio de ADN en Ciudad Juárez.
- ⇒ La modernización tecnológica y administrativa para la eliminación de trámites innecesarios en la recepción de denuncias; en la integración de la averiguación previa y en la representación de las víctimas y ofendidos, ante los tribunales de justicia.

- ⇒ Evaluar ética y profesionalmente al personal de procuración de justicia, cuyos resultados pondrán de manifiesto la necesidad del fortalecimiento en las distintas áreas que la comprenden.
- ⇒ Establecer y mantener actualizados los sistemas, métodos y procedimientos administrativos que permitan la mayor eficiencia en la procuración de justicia.
- ⇒ Crear una Unidad Interdisciplinaria de Estudios Criminales para el esclarecimiento de los homicidios y demás delitos graves.
- ⇒ Fortalecer la Fiscalía Mixta para Atención de Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, mediante la dotación de más personal, equipo y vehículos, así como con acciones de capacitación a través de instancias nacionales y extranjeras.
- ⇒ Crear la casa de atención a familiares de víctimas de femicidios en Ciudad Juárez.
- ⇒ Fortalecer los órganos de control internos, de vigilancia y supervisión técnica - jurídica de la actuación de los agentes del ministerio público y de sus auxiliares.
- ⇒ Reorientación de los trabajos de la Unidad Especializada en Estadística Criminal, para la interpretación no sólo cuantitativa sino también cualitativa de los datos sobre actos delictivos.
- ⇒ Elaborar herramientas, manuales y protocolos de investigación criminal que deberán ser la directriz de la actuación de las áreas técnicas y de investigación criminalística.
- ⇒ Dentro del programa de creación de las Unidades Mixtas de Combate al Narco Menudeo, deberá vigilarse el estricto cumplimiento al convenio de colaboración, celebrado entre la Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- ⇒ Establecer mecanismos de colaboración que coadyuven en la identificación, prevención y combate a la corrupción, mediante la ejecución de programas y acciones conjuntas que permitan generar una cultura de responsabilidad y rendición de cuentas de los empleados y funcionarios del ministerio público.
- ⇒ Promover la participación de la comunidad en los programas de combate a la corrupción, bajo el principio de corresponsabilidad entre la sociedad y las instituciones de gobierno.
- ⇒ Crear un programa informativo permanente con la sociedad chihuahuense, a través de los medios de comunicación, para brindar respuestas a la población, en torno a las labores del Ministerio Público.
- ⇒ Implantar programas de participación y colaboración de la comunidad, en la búsqueda de evidencias y localización de personas implicadas en las investigaciones.
- ⇒ Elaborar un programa de retabulación y estímulo al desempeño laboral que permita establecer las bases del servicio de carrera de procuración de justicia.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Introducción

El Estado moderno reposa sobre los valores de la justicia, la paz, la seguridad y el bien comunitario, que constituyen presupuestos indispensables para el progreso social. Un Estado de Derecho que se precie de ser democrático no es concebible sin tales atributos que, sin duda, dependen en gran medida del Poder Judicial el cual, como instituto garante de la legalidad y valladar protector de los derechos humanos, es responsable de la oportuna, correcta, completa y transparente impartición de justicia, mediante la aplicación de la norma general al caso concreto, dirimiendo las controversias que se suscitan entre los gobernados, o entre éstos y el Estado mismo, y, en ocasiones, entre los entes públicos.

Esa elevada misión exige un Poder Judicial que cuente con las herramientas necesarias para hacer frente a tan graves responsabilidades, para abatir rezagos en la Administración de Justicia, y que lo posibilite para continuar y acrecentar su expedita intervención en el ejercicio de las atribuciones que legalmente le corresponden.

Objetivo

- Sobre las consideraciones anteriores, el Gobierno del Estado se propone fortalecer la autonomía organizacional, funcional y presupuestal del Poder Judicial de la Entidad, dando mayor impulso a la mas eficaz y eficiente impartición de justicia.

Estrategia

- Proponer las reformas legales pertinentes al H. Congreso del Estado, para dotar al Poder Judicial de la normatividad que proteja suficientemente su autonomía organizacional, funcional y presupuestal, y se proveerá a realizar los estudios necesarios y acciones específicas, para satisfacer cabalmente sus necesidades materiales y humanas, previendo su desarrollo integral.

Líneas de Acción

- ⇒ Promover las reformas pertinentes a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para fortalecer la autonomía normativa, organizacional y funcional del Supremo Tribunal de Justicia.
- ⇒ Incluir en el proyecto de presupuesto de egresos anual, en orden a la autonomía presupuestal, todas las partidas que solicite el Poder Judicial, a efecto de satisfacer plenamente sus requerimientos materiales y humanos.
- ⇒ Pugnar por una reforma sustantiva y procesal de fondo, que permita dar respuesta efectiva a las necesidades de los tiempos actuales, congruente con los retos que impone el orden jurídico y el fortalecimiento del Estado de Derecho como condición indispensable para la convivencia.
- ⇒ Realizar campañas dirigidas a todos los niveles para difundir los postulados y principios fundamentales que atañen a la impartición de una justicia pronta, expedita, imparcial, completa y transparente, de suerte que genere confianza en el justiciable y en la sociedad respecto a la calidad de las resoluciones y a la solvencia moral del juzgador.
- ⇒ Proveer el establecimiento de las Salas Regionales de Apelación en las poblaciones que, por sus características así lo demanden, iniciando por el Distrito Bravos, cuya cabecera se encuentra en Ciudad Juárez.
- ⇒ Coadyuvar en la profesionalización de todo el personal que labora en el Poder Judicial, mediante la impartición de cursos, talleres, conferencias, maestrías y otros métodos de actualización adecuados al efecto; y se impulsará la constitución del Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta del Supremo Tribunal de Justicia.

- ⇒ Apoyar la creación de un Instituto de Especialización, Profesionalización y Capacitación Judicial, con el objeto sustancial de proveer a la profesionalización del personal del Poder Judicial del Estado, el cual, además de las funciones académicas que le serán propias, será herramienta de concientización para el personal, a fin de que conciba a la función judicial como un servicio público cuyo fin último es la plena realización de la justicia, concebida como valor supremo del hombre.
- ⇒ Impulsar la creación de la carrera judicial, para procurar que el Poder Judicial cuente cada día con personal más calificado.
- ⇒ Apoyar la creación de programas de capacitación y adiestramiento para el personal administrativo que presta sus servicios en el Poder Judicial, mediante la impartición de cursos, talleres, seminarios, conferencias y otros sistemas adecuados para ese propósito.
- ⇒ Colaborar para optimizar los servicios bibliotecarios del Supremo Tribunal de Justicia mediante el establecimiento de técnicas y modelos de vanguardia en la materia; estructurando y actualizando adecuadamente el acervo bibliográfico con que se cuenta para efficientar su uso y destinando las partidas necesarias para la adquisición de materiales, libros y programas computacionales, de suerte que se constituyan en verdaderas fuentes de consulta del Poder Judicial, y de investigación de universidades y otras instituciones culturales, sustancialmente en el ramo jurídico.
- ⇒ Analizar la posibilidad, oportunidad y conveniencia de establecer el Consejo de la Judicatura Estatal, en los términos y con las modalidades que el propio Poder Judicial indique, en su caso.
- ⇒ Coadyuvar con el Poder Judicial, para proveer a la pronta y expedita impartición de justicia, eliminando trabas y actos de corrupción que eventualmente pudieran detectarse.
- ⇒ Contribuir al fortalecimiento de la institución de la Defensoría de Oficio, propugnando porque los funcionarios encargados de esa delicada misión, se dediquen a las actividades propias de su cargo en forma constante, de tiempo completo, sin demérito de proveer a su adecuada profesionalización y permanente capacitación, a través de los cursos, talleres, seminarios, conferencias, diplomados y maestrías que permitan la optimización de sus labores profesionales, y que la actividad que desarrollan sea suficiente, oportuna, eficiente, profesional.
- ⇒ Promover la participación de los Colegios de Abogados de la entidad, en las diversas actividades que realice el Poder Judicial y en la designación de los funcionarios a su servicio, para dar transparencia y certidumbre a la elección de los mejores recursos humanos adscritos a la impartición de la justicia.
- ⇒ Fomentar programas para estrechar vínculos y fortalecer la comunicación con los Tribunales Federales, a fin de compartir experiencias en los ámbitos de sus respectivas competencias.
- ⇒ Apoyar las acciones necesarias tendientes a reestructurar, efficientar y reglamentar las actividades de los órganos responsables del control informático del Poder Judicial, con el objeto de mantenerlo a la vanguardia en las técnicas y herramientas computacionales, como medio para proporcionar y recibir información oportuna y suficiente de los diversos tribunales del Estado, y dar respuesta efectiva a las necesidades y retos del mundo actual. Con el mismo propósito, habrán de digitalizarse las actuaciones y expedientes del Poder Judicial, y enriquecerse sustancialmente la página web con que cuenta.
- ⇒ Coadyuvar en las labores de apoyo a las víctimas de los delitos, a través de los órganos de atención psicológica con que cuenta el Poder Judicial, sin perjuicio de los derechos de los inculcados en los procesos penales.

FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO

Introducción

La división de poderes, además de ser un principio que impide el ejercicio del poder público de manera autoritaria, debe concebirse como una forma de división del trabajo, especialización de funciones, y concurrencia de los poderes ejecutivos y legislativos en la tarea de gobernar.

Asimismo, ambos poderes participan en la creación de nuevas leyes y en el mejoramiento de las existentes: el ejecutivo, en ejercicio de sus facultades para iniciarlas, y el legislativo, que también las inicia, pero es el responsable de discutir y aprobarlas.

El órgano legislativo del poder público cobra un papel central en una democracia representativa. En este órgano están representadas las fuerzas políticas más importantes de la sociedad y también deben representarse los intereses, necesidades, opiniones y exigencias de la misma.

El Ejecutivo Estatal, mantendrá una relación respetuosa y de diálogo permanente con el Poder Legislativo, que propicie la adecuación del marco normativo para garantizar el desarrollo armónico y positivo del estado dentro de un ambiente democrático y participativo.

Se respaldará respetuosamente al Congreso del Estado para que sea más eficiente, productivo y preparado para el desempeño de la actividad legislativa.

La finalidad es que Chihuahua se sitúe a la vanguardia nacional en materia legislativa.

Objetivos

- Con absoluto respeto a la competencia del H. Congreso del Estado, esta administración se propone coadyuvar con dicho Poder para un mejor desempeño del cometido constitucional que le corresponde.

Estrategias

- En un plano de suma de esfuerzos mantener una comunicación permanente con los diputados, para facilitar si así fuera el caso, el desarrollo de la agenda legislativa, así como sus trabajos de orden jurídico, técnico y de gestoría.
- En el ejercicio de las atribuciones que competen al ejecutivo buscar la mejor inserción, a efecto de coadyuvar a que los fines de los legisladores se cumplan de la mejor manera.

Líneas de Acción

- ⇒ Analizar las leyes y decretos para proponer las adecuaciones que su contenido requiere, incluyendo aquellas que se refieran a la ampliación de los períodos ordinarios de sesiones del Congreso del Estado.
- ⇒ Promover una revisión a las facultades del Congreso del Estado, así como su integración y constitución, a fin de fortalecer la división del trabajo y la colaboración entre los legisladores.
- ⇒ Colaborar respetuosamente con el H. Congreso del Estado para establecer programas de capacitación y actualización de los legisladores.
- ⇒ Poner a disposición del legislativo, cuando así lo solicite, los conocimientos y experiencias de los servidores públicos del ejecutivo para apoyar sus acciones de gestoría social.
- ⇒ Facilitar las tareas de fiscalización que le corresponden, aportando información pública clara, veraz, oportuna, suficiente y confiable.
- ⇒ Poner a disposición del H. Congreso del Estado, los medios técnicos y materiales que soliciten, al ejecutivo estatal, todo ello en un clima de intercambio respetuoso, constructivo y estrictamente apegado a la Constitución.

CAPITULO IV
CULTURA Y CALIDAD EDUCATIVA

- * Educación
- * Cultura

Introducción

Invertir en la educación es asegurar la supervivencia de nuestra vida en común y es la garantía más eficaz contra la injusticia y la desigualdad.

Garantía para un futuro donde germine la semilla de la ciencia, el arte, la creatividad, el respeto a la diversidad y la convivencia.

Un gobierno de justicia es un gobierno que tiene en la educación al más extraordinario de los desafíos colectivos.

Como tarea colectiva de primer orden, la educación es una responsabilidad que comparten Estado y sociedad de un modo siempre coordinado. De ello se sigue la convicción de que cuando nacemos, nacemos al tiempo, y sólo la educación nos incorpora al mundo. Formar individuos para que sean capaces de gestionar su desarrollo personal, familiar y laboral es una primera y trascendente responsabilidad de la educación pública; educar ciudadanos en los valores de la convivencia democrática es igualmente una responsabilidad sin la cual la comunidad estaría cancelando su futuro. Bien establece el clasicismo educativo que una sociedad que no educa a sus miembros está condenada a padecerlos.

La calidad es uno de los objetivos prioritarios del sector educativo del país y una de las preocupaciones permanentes de toda sociedad en cualquier tiempo. El conjunto de decisiones que tome un gobierno, orientado por la política educativa que adopte, deberá girar alrededor del eje llamado "calidad educativa".

La política educativa debe estar sustentada en un proceso de planeación minuciosa y cuidadosamente sistematizado, que incluya compromisos y esfuerzos no sólo de los maestros y sus organizaciones sindicales, sino de padres de familia y sus asociaciones, y por supuesto, de los diferentes órdenes de gobierno. Además, es necesaria la participación y el trabajo de los medios de comunicación, los partidos políticos y la sociedad civil en general.

Es necesario también, establecer nuevos objetivos, reconociendo debilidades y deficiencias para superarlas, así como aciertos y fortalezas para consolidarlas.

Los esfuerzos realizados han sido importantes y los indicadores de eficiencia terminal, deserción, cobertura y reprobación han sufrido cambios positivos en los últimos cinco años, aún no suficientes para la educación de calidad a la que aspiramos los chihuahuenses.

El estado debe garantizar la impartición de una educación integral: ética, laica, pública, crítica, gratuita y científica.

Debe auspiciar la formación científica y tecnológica que nos permita un desarrollo moderno, participativo y competitivo.

Igualar las oportunidades educativas implica compensar las desigualdades sociales que presentan las poblaciones vulnerables por razones económicas, sociales, de género, geográficas, étnicas y culturales.

La equidad educativa debe tomar en cuenta no solo el acceso, sino incrementar la permanencia y garantizar el éxito en la educación de todos los hombres y mujeres chihuahuenses.

La educación es un instrumento que promueve el fortalecimiento de los valores regionales y nacionales y el respeto a los derechos humanos, genera una cultura para la paz, la tolerancia, la democracia, la equidad y el diálogo entre hombres y mujeres. Estos principios constituyen una conquista irrenunciable de los mexicanos, que siempre defenderemos.

Para el logro de una educación de calidad que privilegie la equidad, es necesario el concierto de los gobiernos municipales, estatal y federal.

El verdadero federalismo educativo significa coordinación e integración; es la participación conjunta y ordenada de quienes son responsables de la normatividad con quienes conocen de cerca los problemas y prioridades, que permite una estrecha vinculación entre sistema educativo y necesidades reales del entorno local.

Creemos que una educación de calidad es el mejor medio para lograr una sociedad justa y equitativa y que los educadores, son los agentes de los cambios requeridos por la sociedad que avistamos.

El desarrollo integral del Estado de Chihuahua requiere de hombres y mujeres capaces de responder a los retos y la nueva realidad que presenta el mundo globalizado e interdependiente en que nos toca vivir.

Se necesita un sistema educativo eficaz y congruente con los nuevos tiempos que permita formar ciudadanos aptos para vivir, interactuar e insertarse productivamente en la sociedad de este nuevo siglo; una educación de calidad que garantice aprendizajes pertinentes y la compensación de las desigualdades existentes entre los demandantes del servicio educativo.

La formación del ciudadano de nuestro tiempo plantea un enorme reto en el campo educativo, la sola ampliación del conocimiento resulta insuficiente para desenvolverse en un entorno en el que los avances de la ciencia y la tecnología exigen habilidades y destrezas cada vez más especializadas.

La adquisición de valores, actitudes y hábitos se presenta como una imperiosa necesidad para recuperar la dimensión humana que da sentido al desarrollo de la persona y le permite enfrentarse con éxito al desafío de la modernidad.

Es necesaria la promoción de nuevas formas de gestión educativa con un enfoque más democrático y participativo que involucre al colectivo escolar, incluidos los padres de familia en un solo frente solidario, cuya meta sea una mejor educación para lo más valioso con lo que contamos, nuestros niños, niñas y jóvenes.

Se requieren programas institucionales dirigidos a mejorar los indicadores educativos básicos, a formar una nueva generación de chihuahuenses que adquieran el hábito permanente de la lectura como herramienta fundamental para la adquisición de nuevos aprendizajes y a la formación sistemática de los alumnos en valores humanos, incluyendo el de la igualdad entre hombres y mujeres.

Es de reconocer la participación decidida de los maestros chihuahuenses, tanto del sector público como del privado; desde los maestros universitarios hasta los de educación básica. Gracias a su compromiso profesional será posible resolver los rezagos existentes y dar pasos firmes a una educación de calidad.

En la tarea educativa los maestros cumplen con la importante función de educar a las generaciones futuras, pero sobre todo, de promover la formación de los valores más trascendentales para forjar hombres y mujeres de bien.

El desarrollo y la expansión de las tecnologías de la información y comunicación y su influencia en la sociedad constituyen actualmente una de las exigencias competitivas fundamentales.

Por lo tanto, es importante introducir en el sistema de ciencia y tecnología la vinculación entre la especialización tecnológica y el grado de valor agregado o cadena de valor.

La investigación científica es una condición indispensable, tanto para generar conocimiento como para desarrollar productos y mejorar los sistemas tecnológicos. Chihuahua debe continuar avanzando en la generación del conocimiento científico y la experimentación tecnológica para incrementar las ventajas competitivas de su planta productiva.

Diagnóstico

Dentro de las características generales del estado y el comportamiento actual del sistema educativo, encontramos fortalezas y debilidades.

Chihuahua cuenta con más de 12 mil comunidades de menos de 500 habitantes y de éstas, cerca de 10 mil tienen menos de 100 habitantes, lo cual dificulta la prestación de los servicios educativos.

El sistema educativo del Estado de Chihuahua, según datos estadísticos de inicio de ciclo 2004 - 2005, brinda servicio a 1,002,909 alumnos de los niveles desde inicial hasta postgrado (sistema escolarizado y abierto), es decir, uno de cada tres chihuahuenses asiste a la escuela; sin embargo, los rezagos de cobertura se presentan principalmente en los municipios serranos y en Ciudad Juárez.

La educación indígena y la de adultos, son aspectos que deben mejorarse significativamente.

En educación básica contamos con 714,425 alumnos, divididos de la siguiente manera:

Alumnos	
Preescolar	106,020
Primaria	442,034
Secundaria	166,371
Total Básica	714,425

Todos ellos ubicados en 31,027 grupos, atendidos por 30,018 docentes en 5,577 escuelas.

En este nivel se observa una dinámica de innovación que genera exitosos resultados en el logro de calidad con equidad y el uso intensivo de nuevas tecnologías.

En educación media superior tenemos 107,198 alumnos atendidos por 6,718 docentes en 3,222 grupos y 443 planteles educativos, con al menos uno de ellos en cada municipio.

En educación superior Chihuahua cuenta con una amplia oferta educativa que beneficia a 78,219 alumnos, atendidos por 7,364 maestros en 129 (escolar y abierta) instituciones educativas.

Chihuahua es uno de los estados con mayor gasto educativo, pero aún quedan rezagos; por ejemplo, el 5.6 por ciento de los niños de 5 a 14 años no asiste a la escuela; en el nivel preescolar sólo se atiende al 50.3 por ciento de la demanda; ocupamos el vigésimo sexto lugar en eficiencia terminal de educación primaria; el vigésimo quinto en secundaria; y el vigésimo noveno en medio superior.

En los años recientes se ha avanzado en el fortalecimiento del sistema educativo estatal. No obstante, persisten deficiencias que deben ser atendidas para garantizar su acceso a quienes demandan sus servicios y lograr el potencial de desarrollo de la población.

Nuestros indicadores básicos presentan avances a consolidar y algunos rezagos por abatir.

Analfabetismo: 4 por ciento, ocupando una octava posición en relación a los demás estados de la República.

Promedio de escolaridad: 8.1 grados, ocupando la posición doceava.

El comportamiento de los indicadores, de acuerdo al documento "Estadística e Indicadores Educativos 2003-2004", Programación y Presupuesto en septiembre 2004, son los siguientes:

Educación Preescolar

	%	Lugar
Atención a niños de 3 años	12.7	19
Atención a niños de 4 años	46.8	31
Atención a niños de 5 años	89.5	15
Cobertura	50.3	29

Eficiencia terminal de 85.9 por ciento, que nos ubica en lugar 26 en el contexto nacional.

Educación Primaria

	%	Lugar
Reprobación	5.2	19
Cobertura	88.4	29
Deserción	1.9	29

El aprovechamiento en lectura, según evaluación aplicada por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa a alumnos de sexto grado de primaria en el año 2004, nos ubica por encima de la media nacional.

Aprovechamiento en Lectura

Puntos	
Media Nacional	488.49
Media Estatal	497.53

El mínimo de puntos posibles a obtener en esta evaluación era de 200 y el máximo de 800.

En la evaluación de Matemáticas aplicada también a alumnos de sexto grado de primaria obtuvimos 420.71 puntos, resultado que nos ubica por encima de la media nacional que fue de 417.98.

En secundaria los indicadores fundamentales son los siguientes:

Educación Secundaria

	%	Lugar
Deserción	8.4	26
Absorción	90.4	28
Cobertura	80.1	30
Reprobación	26.7	30
Eficiencia Terminal	75.7	25

Con relación a la lectura en la evaluación aplicada por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) a alumnos de tercer grado de secundaria la media nacional es de 563.88 puntos mientras la estatal es de 568.38, lo que nos ubica por encima del promedio nacional.

En matemáticas, la media nacional es de 456.28 puntos, mientras que la estatal es 454.76, lo que nos ubica ligeramente por debajo de la media.

Aprovechamiento en Matemáticas

	Puntos
Media Nacional	456.28
Media Estatal	454.76

En educación media superior, de acuerdo a los datos de la Secretaría de Educación Pública (SEP), los indicadores son los siguientes:

Educación Media Superior

	%	Lugar
Deserción	19.6	27
Absorción	115.6	3
Cobertura	53.5	19
Reprobación	38.5	20
Eficiencia Terminal	53.8	29

En el nivel superior nuestros indicadores son los siguientes:

Educación Superior

	%	Lugar
Absorción	85.1	18
Deserción	5.7	8
Cobertura	21.4	16

Es necesario ofrecer una buena educación que llegue a todos los rincones de nuestro estado e involucre corresponsablemente a los actores del hecho educativo; maestros, alumnos, padres de familia y comunidad.

Se requiere que la investigación que realizan los egresados del postgrado impulse el desarrollo tecnológico, basado en nuevos y más eficaces esquemas de vinculación, considerando necesidades específicas y perspectivas del desarrollo científico y tecnológico de largo plazo para fortalecer el desarrollo integral del estado.

Establecer redes de investigación, permite que la comunicación rompa con el aislamiento de estudiantes, investigadores y docentes, facilitando su conexión con la red internacional de la ciencia, tecnología y cultura; las nuevas tecnologías permitirán mejorar de modo sustancial los procesos de comunicación, aprendizaje y evaluación.

Objetivos

- ⇒ Proporcionar educación de calidad, que atienda las necesidades de los hombres y mujeres chihuahuenses.
- ⇒ Ampliar la cobertura del sistema educativo privilegiando la equidad y fomentando el acceso de las mujeres a la educación superior.
- ⇒ Transformar la gestión educativa privilegiando la participación democrática del colectivo escolar.
- ⇒ Consolidar el federalismo educativo con base en la coordinación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y la sociedad.
- ⇒ Vincular la educación terminal con el sistema productivo de bienes y servicios.

Estrategias

- Sustentar una gestión de calidad que permita trabajar en cada una de las células del sistema -las instituciones escolares- para mejorar el tejido educativo institucional. Así mismo que promueva la transformación de la organización y funcionamiento cotidiano de las escuelas, la construcción de proyectos de desarrollo por parte del colectivo escolar, estableciendo relaciones de colaboración entre sí y con el entorno social de la escuela.
- Apoyar la investigación básica y aplicada mediante recursos compartidos, para abrir nuevos espacios de creatividad y desempeño de profesionistas, así como fuentes de empleo para egresados de las instituciones educativas.
- Racionalizar el número de programas y proyectos que opera la Secretaría en los diferentes niveles educativos, así como los recursos que se les asignan.
- Incorporar la perspectiva de género a los programas y proyectos que opera la Secretaría en los diferentes niveles educativos.
- Propiciar la corresponsabilidad y necesaria sinergia entre los tres órdenes de gobierno, agentes económicos y sociedad civil para contribuir al desarrollo del sistema educativo chihuahuense.
- Ampliar la cobertura y diversificar la oferta en educación media superior y superior.
- Fortalecer las competencias que propicien la adquisición permanente de nuevos aprendizajes.
- Impulsar el desarrollo del Sistema Chihuahuense de Ciencia y Tecnología.

Líneas de Acción

- ⇒ Elaborar proyectos educativos de desarrollo que eleven la calidad del trabajo escolar, transformando la organización y funcionamiento de la institución para generar ambientes escolares favorables, mediante la participación corresponsable de alumnos, docentes, directivos y padres de familia.
- ⇒ Apoyar las reformas curriculares que se planteen en los diversos niveles educativos, como vía para lograr la calidad con equidad. Impulsar y consolidar acciones educativas que han sido exitosas, como los programas: "Escuelas de Calidad", "Renovación Pedagógica", "Integración Educativa", "Fomento a la Lectura", "Calidad con Equidad" y otros.
- ⇒ Fortalecer la integración educativa para brindar un mejor servicio a las personas con necesidades educativas especiales. Impulsar los programas de atención a personas con capacidades diferentes y construir proyectos que aporten mayores recursos a la educación de niños en desamparo.
- ⇒ Fortalecer los sistemas de información para una mejor planeación del servicio educativo.
- ⇒ Consolidar el sistema estatal para la evaluación de la educación. Impulsar la revisión de materiales, contenidos y prácticas educativas.
- ⇒ Dotar de tecnología a un creciente número de jardines de niños y primarias para incorporarlos a los programas de red escolar y EDUSAT.
- ⇒ Crear y fortalecer programas dirigidos a la transformación de la gestión en las escuelas del sistema educativo estatal.
- ⇒ Priorizar la educación intercultural para favorecer el desarrollo de las etnias de nuestra entidad.
- ⇒ Fortalecer y unificar los programas de actualización a docentes y desarrollar un programa integral de actualización y capacitación a directores, inspectores, supervisores y jefes de sector del sistema educativo.
- ⇒ Articular los diversos programas de formación en valores para integrar un proyecto único, como son el desarrollo de una cultura de prevención y cuidado de la salud, impulso de una cultura de la legalidad; fomentar los valores cívicos y morales y que las relaciones que se establezcan en el ámbito escolar se basen en valores como el respeto, la tolerancia, la igualdad y la justicia.

- ⇒ Fortalecer los programas y acciones dirigidos al abatimiento integral del rezago educativo. Rediseñar y ampliar los programas orientados a garantizar que ningún alumno de escasos recursos abandone sus estudios por falta de apoyos.
- ⇒ Incrementar las acciones dirigidas a la orientación educativa y vocacional en secundaria y educación media superior.
- ⇒ Fortalecer en el estado los "Centros Regionales de Educación Integral", estrategia que ha permitido llevar al medio rural una educación de calidad con equidad.
- ⇒ Celebrar Encuentros Estatales de Educación.
- ⇒ Crear el Sistema Chihuahuense de Financiamiento Educativo, integrador del Sistema Estatal de Becas y Crédito Educativo.
- ⇒ Fortalecer la vinculación del sistema educativo con los sectores social y productivo, a fin de facilitar el acceso al empleo a los jóvenes egresados.
- ⇒ Profundizar el proceso de federalismo educativo. El verdadero federalismo educativo exige participación, integración y coordinación en asuntos tan importantes como los Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología, la planeación de la educación media superior y superior, las experiencias educativas exitosas, el sistema integral de control escolar, los programas de crédito educativo, y el compromiso social por la calidad de la educación.
- ⇒ Ampliar los sistemas de bibliotecas públicas así como incrementar la infraestructura cultural.
- ⇒ Incrementar la inversión en la infraestructura física de planteles escolares, para cubrir las necesidades generadas por los movimientos migratorios de la población.
- ⇒ Consolidar y acrecentar la educación en los CERESOS del estado, en la búsqueda de una verdadera readaptación a la sociedad.
- ⇒ Ampliar la cobertura en educación media superior iniciando con la construcción de dos nuevos planteles del Colegio de Bachilleres, en Ciudad Juárez y Chihuahua Capital.
- ⇒ Ofertar carreras profesionales y posgrados para garantizar buena calidad y pertinencia, fomentando la participación de las mujeres en estos niveles educativos.
- ⇒ Crear la Universidad Politécnica.
- ⇒ Crear la Universidad Intercultural para favorecer el desarrollo académico de las etnias.
- ⇒ Fomentar el desarrollo de habilidades matemáticas y pensamiento científico.
- ⇒ Impulsar un programa de fomento a la lectura que unifique los esfuerzos realizados a nivel nacional y estatal.
- ⇒ Implantar el programa de ciencia e ingeniería en materiales para el nivel medio superior en colaboración con el Centro de Investigación y Materiales Avanzados y el Instituto de Investigación en Materiales de la Universidad del Noroeste de Chicago, Illinois, EUA.
- ⇒ Impulsar el desarrollo de una cultura ecológica, como base fundamental para la formación de individuos respetuosos de su medio ambiente. Se propone que se incorpore la materia de ecología en todos los años de la formación primaria y preescolar, para formar una población infantil consciente y respetuosa que aprenda y practique cotidianamente el amor a sus semejantes y a todos los seres y elementos que conformamos este mundo.
- ⇒ Impulsar la formación cultural de los educandos en todos los niveles y propiciar la adquisición de valores éticos.
- ⇒ Dedicar mayores recursos al desarrollo y aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación.

- ⇒ Impulsar la creación de un sistema estatal de ciencia y tecnología que asegure la calidad y la pertinencia en la formación de recursos humanos, con un enfoque multi e interdisciplinario y de colaboración interinstitucional.
- ⇒ Integrar el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología. Potenciar y ampliar un Programa Estatal de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), para que sus efectos sean relevantes en la mejora continua de la productividad y competitividad.
- ⇒ Operar el esquema de fondos mixtos CONACyT-Gobierno del Estado, para el fomento a la Investigación Científica y Tecnológica.
- ⇒ Elevar el número de programas académicos acreditados de nivel superior.
- ⇒ Incrementar el número de posgrados reconocidos por el padrón de excelencia del CONACyT.
- ⇒ Incrementar los recursos destinados al postgrado en investigación y desarrollo científico y tecnológico, de tal forma que potenciemos la innovación, productividad, competitividad y se generen efectos multiplicadores en beneficio de la sociedad en general.
- ⇒ Aumentar la participación de científicos chihuahuenses en el padrón del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
- ⇒ Crear el Colegio de Chihuahua en Ciudad Juárez.
- ⇒ Apoyar proyectos de innovación tecnológica que logren impactar en las actividades productivas regionales.
- ⇒ Fomentar el intercambio de información, experiencias y acciones en ciencia y tecnología que apoyen la formulación y ejecución de programas innovadores de educación y dar incentivos en forma apropiada para la difusión y comprensión de la ciencia y tecnología en los programas educativos, sobre todo en la educación básica y media, con el ánimo de promover una actitud innovadora en los jóvenes.
- ⇒ Trabajar decididamente para garantizar todas las acciones de cooperación e integración en ciencia y tecnología, que permitan elevar la calidad de vida y el ejercicio de los derechos del individuo, en especial de los niños, niñas y adolescentes.
- ⇒ Fomentar, diseñar y aplicar sólidos programas de cooperación en materia de investigación y desarrollo, en los que participen sectores estratégicos públicos y privados, universidades e institutos de investigación tanto locales como nacionales y extranjeros.
- ⇒ Establecer un Programa de Acción Cooperativa Especial, abierto a la participación de centros de integración y desarrollo, empresas, organismos y sociedad civil organizada, que desarrollen ciencia y tecnología y métodos innovadores para la autonomía personal de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad (discapacidad física, sensorial y mental, maltrato, exclusión, entre otros).
- ⇒ Impulsar la participación del gobierno, instituciones de educación superior y el sector privado para subsidiar la ciencia en cualquiera de sus áreas.
- ⇒ Promover una estricta política de propiedad intelectual, para que los investigadores estén motivados a patentar sus descubrimientos y trabajos dentro del marco legal.
- ⇒ Incrementar la inversión en la infraestructura física de los planteles escolares para cubrir las necesidades generadas por los movimientos migratorios.
- ⇒ Abatir el déficit de aulas didácticas en el nivel preescolar.
- ⇒ Creación de nuevos espacios educativos para abatir el rezago existente.
- ⇒ Poner en marcha programas eficientes de mantenimiento.
- ⇒ Construir las aulas necesarias para cubrir el crecimiento en cada ciclo escolar.
- ⇒ Aplicación de la normatividad en pos de la calidad en la infraestructura educativa.

- ➔ Abatir en Ciudad Juárez los rezagos existentes en infraestructura y cobertura, en educación inicial, preescolar, básica y media superior, construyendo en el primer año de gobierno: 116 aulas, 35 talleres, 3 laboratorios y 108 anexos educativos.

➔ Infraestructura Educativa:

Educación Básica

Abatir el déficit de 881 espacios educativos en Preescolar, Primaria y Secundaria durante el periodo Octubre 2004 a Diciembre 2005 y construir durante el periodo 2005-2010 la infraestructura que determine la demanda en función de los registros de inscripción.

Educación Media

● Colegios de Bachilleres (COBACH):

La construcción del Plantel 10 en la Ciudad de Chihuahua y Plantel 11 en Ciudad Juárez; en el Plantel 9 de Ciudad Juárez, construir el edificio administrativo y un auditorio; en el SEA de Ciudad Juárez, construcción de laboratorio y biblioteca y en los Planteles 1, 3 y 4 de la Ciudad de Chihuahua y 5, 6 y 7 de Ciudad Juárez, construcción y equipamiento de laboratorios de cómputo.

● Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT):

Construcción de CECyT de nueva creación en Ciudad Juárez y Chihuahua; y desarrollar la infraestructura complementaria, en los CECyT de la Junta, Valle de Allende, Guadalupe y Calvo, San Juanito, Chihuahua y Ciudad Juárez, principalmente salones de usos múltiples y almacenes.

Consolidar la infraestructura de los Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD), de Carichi, Tomochi, Roseachi, El Vergel, Turuachi, Lebaron, San Isidro y Benito Juárez.

Convenir con la Secretaría de Educación Pública a través del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua la transformación de Telebachilleratos Estatales al subsistema EMSAD en Baborigame, Atascaderos, Mesa de San Rafael, Villa López, Satevó, Sisoguichi, Bocoyna, Villa Matamoros, Naica, Guazapares, Samachique, Guadalupe Victoria, Valle del Rosario, Moris, Ojo de Agua, Cerocahui, Bahuichivo, Urique, San Francisco de Borja y Morelos, y la construcción y operación de centros EMSAD de nueva creación en San Juan Nepomuceno, General Trías y Villa Ahumada.

● Centros de Bachillerato Técnico Agropecuario (CBTA):

Desarrollar la infraestructura y equipamiento de laboratorios de idiomas y cómputo en los CBTA's de Delicias, Cuauhtémoc, Casas Grandes, Madera, Meoqui y Guachochi.

● Centros de Estudios Técnico Industrial y de Servicios (CETIS y CBTIS):

Apoyar el desarrollo de infraestructura y equipamiento de los Centros de Estudios Técnico Industrial y de Servicios con la construcción de los laboratorios de idiomas en los Planteles de Ciudad Juárez, Chihuahua, Delicias, Nuevo Casas Grandes, Ojinaga, San Francisco del Oro, Cuauhtémoc, Jiménez, Camargo, Saucillo y Parral.

Educación Superior

En la Universidad Autónoma de Chihuahua, construcción de los edificios que complementan la División de Ingenierías en el nuevo campus universitario; y apoyar en coordinación con los Municipios los Centros Regionales de Educación Superior.

En la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, construcción de edificios de consolidación de la infraestructura en sus facultades y extensión en Nuevo Casas Grandes.

En la Universidad Tecnológica de Chihuahua y Ciudad Juárez, la construcción y equipamiento de los edificios de vinculación y consolidar la infraestructura de laboratorios.

Apoyar los planes de desarrollo académico de los Institutos Tecnológicos de Chihuahua, Ciudad Juárez, Cuauhtémoc, Delicias, Jiménez, Nuevo Casas Grandes y Parral, con la construcción y equipamiento de infraestructura de vinculación, laboratorios y desarrollo tecnológico.

Introducción

La cultura juega un papel destacado en el desarrollo social, por ser un mecanismo de comunicación y entendimiento entre los diversos actores y grupos sociales de una comunidad. La visión amplia de la cultura significa, además, un acercamiento a la ciencia, la tradición, las costumbres y al espíritu creativo en las diversas manifestaciones artísticas.

Con el desarrollo de la cultura consolidamos nuestra identidad y el sentido de pertenencia a la comunidad, reencontrándonos con la historia regional y con un sinnúmero de rasgos y valores que son la base para que cada generación haga posible su visión de economía, sociedad y política.

La cultura es una forma integral de vida a través de la cual, quienes la comparten, construyen una manera de dialogar con el mundo y una forma de distinguirse frente a los otros.

Así entendida, Cultura es el conjunto de rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social. Incluye, además de las artes, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las creencias y las tradiciones.

La cultura alienta procesos formativos de ciudadanos más comprometidos con su sociedad. Desde las políticas públicas, es un instrumento estratégico para que los equilibrios sociales y la dimensión humana sean valores y metas que orienten nuestro desarrollo estatal. La cultura es realidad que se vive y vitalidad que se transmite, favorece la cohesión social, el diálogo entre diferentes y la participación ciudadana.

En Chihuahua debemos aplicar nuevas formas de acercamiento y de participación con la sociedad. Así como redefinir el desarrollo estatal a partir de nuestro patrimonio histórico y cultural, como una condición para dar sustento a un modelo de desarrollo original en donde la cultura sea colocada en el corazón del desarrollo regional.

Por esa vía, el crecimiento económico adquiere un rostro humano. Por esa vía fortalecemos nuestros valores culturales y capacidades creativas; pero siempre bajo el principio del respeto a la libertad de expresión y a la pluralidad de las identidades que conviven en nuestro estado.

Diagnóstico

El estado de Chihuahua posee una gran riqueza cultural. En su grande y diverso territorio coexisten múltiples culturas, que a lo largo del tiempo han forjado, y nos han legado, un rico patrimonio que nos toca en turno conservar y recrear.

Los frecuentes hallazgos paleontológicos y de restos de asentamientos humanos con evidencias de antigüedad de más de 10 mil años, dispersos por distintos rumbos de nuestra entidad, nos indican la urgente necesidad de establecer procesos sistemáticos para su registro, investigación y conservación.

Los restos arqueológicos de asentamientos prehispánicos integran proporcionalmente un área muy importante de la gran región conocida como Aridoamérica. Los sitios más relevantes son los de Paquimé, Cuarenta Casas y Valle de Cuevas.

La protección y conservación de los monumentos históricos en el estado es otra de las grandes tareas por realizar. Existen en el estado aproximadamente 1,800 monumentos históricos que comprenden casa-habitación, edificios públicos y privados, que por su presencia, significación histórica o artística requieren de su protección y conservación, así como su aprovechamiento social.

La cultura en Chihuahua es un mosaico de diversas expresiones. Aquí conviven antiguas culturas étnicas con novedosas expresiones contemporáneas. Culturas indígenas, rurales, urbanas y de frontera que se reflejan a través de múltiples manifestaciones artísticas, festivas, gastronómicas y artesanales.

La presencia de los pueblos Tarahumara, Pima, Tepehuán y Guarojío; así como la de los Menonitas, confieren al estado un carácter pluriétnico. Más allá del simple folklore, importa destacar los retos y oportunidades que nos plantea su presencia histórica. Sus culturas, lenguas y cosmovisión se encuentran seriamente amenazadas. El modelo globalizador los coloca en situación de desventaja. Generar las condiciones que permitan el desarrollo de sus capacidades creativas, de acuerdo a sus principios y valores culturales, es el gran reto en este campo.

El crecimiento y expansión de las ciudades, estimulado por el desarrollo económico y social, ha propiciado la emergencia y conformación de nuevas identidades urbanas y migrantes. Esta condición requiere el diseño y aplicación de programas que respondan a la diversidad y la interculturalidad, como principios que orienten las nuevas políticas culturales en el estado.

La producción cultural y artística tiene en nuestra entidad una trayectoria notable. Sin embargo, la infraestructura cultural, así como los recursos que se destinan para apoyar a la creación, se encuentran rezagados en relación a la demanda. Por tanto la creación de nuevos espacios de cultura, así como el incremento de los estímulos a la creación, son tareas urgentes que deben considerarse en las políticas culturales.

La diversidad cultural es un patrimonio del Estado de Chihuahua. Su defensa debe ser un imperativo ético que propicie el respeto de las múltiples culturas que aquí coexisten.

Ese legado cultural debe ser considerado como un recurso para impulsar nuestro desarrollo. Para ello es necesario vincular a la cultura con los procesos educativos, así como relacionarla con las áreas de fomento económico, en especial con el turismo.

La cultura, vista como espacio de expresión, formación, patrimonio, tradición y manifestación artística, debe formar parte sustantiva del desarrollo regional. De acuerdo con estas últimas consideraciones, se tiene la visión de: Posicionar a la cultura en el corazón del desarrollo regional, para fortalecer la identidad y el tejido social, y como detonante de la economía.

En consecuencia, el Gobierno el Estado de Chihuahua, a través del Instituto Chihuahuense de la Cultura, tiene como misión: Desarrollar políticas públicas, incluyentes y participativas, que respondan a los retos de la diversidad cultural y contribuyan al desarrollo social y económico del estado de Chihuahua, promoviendo lo más valioso de nuestro patrimonio artístico, histórico y cultural, como base del intercambio nacional e internacional.

Objetivos

- Promover el patrimonio cultural chihuahuense, que es plural y diverso, posicionándolo como factor de desarrollo humano, social y económico.
- Incrementar los estímulos y apoyos para el desarrollo y la difusión de la creatividad y de las artes.
- Incrementar y mejorar la infraestructura y el equipamiento culturales.

Estrategias

- Estimular y fomentar la creación artística y cultural.
- Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento cultural y artístico en el estado.
- Fortalecer los vínculos entre la cultura y la educación.
- Difundir el arte y la cultura chihuahuenses.
- Promover programas para vincular el patrimonio cultural, tangible, intangible y natural, con el desarrollo industrial, comercial y turístico.
- Establecer vínculos con los distintos niveles de gobierno y la sociedad civil, así como con los creadores e intelectuales, para el diseño de programas de promoción y difusión de la cultura.
- Actualizar el marco legal para el desarrollo cultural.

Líneas de Acción

Estímulo y fomento a la creación Artística y cultural

- ⇒ Gestionar mayores recursos para el desarrollo cultural ante el Gobierno Federal, empresas privadas y fundaciones nacionales y extranjeras.
- ⇒ Incrementar y diversificar los estímulos a los creadores a través de becas, premios, apoyos económicos y en especie.
- ⇒ Generar formas de vinculación para la atención de grupos sociales específicos y promotores de proyectos artísticos y culturales.
- ⇒ Promover la descentralización de los recursos para el desarrollo cultural en las regiones y municipios.
- ⇒ Crear nuevos fondos y programas de apoyo para la atención cultural de públicos específicos, como adultos mayores, migrantes, jóvenes, mujeres en condiciones de vulnerabilidad y personas con capacidades diferentes.
- ⇒ Impulsar la formación y capacitación artística y cultural.
- ⇒ Apoyar proyectos de producción en las diferentes disciplinas artísticas.
- ⇒ Promover el intercambio entre creadores y promotores en diferentes foros artísticos y culturales.
- ⇒ Establecer circuitos de intercambio regional.

Ampliación y mejoramiento de la infraestructura cultural

- ⇒ Promover la creación de nuevos espacios y complejos culturales para el desarrollo cultural y artístico como el Centro Cívico y Cultural Paso del Norte en Ciudad Juárez y los de Cuauhtémoc, Jiménez, Nuevo Casas Grandes y Ojinaga.

- ⇒ Modernizar y proporcionar mantenimiento a los espacios y equipo de los inmuebles administrados por el Instituto Chihuahuense de la Cultura como el Complejo Cultural y Artístico Teatro de los Héroes de la ciudad de Chihuahua.
- ⇒ Gestionar la inversión compartida con los gobiernos federal y municipal, e instituciones civiles y privadas, para crear, remodelar, mantener y equipar espacios culturales, artísticos y de difusión.
- ⇒ Reubicar los servicios bibliotecarios y de archivo en el Centro Estatal de Información, Bibliotecas y Archivos (CEIBA).
- ⇒ Consolidar la sede del Instituto Chihuahuense de la Cultura.

Vinculación entre cultura y educación

- ⇒ Diseñar programas y materiales educativos para favorecer la revaloración de la cultura y el arte en el sistema educativo estatal.
- ⇒ Desarrollar programas de formación, capacitación y actualización en las áreas culturales y artísticas para los docentes del sistema educativo estatal.
- ⇒ Difundir la obra de creadores en las diferentes disciplinas artísticas, así como las diversas expresiones del patrimonio cultural chihuahuense, entre estudiantes, docentes y padres de familia.
- ⇒ Promover el fomento de la lectura mediante el incremento de acervos, programas de animación y espacios destinados a esta actividad.
- ⇒ Incrementar y diversificar los programas para favorecer el desarrollo cultural infantil y juvenil.
- ⇒ Promover los principios de respeto y convivencia en la diversidad cultural.
- ⇒ Coadyuvar al fortalecimiento de la identidad cultural regional, en los contextos nacional y mundial.

- ⇒ Organizar visitas escolares a museos, espacios y actividades culturales para enriquecer el conocimiento del patrimonio artístico, histórico y cultural.
- ⇒ Establecer una red de promotores culturales en el sistema educativo estatal.

Difusión del arte y la cultura

- ⇒ Establecer una política integral de difusión que contemple la producción de medios y proyectos editoriales.
- ⇒ Crear y consolidar el Festival Internacional de Cultura.
- ⇒ Posicionar al Museo Casa Redonda y a la Orquesta Filarmónica del Estado de Chihuahua entre las más importantes de su tipo a nivel nacional.
- ⇒ Generar y promover circuitos artísticos y culturales, para la difusión y el intercambio de los creadores chihuahuenses y sus obras en los ámbitos estatal, nacional e internacional.
- ⇒ Insertar la obra de los creadores y expresiones culturales chihuahuenses en las acciones de promoción que realice el Gobierno del Estado dentro y fuera del país.
- ⇒ Establecer una campaña permanente de difusión sobre las funciones y programas del Instituto Chihuahuense de la Cultura.

Vinculación del patrimonio cultural con el desarrollo regional

- ⇒ Coordinar acciones con otras instancias de gobierno para integrar el patrimonio cultural como elemento indispensable del desarrollo regional.
- ⇒ Integrar el catálogo del patrimonio cultural del estado correspondiente al Siglo XX.
- ⇒ Desarrollar la cartografía cultural del estado con fines de planeación y difusión del patrimonio.
- ⇒ Gestionar el Programa Estratégico de Turismo Cultural.

- ⇒ Coordinar los procedimientos de declaratoria de patrimonio cultural con relación al desarrollo regional.
- ⇒ Impulsar modelos de desarrollo cultural mediante la conformación de instancias representativas, en las diferentes regiones del estado.
- ⇒ Establecer convenios de colaboración con los municipios del estado, atendiendo a criterios de Regiones Culturales.
- ⇒ Incrementar y diversificar los programas y las acciones que vinculen las culturas populares y étnicas de Chihuahua al desarrollo regional.
- ⇒ Desarrollar el programa de formación y capacitación de gestores para el desarrollo cultural en las distintas regiones.
- ⇒ Gestionar apoyos para fortalecer festivales y eventos culturales de carácter regional.

Vinculación con gobiernos, creadores, intelectuales y sociedad civil

- ⇒ Impulsar la creación de instancias culturales en los gobiernos municipales.
- ⇒ Promover entre los municipios la coordinación de programas regionales.
- ⇒ Intensificar la gestión con las instancias federales, estatales y municipales para incrementar los fondos y programas destinados al desarrollo cultural.
- ⇒ Ampliar y fortalecer los espacios y mecanismos de participación social en la planeación, el diseño y la instrumentación de políticas y programas culturales.
- ⇒ Apoyar la formación y el fortalecimiento de redes de creadores, grupos y promotores del desarrollo cultural y artístico.

Actualización del marco legal para el desarrollo cultural.

- ⇒ Impulsar ante el Congreso del Estado la aprobación de la Ley General para el Desarrollo Cultural del Estado de Chihuahua

CAPITULO V **GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

- * Democracia
- * Federalismo
- * Transparencia y Rendición de Cuentas
- * Desarrollo y Modernización Administrativa
- * Finanzas Públicas

Introducción

En su significado básico la democracia es diálogo.

Como consecuencia, una democracia se puede evaluar a partir de la cantidad y calidad del diálogo público. Se evalúa naturalmente mediante la observación de lo que ese diálogo propicia, es decir, si es capaz de generar un ambiente público de tolerancia, acuerdo y concordia.

De ello se sigue que no hay diálogo donde no hay dialogantes. Por esto es que el propósito de toda intención y programa democrático consiste en sacar el máximo provecho del diálogo a través de una mayor participación ciudadana en los asuntos de interés público y social.

Una autentica participación ciudadana en un sistema democrático, va mas allá del ámbito electoral, convirtiéndose en una practica política que renueva permanentemente la legitimidad del ejercicio del poder.

Vivir en democracia precisa de la voluntad decidida del gobierno, los partidos políticos y la sociedad.

Sólo a través del esfuerzo conjunto de todos los actores involucrados, se fortalecerá la normalidad democrática que permita lograr mejores condiciones de convivencia, participación y desarrollo.

Un sistema democrático como el nuestro requiere de instituciones electorales sólidas que garanticen el pleno respeto a la voluntad ciudadana expresada en las urnas y la correcta aplicación de la ley durante los procesos electorales y, eventualmente, en la resolución de las controversias que de éstos puedan surgir.

El gobierno está obligado a salvaguardar la democracia, con el fin de fortalecer sus propias instituciones.

Objetivos

- ⇒ Impulsar, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, los otros dos Poderes, la sociedad y los demás actores interesados, cualquier iniciativa que fortalezca nuestra democracia y sus instituciones.

- ⇒ Hacer del diálogo, la mesura, la responsabilidad y la actitud constructiva, la base para la interacción entre el gobierno, los partidos, las organizaciones civiles y los individuos.

Estrategias

- Contribuir a la modernización de las instituciones del estado, para fortalecer el equilibrio entre los Poderes y órganos de gobierno; y garantizar la representación de los diversos sectores de la sociedad.
- Propiciar la constante colaboración intergubernamental y social en la realización de programas de difusión de la cultura democrática.
- Proporcionar a las organizaciones de la sociedad el apoyo necesario para su adecuado funcionamiento y la activa participación en los procesos de toma de decisiones, dentro del gobierno y dentro del proceso legislativo.
- Promover el conocimiento y el respeto a los órganos electorales, así como a las autoridades jurisdiccionales en la materia.

Líneas de Acción

- ⇒ Fortalecer nuestro compromiso con el derecho a la información de la ciudadanía, sobre el actuar del gobierno y la libertad de opinión.
- ⇒ Desarrollar en las instituciones educativas, programas de difusión de la cultura democrática en coordinación con las instancias electorales y los otros dos Poderes del estado.
- ⇒ Instrumentar seminarios de análisis sobre el Estado de Derecho y demás temas de interés prioritario para el fortalecimiento de la democracia.
- ⇒ Promover la educación cívica y la participación política de todos los chihuahuenses.

- ⇒ Interactuar de manera constante con las organizaciones sindicales, empresariales y de la sociedad civil a fin de garantizar su concurso en el diseño y la evolución de las políticas públicas, así como en la orientación y el ritmo de la función legislativa.
- ⇒ Convocar a la medida, la responsabilidad y el ánimo constructivo de partidos y organizaciones políticas en su legítimo desempeño.
- ⇒ Invitar a los partidos y organizaciones políticas del estado, para que participen activamente en los asuntos públicos de Chihuahua.
- ⇒ Analizar la existencia de nuevas formas de expresión democrática, y en su caso, reglamentar su óptimo desarrollo.

Introducción

México vive una pluralidad política inédita a la que se añade una diversidad regional y cultural tan amplia como nuestro territorio.

En este contexto, el federalismo establecido en nuestros ordenamientos jurídicos fundamentales como es la Constitución de 1824 y reformado en la Constitución de 1917, se convierte en un elemento indispensable para mantener la gobernabilidad democrática y concretar los cambios a los que aspiramos los mexicanos y en particular los chihuahuenses.

Se entiende por federalismo mexicano al acuerdo de voluntades del cual surge una interacción de gobiernos, con propósitos particulares de cada uno de ellos y objetivos comunes y espacios exclusivos de acción. El federalismo se concibe como un modo de organizar y ejercer el poder en el Estado de derecho, respetando la autonomía y la capacidad de gestión de los gobiernos constituidos a través del voto y la democracia electoral.

En Chihuahua, nos proponemos abordar el camino de un nuevo federalismo que debe dar cuenta de los diversos problemas que tenemos en nuestra entidad. Es propósito de este gobierno, inducir el diseño y ejecución de políticas que fomenten el desarrollo regional con equilibrio entre la sociedad y sus comunidades.

El federalismo que pretendemos debe ser auténtico y renovado, producto de un replanteamiento de las relaciones de poder dadas entre los gobiernos federal, estatal y municipales. Tiene que ser el fruto de la fuerza creativa de la sociedad civil, correspondiendo al Gobierno del Estado la tarea de coordinar mediante acciones de gobierno, que los nuevos equilibrios del poder no marginen o excluyan a grupos o regiones y comunidades. De la capacidad para intervenir exitosamente en este ámbito dependerá el que diversas regiones alcancen un papel importante en la producción, el empleo y el progreso. Sin el fortalecimiento de los gobiernos locales y de las haciendas públicas, el nuevo federalismo sería un capítulo incompleto y el desarrollo regional inviable.

Chihuahua quiere avanzar hacia un nuevo federalismo, un federalismo que se traduzca en el ejercicio pleno de la soberanía estatal y de la libertad de los municipios. Un nuevo federalismo que sea alternativa de cambio y progreso gradual; pero que sea ante todo, un acto de conciencia y de compromiso por el desarrollo de la economía y del bienestar social de todos los chihuahuenses.

En consecuencia, dado que el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal determina casi en forma absoluta la situación de las haciendas públicas de las Entidades Federativas y Municipios, será indispensable revisar y mejorar su situación para fortalecer el federalismo y el proceso de descentralización vigente.

En el contexto nacional y local, seguimos teniendo el añejo problema de la centralización de las decisiones en el ejercicio de recursos federales. Actualmente, el federalismo enfrenta el reto de transitar de una arraigada práctica centralista, a un modelo que reconozca a los estados y municipios como parte esencial del proceso de toma de decisiones; fortaleciendo la equidad en la distribución de los recursos fiscales, que genere corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno y coadyuve a solucionar los problemas de la población.

El auténtico federalismo al que aspiramos los chihuahuenses, busca el equilibrio de facultades entre cada ámbito de gobierno, sustentado en principios de equidad, corresponsabilidad, solidaridad, subsidiaridad, participación ciudadana y rendición de cuentas; pero sobre todo, se orientará a promover en una justa y equitativa distribución de recursos, responsabilidades, atribuciones y capacidad real de decisión entre los municipios y sus comunidades, para atender con responsabilidad las condiciones de pobreza y marginación en que se encuentran algunas regiones de la entidad.

En materia de federalismo, el Gobierno del Estado de Chihuahua ha estado participando activamente en las reuniones de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).

En junio de 2003, en reunión plenaria de la CONAGO, Chihuahua propuso la celebración de la Primera Convención Nacional Hacendaria, considerando que el antecedente más reciente se había efectuado en 1947, con el inconveniente de que su alcance estuvo limitado a los aspectos fiscales.

De esta forma, a Chihuahua se le asignó la tarea y responsabilidad de coordinar los trabajos para el diseño de la convocatoria de la Primera Convención Nacional Hacendaria; siendo el 5 febrero de 2004 cuando fue inaugurada formalmente dicha Convención, por el C. Presidente de la República.

Los trabajos formales de esta Convención concluyeron el 17 de agosto, con una Declaratoria a la Nación en la que se señalan 323 Acuerdos emanados de las mesas de trabajo, mismos que fueron turnados al Congreso de la Unión para su análisis y en su caso dictaminación; pero lo más importante, es que sienta las bases para que en adelante se organicen nuevas convenciones.

Sin embargo, más allá de los resultados numéricos o cuantitativos, el éxito de la Convención Hacendaria, radicó en que los diversos sectores de la sociedad pudieron sentarse a discutir los temas que afectan a los municipios, estados y federación.

Con la Convención Nacional Hacendaria surge la oportunidad de un nuevo federalismo hacendario que busque, a través de las relaciones intergubernamentales, dar mayor congruencia a los procesos de descentralización y distribución del gasto público tanto de transferencias federales como de impuestos estatales con el propósito de fortalecer las haciendas públicas municipales.

Objetivo

- Promover el fortalecimiento del estado y sus regiones a través de un federalismo hacendario que proponga como principal objetivo una distribución más equitativa y con justicia social, basada en los principios de equidad, corresponsabilidad, solidaridad y subsidiaridad con participación ciudadana y rendición de cuentas.

Estrategias

- Seguir participando en los foros de la CONAGO con opiniones y propuestas para favorecer el federalismo participativo del Gobierno del Estado y sus Municipios.

- Continuar asistiendo a las reuniones de las comisiones revisoras para los Acuerdos de la Convención Nacional Hacendaria.
- Fortalecer la presencia del Estado de Chihuahua en todos aquellos foros dedicados a la promoción y consolidación del federalismo.
- A través del esfuerzo conjunto entre los tres órdenes de gobierno, trabajar para reducir la creciente dependencia económica de estados y municipios de los recursos de la federación.
- Impulsar políticas de desarrollo regional, basadas en las características, necesidades y potencial de cada entidad y cada municipio.
- Proponer soluciones a la inequidad con que la federación distribuye los recursos públicos en materia de gasto educativo, analizando la posibilidad de la creación de un fondo compensatorio.

Líneas de Acción

- ⇒ Instrumentar una verdadera planificación de las necesidades de gasto, procurando la eficiencia económica en los municipios y las regiones del Estado.
- ⇒ Atender con criterios de justicia social las disparidades regionales, que brindan posibilidades diferentes de financiar los servicios públicos en las comunidades y los municipios.
- ⇒ Promover un desarrollo regional equilibrado, con base en la coordinación entre estados y municipios.
- ⇒ Promover la redistribución de facultades, potestades y atribuciones a estados y municipios.
- ⇒ Participar en la promoción de las reformas legales constitucionales por virtud de las cuales se creen mecanismos que aseguren una mayor participación de los gobiernos estatales en la toma de decisiones en materia tributaria.

- ⇒ Definir las responsabilidades de gasto que cada orden de gobierno debe asumir, a partir de la cercanía con las necesidades de los ciudadanos y su aptitud para resolverlas.
- ⇒ Realizar proyectos detonadores del desarrollo en colaboración con nuestros estados vecinos.
- ⇒ Asegurar la provisión de bienes públicos en las localidades, especialmente la educación y salud, de manera tal que se igualen las oportunidades y, se generen las capacidades básicas en las regiones más atrasadas.

Introducción

La consolidación democrática del país y del estado ha superado los aspectos eminentemente electorales, y abarcan ahora, aspectos sociales de vital importancia, como la transparencia y la rendición de cuentas.

Se fortalece un estado democrático, cuando las relaciones entre gobierno y sociedad se basan en la información y la transparencia, en la rendición de cuentas, con una comunicación abierta, honesta, sincera y racional, sobre las actividades del gobierno y así garantizar que están conformadas por el cumplimiento de sus deberes hacia la comunidad.

Hay en Chihuahua un verdadero interés por contar con un estado transparente, cuyo compromiso social esté basado en la mejor información sobre los asuntos públicos.

Se debe dejar en el pasado, la discrecionalidad con la que los servidores públicos decidían lo que se podía informar a la sociedad, reservándose el derecho de resguardar información que a su propio criterio pudiera afectar la funcionalidad del quehacer público.

Es voluntad de la actual administración participar en la construcción de un sistema estatal de información pública gubernamental; generar y entregar información clara, veraz, oportuna, suficiente y pertinente, tanto a los particulares que lo soliciten, como a los órganos que fiscalizan las actividades de gobierno; con base en ello rendir cuentas claras sobre el manejo de los recursos, y garantizarle a los particulares su efectivo acceso a la información de referencia.

Hoy, la sociedad ha comprendido que no basta con elegir libremente a sus gobernantes, y que no es suficiente apelar a la ética para el ejercicio honesto y eficiente de la función pública; los diques a la corrupción no se configuran con principios éticos, sino con medidas que permitan disminuir o eliminar actitudes deshonestas.

La rendición de cuentas no es negociable. Por ello, es indispensable elaborar una ley de transparencia y acceso a la información pública que dé mayor certeza y claridad a la obra de gobierno, al manejo de los recursos y establecer la obligación de cumplir con la función de brindar de manera permanente un mejor servicio público, en un marco de convergencia entre la consulta y la participación ciudadana.

La expedición de esta ley de transparencia y acceso a la información pública, conlleva no solamente a la promoción de una institucionalidad legítima y republicana, sino al fortalecimiento de la sociedad civil y de su articulación con el estado.

Se tiene la convicción de que una ley de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, impulsará la participación de los gobernados, conciente y activa, en el control democrático del ejercicio del gobierno; transparentará la gestión pública y el escrutinio crítico de sus resultados; prevendrá y combatirá la corrupción, y contribuirá a la formación de una cultura mas apegada a los valores del derecho, de la ética social y de la política.

En este mismo sentido, se promoverá la creación de un órgano autónomo que resuelva las posibles controversias surgidas entre los ciudadanos y el gobierno, respecto al derecho de los primeros para conocer la información pública.

La rendición de cuentas y el acceso a la información son herramientas indispensables para avanzar en la participación ciudadana, y en una cultura política tan necesaria, para transitar real y eficazmente a una democracia participativa.

Objetivo

- Hacer de la transparencia y la rendición de cuentas una práctica común en el ejercicio de la acción gubernamental y un elemento indispensable en la relación gobierno-sociedad.

Estrategias

- Promover, conjuntamente con los poderes legislativo y judicial, las reformas constitucionales y legales con el propósito de que los órganos de fiscalización estatales dispongan de mayor autonomía, tanto técnica como de gestión en el desarrollo de sus funciones y hacer más transparente el proceso de seguimiento y evaluación de la función pública.
 - Facilitar los medios necesarios para hacer pública la información de la actividad del gobierno.
 - Consolidar los sistemas de contraloría social de la gestión pública en los niveles estatal y municipal, a fin de fomentar la participación de la sociedad en el proceso de rendición de cuentas.
- ⇒ Consolidar los mecanismos que permiten a los órganos fiscalizadores efectuar revisiones de conceptos específicos, vinculados de manera directa con denuncias debidamente fundadas de organizaciones, instituciones y ciudadanos, o por sospecha sobre el presunto mal manejo, aplicación o custodia irregular de recursos públicos, así como de su desvío.
 - ⇒ Fortalecer los sistemas y mecanismos de denuncias y quejas ciudadanas sobre el quehacer público y la rendición de cuentas.
 - ⇒ Promover, junto con las organizaciones interesadas, la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información, y su Reglamento, y la creación de un órgano autónomo que garantice la existencia del acceso a la información pública.

Líneas de Acción

- ⇒ Consolidar los órganos de fiscalización encargados de revisar, evaluar, verificar y auditar los recursos públicos que manejan las dependencias y entidades gubernamentales y las privadas objeto de supervisión estatal, a fin de garantizar la eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones.
- ⇒ Fortalecer el proceso de planeación relativo a la revisión y auditoría a los recursos públicos, mediante la integración del programa anual de fiscalización, con el propósito de modernizar y eficientar la rendición de cuentas.
- ⇒ Propiciar que los esquemas de fiscalización verifiquen el manejo de los recursos públicos de toda dependencia, entidad y organización pública o privada, a la que por algún motivo le sean transferidos este tipo de recursos, así como de los particulares que los reciban por concepto de subsidios otorgados por las administraciones estatales y municipales.

Introducción

Los tiempos que hoy vivimos exigen una constante capacidad de respuesta en materia de servicio y desempeño de las funciones públicas para responder así, en forma efectiva, a las necesidades que la población plantea y a los requerimientos que las comunidades merecen para alcanzar un desarrollo humano integral y sustentable.

En este marco, un gobierno moderno es aquel que adecua sus procedimientos, instituciones y funciones para ponerlos al servicio de necesidades concretas y expectativas reales. Si "autoridad" significa etimológicamente "Ayudar a crecer", el fundamento administrativo del gobierno del estado no puede ser otro que el de contribuir a que la sociedad crezca y se desarrolle y tenga los elementos para gestionar su propio bienestar.

La consolidación del desarrollo administrativo es estratégica porque de ella depende la eficacia de la administración pública estatal como entidad promotora del desarrollo integral del estado.

La estructura administrativa es la herramienta que hace posible la puesta en marcha el Plan y los programas consecuentes; por ello, la instauración de una administración pública moderna, eficiente y eficaz no constituye un fin en sí mismo, sino que es el medio para llevar a la gente los beneficios del desarrollo en todas sus dimensiones.

Mantener la confianza ciudadana en la prestación de servicios y el desempeño de los servidores públicos es una estrategia adicional a este propósito.

La ética de los servidores públicos es un valor indispensable para lograr los fines superiores del gobierno; implica no sólo la lealtad a los principios y valores pregonados como inspiración de la administración pública, sino también la relación madura y leal entre gobernantes y gobernados.

Los servidores públicos tienen la responsabilidad no sólo de realizar bien su trabajo, sino de contribuir a su mejora permanente; deben apegarse a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, integridad moral, equidad y justicia, elevando la calidad de la gestión y asumiendo las consecuencias de las actuaciones individuales.

La eficiencia obliga a la prestación del servicio público con la máxima calidad y oportunidad, pero también con el mejor uso de los recursos humanos y materiales, evitando el dispendio y los gastos superfluos, así como los quebrantos de cualquier naturaleza.

Considerando que el cumplimiento de los objetivos del desarrollo del estado, requiere un mayor gasto en obra pública y social y que los ingresos, además de ser limitados sólo pueden aumentarse gradualmente, se hace necesario mantener una política permanente de austeridad y racionalización de los componentes del gasto público.

Responder a las necesidades de la población, requiere de ejercer un mejor gobierno, moderno e inteligente, que ponga en el centro de sus acciones al ser humano, que ofrezca a los ciudadanos, respuestas públicas más eficaces a través de herramientas administrativas avanzadas y políticas públicas mejor diseñadas.

El propósito de constituir un mejor gobierno es elevar la calidad de vida de los habitantes del estado; por eso, se hace necesario modernizar la estructura y los procedimientos administrativos y de gestión pública para brindar a la población servicios de calidad y racionalizar el uso de los recursos públicos.

Modernización y Eficiencia Gubernamental

Diagnóstico

La función sustantiva del gobierno es atender de manera prioritaria los requerimientos que le plantea la sociedad, ya que los recursos públicos y esfuerzos institucionales deben estar encaminados a promover la redistribución de la riqueza y el desarrollo integral de las personas, sus familias y las comunidades.

La administración pública es el instrumento de que se vale el gobierno para dar respuesta a las demandas de la ciudadanía, lo que significa destinar los recursos y esfuerzos institucionales para proporcionar los servicios que requiere la sociedad.

Los chihuahuenses han visto cómo el desarrollo cultural, político y democrático son factores decisivos para requerir de sus autoridades un mayor grado de organización, eficiencia y capacidad de respuesta a las demandas planteadas.

En el estado, se tendrá cuidado de seguir un esquema sustentado en las demandas y necesidades objetivas de la comunidad.

En este sentido, en años anteriores se desarrollaron acciones tendientes a rediseñar los procesos administrativos sustantivos de la administración central, así como otorgar un gran impulso a la innovación tecnológica e informática; sin embargo, falta consolidar como norma de conducta de la administración pública la innovación y el mejoramiento continuo como principios rectores, que orienten las acciones de gobierno, para que se otorgue respuesta oportuna a las demandas de la sociedad.

La restricción de los recursos presupuestales, es cada vez más dependiente de los vaivenes de las políticas económicas, y en ocasiones la rigidez de algunas disposiciones del marco normativo, se convierten en limitantes para detonar innovaciones en materia de servicios de gobierno, y han hecho lento el proceso de mejoramiento de la infraestructura para brindar una adecuada atención a la ciudadanía.

Existe la necesidad de fortalecer la planeación de las actividades del Gobierno del Estado para integrar las acciones de las dependencias centrales y entidades paraestatales en "un sólo Gobierno", promoviendo que se realicen de manera conjunta, ejercicios de "planeación estratégica" en que se vinculen las tareas de planeación, ejecución, evaluación y control de gasto público para atender las necesidades planteadas por la ciudadanía.

Asimismo, se requiere impulsar el establecimiento de sistemas que regulen y promuevan los procesos administrativos que coadyuven a la consecución de los resultados que la sociedad demanda.

De igual manera, es necesario revisar la pertinencia y razón de ser de las distintas dependencias y entidades, en aras de racionalizar la administración pública y poder destinar más recursos a las actividades sustantivas prioritarias, a fin de brindar servicios de calidad a los chihuahuenses.

Se precisa establecer acciones que promuevan una mejor coordinación sectorial; el implementar sistemas administrativos homogéneos al sector central en las entidades paraestatales, lograr una normatividad uniforme, así como mecanismos de evaluación y seguimiento. Todo lo cual permitirá consolidar organizaciones capaces de satisfacer las demandas ciudadanas que redunden en la prestación de servicios públicos de calidad.

Por ello, el fortalecimiento de la eficacia en el sector público debe considerar tanto la mejora de sus procesos como la consulta social pertinente para la toma de decisiones.

Objetivos

- Transformar la administración pública del estado en una organización moderna, eficaz, eficiente, transparente, con una cultura de atención social y servicios de calidad, dentro de un marco de legalidad y respeto a las normas.
- Desarrollar sistemas enfocados a mejorar los servicios gubernamentales y hacer más eficaces y eficientes los mecanismos de atención a las demandas de la población.
- Hacer efectivo el derecho de toda persona a un trabajo digno y socialmente útil, coadyuvando en la creación de mejores condiciones que permitan a los Chihuahuenses vivir y trabajar con dignidad, haciendo más eficiente el Servicio Estatal de Empleo.
- Fortalecer la función esencial de garantizar la certeza de los actos jurídicos relativos a la propiedad y sus modalidades y la práctica del comercio, a través de la modernización del Registro Público de la Propiedad y el Notariado.
- Vigilar, regular y coordinar los medios de transporte público en todas sus modalidades y las vías de comunicación en los sesenta y siete municipios del estado.

- ⇒ Optimizar el uso de los recursos financieros, materiales y tecnológicos con la finalidad de orientar el gasto primordialmente a la atención de prioridades de carácter social y a la inversión en obra pública.

Estrategias

- Aplicar políticas e instrumentos que permitan redimensionar la actuación de los servidores públicos, las estructuras y procesos, con objeto de responder a la confianza de la población.
- Sistematizar procesos internos y de servicio al público en el gobierno para dar respuestas más ágiles a la ciudadanía.
- Impulsar la actualización del marco normativo que regula la actuación de los órganos de la administración pública estatal, con la finalidad de promover innovaciones en materia de servicios.
- Reducir los tiempos y costos de colocación para los buscadores de empleo y de contratación para las empresas, mediante esquemas de atención que acerquen a oferentes y demandantes de empleo en forma eficiente, ágil y amable.
- Promover políticas incluyentes y campañas de sensibilización para la atención de adultos mayores, personas con discapacidad y población indígena facilitando su integración plena al ámbito laboral, insertándolos en el proceso productivo en el estado.
- Promover la modernización de las Instituciones Laborales a fin de cumplir en forma adecuada con sus funciones.
- Establecer lazos interinstitucionales con Federación Estado y Municipios.
- Presentar ante el H. Congreso del Estado iniciativas de reformas al Capítulo relativo al Registro Público de la Propiedad del Código Civil del Estado, al Código Administrativo y Ley del Notariado, que tiendan a la mejoría de los servicios registral y notarial y posibiliten el archivo electrónico de los asientos registrales, eliminando el archivo en libros que actualmente es el contemplado por la legislación vigente (hoy en día se llevan los dos sistemas de archivo: electrónico y documental) y que genera la necesidad creciente e incontenible de espacio para la guarda de libros, Así mismo la firma digital electrónica de los Notarios y Registradores.
- Establecer programas de modernización que den eficiencia a la prestación del servicio en materia de relaciones sociales vinculadas con la propiedad y sus modalidades, con los programas de vivienda de interés social y con la práctica del comercio.
- Apoyar la implantación de programas para la modernización permanente del servicio público de transporte, a través de estudios, análisis y evaluaciones que permitan su mejoramiento integral.
- Asegurar una eficiente planeación y calidad en la aplicación del gasto público que administre con certidumbre el desarrollo a largo plazo.
- Buscar un equilibrio entre las necesidades presentes y futuras que permitan contar con los recursos necesarios para afrontar los compromisos de una forma óptima.
- Establecer políticas administrativas para el ejercicio racional del gasto público a través de una administración estratégica.

Líneas de Acción

- ⇒ Transformar las áreas de atención al público en centros de atención integral que incorporen características de calidad en el servicio con procesos interrelacionados.
- ⇒ Homogeneizar los sistemas y procedimientos en los sectores central y paraestatal que permitan una mejor coordinación sectorial.

- ⇒ Ofrecer opciones alternativas y electrónicas en el gobierno, que faciliten el acceso a los servicios públicos y amplíen las alternativas de pago de los mismos.
- ⇒ Propiciar la actualización de reglamentos internos, manuales de organización y de procedimientos.
- ⇒ Apoyar a la capacitación de las personas desempleadas y subempleadas, haciendo énfasis en los grupos vulnerables.
- ⇒ Impulsar la participación activa con el sector empresarial para que las condiciones de generación de empleo y autoempleo estén al alcance de los grupos de población, susceptibles de discriminación.
- ⇒ Promover y fortalecer el desarrollo de las personas con discapacidad para equiparar y facilitar su integración plena al ámbito laboral.
- ⇒ Propiciar la participación directa de los pimas, huarogios, tepehuanes y tarahumaras en el desarrollo laboral estatal con pleno respeto a sus usos y costumbres.
- ⇒ Incluir dentro de los programas del Servicio estatal de empleo a las regiones que han sido detectadas con un bajo desarrollo.
- ⇒ Crear la infraestructura necesaria para atender la sobredemanda de registro de instrumentos proveniente de los programas de vivienda por desarrollarse en los próximos años.
- ⇒ Impulsar esquemas que permitan concluir y mantener actualizados de manera permanente los archivos electrónicos de asientos registrales.
- ⇒ Organizar una nueva tecnología Informática que permita el acceso a la información registral utilizando equipos de cómputo puestos a su disposición, o vía Internet a través de la página Web del Gobierno del Estado.
- ⇒ Actualizar las rutas de transporte público de pasajeros, y en su caso el aumento de unidades de transporte a corto plazo de acuerdo al índice demográfico y crecimiento del mismo, sustitución de unidades a fin de que no se sobrepase el límite de antigüedad de conformidad con la Ley de la materia
- ⇒ Elaborar estudios de factibilidad con el fin de establecer los trayectos que satisfagan las necesidades de la población, así como estudios técnicos de rutas que fomenten el turismo en el estado.
- ⇒ Establecer el programa de certificación de calidad para los operadores del servicio público de transporte en todas sus modalidades, aumento de vigilancia y operativos de revisiones físico mecánicas de las unidades del servicio, así como exámenes toxicológicos a los operadores.
- ⇒ Aplicar los operativos de control y vigilancia relativos a peso y dimensiones en carreteras estatales por medio de casetas móviles o fijas.
- ⇒ Hacer eficiente el Registro Público del Transporte, el cual permitirá dar mayor certeza y transparencia en el otorgamiento de permisos y concesiones.
- ⇒ Instaurar mecanismos tendientes a la implantación de un sistema de información del gasto público consolidado que genere información oportuna, sistemática y confiable de los recursos administrados.
- ⇒ Implantar políticas de racionalidad y control del gasto público que establezcan lineamientos, normas, sistemas y procedimientos para el ejercicio, seguimiento y control del gasto público.

Desarrollo del Personal

Diagnóstico

Chihuahua cuenta con una sociedad dinámica, flexible y en constante cambio, de ahí que se requiera de un gobierno responsable cuyos esfuerzos sean encaminados a la productividad y la eficiencia, buscando siempre adaptar e innovar el marco de actuación para ser más eficaces y cumplir de mejor manera los fines que representa la administración pública.

Para lograr lo anterior, es necesario llevar a cabo transformaciones institucionales que permitan dar respuesta a las demandas de la sociedad, requiriéndose de procesos modernizadores que involucren no solo el cambio jurídico y tecnológico, sino que también tomen en cuenta la incorporación de los servidores públicos, ya que éstos son al mismo tiempo impulsores y objeto del cambio, y por ende, factor protagónico de una nueva administración pública más cercana a la gente, más eficiente y con resultados que propicien el desarrollo integral de la sociedad, teniendo la garantía de la calidad del servicio público, brindado de manera sensible a las necesidades de la población.

En este sentido, se llevará a cabo la capacitación y profesionalización permanente de los servidores públicos, con el fin de que se desempeñen con calidad, eficiencia y calidez en las actividades que en su responsabilidad les competen, proporcionando conocimientos y habilidades, mejorando conductas y actitudes, propiciando el espíritu y vocación de servicio, así como impulsando su autoestima mediante la dignificación del quehacer público. Ello redundará necesariamente en beneficio público.

Objetivo

- Establecer las bases para la profesionalización del servidor público.

Estrategias

- Propiciar el desarrollo integral del servidor público.
- Estimular la integración del personal con la institución.

Líneas de Acción

- ⇒ Llevar a cabo acciones con criterios transparentes de promoción, permanencia y evaluación del desempeño.
- ⇒ Realizar acciones de actualización permanente del personal en la implementación de técnicas innovadoras de atención al público y en el uso de instrumentos y herramientas que faciliten el desempeño de sus responsabilidades.
- ⇒ Impulsar cursos de inducción y talleres de actualización para el personal.

Transparencia y Legalidad

Diagnóstico

La razón del Estado y la administración pública, sin importar el orden de competencia gubernamental, es la prestación de servicios públicos de calidad.

Es lógico que para que los servicios públicos sean de calidad, cantidad y oportunidad adecuada, los servidores públicos de cualquier orden de gobierno deben desempeñarse con probidad y hacer transparente el gasto público y exponer al juicio de los ciudadanos las cuentas públicas para su revisión y evaluación permanentes.

Tratándose del ejercicio del gasto público no debe haber celo respecto de las competencias jurisdiccionales, sino concurrencia para combatir con toda la fuerza de las leyes cualquier irregularidad manifiesta.

La comunicación sistemática permite informar dentro del marco legal aplicable a los cargos públicos, de los actos y decisiones que afecten al patrimonio estatal.

Por una parte, los ciudadanos que acepten desempeñar un empleo, cargo o comisión, deben ocuparse en conocer el marco legal que regula el servicio público porque los capacita y habilita para desempeñarlo mejor, y a la vez les advierte sobre los alcances, límites, repercusiones y sanciones por su inobservancia, independientemente de que se trate de actos dolosos, de mala fe o premeditados, o por desconocimiento, omisión o negligencia.

Hoy más que nunca, la administración pública demanda ciudadanos probos y preparados en torno al ejercicio de gobierno; ciudadanos que se conviertan en servidores públicos conocedores, estudiosos y celosos observadores de las leyes, que deben circunscribir su conducta a los principios, valores, reglas y ordenamientos legales y morales que les impone la legislación vigente, las buenas costumbres y los usos sociales para honrar la protesta de ley que hacen al asumir sus cargos.

Objetivo

- ⇒ Fijar acciones que nos lleven a una mejor transparencia en el ejercicio de los recursos, manejando un modelo preventivo y auditando el ingreso y el gasto público de las entidades y dependencias de la Administración Pública Estatal.

Estrategias

- Promover auditorías preventivas para evitar que se cometan errores e irregularidades importantes en el manejo del ingreso y la forma de ejercer el gasto público.
- Comprobar que la estructura operacional de las dependencias corresponda al personal que labora en ella.
- Fiscalizar en materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y obra pública.
- Vigilar el estricto cumplimiento de la Declaración Patrimonial de los servidores públicos.
- Promover a través de los medios de comunicación, la utilización del sistema de quejas; acordando con las dependencias y entidades que respondan con eficiencia a la ciudadanía.

Líneas de Acción

- ⇒ Efectuar auditorías específicas preventivas a los ingresos de los organismos descentralizados, a la estructura operacional y a los servicios personales de las dependencias.

- ⇒ Revisar las adquisiciones y contrataciones de obra pública de las dependencias y entidades.
- ⇒ Lograr la adecuación normativa a la realidad de las disposiciones legales que regulan las adquisiciones y contratación de obra pública.
- ⇒ Presentar conferencias y elaborar posters y trípticos para hacer del conocimiento de los servidores públicos la obligación de presentar su declaración patrimonial y el plazo para ello.
- ⇒ Crear el sistema de quejas electrónico en los módulos de atención a la ciudadanía e instalar un número mayor de ellos.

Justicia Laboral

Diagnóstico

La justicia laboral se encuentra ampliamente rebasada por los problemas. Las juntas de conciliación y arbitraje cuentan con una infraestructura obsoleta para el número de conflictos que se someten a su jurisdicción anualmente, por lo que no se cumplen satisfactoriamente sus funciones. En la Ciudad de Chihuahua se cuenta con tres juntas especiales desde la década de los sesenta del siglo pasado.

En 1992 se tramitaban un total de 1,188 demandas, en el 2003 se tramitaron 4,475, al cierre del 2004 se presentaron 4,101 más las que ya se encuentran en trámite en el archivo histórico de años posteriores.

En el año de 1993 se presentaron 8,202 promociones de trámite, en el 2004 se presentaron al rededor de 14,000 a cada una de las cuales debe recaer un acuerdo de la Junta competente.

Lo anterior ha provocado inconformidades entre las personas que acuden a tramitar conflictos laborales ante la autoridad laboral por que ésta no esta cumpliendo en término con sus funciones.

Objetivos

- ⇒ Armonizar la relación entre los factores de la producción: capital y trabajo a fin de lograr la paz laboral en la entidad así como lograr el cumplimiento de las normas laborales en los centros de trabajo de competencia del estado y prevenir con ello conflictos entre las partes, promoviendo la modernización de las instituciones laborales a fin de cumplir en forma adecuada con sus funciones.
- ⇒ Lograr el equilibrio entre los factores de la producción, capital-trabajo, por medio de la administración de la justicia laboral y a través de la aplicación exacta de la Ley en un clima de imparcialidad, seguridad jurídica y economía procesal, para lograr una estabilidad política, social y económica en nuestro estado.

Estrategias

- Propiciar la actualización del recurso humano, a fin de cumplir con los objetivos para el mejor funcionamiento de las juntas de conciliación y arbitraje.
- Dar continuidad al diálogo social para promover la paz laboral y social.
- Propiciar la aplicación de una correcta justicia laboral al aplicar el derecho en forma justa y a tiempo.
- Fortalecer y ampliar la formación de alianzas con las partes comprometidas en el proceso productivo, fomentando pactos novedosos entre las mismas con la finalidad de educar y capacitar a las personas involucradas en dicho proceso.
- Propiciar y fortalecer el diálogo para promover la paz laboral y social, atender y colocar a desempleados con los recursos presupuestales asignados, dando énfasis en adultos mayores, personas con capacidades diferentes, mujeres y microregiones por medio de enlaces con otras Instituciones.
- Actualizar y modernizar a la Institución laboral dando capacitación continua a quienes forman parte integrante de la misma.

Líneas de Acción

- ⇒ Capacitar y actualizar a los integrantes de las juntas de conciliación y arbitraje.
- ⇒ Incrementar el diálogo y la concertación con el sector empresarial y los sindicatos.
- ⇒ Incrementar la conciliación entre las partes que concurren ante la Junta de Conciliación y Arbitraje a dirimir un conflicto.
- ⇒ Capacitar y actualizar a los integrantes de las juntas de conciliación y arbitraje.
- ⇒ Incrementar el diálogo y la concertación con el sector empresarial y los sindicatos.
- ⇒ Incrementar la conciliación entre las partes que concurren ante la Junta de Conciliación y Arbitraje a dirimir un conflicto.
- ⇒ Atender y resolver los procesos laborales en estricto apego a derecho, respetando los términos legales y en el menor tiempo posible.
- ⇒ Lograr el cumplimiento de las normas laborales en los centros de trabajo de competencia estatal y prevenir con ello conflictos laborales entre las partes.
- ⇒ Promover la modernización de las instituciones laborales a fin de convertirla en una autoridad promotora, no solo inspectora y sancionadora de conflictos.
- ⇒ Crear programas de difusión y promoción de la normatividad laboral en las empresas con la finalidad de prevenir conflictos laborales y lograr una mejor armonía entre los factores de la producción.
- ⇒ Modernización de la Infraestructura de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, para una mayor eficacia en la administración de la justicia Laboral.
- ⇒ Formar conciencia entre los apoderados de las partes que los interesen que prevalecen en los juicios laborales son los de sus representados en el proceso laboral.

- ⇒ Actualizar la Dirección de Trabajo y Previsión social en todo el estado con la infraestructura material y humana necesaria, a fin de cumplir con los objetivos inherentes al funcionamiento de la misma.

Introducción

Uno de los mayores desafíos que afrontará el Gobierno del Estado durante este periodo sexenal, es el de lograr que su actividad financiera y presupuestaria se traduzca eficazmente en los programas y acciones propuestos por sus dependencias y organismos.

El orden financiero es hoy la base de realismo en la que las autoridades estatales y municipales debemos fundar el alcance de los programas y la expresión genuina de las palabras.

El planteamiento de los cuatro ejes estratégicos del desarrollo del estado constituye sin duda un enorme reto para las finanzas públicas, por lo que para la realización de sus objetivos, estrategias y acciones se requerirá de una gran coordinación interinstitucional, de reformas legales y administrativas estructurales, así como de grandes esfuerzos en las políticas de ingreso y de gasto públicos.

La estrategia hacendaria no debe responder a objetivos parciales y temporales de una política financiera; es indispensable que se analice en la compleja y dinámica interrelación de las políticas de ingreso, gasto, deuda y patrimonio públicos de los tres ámbitos de gobierno, con una visión integral, y en el contexto de las políticas económicas del estado y del país en su conjunto.

Ante una demanda social de bienes y servicios exponencialmente creciente y recursos limitados, el proceso de programación-presupuestación, ejercicio, control y evaluación del gasto público, ocupará un lugar central en las políticas de ingreso y gasto, a fin de que mediante una administración financiera eficaz, los programas y acciones de gobierno se realicen con un costo-beneficio que permita generar ahorros que se destinen a otros rubros prioritarios del quehacer público.

La estrechez del margen financiero obliga también a revalorar las estructuras de organización existentes y a reducir el gasto corriente para liberar recursos que puedan destinarse a inversiones productivas, a fin de responder a las expectativas sociales que han generado los cuatro ejes estratégicos para el desarrollo social y económico del estado.

No obstante, el entorno favorable para transitar con finanzas sanas, hoy más que nunca el equilibrio entre el ingreso y el gasto obedece sólo a razones formales de apego a la norma legal, pero en modo alguno es reflejo de recursos suficientes para responder a las crecientes demandas sociales. Por ello pues, la singular importancia que revisten los procesos de planeación, programación, presupuestación, control y ejercicio del gasto público con un enfoque de resultados y de cara a la sociedad.

Por otro lado, las políticas de ingresos deberán implicar el fortalecimiento del sistema tributario estatal, mediante la búsqueda tanto de potestades tributarias en el contexto de la Coordinación Nacional Hacendaria y la eficiencia recaudatoria, como de alternativas de ingresos financieros no fiscales, fundamentalmente mediante el diseño de proyectos de inversión productiva.

Mención especial merece también la adecuación y actualización de los sistemas financiero y contable, tanto del estado como de los municipios, a fin de ser homologados a los sistemas del Gobierno Federal en cumplimiento a los acuerdos derivados de la Primera Convención Nacional Hacendaria, así como a las obligaciones de transparentar y permitir el acceso de la sociedad a la información pública financiera.

Diagnóstico

La situación actual de las finanzas del estado está caracterizada por un bajo nivel de ingresos tributarios, pues no obstante ubicarse Chihuahua entre los primeros lugares con mayor ingreso fiscal derivado de fuentes propias, con alrededor de un 20 por ciento del total de sus ingresos, la realidad es que se mantiene una situación presupuestal de equilibrio con crecientes limitaciones a las posibilidades de gasto público.

Las probabilidades de mejorar y optimizar el ingreso fiscal están relacionadas principalmente con el incremento de las participaciones federales; la transferencia federal de nuevas potestades tributarias, el resarcimiento en el gasto educativo estatal por parte del Gobierno Federal, el ahorro público que generen las restricciones al gasto corriente, el pago voluntario y oportuno de los impuestos por parte de los contribuyentes y una política de recaudación que coadyuve a superar los rezagos fiscales existentes.

La pérdida de autonomía financiera del estado, al igual que del resto de las entidades federativas, está vinculada al hecho de que, a consecuencia del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, los estados renunciaron prácticamente a todas sus potestades tributarias a cambio de recibir una participación en los ingresos fiscales federales. Básicamente a ello se debe que el Gobierno Federal disponga de alrededor del 97 por ciento de las fuentes tributarias nacionales.

Asimismo, el condicionamiento legal para el acceso y destino de los recursos derivados de los fondos de aportaciones federales, como son los asignados a educación básica y normal; servicios de salud; educación tecnológica; seguridad pública o para el fortalecimiento de los municipios, y demás que establece la Ley de Coordinación Fiscal, limitan una planeación del desarrollo estatal acorde a las necesidades y prioridades estratégicas del estado.

En referencia particular a la llamada descentralización de la educación básica ocurrida en el año 1992, se destaca el hecho de que el estado, como el resto de las entidades federativas, se limita básicamente a efectuar el pago de los servicios de educación que son responsabilidad del Gobierno Federal. Además, Chihuahua se ha visto precisado a destinar recursos para la prestación de dichos servicios de educación, situación que ha propiciado el agravamiento de la problemática financiera que esta entidad federativa afronta en materia de gasto educativo estatal, lo cual hace con recursos fiscales propios.

En la actualidad, el estado destina prácticamente todas sus participaciones federales a la atención del sistema estatal de educación, en tanto que otras entidades federativas no tienen carga presupuestal alguna y, dado que esta situación tiende a agravarse, deberá realizarse una gestión eficaz ante el Gobierno Federal para que reconozca esta desigualdad financiera entre los estados y prevea un mecanismo de resarcimiento, a fin de aliviar la presión que ejerce sobre el presupuesto público la atención que demanda este rubro del gasto social.

Por lo que respecta al endeudamiento público directo del estado, cabe señalar que los empréstitos vigentes al 31 de diciembre del 2004 ascendieron a 350 millones de UDI's, equivalentes a 1,239 millones de pesos, que en su momento fueron contratados bajo dicho esquema debido a las condiciones existentes en el mercado y que ahora deberán convertirse a pesos a fin de mejorar el perfil de la deuda, explorando las posibilidades que actualmente ofrecen los mercados financieros. Este cambio permitirá reducir el costo de la deuda y derivar recursos que reforzarán los programas y acciones estratégicos del Gobierno.

En otro orden de cosas, se destaca de manera particular el hecho de que el sistema de recaudación actual, creado en 1994, así como las herramientas en que se desarrolló, están próximas a la obsolescencia y carecen de soporte, además de dificultar la interacción con las nuevas tecnologías de acceso vía internet y Kioscos, situación que también limita las posibilidades de incrementar el ingreso recaudatorio.

Es de observarse también que el marco legal, el modelo y criterios de organización, así como los sistemas de información respecto de las unidades responsables de la administración del gasto público, están dirigidos principalmente a controlar el apego al presupuesto autorizado por el Congreso del Estado y a la normatividad aplicable, así como a exigir la documentación comprobatoria de los bienes, servicios e insumos que adquieren las distintas dependencias, favoreciendo sólo el control de lo que se adquiere y no de lo que se hace, todo lo cual restringe las posibilidades de controlar y evaluar el ejercicio del gasto público con un enfoque que refuerce la responsabilidad, la medición del desempeño y la obtención de resultados mediante la adopción de indicadores estratégicos.

Objetivos

- ⇒ Preservar el equilibrio de las finanzas públicas, limitando el endeudamiento a la realización de proyectos productivos.
 - ⇒ Potenciar las posibilidades del sistema tributario estatal, así como la recaudación de las contribuciones federales generadas en el estado, en tanto que el crecimiento de la recaudación federal produce un aumento en las participaciones que al mismo le corresponden.
 - ⇒ Lograr la consolidación de una cultura social de cumplimiento voluntario, cabal y oportuno de las obligaciones fiscales, apoyada en una auténtica rendición de cuentas, así como en la administración responsable, efectiva y transparente de los recursos públicos.
 - ⇒ Mejorar la recaudación de los ingresos propios, a partir de la revisión y actualización de los sistemas e instrumentos de captación.
 - ⇒ Establecer criterios de racionalidad y de eficiencia en la elaboración del presupuesto y en el ejercicio del gasto público, así como promover la adecuación de las estructuras de organización y de sistemas, a fin de posibilitar el control y la evaluación del uso y destino de los recursos con enfoque de medición del desempeño y obtención de resultados de impacto social, adoptando parámetros e indicadores estratégicos.
- ⇒ Adecuar y actualizar el sistema integrado de administración financiera, para dar cumplimiento a las responsabilidades en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como para homologar dichos sistemas a los del Gobierno Federal y facilitar la elaboración de estadísticas comparables de la gestión financiera y el acceso mismo a los fondos federales, en cumplimiento a los acuerdos emanados de la Convención Nacional Hacendaria, y promover la realización de estas mismas acciones en la esfera municipal.
 - ⇒ Impulsar la asociación y la cooperación intermunicipal en materia hacendaria, como vehículo para la vinculación de sus programas, acciones y recursos con los del estado, principalmente respecto de proyectos estratégicos de inversión, así como para mejorar la recaudación de los dos ámbitos de gobierno.
 - ⇒ Promover una efectiva coordinación hacendaria entre el estado y sus municipios, a fin de que la distribución de las participaciones que a éstos corresponden, tanto federales como estatales, se realice de manera justa y equitativa, de forma que se signifique en el impulso al desarrollo de sus comunidades, bajo principios de una relación intergubernamental cooperativa, solidaria, subsidiaria e interdependiente.
 - ⇒ Propiciar la instalación de la Comisión Estatal de Gasto-Financiamiento, a fin de imponerle la calidad y efectividad que requieren la programación y presupuestación estatal, acorde con las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo.

Estrategias

- Se mantendrá la disciplina fiscal y administrativa necesaria para el logro de los objetivos en la materia, preservando el equilibrio de las finanzas públicas.
- Se promoverán comités interinstitucionales en materia de planeación, programación, presupuestación y gasto público.

- Se potenciarán las posibilidades de las contribuciones estatales, así como las federales generadas en el estado, en tanto que a mayor recaudación en fuentes fiscales federales corresponderá una mayor participación a los estados.
- Se llevará a cabo una política de ingresos más creativa y justa, privilegiando el impulso de una cultura social de cumplimiento voluntario y cabal de las obligaciones fiscales, sustentada en el ejercicio eficaz y eficiente del gasto público, mediante la corresponsabilidad pública, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Se promoverá ante los foros que ofrecen el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y la Conferencia Nacional de Gobernadores, la reasignación de nuevas potestades tributarias para los estados.
- Se promoverán ante las instancias federales competentes las acciones que se requieran para obtener una distribución equitativa de los recursos federales, particularmente en materia de gasto educativo.
- Se realizarán las acciones necesarias para acceder a los recursos derivados de programas de financiamiento al desarrollo que promueven organismos internacionales, así como de programas específicos del Gobierno Federal.
- Se propondrán los cambios legales y administrativos necesarios para establecer la coordinación hacendaria entre el estado y los municipios y se impulsará la cooperación y la colaboración administrativa intermunicipal en la materia.
- Se pondrán en marcha mecanismos que ayuden a la detección e incorporación de contribuyentes omisos y de aquellos que se encuentren operando en la economía informal, en aras de la equidad fiscal y el fortalecimiento de las finanzas estatales.
- Se reorientará la normatividad relacionada con estímulos fiscales para el establecimiento de empresas, buscando la optimización en el uso de los recursos.
- Se adecuarán las estructuras de organización y los sistemas a fin de posibilitar procesos de mejora continua, así como el control y la evaluación del gasto público con enfoque a la medición del desempeño y la obtención de resultados.
- Se actualizará el sistema integrado de administración financiera para dar cumplimiento a las responsabilidades en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como para homologar dichos sistemas a los del Gobierno Federal y facilitar la elaboración de estadísticas comparables de la gestión financiera y el acceso mismo a los fondos federales, en cumplimiento de los acuerdos emanados de la Convención Nacional Hacendaria y se impulsarán acciones para que los municipios avancen en este proceso.

Líneas de Acción

- ⇒ Instalar la Comisión Estatal de Gasto-Financiamiento, a fin de imprimirle mayor calidad y eficacia a la planeación, programación y presupuestación de las dependencias del Ejecutivo.
- ⇒ Rediseñar las estructuras de organización, los sistemas y promover los cambios que se requieran para mejorar la obtención y el ejercicio óptimo de los recursos públicos, facilitando la introducción de indicadores estratégicos de medición del desempeño y la obtención de resultados en su ejercicio, control y evaluación, así como la gestión de los recursos derivados de los distintos fondos de aportaciones federales.
- ⇒ Elaborar las iniciativas que se requieran para establecer la homologación de los sistemas presupuestario y contable del estado con los del Gobierno Federal, así como impulsar a los municipios para que hagan lo propio.
- ⇒ Llevar a cabo la gestión ante el Gobierno Federal, para lograr el resarcimiento de los recursos que el estado destina al gasto en educación en circunstancias de inequidad frente a otros estados.

- ⇒ Aplicar medidas de austeridad orientadas a la reducción del gasto corriente y el destino de mayores recursos a los programas de inversión.
- ⇒ Diseñar y ampliar programas permanentes de comunicación con los contribuyentes, encaminados a impulsar una cultura de contribución fiscal y a prestarles la orientación necesaria para el pago de contribuciones, previniéndoles de los riesgos que ocasiona su incumplimiento.
- ⇒ Simplificar e impulsar la mejora continua de los procesos de atención al contribuyente.
- ⇒ Promover la capacitación y actualización permanente de los recaudadores y de su personal, así como evaluar sus resultados.
- ⇒ Actualizar el padrón de contribuyentes y la realización de programas permanentes de abatimiento del rezago fiscal.
- ⇒ Realizar campañas permanentes de toma de conciencia en el uso de las carreteras de cuota, principalmente entre las empresas dedicadas al transporte de carga y de pasajeros.
- ⇒ Apoyar en la atracción de capital nacional y extranjero, mediante una política diferenciada de incentivos fiscales que privilegien su asentamiento en polos alternos de desarrollo.
- ⇒ Impulsar el saneamiento de las finanzas de los organismos descentralizados, mediante acciones orientadas a la autosuficiencia operativa y presupuestal, así como a la reestructuración de sus pasivos.
- ⇒ Elaborar y presentar iniciativas legales relacionadas con las fuentes de contribuciones federales cedidas a los estados.
- ⇒ Promover la identificación y puesta en marcha de proyectos de inversión autofinanciables.
- ⇒ Impulsar la instrumentación de los acuerdos derivados de la Primera Convención Nacional Hacendaria, orientados al fortalecimiento de las finanzas estatales y municipales.
- ⇒ Elaborar la propuesta formal de la Iniciativa de Ley de Coordinación Hacendaria entre el estado y los municipios, mediante la realización de un amplio consenso con los municipios y demás actores políticos interesados.
- ⇒ Orientar los programas de inversión municipales, para que sean congruentes con los objetivos del estado.
- ⇒ Celebrar convenios de colaboración administrativa en materia fiscal estatal con los municipios.